

DIAGNÓSTICO DE LA (DES)IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN GRAN CANARIA.

ANÁLISIS CUANTITATIVO.

CLARA HERNÁNDEZ NAVARRO
ANIANO HERNÁNDEZ GUERRA
ALEJANDRA RODRÍGUEZ ALEMÁN
JORGE GARCÍA CUESTA



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

- 1.1 Introducción, 21
- 1.2 Metodología, 22
- 1.3. La invisibilidad de la perspectiva y la identidad de género (y del hecho insular), en las fuentes estadísticas, 25

PARTE 1. ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS Y MICRODATOS

CAPÍTULO 2. JUSTICIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- 2.1. Introducción, 33
- 2.2. Definiciones y conceptos, 34
- 2.3. Mujeres víctimas mortales de violencia de género, 34
- 2.4. Mujeres acogidas a través del dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA), 36
- 2.5. Atenciones registradas desde el DEMA, 37
- 2.6. Atenciones prestadas desde los servicios especializados de atención, información, asesoramiento e intervención integral, 37
- 2.7. Atenciones prestadas desde los recursos de acogida temporal (casas de acogida inmediata (cai), Casas de acogida (ca) y pisos tutelados (PT), 38
- 2.8. Menores de edad y violencia de género, 38
- 2.9. Denuncias, renunciadas y sobreseimientos relativos a la violencia de género, 39
- 2.10. Tipos de delitos relativos a la violencia de género, 41
- 2.11. La violencia sexual, 42
- 2.12. Relación de las víctimas de violencia de género con el agresor, 44
- 2.13. Niveles de riesgo y situación de los expedientes de las víctimas de violencia de género, 45
- 2.14. Órdenes de protección tramitadas por las víctimas de violencia de género, 45
- 2.15. Medidas judiciales contra los agresores de las víctimas de violencia de género, 46
- 2.16. Conclusiones, 47

CAPÍTULO 3. EL EMPLEO Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

- 3.1. Introducción, 51
- 3.2. La tendencia del empleo en la última década, 53
- 3.3. Características de la ocupación general, 57
- 3.4. Las asalariadas y los asalariados, 61
- 3.5. Las mujeres del segmento cualificado, 65
- 3.6. La precariedad laboral de las mujeres, 69
- 3.7. Los salarios, 73
- 3.8. El desempleo, 77
- 3.9. La inactividad laboral, 81
- 3.10. Conclusiones, 82

CAPÍTULO 4. CONDICIONES DE VIDA, DEMOGRAFÍA, SALUD Y EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

- 4.1. Desigualdad, política social y prestaciones, 89
 - 4.1.1 Introducción, 89
 - 4.1.2. Definiciones y conceptos, 90
 - 4.1.3. Unidades de Trabajo Social, 91
 - 4.1.4. Personas usuarias de los centros de servicios sociales, 92
 - 4.1.5. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, 92
 - 4.1.6 Pensiones contributivas, 94
 - 4.1.7 Pensiones no contributivas, 95
 - 4.1.8 Prestaciones por maternidad, 96
 - 4.1.9 Cuidado de personas dependientes, 97
 - 4.1.10 Conclusiones, 98
- 4.2. El hecho demográfico, 100
 - 4.2.1. Hogares, familias y viviendas, 100

- 4.2.1.1. Introducción, 100
- 4.2.1.2. Definiciones y conceptos, 100
- 4.2.1.3. Hogares y familias, 102
 - 4.2.1.3.1. Mujeres, 103
 - 4.2.1.3.2. Madres que viven solas, 109
 - 4.2.1.3.3. Mujeres que viven solas, 112
 - 4.2.1.3.4. Madres que viven solas con su descendencia, 114
- 4.2.1.4. Régimen de tenencia de la vivienda, 115
 - 4.2.1.4.1. Mujeres y tenencia de la vivienda, 116
- 4.2.1.5. Conclusiones, 120
- 4.2.2. Principales fenómenos demográficos, 122
 - 4.2.2.1. Fecundidad y natalidad de las mujeres, 122
 - 4.2.2.1.1. Introducción, 122
 - 4.2.2.1.2. Definiciones y conceptos, 123
 - 4.2.2.1.3. Fecundidad, 124
 - 4.2.2.1.4. Natalidad, 125
 - 4.2.2.1.5. Edad media de las madres, 126
 - 4.2.2.1.5.1. Edad media de las madres según estado civil, 127
 - 4.2.2.1.6. Maternidad entre parejas del mismo sexo, 127
 - 4.2.2.1.7. Conclusiones, 127
 - 4.2.2.2. Migraciones, 128
 - 4.2.2.2.1. Introducción, 128
 - 4.2.2.2.2. Definiciones y conceptos, 128
 - 4.2.2.2.3. Saldo migratorio, 130
 - 4.2.2.2.4. Inmigración, 131

- 4.2.2.2.5. Emigración, 133
- 4.2.2.2.6. Migraciones interiores, 134
- 4.2.2.2.7. Conclusiones, 140
- 4.2.2.3. Proyecciones de población 2018-2030, 140
 - 4.2.2.3.1. Introducción, 140
 - 4.2.2.3.2. Definiciones y conceptos, 140
 - 4.2.2.3.3. Población y fenómenos demográficos, 141
 - 4.2.2.3.4. Migraciones, 143
 - 4.2.2.3.5. Inmigraciones, 143
 - 4.2.2.3.6. Emigraciones, 143
 - 4.2.2.3.7. Indicadores demográficos, 143
 - 4.2.2.3.7.1. Indicadores de natalidad y fecundidad, 143
 - 4.2.2.3.8. Conclusiones, 144
- 4.3. La salud, 145
 - 4.3.1. Introducción, 145
 - 4.3.2. Definiciones y conceptos, 145
 - 4.3.3. Zonas básicas de salud, 146
 - 4.3.4. Datos relativos a personas atendidas según sexo y grupos de edad, 146
 - 4.3.5. Frecuentación general, 147
 - 4.3.6. Sistema de morbilidad hospitalaria, 147
 - 4.3.7. Listas de espera en servicios quirúrgicos, 149
 - 4.3.8. Interrupción voluntaria del embarazo, 150
 - 4.3.9. Defunciones de las mujeres según causas, 152
 - 4.3.10. Conclusiones, 152
- 4.4. Educación y capital humano desde la perspectiva de género, 153

- 4.4.1. Introducción, 153
- 4.4.2. Definiciones y conceptos, 154
- 4.4.3. Nivel de estudios alcanzado, 157
- 4.4.4. Estudios en curso, 158
 - 4.4.4.1. Enseñanzas de régimen general, 158
 - 4.4.4.2 Enseñanzas de régimen especial, 160
 - 4.4.4.3. Educación de personas adultas, 161
 - 4.4.4.4. Formación universitaria/equivalente, 162
- 4.4.5. Conclusiones, 166

PARTE 2. ENCUESTA A PROFESIONALES DEL ÁREA

CAPÍTULO 5. ENCUESTA A PROFESIONALES DEL ÁREA

- 5.1. Introducción, 171
- 5.2. Datos de clasificación, 171
- 5.3. Género e identidades, 172
 - 5.3.1. Líneas de actuación habituales de las profesionales, 172
 - 5.3.2. Aplicación de procedimientos reglados o protocolos de trabajo en la atención a las personas que demandan servicios o ayudas, 173
 - 5.3.3. Número aproximado de asesoramientos informativos anuales por parte de las profesionales, 173
 - 5.3.4. Número aproximado de asistencias concretas por parte de las profesionales, 174
- 5.4. Principales dificultades, 174
 - 5.4.1. Principales dificultades en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, 174
 - 5.4.2. Principales dificultades en relación a la no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual, 176
 - 5.4.3. Principales dificultades en relación a la violencia de género, 177

- 5.4.4. Principales dificultades en relación a la atención a víctimas de violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales, 179
- 5.5. Principales logros, 180
 - 5.5.1. Principales logros en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, 180
 - 5.5.2. Principales logros en relación a la no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual, 182
 - 5.5.3. Principales logros en relación a la violencia de género, 182
 - 5.5.4. Principales logros en relación a la atención a víctimas de violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales, 184
- 5.6. Factores relevantes, 184
 - 5.6.1. Factores relevantes en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, 184
 - 5.6.2. Factores relevantes para erradicar la discriminación sobre orientación sexual e identidad de género, 185
 - 5.6.3. Factores relevantes para erradicar la violencia de género, 185
- 5.7. Factores de riesgo, 185
 - 5.7.1. Factores de riesgo-freno en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, 186
 - 5.7.2. Factores de riesgo-erradicación de la discriminación sobre orientación sexual e identidad de género, 187
 - 5.7.3. Factores de riesgo-erradicación de la violencia de género, 187
 - 5.7.4. Factores de riesgo-erradicación de la violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales, 188
- 5.8. Coordinación, 188
 - 5.8.1. Valoración de la coordinación entre entidades, instituciones, agentes sociales y colectivos, 188
 - 5.8.2. Entidades, instituciones, agentes sociales y colectivos, no específicamente del ámbito de la igualdad, 188
- 5.9. Nuevas demandas, 189

5.9.1. Nuevas demandas o necesidades detectadas por las profesionales en las personas que acuden a sus servicios, 189

5.10. Formación, 190

5.10.1. Formación en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, 190

5.10.2. Formación en el ámbito de la identidad de género y orientación sexual, 191

5.10.3. Formación en el ámbito de la violencia de género, 191

5.11. Visibilidad, 191

5.11.1. Grado de visibilidad de las medidas en pro de la igualdad de género y orientación sexual, 191

5.12. Propuestas de cambio, aportaciones y mejoras, 192

5.12.1. Integración económica de las mujeres, 192

PARTE 3. PROPUESTAS

CAPÍTULO 6. PROPUESTAS

6.0. Propuesta general relacionada con la nueva ley de contratos del sector público, 201

6.1. Insuficiente visibilidad de las perspectivas de género y de la identidad de género en las estadísticas públicas, 202

6.2. Propuestas Capítulo Justicia y violencia de género, 203

6.3. Propuestas Capítulo El empleo y la desigualdad de género, 205

6.4. Propuestas Capítulo Condiciones de vida, demografía, salud y educación de las mujeres, 207

6.4.1. Propuestas Capítulo Desigualdad, política social y prestaciones, 207

6.4.2. Propuestas Capítulo El hecho demográfico, 208

6.4.2.1. Propuestas Capítulo Hogares, familias y viviendas, 208

6.4.2.2. Propuestas Capítulo Fecundidad y natalidad de las mujeres, 208

6.4.2.3. Propuestas Capítulo Migraciones, 209

6.4.2.4. Propuestas Capítulo Proyecciones de población, 209

6.4.3. Propuestas Capítulo La salud, 210

6.4.4. Propuestas Capítulo Educación y capital humano desde la perspectiva de género, 211

ANEXO FICHAS TERRITORIALES

Agaete, 216

Aguimes, 218

Artenara, 220

Arucas, 222

Firgas, 224

Gáldar, 226

Ingenio, 228

Mogán, 230

Moya, 232

Las Palmas de Gran Canaria, 234

San Bartolomé de Tirajana, 236

La Aldea de San Nicolás, 238

Santa Brígida, 240

Santa Lucía de Tirajana, 242

Santa María de Guía, 244

Tejeda, 246

Telde, 248

Teror, 250

Valsequillo de Gran Canaria, 252

Valleseco, 254

Vega de San Mateo, 256

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Diligencias previas según tipo de delitos sexuales. P Las Palmas, 2016-2017, 43
- Tabla 2. Características principales de la ocupación por sexo. P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017, 59
- Tabla 3. Características principales de la población asalariada por sexo. P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017, 62
- Tabla 4. Tipo de contrato y jornada de la población asalariada del sector privado por sexo. P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017, 64
- Tabla 5. Características principales de la población asalariada cualificada del sector privado. P. Las Palmas, 2017, 66
- Tabla 6. Subempleo universitario en los sectores público y privado por ocupaciones y sexo. P. Las Palmas, 2017, 67
- Tabla 7. Trabajadoras/es de los servicios personales y ocupaciones elementales según tipo de contrato y jornada. P. Las Palmas, 2017, 71
- Tabla 8. Indicadores de precariedad laboral por sexo. P. las Palmas, 2017, 73
- Tabla 9. Paradas/os según relación de parentesco, tiempo buscando empleo y ocupación anterior, por sexo. P. Las Palmas, 2017, 80
- Tabla 10. Situaciones de inactividad laboral según sexo. P. Las Palmas, 2017 y variación 2007-2017, 82
- Tabla 11. Forma de convivencia según sexo. P. Las Palmas, 2017, 105
- Tabla 12. Mujeres. P. Las Palmas, 2017 (1/2), 106
- Tabla 13. Mujeres. P. Las Palmas, 2017 (2/2), 107
- Tabla 14. Madres que viven solas. P. Las Palmas, 2017, 111
- Tabla 15. Personas que no forman un núcleo familiar: Mujeres que viven solas. P. Las Palmas, 2017, 113
- Tabla 16. Personas que forman un núcleo familiar: Madres que viven solas con su descendencia. P. Las Palmas, 2017, 115
- Tabla 17. Régimen de tenencia de la vivienda y núcleo familiar. P. Las Palmas, 2017, 116

- Tabla 18. Madres con descendencia, con o sin otras personas. P. Las Palmas, 2017, 119
- Tabla 19. Saldo migratorio según sexo. Gran Canaria, 2017, y variación 2005-2017, 130
- Tabla 20. Migraciones interiores. Mujeres. Gran Canaria, 2017, 136
- Tabla 21. Variación de la morbilidad en mujeres, P. Las Palmas. 2008-2015 según los años, 147
- Tabla 22. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial por sexo. P. Las Palmas, curso 2016-17, 161
- Tabla 23. Alumnado matriculado en Educación de Personas Adultas por sexo. P. Las Palmas, curso 2016-17, 161
- Tabla 24. Alumnado de Grado y de 1er y 2º ciclo según universidades, sexos, ámbitos de estudios (ISCED-F-2013). Las Palmas, 2016-17, 163
- Tabla 25. Alumnado que terminó estudios de Grado y de 1er y 2º ciclo según universidades, sexos, ramas y años. Las Palmas, 2013-2016, 164
- Tabla 26. Personal docente y de investigación de los centros propios según universidades públicas, sexos, categorías. Las Palmas de Gran Canaria, cursos 2015-16 y 2010-11, 166
- Tabla 27. Población según sexo y lugar de nacimiento. Agaete, 2017, 216
- Tabla 28. Saldo migratorio según sexo. Agaete. 2017 y variación 2010-2017, 217
- Tabla 29. Población según sexo y lugar de nacimiento. Agüimes, 2017, 218
- Tabla 30. Saldo migratorio según sexo. Agüimes, 2017 y variación 2010-2017, 219
- Tabla 31. Población según sexo y lugar de nacimiento. Artenara, 2017, 220
- Tabla 32. Saldo migratorio según sexo. Artenara, 2017 y variación 2010-2017, 221
- Tabla 33. Población según sexo y lugar de nacimiento. Arucas, 2017, 222
- Tabla 34. Saldo migratorio según sexo. Arucas, 2017 y variación 2010-2017, 223
- Tabla 35. Población según sexo y lugar de nacimiento. Firgas, 2017, 224
- Tabla 36. Saldo migratorio según sexo. Firgas, 2017 y variación 2010-2017, 225
- Tabla 37. Población según sexo y lugar de nacimiento. Gáldar, 2017, 226
- Tabla 38. Saldo migratorio según sexo. Gáldar, 2017 y variación 2010-2017, 227
- Tabla 39. Población según sexo y lugar de nacimiento. Ingenio, 2017, 228

- Tabla 40. Saldo migratorio según sexo. Ingenio, 2017 y variación 2010-2017, 229
- Tabla 41. Población según sexo y lugar de nacimiento. Mogán, 2017, 230
- Tabla 42. Saldo migratorio según sexo. Mogán, 2017 y variación 2010-2017, 231
- Tabla 43. Población según sexo y lugar de nacimiento. Moya, 2017, 232
- Tabla 44. Saldo migratorio según sexo. Moya, 2017 y variación 2010-2017, 233
- Tabla 45. Población según sexo y lugar de nacimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 2017, 234
- Tabla 46. Saldo migratorio según sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2017 y variación 2010-2017, 235
- Tabla 47. Población según sexo y lugar de nacimiento. San Bartolomé de Tirajana, 2017, 236
- Tabla 48. Saldo migratorio según sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2017 y variación 2010-2017, 237
- Tabla 49. Población según sexo y lugar de nacimiento. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2017, 238
- Tabla 50. Saldo migratorio según sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2017 y variación 2010-2017, 239
- Tabla 51. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa Brígida, 2017, 240
- Tabla 52. Saldo migratorio según sexo. Santa Brígida, 2017 y variación 2010-2017, 241
- Tabla 53. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa Lucía de Tirajana, 2017, 242
- Tabla 54. Saldo migratorio según sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2017 y variación 2010-2017, 243
- Tabla 55. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa María de Guía, 2017, 244
- Tabla 56. Saldo migratorio según sexo. Santa María de Guía, 2017 y variación 2010-2017, 245
- Tabla 57. Población según sexo y lugar de nacimiento. Tejeda, 2017, 246
- Tabla 58. Saldo migratorio según sexo. Tejeda, 2017 y variación 2010-2017, 247
- Tabla 59. Población según sexo y lugar de nacimiento. Telde, 2017, 248
- Tabla 60. Saldo migratorio según sexo. Telde, 2017 y variación 2010-2017, 249
- Tabla 61. Población según sexo y lugar de nacimiento. Teror, 2017, 250

- Tabla 62. Saldo migratorio según sexo. Teror, 2017 y variación 2010-2017, 251
- Tabla 63. Población según sexo y lugar de nacimiento. Valsequillo de Gran Canaria, 2017, 252
- Tabla 64. Saldo migratorio según sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2017 y variación 2010-2017, 253
- Tabla 65. Población según sexo y lugar de nacimiento. Valleseco, 2017, 254
- Tabla 66. Saldo migratorio según sexo. Valleseco, 2017 y variación 2010-2017, 255
- Tabla 67. Población según sexo y lugar de nacimiento. Vega de San Mateo, 2017, 256
- Tabla 68. Saldo migratorio según sexo. Vega de San Mateo, 2017 y variación 2010-2017, 257

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género. España. Años 2003-2018, 35
- Gráfico 2. Denuncias recibidas por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017, 39
- Gráfico 3. Renuncias registradas relativas al proceso judicial tras interposición de denuncia por violencia de género. P. Las Palmas, 2009-2014, 40
- Gráfico 4. Sobreseimientos relativos a denuncias interpuestas por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017, 41
- Gráfico 5. Tipos de delitos por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017, 42
- Gráfico 6. Relación de la víctima de violencia de género con el agresor. P. Las Palmas, 2010-2017, 44
- Gráfico 7. Órdenes de protección tramitadas por la víctima de violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017, 46
- Gráfico 8. Tasa de empleo por sexo. P. Las Palmas, 2002-2018, 55
- Gráfico 9. Variación (%) de población asalariada total y contratada a tiempo parcial, según sexo. P. Las Palmas, 2007-2017, 56
- Gráfico 10. Variación (%) de la ocupación por grupos de edad y sexo. P. Las Palmas, 2007-2017, 58
- Gráfico 11. Promedio de meses en la empresa de la población universitaria subempleada del sector privado según grupos de edad. P. Las Palmas, 2017, 69
- Gráfico 12. Trabajadoras/es de los servicios personales y de ocupaciones elementales por grupos de edad y sexo. P. Las Palmas, 2017, 70
- Gráfico 13. Características de la temporalidad del empleo en las trabajadoras/es de los servicios personales y ocupaciones elementales, según sexo. P. Las Palmas, 2017, 72
- Gráfico 14. Población asalariada por ganancia relativa al salario mínimo interprofesional. P. Las Palmas, 2017, 75
- Gráfico 15. Porcentaje de asalariadas y ganancias de las que menos y más ganan. P. Las Palmas, 2017, 76
- Gráfico 16. Población asalariada según tramo de salario mensual por sexo. P. Las Palmas, 2017, 77

- Gráfico 17. Tasa de paro por sexo. P. Las Palmas, 2002-2018, 78
- Gráfico 18. Desempleo según grupos de edad y sexo. P. Las Palmas, 2017, 79
- Gráfico 19. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo. Canarias, 2006-2017, 93
- Gráfico 20. Tipo de pensiones contributivas. Canarias, 2006-2016, 94
- Gráfico 21. Prestaciones de maternidad según población perceptora. Canarias, 2010-2017, 97
- Gráfico 22. Excedencia por cuidado de familiares según sexo y tipo de cuidado. Canarias, 2010-2016, 98
- Gráfico 23. Población según sexo. P. Las Palmas, 2017, 103
- Gráfico 24. Edades Madres solas, Mujeres que viven solas, Hijas e hijos que viven con su madre sola. P. Las Palmas, 2017, 108
- Gráfico 25. Edades Madres que viven solas. P. Las Palmas, 2017, 109
- Gráfico 26. Edades Mujeres que viven solas. P. Las Palmas, 2017, 112
- Gráfico 27. Tipos de núcleo familiar (%) España-P. Las Palmas, 2017, 117
- Gráfico 28. Tipo de edificio de residencia según núcleo familiar. P. Las Palmas, 2017, 118
- Gráfico 29. Tasa general de fecundidad de las mujeres. Gran Canaria, 2000-2016, 124
- Gráfico 30. Tasa bruta de natalidad. Gran Canaria, 2000-2016, 125
- Gráfico 31. Edad media de las madres. Gran Canaria, 2000-2016, 126
- Gráfico 32. Inmigración según sexos. Gran Canaria, 2007-2017, 132
- Gráfico 33. Inmigraciones según nacionalidad de la mujer. Gran Canaria, 2007-2017, 133
- Gráfico 34. Emigración según sexos. Gran Canaria, 2007-2017, 134
- Gráfico 35. Migraciones interiores dentro de la misma isla, según sexo y edad. Gran Canaria, 2017, 135
- Gráfico 36. Desplazamientos desde la Comarca Metropolitana hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017, 136
- Gráfico 37. Desplazamientos desde la Comarca Sureste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017. 137

- Gráfico 38. Desplazamientos desde la Comarca Sur hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017, 137
- Gráfico 39. Desplazamientos desde la Comarca Centro-Norte hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017, 138
- Gráfico 40. Desplazamientos desde la Comarca Noroeste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017, 139
- Gráfico 41. Desplazamientos desde la Comarca Oeste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017, 139
- Gráfico 42. Población residente a 1 de enero, por sexo y años. P. Las Palmas, 2020-2030, 141
- Gráfico 43. Proyección de población según sexo. P. Las Palmas, 2030, 142
- Gráfico 44. Tasa de listas de espera en servicios quirúrgicos hospitalarios del SCS, según servicios y tiempo de espera. Gran Canaria, 2007-2016, 149
- Gráfico 45. Interrupción voluntaria del embarazo según grupos de edad. P. Las Palmas, 2005-2015, 150
- Gráfico 46. Interrupción voluntaria del embarazo según nivel de instrucción. P. Las Palmas, 2005-2015, 151
- Gráfico 47. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza y sexo. P. Las Palmas, curso 2016-2017, 159
- Gráfico 48. Docentes/investigadoras por ramas y cursos. Las Palmas de Gran Canaria, cursos 2015-16 y 2011-12, 165
- Gráfico 49. Pirámide de población Agaete, 2017, 216
- Gráfico 50. Contratación por sexo. Agaete, 2018, 217
- Gráfico 51. Demandantes de empleo por sexo. Agaete, 2018, 217
- Gráfico 52. Pirámide de Población. Agüimes, 2017, 218
- Gráfico 53. Contratación por sexo. Agüimes, 2018, 219
- Gráfico 54. Demandantes de empleo por sexo. Agüimes, 2018, 219
- Gráfico 55. Pirámide de población. Artenara, 2017, 220
- Gráfico 56. Contratación por sexo. Artenara, 2018, 221

- Gráfico 57. Demandantes de empleo por sexo. Artenara, 2018, 221
- Gráfico 58. Pirámide de Población. Arucas, 2017, 222
- Gráfico 59. Contratación por sexo. Arucas, 2018, 223
- Gráfico 60. Demandantes de empleo por sexo. Arucas, 2018, 223
- Gráfico 61. Pirámide de población. Firgas, 2017, 224
- Gráfico 62. Contratación por sexo. Firgas, 2018, 225
- Gráfico 63. Demandantes de empleo por sexo. Firgas, 2018, 225
- Gráfico 64. Pirámide de Población. Gáldar, 2017, 226
- Gráfico 65. Contratación por sexo. Gáldar, 2018, 227
- Gráfico 66. Demandantes de empleo por sexo. Gáldar, 2018, 227
- Gráfico 67. Pirámide de población. Ingenio, 2017, 228
- Gráfico 68. Contratación por sexo. Ingenio, 2018, 229
- Gráfico 69. Demandantes de empleo por sexo. Ingenio, 2018, 229
- Gráfico 70. Pirámide de población. Mogán, 2017, 230
- Gráfico 71. Contratación por sexo. Mogán, 2018, 231
- Gráfico 72. Demandantes de empleo por sexo. Mogán, 2018, 231
- Gráfico 73. Pirámide de población. Moya, 2017, 232
- Gráfico 74. Contratación por sexo. Moya, 2018, 233
- Gráfico 75. Demandantes de empleo por sexo. Moya, 2018, 233
- Gráfico 76. Pirámide de población. Las Palmas de Gran Canaria, 2017, 234
- Gráfico 77. Contratación por sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2018, 235
- Gráfico 78. Demandantes de empleo por sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2018, 235
- Gráfico 79. Pirámide de población. San Bartolomé de Tirajana, 2017, 236
- Gráfico 80. Contratación por sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2018, 237
- Gráfico 81. Demandantes de empleo por sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2018, 237

- Gráfico 82. Pirámide de población. La Aldea de San Nicolás, 2017, 238
- Gráfico 83. Contratación por sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2018, 239
- Gráfico 84. Demandantes de empleo por sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2018, 239
- Gráfico 85. Pirámide de población. Santa Brígida, 2017, 240
- Gráfico 86. Contratación por sexo. Santa Brígida, 2018, 242
- Gráfico 87. Demandantes de empleo por sexo. Santa Brígida, 2018, 242
- Gráfico 88. Pirámide de población Santa Lucía de Tirajana, 2017, 242
- Gráfico 89. Contratación por sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2018, 243
- Gráfico 90. Demandantes de empleo por sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2018, 243
- Gráfico 91. Pirámide de población. Santa María de Guía, 2017, 244
- Gráfico 92. Contratación por sexo. Santa María de Guía, 2018, 245
- Gráfico 93. Demandantes de empleo por sexo. Santa María de Guía, 2018, 245
- Gráfico 94. Pirámide de población. Tejeda, 2017, 246
- Gráfico 95. Contratación por sexo. Tejeda, 2018, 247
- Gráfico 96. Demandantes de empleo por sexo. Tejeda, 2018, 247
- Gráfico 97. Pirámide de población. Telde, 2017, 248
- Gráfico 98. Contratación por sexo. Telde, 2018, 249
- Gráfico 99. Demandantes de empleo por sexo. Telde, 2018, 249
- Gráfico 100. Pirámide de población. Teror, 2017, 250
- Gráfico 101. Contratación por sexo. Teror, 2018, 251
- Gráfico 102. Demandantes de empleo por sexo. Teror, 2018, 251
- Gráfico 103. Pirámide de población. Valsequillo de Gran Canaria, 2017, 252
- Gráfico 104. Contratación por sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2018, 253
- Gráfico 105. Demandantes de empleo por sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2018, 253

Gráfico 106. Pirámide de población. Valleseco, 2017, 254

Gráfico 107. Contratación por sexo. Valleseco, 2018, 255

Gráfico 108. Demandantes de empleo por sexo. Valleseco, 2018, 255

Gráfico 109. Pirámide de población. Vega de San Mateo, 2017, 256

Gráfico 110. Contratación por sexo. Vega de San Mateo, 2018, 257

Gráfico 111. Demandantes de empleo por sexo. Vega de San Mateo, 2018, 257

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

1. Introducción

La igualdad (y la justicia) de género es un proceso y un objetivo que se deben plantear todas las sociedades. La búsqueda de la igualdad, en realidad, tiene como finalidad el logro de un estado de justicia para las mujeres, y para todas las personas en la construcción de su orientación sexual y de su identidad de género.

Tal y como veremos en esta aproximación cuantitativa, las profesionales que trabajan en este ámbito, nos indican que los factores relevantes para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, tienen que ver con la toma de medidas estructurales como la coeducación en valores igualitarios en todos los niveles y cursos; la mejora de la conciliación laboral-familiar-personal; la sensibilización en igualdad de género al personal de los servicios públicos esenciales (seguridad, justicia, sanidad y educación); y la sensibilización de la población masculina, general. Como se ve, todo un reto hacia delante.

En esta aproximación cuantitativa, hemos querido empezar el diagnóstico con el hecho de la violencia. La violencia es la expresión más extrema de la injusticia con las mujeres, y, por tanto, debe ser atajada de forma urgente y contundente. La violencia es la negación de la convivencia, que es lo mismo que decir: la negación de la confianza, de la libertad, de la responsabilidad, de la reciprocidad, y de la cooperación. Sin estos elementos configuradores de la convivencia social, es difícil vivir en sociedad. Por este motivo, es necesario alertar de la presencia de la violencia de género en Gran Canaria, y por ello, reservamos el capítulo 2 de este diagnóstico al tema.

Si la violencia es la máxima expresión de la injusticia, la situación del empleo determina el grado de desigualdad socioeconómica. Por este motivo, en el capítulo 3 analizamos el empleo en la isla de Gran Canaria, atendiendo específicamente al empleo femenino. Aunque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, sin embargo, todavía es insuficiente. Pero lo peor no son los bajos volúmenes de trabajadoras, sino la calidad del empleo que se ven obligadas a aceptar la mayoría de las mujeres. La segregación y la precariedad definen la situación del empleo femenino.

No obstante, el sector público ha sido el nicho donde las mujeres profesionales han podido desarrollarse. Este paso adelante tiene implicaciones positivas para la calidad de los servicios públicos, porque la visión de las mujeres es enriquecedora.

En el capítulo 4 analizamos las condiciones sociales de vida, el hecho demográfico, la salud y la educación de las mujeres en la isla de Gran Canaria.

En el capítulo 5 incorporamos los resultados de una encuesta realizada a las profesionales del área de mujer e identidad sexual, de los ayuntamientos e instituciones de la isla, así como de organizaciones sociales. Aquí realizamos un análisis de la visión de las profesionales que día a día

se enfrentan a la problemática de la desigualdad de las mujeres, y de la discriminación de las personas LGTBI.

En el anexo presentamos los datos disponibles más relevantes por municipios de la isla, donde figure la variable sexo.

1.2. Metodología

El objetivo principal de la aproximación cuantitativa ha sido identificar y analizar los ejes problemáticos de la desigualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en Gran Canaria. Para ello hemos desplegado tres técnicas de investigación diferenciadas:

Fuentes estadísticas publicadas, de carácter oficial, y de naturaleza “secundaria”.

Fuentes estadísticas en formato microdatos, de naturaleza “abierta”.

Encuesta a profesionales del área.

La combinación de las tres técnicas nos ha permitido observar, comprender y determinar los ejes problemáticos que fluyen en la desigualdad de género, y en la libertad de la orientación sexual, en la isla de Gran Canaria. Veamos con cierto detalle las técnicas utilizadas:

Fuentes estadísticas publicadas

Las fuentes secundarias son el resultado de operaciones estadísticas realizadas por organismos, principalmente públicos, que recogen información de interés, la procesan y difunden, de forma periódica o, puntual. Estas fuentes se llaman “secundarias” porque no han sido elaboradas “ad hoc” para una investigación concreta, sino en general para el conjunto de analistas y profesionales de la investigación que quieran utilizarlas en sus trabajos. (Las fuentes “primarias” serían aquellas técnicas utilizadas para extraer información concreta del objeto de estudio que se trate, a través de encuestas, entrevistas en profundidad, u otra técnica que permita la exploración e interpretación de la información, y la creación de conocimiento).

Hemos realizado una prospección de las fuentes secundarias disponibles, para ayudar a comprender la realidad socio-económica de las mujeres de Gran Canaria, y tratar de alcanzar las dimensiones estructurales de la justicia e igualdad de género, que guían este estudio: el ámbito de la distribución (de lo económico en sentido amplio), el del reconocimiento (del respeto y/o el prestigio) y el ámbito de la representación (el derecho a ser reconocidas como sujetos de derechos y, por tanto, a la participación política).

Los resultados del análisis de los datos de estas fuentes se presentan en los capítulos 2, 3, y 4 de esta perspectiva cuantitativa. Hemos optado por seleccionar de forma cuidadosa las fuentes a tratar. Existen demasiadas fuentes estadísticas, y no es necesario repetir evidencias empíricas sobre un mismo fenómeno, para concluir en su problemática. Además, introducir en el análisis todos los datos disponibles no sería eficiente, porque la saturación de información, lejos de facilitar la comprensión de los hechos sociales, nos lleva al ruido y a la confusión. Este método de trabajo tiende a

sinetizar las dimensiones y las variables a tratar en el análisis. Y con ello logramos centrarnos en los hechos problemáticos, sin rodeos ni especulaciones.

La vocación de síntesis nos lleva también a presentar, en el Anexo, una relación de fichas municipales que recogen los datos socioeconómicos principales disponibles sobre las mujeres, a nivel local.

No obstante, hay tres inconvenientes de las fuentes estadísticas secundarias que deben subrayarse, y que trataremos más detalladamente en el siguiente apartado de este capítulo:

- Muchas estadísticas públicas de interés no presentan los datos con la variable sexo. Ocurre por ejemplo en estadísticas salariales (Encuesta trimestral de coste laboral, del INE), en las de condiciones de vida (Encuesta de condiciones de vida, del INE), o en las de procesos judiciales laborales (Estadística de asuntos judiciales sociales, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
- Muchas estadísticas públicas de interés no presentan los datos con una desagregación territorial baja (isla, municipio). Este inconveniente hace que la información disponible no se ajuste al ámbito geográfico que tratamos. Muchas fuentes, demasiadas, tienen como ámbito el conjunto del país España; otras muchas descienden a las comunidades autónomas, y se quedan ahí; las menos, llegan al nivel inferior de provincia; muy pocas atienden al ámbito insular/municipal. Este último es el territorio de las áreas pequeñas, que requiere datos suficientes para planificar y gestionar las actuaciones y los servicios, tanto de la ciudadanía, como de las y los agentes socioeconómicos que interactúan a ese nivel.
- Todas las estadísticas públicas de interés eluden la información relativa a la diversidad de identidades de género. Por consiguiente, no existe información estadística donde quede reflejada la diversidad de identidades de género de las personas más allá de las identidades binarias (que vienen dadas por el sexo biológico). No obstante, debe tenerse en cuenta que la orientación sexual es una categoría de dato de especial protección, según la normativa vigente:
 1. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
 2. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Fuentes estadísticas en formato microdatos, de naturaleza “abierta”

Uno de los recursos más potentes de la estadística pública es el de los formatos microdatos o también llamados datos abiertos. Su procesamiento por los investigadores, mujeres y hombres permite llegar al conocimiento más profundo y oculto de los fenómenos de estudio. La exploración y el desvelamiento de los hechos sociales (ejes problemáticos), se refuerzan con la explotación estadística específica de los datos abiertos o microdatos. Sin embargo, el sistema estadístico español no está todavía avanzado para ofrecer estos formatos de uso flexible para la investigación, en todas las estadísticas que se producen y publican.

En nuestro diagnóstico, hemos utilizado como fuentes abiertas, dos conjuntos de datos muy representativos para conocer los ejes problemáticos acuciantes de la realidad socioeconómica de las mujeres de Gran Canaria. Por un lado, la Encuesta de Población Activa (EPA), y por otro, la Encuesta Continua de Hogares (INE).

- La Encuesta de Población Activa (EPA). Hacemos un análisis longitudinal que se centra en la evolución ocurrida en dos hitos temporales: el cuarto trimestre de los años 2007 y 2017. Al utilizar los datos del cuarto trimestre en ambos años, neutralizamos los efectos estacionales que pudieran derivarse de la comparación. 2007 fue el último año de crecimiento económico del largo ciclo expansivo iniciado en 1994, antes de que se produjera la Gran Recesión (2008). Por tanto, el conjunto del análisis incluye los estados de bonanza, caída y “recuperación” de las condiciones sociolaborales de Gran Canaria, en la última década.
- La explotación estadística de estos ficheros microdatos nos ha permitido estudiar tanto las tendencias generales del empleo y de las asalariadas, como los segmentos específicos de empleo cualificado y de precariedad de las mujeres, para extraer conclusiones directas sobre este eje problemático principal.
- La Encuesta Continua de Hogares. En este caso hacemos un análisis sincrónico, referido al último año disponible (2017), de los hogares, familias y viviendas. Tratamos muchas variables del fichero, tales como composición familiar, tipo de núcleo familiar, tipo de convivencia en pareja, estado civil legal, y régimen de tenencia de la vivienda. Sin embargo, hemos focalizado el análisis en tres grupos de mujeres de especial relevancia y tratamiento: madres solas (han tenido hijas/hijos y viven solas), mujeres solas (no han sido madres y viven solas), y madres solas con descendientes. Entendemos que estos tres grupos de mujeres pueden padecer una vulnerabilidad social específica.

Encuesta a profesionales del área

Hemos querido acercarnos a la visión de las personas, grupos e instituciones comprometidas con la igualdad y la justicia por razón de sexo. Para ello construimos una encuesta “online”, que fue respondida por 29 profesionales del área de mujer e identidad de género. Estas profesionales desempeñan su trabajo tanto en organismos públicos como el Cabildo y Ayuntamientos de la isla, como en instituciones del Tercer Sector, o en asociaciones empresariales. Son personas con años de experiencia (un promedio de 6 años), que tienen un vínculo laboral con sus instituciones, y la mayoría ocupan puestos cualificados tales como directoras, gerentes, o técnicas.

La encuesta pregunta por las principales dificultades que detectan las profesionales en relación con la igualdad, la discriminación, la violencia y la atención a las víctimas. También sondea en los logros alcanzados en esta materia, en los factores relevantes y en los riesgos que palpan y prevén. Se explora en la coordinación de los distintos servicios e instituciones, en la formación para una mayor profesionalización, y en las nuevas demandas que pueden aflorar desde el ámbito de la mujer y la libertad de orientación sexual o identidad de género. Por último, se hacen preguntas relativas a propuestas de cambio, necesidades y acciones que deben implementarse desde los puntos de vista económico, sociocultural, y político-legal.

Con esta encuesta a las y los profesionales del área, se pretende complementar el objetivo específico de plantear propuestas, líneas y ejes de actuación que alimenten el Marco Estratégico de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria.

Los resultados de esta encuesta a profesionales del área se encuentran en el capítulo 5.

1.3. La invisibilidad de la perspectiva y la identidad de género (y del hecho insular), en las fuentes estadísticas

Lo que no se conoce, no existe, o si se prefiere, pasa inadvertido. No podemos conocer los procesos de discriminación, segregación o desigualdad, de personas individuales o de grupos, si no disponemos de datos que den cuenta de las distintas situaciones, y de los hechos y realidades que configuran la vida social. Lo primero que necesitamos es visibilizar y dimensionar las nuevas realidades, para luego tomar medidas inteligentes y consensuadas que nos lleven a una convivencia más justa y más libre. Hay muchas condiciones sociales ocultas e invisibles, que no salen a la luz por falta de información estadística, rigurosa y objetiva. Aunque España ha dado un salto de gigante en la producción de estadísticas sociales y económicas, la realidad siempre dinámica, oculta múltiples rasgos y características que han de salir a la luz, a través de instrumentos públicos de conocimiento estadístico.

Una de las dimensiones más sujeta a desigualdad en la condición humana es el sexo. La perspectiva de género es aquella que permite analizar la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres, porque trasciende el hecho diferencial biológico-sexual, para interpretarse como un proceso estructural que coloca en desventaja a las mujeres, y que además legitima la desigualdad, lo que facilita su consolidación y reproducción sociales.

Pero la perspectiva de género ha ido enriqueciéndose incorporando las situaciones de colectivos de personas que han construido su identidad de género fuera de los cánones tradicionales. Si el derecho de las mujeres a la igualdad de trato está garantizado jurídicamente, y, sin embargo, no es reconocido y aplicado de forma material en los hechos de la vida cotidiana; los derechos de igualdad de las personas LGTBI son aún más remotos en la vida social. Estas personas sufren una discriminación en todos los ámbitos imaginables: laboral, educativo, acceso a los servicios públicos, imagen social, estereotipos y representaciones, etc.

Como veremos seguidamente, ni la variable sexo está garantizada en todas las estadísticas públicas de interés, ni existen fuentes de información que traten la orientación sexual y la identidad de género de forma sustancial y monográfica.

Las estadísticas públicas son el instrumento básico y universal para lograr el conocimiento de las situaciones y de los hechos sociales que acontecen. Las fuentes estadísticas públicas tienen que dar soporte a la investigación, al pensamiento, a la gestión y planificación de los servicios públicos. Producir información estadística sin aprovechar y explotar lo más posible las distintas variables, categorías, y desagregaciones (conceptuales o territoriales), es un despropósito, cuando no, un indicador evidente de ineficacia.

La variable sexo debe figurar como prioritaria en todas las estadísticas públicas que se realizan, sin embargo, no es así en buena parte de la producción, tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE), como de otros organismos. Es imperdonable que en la mayoría de las estadísticas salariales no se publique la variable sexo, porque de esta forma se está coartando el conocimiento de la discriminación o la segregación laboral de las mujeres.

Otro problema que nos podemos encontrar con la información estadística es que la variable sexo solo está disponible a nivel nacional, mientras que, en el siguiente nivel territorial, de comunidades autónomas, deja de existir.

Ocurre en la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), por lo que la valiosa información relativa a renta, riesgo de pobreza, carencia material y características de la vivienda, no está disponible para las regiones españolas por sexo.

Otro organismo público que arrastra determinados déficits en la producción y publicación de la información es el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). La Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios data de 2013, un periodo que se ha visto sobrepasado por los cambios macroeconómicos que se han producido en España y Canarias, y que convierte su información en anacrónica y, en gran medida, inútil para el análisis. Por otra parte, la Estadística de Listas de Espera en Canarias, una información muy valiosa para conocer el estado de la salud pública y el funcionamiento de los servicios sanitarios, no contiene la variable sexo. Algo que debería modificarse, ya que obtener esta variable no tiene ningún coste y, sin embargo, disponer el dato de las listas de espera por sexo tiene muchos beneficios para el conocimiento de este problema social.

En la tabla siguiente hemos recogido las estadísticas públicas de interés, que tienen limitaciones por la no disposición de la variable sexo, o por la no desagregación territorial por debajo de comunidad autónoma.

Estadísticas públicas de interés con déficits de variable sexo, desagregación territorial o antigüedad de los datos

Nombre	Objetivo principal	Frecuencia	Déficit	Fuente
Encuesta trimestral de coste laboral	Conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes	Trimestral	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta anual de coste laboral	Conocer los niveles anuales del coste laboral medio por trabajador	Anual	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta de estructura salarial	Estructura y distribución de los salarios	Cuatrienal /Anual	Desagregación CC. AA. Microdatos antiguos (2014)	INE
Encuesta de condiciones de vida	Estudiar el nivel de vida, las condiciones del mercado de trabajo y la cohesión social	Anual	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares	Información sobre los diversos productos de TIC's, Internet y comercio electrónico en los hogares.	Anual	Desagregación CC. AA.	INE
Estadística de violencia doméstica y violencia de género	Información sobre los asuntos inscritos en el Registro (medidas cautelares), y las sentencias firmes dictadas	Anual	Desagregación CC. AA.	INE
Estadística de asuntos judiciales sociales	Asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas laborales	Anual	Sin variable sexo	Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Encuesta nacional de salud de España	Estado de salud y uso de los servicios sanitarios	No periódica	Sin desagregación territorial	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Mortalidad por causa de muerte	Causas según clasificación de patologías	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Sistema de información de atención especializada	Atención asistencial, y dotación, recursos humanos, actividad e información económica	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo	Datos de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios	Información sobre los ingresos del hogar y de sus miembros, características y equipamientos de la vivienda, empleo, formación, pobreza, y uso del tiempo.	No periódica	Datos antiguos (2013)	ISTAC
Estadística de Listas de Espera en Canarias	Información sobre el número de pacientes que forman parte de la lista de espera quirúrgica y de consultas externas.	Semestral	Sin variable sexo	ISTAC

Y, efectivamente, no es solo la variable sexo la que debe figurar de forma prioritaria: debe acompañarse de una desagregación territorial suficiente para que la información sea útil para elaborar el conocimiento de las distintas realidades geo-poblacionales, tales como comunidades autónomas, provincias e islas. De poco sirve la información de la publicación, aunque actualizada, de “Mujeres y hombres en España” (INE), si su referencia poblacional son los 46 millones de españoles, y no se puede desagregar esa información a territorios más pequeños. Poca utilidad para los cientos de organismos públicos, cuyo ámbito de intervención no es el conjunto de España, y que actúan de forma cercana a las ciudadanas y ciudadanos. Porque son estos organismos descentralizados, tales como gobiernos autonómicos, cabildos y ayuntamientos, los que necesitan los da-

tos para diseñar los programas y proyectos, y, en definitiva, para gestionar y planificar los servicios públicos de la forma más eficiente posible.

Lo mismo puede decirse de la información contenida en “Mujeres en cifras”, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, porque no desagrega los datos a nivel territorial, y, por el contrario, la información figura sintetizada para el conjunto de la población española, aunque la variable sexo sí es prioritaria en la presentación de los datos.

En resumen, la mayoría de las fuentes estadísticas no descienden al ámbito insular, con lo que no disponemos suficientemente de datos e informaciones referentes a cada isla. De hecho, las islas son el territorio sobre el que se configura la Comunidad Autónoma de Canarias, y cada isla tiene su propia singularidad. No es la misma realidad social, por ejemplo, la que viven las mujeres de Lanzarote y Fuerteventura, que las que viven en Gran Canaria. En esta última, la mayor densidad demográfica apunta a una mayor precariedad sociolaboral.

Muchas dimensiones que analizamos en este Diagnóstico de la Des(Igualdad) son tratadas a nivel de provincia (Las Palmas) debido a que no existe una fuente estadística oficial, que tenga la información suficiente y fiable, para conocer y evaluar el objeto de estudio a nivel de isla de Gran Canaria. Al fin y al cabo, la isla acoge al 77% de la población de la provincia de Las Palmas, por lo que los datos provinciales pueden ser suficientemente representativos de la realidad socioeconómica insular. Ocurre esta sustitución de los datos insulares por datos provinciales, por ejemplo, con la EPA o con la Encuesta Continua de Hogares.

No obstante, muchas otras dimensiones de este Diagnóstico sí son tratadas con información de la isla, o incluso con información más desagregada, a nivel municipal, como la ficha municipal que presentamos en el Anexo.

Por último, nos vamos a referir a la invisibilidad de la orientación sexual y la identidad de género en las estadísticas públicas. Hemos dicho que hay muchas condiciones sociales ocultas e invisibles, que no salen a la luz por falta de información estadística, rigurosa y objetiva. En este sentido, la estadística pública es un instrumento que puede ayudar a la normalización de orientaciones sexuales, que en muchos ámbitos de la sociedad son rechazadas y discriminadas. Por tanto, atendiendo a los principios y derechos de la legalidad vigente, los organismos estadísticos públicos deberían desarrollar metodologías y operaciones estadísticas que reflejaran las distintas orientaciones e identidades sexuales de las personas, y aportaran conocimiento a estas condiciones que permanecen ocultas e invisibles. La estadística sería un ámbito de transversalidad que beneficiaría al objetivo de lograr la igualdad de trato por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

No obstante, existen dos inconvenientes que deben tratarse y profundizarse, previamente, para buscar resultados en este aspecto de la visibilidad de la información sobre la orientación sexual y la identidad de género.

El primer inconveniente tiene que ver con la diversidad de las distintas orientaciones sexuales, que hace que muchas de ellas sean minoritarias en el espectro social. Al tratarse de colectivos

de pocos miembros, los datos resultantes de muestras (técnica más usada por la estadística pública) conllevan niveles muy altos de error. Para ilustrar este inconveniente, fijémonos en los datos de la Encuesta de Continua de Hogares (2017), que presentamos en el capítulo 4 de este Diagnóstico. Según esta fuente, los matrimonios del mismo sexo formados por mujeres en la provincia de Las Palmas son 1.500; y las parejas de hecho del mismo sexo formadas por hombres, son 1.429 parejas. En ambos casos, la cifra resulta, cuando menos, dudosa, si tenemos en cuenta que en la provincia de Las Palmas viven 1.111.973 personas. Es muy probable que el tamaño y diseño de la muestra no es capaz de calcular el número real de situaciones de convivencia de personas del mismo sexo, al nivel de provincia que estamos haciendo.

El segundo inconveniente tiene que ver con que la orientación sexual de una persona es una categoría de dato de especial protección. Las leyes vigentes en materia de protección de datos lo establecen expresamente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016; y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales). Este carácter de protección especial dificulta la visibilidad estadística de la orientación sexual, aunque también es cierto que este tipo de datos, pueden ser publicados con efectos puramente numéricos, garantizando su confidencialidad y anonimato.

PARTE 1.

ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS Y MICRODATOS



CAPÍTULO 2. JUSTICIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1. Introducción

Hablamos en términos de “Justicia de Género” y no de violencia de género, amparándonos en la filosofía que inspira la presente investigación, esto es, visibilizar los distintos ámbitos de vulnerabilidad a los que se encuentran expuestas las mujeres de Gran Canaria, al objeto de establecer medidas estructurales que salvaguarden su integridad, y aseguren una igualdad efectiva con respecto a los hombres en el acceso a sus derechos.

La violencia de género no puede ser entendida únicamente desde las múltiples agresiones y asesinatos por razón de género que sufren las mujeres, a manos de sus parejas o exparejas, se trata de un fenómeno mucho más amplio y que no solo se da a través de relaciones interpersonales.

Desde finales del pasado año, el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (2017), amplía la definición vigente hasta el momento y ya no se considerará sólo la ejercida por parejas o exparejas, sino todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidas en el Convenio de Estambul. Es decir, además de la física, la psicológica y sexual, incluye la violación, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso sexual y el acoso por razones de género, el aborto y la esterilización forzada.

Aun así, y a pesar de la ampliación del concepto, encontramos que la violencia de género se extiende mucho más allá, atravesando instituciones y diversos ámbitos de la vida, a pesar de que la propia Constitución Española de 1978, en su artículo 14 explicita que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, demostraremos a través de este documento, como sí se está perpetuando una violación sistemática de derechos y discriminación de las mujeres en Gran Canaria.

Ante esta situación y a medida que han ido transcurriendo los años, se ha venido comprobando que la normativa de protección hacia la mujer no está siendo efectiva, y a partir especialmente de finales del año 2017, “año marcado por el recrudecimiento del problema de la violencia de género en el Estado español, nuevas respuestas por parte de la ciudadanía y del movimiento feminista” se empoderan y se hacen oír. “En el mes de enero se produjeron seis asesinatos de mujeres por violencia de género (reconocidas como tales por la Delegación del Gobierno), a las que se sumaron nueve mujeres más asesinadas en el mes de febrero, generando una reacción de denuncia intensiva entre colectivos de mujeres, que adoptaron la forma de huelga de hambre de un grupo de mujeres en la Puerta del Sol a partir del 9 de febrero, para exigir que la violencia machista, fuera reconocida como “Cuestión de Estado”. Esta protesta se extendió hasta la fecha del 8 de marzo, encontrando el respaldo del movimiento feminista en todo el Estado, después de lograr un compromiso de los partidos políticos para sacar adelante las 25 medidas que consideraban que debían tratarse en la subcomisión sobre violencia de género impulsada por el Congreso, de la que derivaría, a finales del mes de julio, el denominado “Pacto de Estado contra la Violencia Machista” (Jiménez Jaén, M. 2017).

En el capítulo 5 de este diagnóstico aportamos la visión de las y los profesionales del área, que tratan directamente la problemática de la justicia (violencia) de género. Allí se alude a que, muchas de las víctimas de violencia de género, arrastran a su vez problemas complejos como adicciones, salud mental, precariedad económica, que hacen necesaria una mejor organización de la atención y tratamiento de estos casos, además del aumento de recursos institucionales para afrontar este grave problema social.

2.2. Definiciones y conceptos

Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA). El DEMA es un servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días de año. Está conectado con el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Canario de Igualdad en el Cecoes 1-1-2, además de con los recursos de la Administración de Justicia, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los centros sanitarios y aquellos que en cada caso se necesiten (servicios sociales, centros de atención a las mujeres, etc.).

Denuncias por violencia de género. Declaración de conocimiento sobre comisión de delito contra la mujer por el que se puede o debe, comunicar a autoridades judiciales, Ministerio Fiscal o policía.

Renuncias al procedimiento judicial. Exponente del poder de disposición del proceso por parte del actor y afecta a la acción ejercitada o al derecho en que funde su pretensión el actor.

Sobreseimientos de la denuncia. Tipo de resolución judicial que se produce en casos en que termina anticipadamente el proceso sin analizarse las cuestiones de fondo objeto de este.

Nivel de riesgo de la víctima. Se establece según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para que las fuerzas y cuerpos del Estado realicen una efectiva protección de la víctima.

Orden de protección o alejamiento. Pretende que a través de un rápido y sencillo procedimiento judicial ante el Juzgado de Instrucción, las víctimas puedan obtener un estatuto integral de protección que comprende medidas civiles, penales y asistenciales y de protección social.

2.3. Mujeres víctimas mortales de violencia de género

A continuación, nos centraremos en la máxima expresión que adopta la violencia machista, con ello nos referimos a las agresiones y asesinatos perpetrados por hombres maltratadores que han llegado a interiorizar los valores de un sistema patriarcal y hegemónico, que se creen con autoridad para poseer y destrozar aquello sobre lo que se sienten superiores, la mujer.

Si volvemos la vista diez años atrás, nos encontraremos que, según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, los casos de mujeres que han sido asesina-

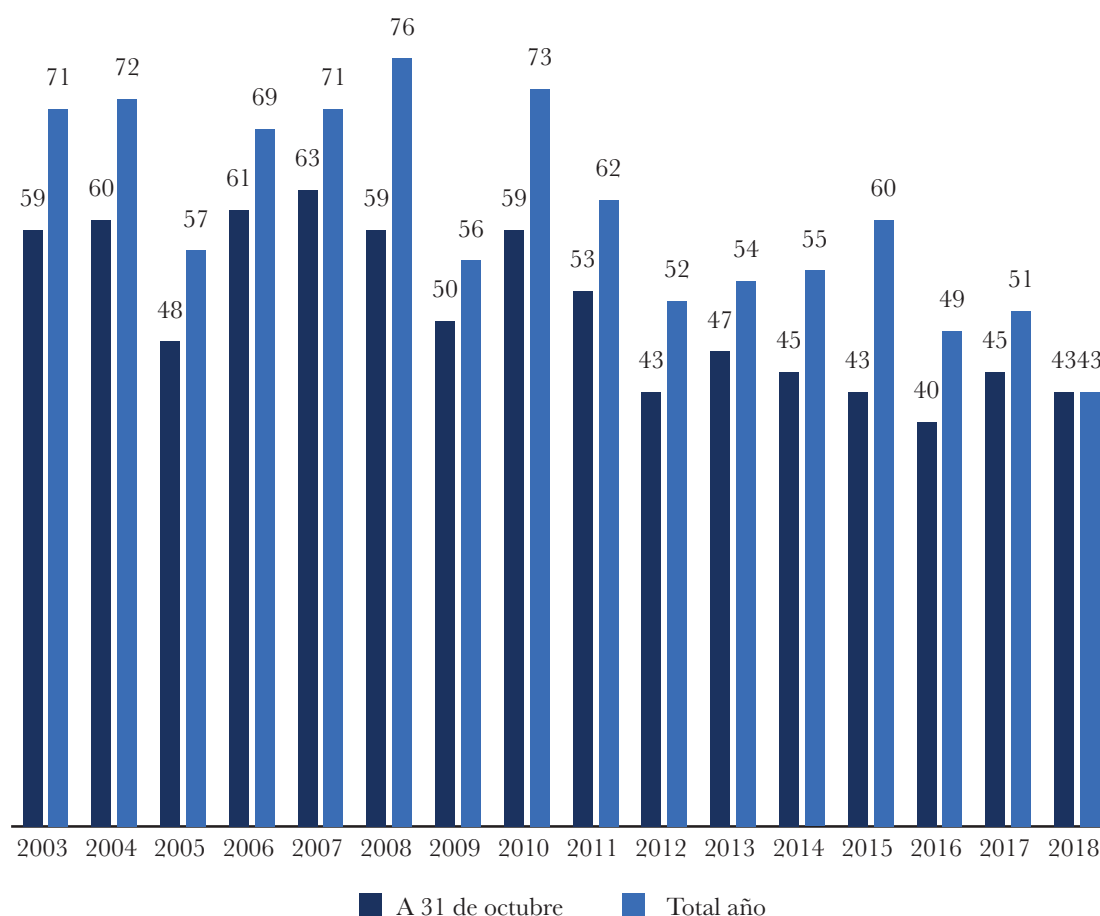
¹ Art. 20 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC)

² Ley 27/2003, de 31 de julio, que regula la Orden de Protección de las víctimas de violencia de género.

das no han variado significativamente entre el año 2008 en el que se registraban a nivel nacional un total de 76 víctimas, frente a las 73 de 2010, las 60 de 2015 o las 44 contabilizadas en lo que llevamos de año durante el 2018. En Canarias según los datos aportados desde el Instituto Canario de Igualdad, entre los años 1999 y 2018 se han producido 95 asesinatos de mujeres reconocidos como violencia de género. En Gran Canaria, entre 2011 y 2018 han sido asesinadas 5 mujeres reconocidas por la Delegación de Violencia de Género.

Desde que se estableciera la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, se ha llegado a contabilizar un total de 971 mujeres que han perdido la vida por motivos de género, pero, no debemos olvidar que las estadísticas no reflejan todo el espectro de este tipo de violencia, pues no siempre las víctimas confían en el sistema judicial, pueden interponer denuncia contra su agresor, o sencillamente no llegan a ser conscientes de que sus derechos y su integridad están siendo vulnerados, por lo que las cifras solo dejan entrever la punta sobresaliente de esta lacra social, y no el resto de formas que adopta la violencia, y que no llegan a ser registradas por las instituciones.

Gráfico 1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género. España.
Años 2003-2018



Fuente: Boletín estadístico mensual (octubre 2018). Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

2.4. Mujeres acogidas a través del dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA)

El 112 o teléfono de emergencias habilitado para la población de la isla de Gran Canaria, dispone de un canal de coordinación directo con un recurso especializado de atención a las mujeres que contactan en situación de riesgo para su integridad y/o la de sus hijas/os menores, o que manifiestan haber sufrido algún tipo de agresión machista. Este servicio da amparo a las mujeres cuando desean huir de la realidad en la que han sufrido una situación de violencia de género.

“El Cabildo de Gran Canaria despliega su labor en materia de la Prevención y Atención a las víctimas de violencia de género, a través del Servicio de Igualdad y Violencia de Género de la Consejería de Gobierno de Igualdad y Participación Ciudadana, responsabilizada de la ejecución de las funciones acordadas mediante convenio con el Instituto Canario de Igualdad (ICI), para la consolidación del Sistema Integral de Prevención y Protección de Mujeres y Menores Víctimas de violencia de género en la isla.

La citada Red Insular de Atención y Prevención de la Violencia de Género en la isla, está configurada por un conjunto de servicios insulares (DEMA-CAI, 2 casas de acogida, un piso tutelado, dos unidades insulares de prevención y atención integral de mujeres y menores víctimas de violencia de género, un servicio insular de intervención especializada en prostitución y explotación sexual y un servicio insular de intervención inmediata para mujeres víctimas de violencia de género), así como el conjunto de unidades de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas de VG municipales o comarcales”. Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana, 2018.

Si revisamos las cifras que ofrece este recurso en relación con las mujeres acogidas desde 2010 hasta 2017, nos encontramos con que el número no ha descendido significativamente en este intervalo temporal, habiendo registrado en 2010 un total de 83 mujeres acogidas, al igual que en 2016, el repunte se produjo en el año 2014 con 106 víctimas, reduciéndose a 25 las mujeres derivadas a casas de acogida desde el DEMA en 2017.

No siempre las víctimas que activan este servicio especializado terminan siendo acogidas, bien por decisión de la propia mujer o bien porque el propio dispositivo valora que la persona no cumple con los requisitos establecidos para su admisión. Durante los años 2010 y 2017 se detecta un mayor número de atenciones prestadas a las mujeres que no culminan en acogimiento.

Es conveniente aclarar que a partir del pasado año 2017 y con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género que aprobara el Gobierno español, las/os hijas/os menores de estas mujeres pueden obtener la condición de víctimas, pues de una manera u otra, han sufrido violencia de género directa o indirectamente. Con esto se pretende suscitar la reflexión de que, antes del pasado año, los menores no eran registrados como víctimas de este tipo de violencia, por lo que el número de vidas que se cobra este problema social es mucho más amplio de lo imaginado.

2.5. Atenciones registradas desde el DEMA

Si atendemos a las cifras que facilita este recurso en Canarias, encontramos que el mayor repunte de activaciones se dio en 2017 con 559, desde el año 2010, la tendencia no ha dejado de ir en aumento. En Gran Canaria en el año 2017 se produjeron 202 activaciones.

Como se puede adivinar, las estadísticas relativas a los asesinatos no llegan a ser del todo representativas en cuando a la dimensión de este fenómeno, y, aun así, no siempre las mujeres que sufren esta situación son capaces de activar un servicio de emergencia especializado, hacer público su problema, o exponerse a que el agresor tome represalias contra ella, cuando las/os profesionales desaparezcan.

Otros datos de relevancia relativos al año 2017 aportados por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana, 2018, son los siguientes:

1. Del total de las alertas, es decir, llamadas producidas desde los servicios de atención de las mujeres víctimas de violencia de género, y por personal de diversos servicios públicos, las que registran un incremento más importante son las relativas a los casos de agresión sexual, con un total de 49 alertas (frente a 19 en 2015 y 13 del año 2016).

2. Se llegaron a contabilizar un total de 145 mujeres que manifestaban haber sufrido amenazas de muerte.

3. Se detectó que la mayoría (67%), estaban desempleadas, y un 21,5% sí tenían empleo (disminuyendo este colectivo en 2017).

4. Que el grupo más amplio de estas mujeres, ya habían denunciado con anterioridad al mismo agresor (288), pero muchas de ellas no habían denunciado nunca (200).

5. Y que los municipios donde residía el mayor número de mujeres en Gran Canaria eran: Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana.

2.6. Atenciones prestadas desde los servicios especializados de atención, información, asesoramiento e intervención integral

Según el Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de Violencia de Género y Violencia Sexual en Gran Canaria, 2015-2018, de la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, unas 3.378 mujeres víctimas de violencia de género, junto con 187 menores expuestos a la misma, fueron atendidas en 2017 por los servicios especializados, siendo los municipios de Las Palmas de GC (21%) y Telde (8%), así como los insulares que globalmente, abarcaron al 20,7% de los casos, los que mayor demanda acogieron.

Así mismo se destaca en este informe, que el grupo de edad de mayor peso fue el que comprendía las edades entre 31 y 50 años (56%), teniendo también un peso significativo las mujeres de edades entre los 21 y 30 años, y entre los 51 y 60 años (más de 1.000 casos entre ambos).

Como dato significativo de este perfil, se resalta la ocupación de la mujer, considerándose muy alto el índice de desempleadas (53%), aunque un 27,6% tenían empleo. Tanto la edad, juventud como vejez, así como la capacidad económica de la mujer, pueden llegar a ser determinantes

de cara a poder tomar una decisión que le lleve a abandonar o no al maltratador, por cuestión de perspectiva en lo que a la supervivencia material se refiere, y a la dependencia económica que puedan tener respecto al agresor.

2.7. Atenciones prestadas desde los recursos de acogida temporal (casas de acogida inmediata (CAI), Casas de acogida (CA) y pisos tutelados (PT)

Los recursos de acogida temporal de la isla de Gran Canaria son la parte del sistema en la que se atiende a mujeres y menores que requieren un apoyo más intenso de las instituciones para salir de su situación a las que las ha llevado la violencia de género. En el año 2017, fueron acogidas en los recursos insulares un total de 59 mujeres y 25 niñas y 23 niños menores. En los recursos de acogida temporal (sin contar la casa de acogida inmediata), la media de días que permanecieron acogidas las mujeres y menores fue de 168, según el Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de Violencia de Género y Violencia Sexual en Gran Canaria, 2015-2018, según la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria resultando la mayoría de las mujeres (61%) españolas, pero registrándose un incremento del peso de extranjeras (39%) respecto a 2016, y sobre todo extranjeras no comunitarias (es decir, mujeres sin posibilidades de respaldo familiar). En el informe se detalla que los casos acogidos en su gran mayoría habían sufrido violencia por su pareja (31), y el 80% había presentado denuncia contra el agresor, disponiendo casi el 60% de medidas de protección; además la inmensa mayoría de los casos eran mujeres desempleadas (el 85%), y sin estudios o con estudios primarios solo (49%).

2.8. Menores de edad y violencia de género

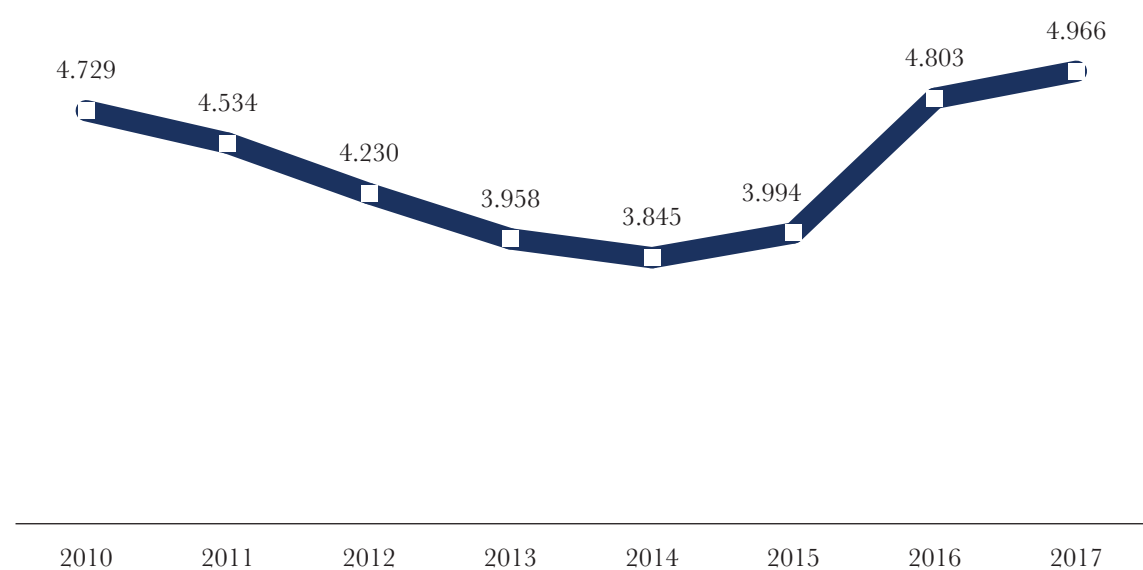
Según Jiménez Jaén, M. 2017, es de interés tener algunos datos sobre las niñas y los niños atendidos en estos servicios. En total, se atendieron 340, siendo el grupo más amplio el de edades comprendidas entre 7 y 14 años (54,7%), pero también tiene peso el grupo entre los 3 y 6 años (20,6%). Casi el 80% sufrieron el mal trato de su padre, pero también el 11% han sufrido la violencia de género sin tener vínculo familiar con el agresor. Finalmente, hay que destacar la integración de las niñas y niños menores como víctimas de violencia de género, que por lo tanto también requiere nuevas líneas de intervención y financiación específicas para ellos y ellas.

Así mismo Jiménez Jaén, M. 2017, enfatiza los datos aportados por la Fiscalía General relativos a la situación de la violencia de género entre menores de edad. Tal como se incluyó en la Memoria anual de 2017, la Fiscalía General del Estado llama la atención sobre el incremento producido en 2017, de casos de menores de edad enjuiciados como agresores (una cifra que pasó de 179 en 2016 a 253 en 2017 en el conjunto del Estado), siendo la franja de mayor incidencia entre los 16-17 años. Y también el número de mujeres jóvenes víctimas de violencia de género resulta elevado: 963 mujeres menores de edad a las que se les concedió en 2017 la orden de protección en el conjunto del Estado.

2.9. Denuncias, renunciaciones y sobreseimientos relativos a la violencia de género

Es significativo comprobar cómo el número de denuncias recogidas por este motivo en los juzgados de atención a la violencia de género, durante este intervalo temporal de siete años, en la provincia de Las Palmas según el ISTAC no desciende, sino que aumenta, registrándose un total de 4.729 denuncias recibidas en el año 2010, para pasar a 4.966 en 2017. Durante el transcurso de estos años, el menor registro de denuncias se dio en el año 2014 con un total de 3.845 casos. Si se llevara a cabo la sumatoria durante todos los años, el total ascendería a 35.059.

Gráfico 2. Denuncias recibidas por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017

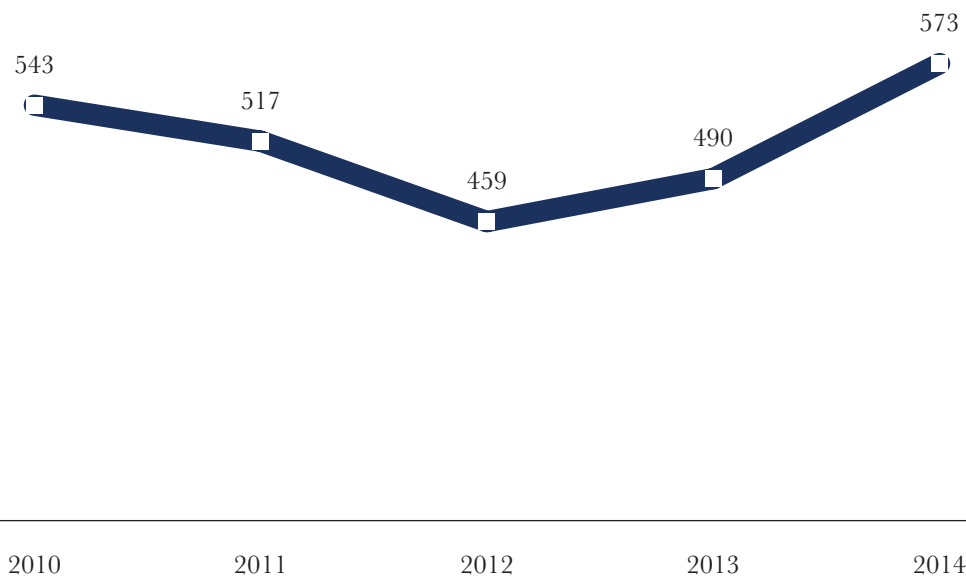


FUENTE: ISTAC (2010-2017). Denuncias y renunciaciones al proceso según quien presente la denuncia/renunciación por territorios y periodos. Elaboración propia.

La tasa de denuncias es tal, que Canarias figura como la segunda comunidad autónoma con mayor índice de denuncias por cada 10.000 habitantes.

Una vez esbozada esta abrumadora cantidad de denuncias registradas ante un fenómeno que no cesa en pleno siglo XXI y en una provincia de un país desarrollado en términos económicos, es preciso matizar que no todas las denuncias recogidas prosperan, pues en gran parte de los casos, las mujeres si llegan a interponerla y fruto del propio proceso de la violencia de género y las debilidades e indecisiones que ello les generan, son capaces de retirarlas a posteriori. Por lo que se pueden llegar a contabilizar 543 renunciaciones al proceso en 2010 y 573 en 2014, siendo el año en que menos renunciaciones se registraron en 2012 con 459. Ahora bien, se debe de tener en cuenta que no se disponen de los años que transcurren entre 2014 y 2017, recogiendo en esos cuatro años un total de 2.582 renunciaciones de las mujeres, de cara a continuar con los procesos judiciales iniciados.

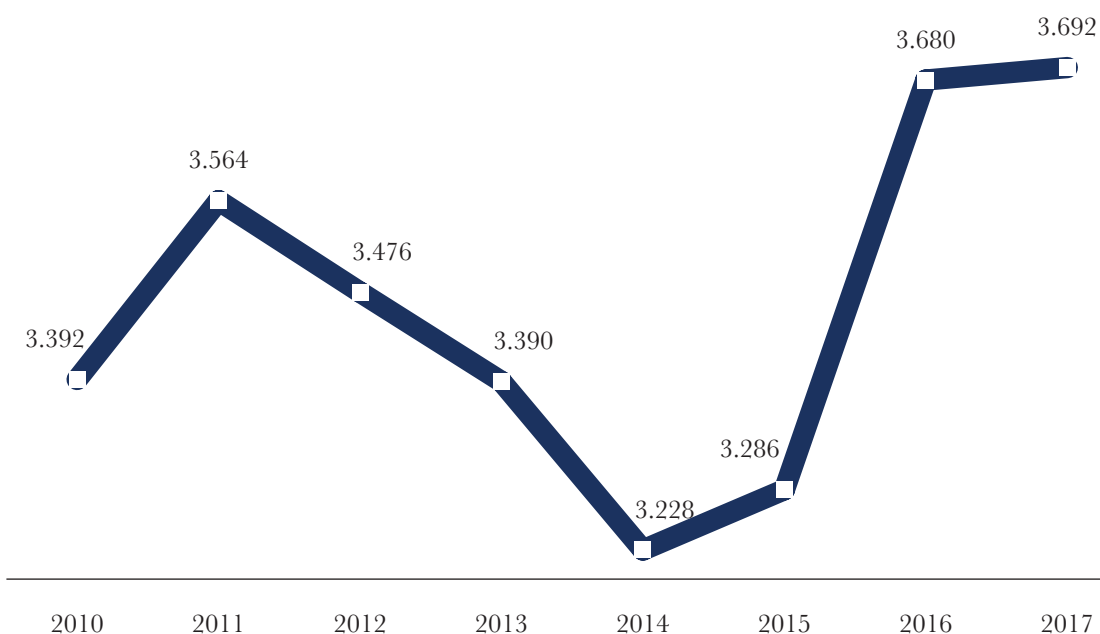
Gráfico 3. Renuncias registradas relativas al proceso judicial tras interposición de denuncia por violencia de género. P. Las Palmas, 2009-2014



FUENTE: ISTAC (2010-2017). Denuncias y renuncias al proceso según quien presente la denuncia/renuncia por territorios y periodos. Elaboración propia.

Ahora bien, se han visibilizado las denuncias interpuestas y las retiradas, pero no se han mencionado aquellas que son sobreseídas por los miembros del cuerpo judicial por decidir que no existen indicios reales, porque el hecho denunciado no está considerado como constitutivo de delito, por exención de responsabilidad criminal, por no resultar justificada la perpetuación del delito, o por no existir autor conocido o determinado. Si valoramos este tipo de motivos por los cuales se sobresean las denuncias interpuestas por las mujeres víctimas de violencia de género que acuden a los juzgados, encontramos que, en el año 2010, 3.392 casos fueron archivados registrándose a continuación un primer repunte en 2011 con 3.564 casos, para descender significativamente en el año 2014 con 3.228 casos y finalizar en 2017 con el mayor registro de casos desestimados con 3.692. Si se practicase la suma de todos los expedientes sobreseídos a lo largo de estos siete años, obtenemos la cantidad de 27.708 expedientes que no han prosperado.

Gráfico 4. Sobreseimientos relativos a denuncias interpuestas por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017

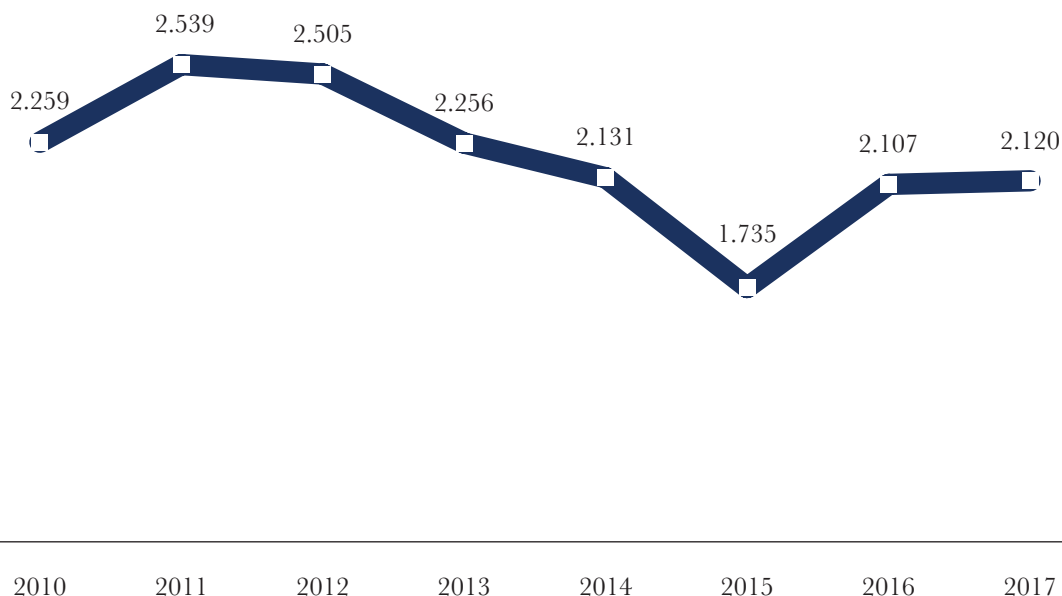


FUENTE: ISTAC (2010-2017). Casos sobreseídos según tipos de sobreseimientos por territorios y periodos. Elaboración propia.

Ante este dato tan significativo de 27.708 denuncias sobreseídas hay que realizar un alto acompañado de una reflexión. Las mujeres que sufren violencia machista y que son capaces de llegar al aparato judicial a interponer una denuncia, no siempre pueden demostrar con las pruebas necesarias la manera en que han sido violentadas, un claro ejemplo de ello son los casos de violencia psicológica o abuso, otra de las causas aunque pueda parecer paradójico, es la falta de formación y perspectiva de género de la que carecen las y los propios magistradas/os que reciben el caso y determinan la sentencia; aunque suelen ser las menos, no hay que descartar posibles denuncias falsas por parte de mujeres que intentan sacar algún rédito de las prestaciones que se derivan de la ley orgánica de protección; y las que acuden al aparato judicial sin haber sido bien asesoradas y apoyadas desde los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

2.10. Tipos de delitos relativos a la violencia de género

Si se examina el tipo de delitos cometidos por hombres hacia las mujeres de la P. de Las Palmas en el periodo de siete años según el ISTAC, 2010-2017, y si se tiene en cuenta la categoría que más destaca, las lesiones y los malos tratos según se tipifica en el art. 153 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal sobresale sobre el resto. Se puede apreciar como en 2011 se registra el mayor repunte con 2.539 casos, mientras que la cifra más baja se da en el año 2015 con 1.735, para cerrar en 2017 con 2.120 casos. Si se estableciera la sumatoria de casos registrados a causa de lesiones y malos tratos, encontramos que en estos siete años la cantidad asciende a 17.652.

Gráfico 5. Tipos de delitos por violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017

FUENTE: ISTAC (2010-2017). Tipos de delitos ingresados según territorios y periodos. Elaboración propia.

2.11. La violencia sexual

Atendiendo al título de esta investigación diagnóstica sobre la desigualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en la isla de Gran Canaria, se cree necesario crear un apartado específico dentro de este capítulo para examinar con detenimiento este tipo de violencia que con mayor frecuencia se está registrando contra las mujeres, independientemente de su orientación o identidad de género, a nivel nacional como insular.

Según el Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de Violencia de Género y Violencia Sexual en Gran Canaria, 2015-2018, de la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria y en lo que a la tasa de criminalidad por delitos contra la libertad sexual se refiere, los datos que se dan a conocer desde el Ministerio del Interior sobre la denuncia de delitos no integrados en la definición oficial de violencia de género son los denominados “delitos contra la libertad sexual”, de los que se dispone de información limitada para Canarias. Se trata de delitos que se pueden cometer contra hombres o contra mujeres, pero reflejan que el grueso de las agresiones sexuales denunciadas ante los distintos cuerpos policiales que se producen en España tiene a las mujeres como víctimas.

Así mismo, en 2017 en España el 84,3% de las víctimas fueron mujeres: 8.018 denuncias de mujeres sobre un total de 9.537.

De las agresiones explícitamente identificadas, en el caso de las mujeres víctimas, los delitos con más peso fueron la “agresión sexual” (1.313 denuncias) y la “agresión sexual con penetración” (906 denuncias); mientras que en el caso de denuncias que afectaban a los hombres, el delito más

repetido era la “corrupción de menores o incapacitados” (196 casos). Es muy elevado el volumen de denuncias catalogadas como “Otros”, que impide un reconocimiento efectivo de los tipos de violencia sexual a los que se enfrentan las personas.

Por ende, es lógico que, las personas detenidas e investigadas por estos delitos han sido mayoritariamente hombres (5.662, que suponen el 95,7%), siendo en el caso de ellos el delito más importante la “agresión sexual” y “agresión sexual con penetración” (26,8%).

Siguiendo este informe que rescata datos de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias, se detecta un leve incremento de las diligencias previas en general de este tipo de delitos, destacando en la provincia de Las Palmas el crecimiento de los casos de abusos sexuales:

Tabla 1. Diligencias previas según tipo de delitos sexuales. P Las Palmas, 2016-2017

Provincia Las Palmas	2016	2017	Diferencias
Agresión sexual	274	272	-2
Abuso sexual	347	377	30
Acoso sexual	19	21	2
Exhibicionismo	22	19	-3
Prostitución	17	12	-5
Pornografía infantil	60	24	-36
Otros		41	41
Total	739	766	27
Provincia S. C. de Tenerife	2016	2017	Diferencias
Agresión sexual	145	157	12
Abuso sexual	151	143	-8
Acoso sexual	20	17	-3
Exhibicionismo	15	24	9
Prostitución	23	26	3
Pornografía infantil	20	12	-8
Otros		20	20
Total	374	399	18
CA Canarias	2016	2017	Diferencias
Agresión sexual	419	429	10
Abuso sexual	498	520	22
Acoso sexual	39	38	-1
Exhibicionismo	37	43	6
Prostitución	40	38	-12
Pornografía infantil	80	36	-44
Otros		61	61
Total	1.113	1.165	52

FUENTE: Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de Violencia de Género y Violencia Sexual en Gran Canaria, 2015-2018. Cabildo de Gran Canaria.

El mencionado informe señala a este respecto que también el número de Acusaciones formuladas por el Ministerio Fiscal se ha visto incrementado de 185 en 2016 a 238 en el año 2017, si bien se ha producido una distancia sustantiva entre los casos incoados y los que finalmente fueron objeto de escrito de Acusación por la Fiscalía. De hecho, de un total de 429 de casos incoados por agresión sexual, solo derivaron 71 informes de acusación en los juzgados de Canarias en 2017 (un 16,5%), y de los 520 casos por abuso sexual lo hicieron 92 informes de acusación (17,7%).

A modo de conclusión señala que en general, el delito con mayor peso viene a ser el “Abuso sexual” (39% de los casos), seguido del de “Agresión sexual” (30%) y el de “Pornografía infantil” (14%).

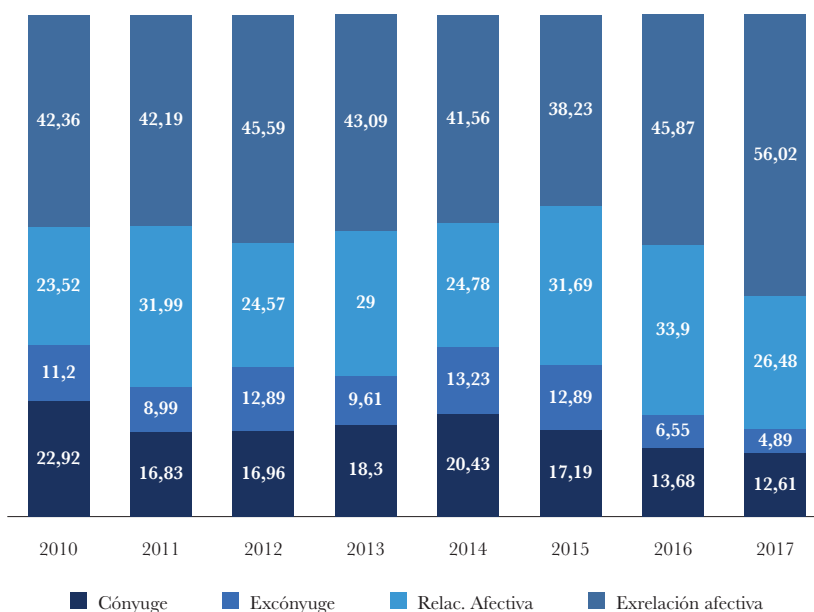
2.12. Relación de las víctimas de violencia de género con el agresor

Como se puede apreciar en el Gráfico 6, la mayor parte de las mujeres canarias que son violentadas por los hombres, han mantenido una relación afectiva en el pasado, siendo la segunda causa más representativa las agresiones que se producen en el seno de relaciones afectivas vigentes, continúa la producida por parte de su ex cónyuge, y en cuarto lugar prevalecen las ocasionadas por su propio cónyuge. Se puede apreciar que, en la prevalencia de las ex relaciones afectivas, en el año 2010 se registran 42,36% de casos, produciéndose un repunte en 2012 con 45,59% para registrar el mayor pico en 2017 con 56,02 %. La cifra más reducida se da en 2015, con 38,23%.

Es significativo ver cómo en lo que se refiere a las agresiones propiciadas durante las relaciones afectivas, tanto en el año 2011 como en el 2015, se da un despunte del 31,99% y 31,69% respectivamente, cifras que se acercan a las producidas al margen de relaciones afectivas o ex relaciones afectivas.

Gráfico 6. Relación de la víctima de violencia de género con el agresor.

P. Las Palmas, 2010-2017



FUENTE: ISTAC (2010-2017). Mujeres según relación de la víctima con el denunciado por territorios y periodos. Elaboración propia.

2.13. Niveles de riesgo y situación de los expedientes de las víctimas de violencia de género

Según el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (SISTEMA VDG O VIOGÉN) del Ministerio del Interior para los años 2013 y 2018, encontramos que, los casos que mayor número aglutinan son aquellos que presentan un nivel no apreciado o bajo de riesgo, frente a los niveles de riesgo alto o extremo. Para el año 2013 se registran 564 mujeres con riesgo no apreciado, y 1.195 con riesgo bajo; sin embargo, para el año 2018, el nivel de riesgo no apreciado crece a 619 mujeres y el nivel de riesgo bajo desciende a 1.053. Es necesario aclarar que los criterios a aplicar por las/os agentes policiales que valoren los casos para velar por la integridad de la víctima, irán en función de:

- Los factores referidos a la violencia sufrida por la víctima.
- Las relaciones mantenidas por el agresor.
- Los antecedentes del propio agresor y su entorno.
- Las circunstancias familiares, sociales, económicas y laborales de la víctima y el agresor.
- La retirada de denuncias, la reanudación de la convivencia y la renuncia de la víctima al estatuto de protección concedido.

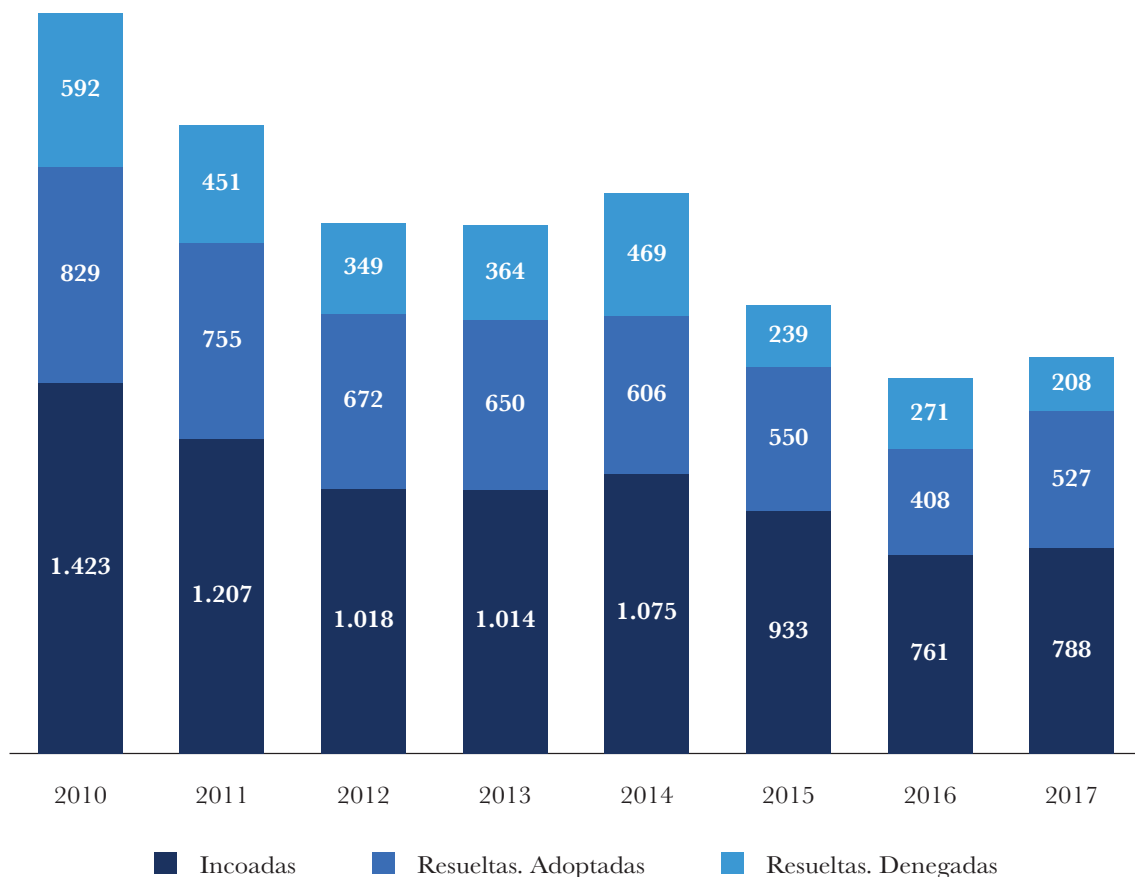
Otro de los datos significativos que ofrece la base de datos VIOGÉN, según el estado de los casos, es su situación, esto es, “activos”, “inactivos” o “en espera” según la atención policial que estén recibiendo. Para el año 2013 encontramos 1.835 activos, 9.6996 inactivos y 31 en espera; sin embargo, para 2018 los activos descienden a 1.770 y crecen casi duplicando la cifra de los inactivos a 18.671, siendo inexistente la cantidad de ellos que para este año se encuentran en espera. Teniendo en cuenta el número de víctimas mortales, así como la cantidad de mujeres que interponen denuncia, sin olvidar a aquellas otras que no lo hacen, resulta llamativo que no existan mujeres consideradas con un nivel de riesgo extremo.

2.14. Órdenes de protección tramitadas por las víctimas de violencia de género

Una de las medidas de protección a la que tiene derecho la mujer víctima tras la interposición de denuncia, viene a ser la orden de protección o alejamiento, si la juez o el juez lo estima procedente. Si se presta atención al gráfico, se puede comprobar que las mujeres han incoado o solicitado un mayor número de órdenes de protección en el año 2010 con un total de 1.423, mientras que el año en que menos se ha recurrido a este tipo de medida de protección ha sido el 2016 con 761 órdenes solicitadas. Es importante destacar que también para el 2010 fueron denegadas un total de 592 órdenes, seguido del año 2014 en el que se denegaron 469.

Respecto al año en que más órdenes han sido concedidas, figura el 2010 con 829 seguido del 2011 con 755. Se puede apreciar un descenso considerable desde el primero de los años con respecto al año 2017. En muchas ocasiones, las órdenes judiciales de protección no son un garante de protección efectiva, pues muchas mujeres siguen siendo agredidas y asesinadas, a pesar de disponer de una.

Gráfico 7. Órdenes de protección tramitadas por la víctima de violencia de género. P. Las Palmas, 2010-2017



FUENTE: ISTAC (2010-2017). Órdenes de protección a instancia de las víctimas u otros según estados por territorios y periodos. Elaboración propia.

2.15. Medidas judiciales contra los agresores de las víctimas de violencia de género

Respecto a los hombres que han sido juzgados por vía penal tras cometer un delito contra una mujer por razón de género, encontramos que en la provincia y en el transcurso de siete años, 2010-2017, han sido condenados 12.032 hombres. Siendo el año 2014 el destacado por el elevado registro de condenas con un total de 2.092, mientras que el año que menor cantidad de penas se

registraron resultó ser el 2017 con 955. Es conveniente aclarar que las condenas impuestas pueden variar entre la privación de libertad del agresor, la salida obligatoria del domicilio, la orden de alejamiento, la prohibición de comunicación con la víctima, la prohibición de regresar al lugar en el que cometió el delito y la suspensión de tenencia o uso de armas; así mismo, se pueden tener en cuenta otro tipo de medidas de naturaleza civil, pero se ha preferido priorizar las de carácter penal por la centralidad del tema abordado.

2.16. Conclusiones

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, los casos de mujeres que han sido asesinadas no han variado significativamente entre el año 2008 en el que se registraban a nivel nacional un total de 76 víctimas, frente a las 73 de 2010, las 60 de 2015 o las 44 registradas en lo que llevamos de año durante este 2018. En Canarias según los datos aportados desde el Instituto Canario de Igualdad, entre los años 1999 y 2018 se han producido 95 asesinatos de mujeres reconocidos como violencia de género. En Gran Canaria, entre 2011 y 2018 han sido asesinadas 5 mujeres reconocidas por la Delegación de Violencia de Género.

Desde que se estableciera la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, se han llegado a contabilizar un total de 972 mujeres que han perdido la vida por motivos de género. Entre los años 2011 y 2017, según datos del Instituto Canario de igualdad, han sido asesinadas por violencia de género 95 mujeres en Canarias, de las cuales 5 fueron asesinadas en Gran Canaria.

Mujeres acogidas a través del DEMA, desde 2010 hasta 2016, nos encontramos con que el número no ha descendido significativamente en este intervalo temporal, habiendo registrado en 2010 un total de 83 mujeres acogidas, al igual que en 2016, el repunte se produjo en el año 2014 con 106 víctimas.

Atenciones registradas desde el DEMA. Si atendemos a las cifras que facilita este recurso, encontramos que el mayor repunte de activaciones se dio en 2017 en Canarias, con 559 casos, correspondiendo en ese año al DEMA en Gran Canaria un total de 202 activaciones.

Denuncias por violencia de género. El número de denuncias recogidas por este motivo, en los juzgados de atención a la violencia de género durante este intervalo temporal de siete años en la provincia de Las Palmas según el ISTAC, no descende, sino que aumenta, registrándose un total de 4.729 denuncias recibidas en el año 2010, para pasar a 4.966 en 2017. Durante el transcurso de estos años, el menor registro de denuncias se dio en el año 2014 con un total de 3.845 casos. Si se llevara a cabo la sumatoria de denuncias recibidas durante todos los años, el total ascendería a 35.059.

Renuncias. Se pueden llegar a contabilizar 543 renunciaciones al proceso en 2010 y 573 en 2014, siendo el año en que menos renunciaciones se registraron en 2012 con 459. Ahora bien, se debe tener en cuenta que no se disponen de los años que transcurren entre 2014 y 2017, recogiendo en esos cuatro años un total de 2.582 renunciaciones de las mujeres, de cara a continuar con los procesos judiciales iniciados.

Denuncias sobreseídas. En el año 2010, 3.392 casos fueron archivados registrándose a continuación un primer repunte en 2011 con 3.564 casos, para descender significativamente en el año 2014 con 3.228 casos y finalizar en 2017 con el mayor registro de casos desestimados, 3.692. Si se practicase la suma de todos los casos sobreseídos a lo largo de estos siete años, obtenemos la cantidad de 27.708 expedientes que no han prosperado.

Tipos de delitos cometidos contra las mujeres. Si se tiene en cuenta la categoría que más destaca, las lesiones y los malos tratos según se tipifica en el art. 153 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal sobresale sobre el resto. Se puede apreciar como en 2011 se registra el mayor repunte con 2.539 casos, mientras que la cifra más baja se da en el año 2015 con 1.735, para cerrar en 2017 con 2.120 casos. Si se estableciera la sumatoria de casos registrados a causa de lesiones y malos tratos, encontramos que en estos siete años la cifra asciende a 17.652.

Relación de la víctima con el agresor. Se puede apreciar que, en la prevalencia de las ex relaciones afectivas, en el año 2010 se registran 42,36% de casos, dándose el siguiente repunte en 2012 con 45,59% para registrar el mayor pico en 2017 con 56,02%. La cifra más reducida se da en 2015 con 38,23%. Es significativo ver cómo en lo que se refiere a las agresiones propiciadas durante las relaciones afectivas, tanto en el año 2011 como en el 2015, se da un despunte del 31,99% y 31,69% respectivamente, cifras que se acercan a las producidas al margen de relaciones afectivas o ex relaciones afectivas.

Niveles de riesgo de las víctimas. Para el año 2013 se registran 564 mujeres con riesgo no apreciado, y 1.195 con riesgo bajo; sin embargo, para el año 2018, el nivel de riesgo no apreciado crece a 619 mujeres y el nivel de riesgo bajo desciende a 1.053.

Órdenes de protección incoadas por la víctima. Las mujeres han incoado o solicitado un mayor número de órdenes de protección en el año 2010 con un total de 1.423, mientras que el año en que menos se ha recurrido a este tipo de medida de protección ha sido en el año 2016 con 761 órdenes solicitadas.

Medidas judiciales contra los agresores. En el transcurso de siete años, 2010-2017, han sido condenados 12.032 hombres. Siendo el año 2014 el destacado por el

elevado registro de condenas con un total de 2.092, mientras que el año que menor penas se registraron resultó ser el 2017 con 955.

En los **recursos de acogida temporal** (sin contar la casa de acogida inmediata), el 80% había presentado denuncia contra el agresor, disponiendo casi el 60% de medidas de protección; además la inmensa mayoría de los casos eran mujeres desempleadas (el 85%), y sin estudios o con estudios primarios solo (49%).

En los servicios de atención especializada en el año 2017 en Gran Canaria se constató la existencia de 187 menores expuestos a la violencia de género, siendo el grupo más amplio el de edades comprendidas entre 7 y 14 años (54,7%), pero también tiene peso el grupo entre los 3 y 6 años (20,6%). Casi el 80% sufrieron el maltrato de su padre, pero también el 11% han sufrido la violencia de género sin tener vínculo familiar con el agresor.

Respecto a la **situación de la violencia de género entre menores de edad**. La Fiscalía General del Estado llama la atención sobre el incremento producido en 2017, de casos de menores de edad enjuiciados como agresores (una cifra que pasó de 179 en 2016 a 253 en 2017 en el conjunto del Estado), siendo la franja de mayor incidencia entre los 16-17 años. Y también el número de mujeres jóvenes víctimas de violencia de género resulta elevado: 963 mujeres menores de edad a las que se les concedió en 2017 la orden de protección en el conjunto del Estado.

Según el Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de **Violencia de Género y Violencia Sexual** en Gran Canaria, 2015-2018, elaborado por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria y en lo que a la tasa de criminalidad por delitos contra la libertad sexual se refiere, los datos que se dan a conocer desde el Ministerio del Interior sobre la denuncia de delitos no integrados en la definición oficial de violencia de género son los denominados “delitos contra la libertad sexual”, de los que se dispone de información limitada para Canarias. Se trata de delitos que se pueden cometer contra hombres o contra mujeres, pero reflejan que el grueso de las agresiones sexuales denunciadas ante los distintos cuerpos policiales que se producen en España, tienen a las mujeres como víctimas. En 2017 en España el 84,3% de las víctimas fueron mujeres: 8.018 denuncias de mujeres sobre un total de 9.537.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El “Pacto de Estado” aprobado a finales de septiembre del año 2017 por el Congreso, contiene un conjunto de medidas que el Gobierno debería llevar a cabo en cinco años, con una financiación específica de mil millones de euros. Estas propuestas de actuación se organizan en

torno a 8 ejes de actuación, a los que se suman las medidas de financiación y de seguimiento de este.

Agresiones sexuales. Así mismo, en este Pacto de Estado, se echa en falta un apartado dedicado a las agresiones sexuales fuera de la pareja que, teniendo un claro matiz de género, no se someten aun a una regulación asociada a la violencia de género. Se podría decir algo similar sobre la violencia machista en el ámbito laboral, en el que la precarización del empleo se muestra como factor para que la denuncia del acoso sexista en por razón del sexo se vea más dificultada.

Sensibilización y prevención: Si bien se inició en Canarias la elaboración de algunos protocolos para la detección y prevención temprana de la violencia de género en el sistema educativo, no se han culminado dichos protocolos que, por otro lado, deberían incorporar no solo las formas de violencia en relaciones de pareja, sino también los abusos y agresiones sexuales o las prácticas asociadas a la lgtbifobia.

CAPÍTULO 3. EL EMPLEO Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

3.1. Introducción

Una de las características más significativas de las últimas décadas, en el contexto económico de la isla, ha sido la empleabilidad de las mujeres. Como dato introductorio, aportamos que solo entre 1991 y 2011 en Canarias, el número total de ocupados aumentó en un 62%, pero mayor significación tiene aún que el número de mujeres ocupadas creciera en un 108%. Se cumple así un determinante de la evolución de la economía occidental, incorporando la fuerza de trabajo femenina a la actividad productiva.

La incorporación de las mujeres al empleo ha tenido un impacto renovador en la estructura social y demográfica de la isla, en la dinámica producción-consumo, y en la actividad económica general. La mujer activa del mercado de trabajo aporta una visión enriquecedora a las empresas y al sector público. También, la independencia económica y personal que se logra con el trabajo favorece la igualdad social de mujeres y hombres, genera el desarrollo de nuevos estilos de vida, y es uno de los elementos que favorece la libertad de orientación sexual.

No obstante, un aspecto central a considerar es la precariedad sociolaboral, que tiene un origen supranacional, y se arrastra desde finales del siglo XX, a la misma vez que aumentaba la presencia femenina en el mercado de trabajo. Por descontado, la actividad laboral de las mujeres no representa una causa del proceso de precariedad, más bien al contrario: las malas condiciones laborales femeninas son una de las consecuencias crónicas de la enfermedad del empleo precario.

Para una proporción cada vez mayor de la población activa, la precariedad se basa en la pérdida de valor del trabajo, en la carencia de oportunidades de empleo, y de mantenimiento de las habilidades laborales propias. De forma resumida, en España (y en la isla de Gran Canaria, intensamente, añadimos) la precariedad se expresa en la insuficiencia de empleos, y en la baja calidad de los existentes, y de los que se crean (Alós, 2018).

Como consecuencia de la precariedad laboral, se multiplican las formas de desigualdad, y se tiende a la polarización social (esa especie de binomio ganar-perder). Los segmentos más débiles de la estructura ocupacional sufren en mayor medida la pérdida, inestabilidad y baja retribución de los empleos.

En Gran Canaria, la precariedad sociolaboral se intensifica por las debilidades de la oferta económica y del entorno empresarial, a partir de las cuales se han vuelto crónicos la inestabilidad y los salarios bajos en los empleos y el desempleo para una buena parte de la población en edad de trabajar.

En gran medida, la estructura productiva no es capaz de regenerarse a través del uso de los potenciales de conocimiento del capital humano de la isla, ni de los recursos tecnológicos disponibles. La mayoría de las actividades productivas, gestionadas por PYME's, no han dado el salto hacia la modernización, la tecnificación y la búsqueda de la calidad de los bienes y servicios

producidos, como objetivo estratégico para lograr mayor productividad, competitividad, y seguridad económica para la empresa y la plantilla. De forma añadida, el sobredimensionamiento de las actividades económicas de hostelería, y del pequeño-mediano comercio, del modelo actual, crea poco valor añadido en el conjunto de la cadena de producción, y limita la necesaria diversificación económica.

Tal es así que se precisa un cambio de modelo de empleo y de desarrollo económico para la isla. El cambio tiene que nuclearse, al menos, a través de los siguientes elementos:

- Mejora de las condiciones de trabajo de la ocupación general: salarios, contratos, jornadas, formación, y promoción de la carrera laboral.
- Mayor uso de las tecnologías por las empresas, y del potencial de conocimiento de las asalariadas y asalariados. Mayor inversión en innovación tecnológica y organizacional.
- Mayor calidad de los bienes producidos y de los servicios que se prestan, aumentando los estándares profesionales de las plantillas, equipos directivos, de las empresarias y empresarios con capacidad de emplear y del colectivo de autónomas/os.

Estas consideraciones nos llevan a que el concepto de “modelo de empleo” (Bosch, Rubery y Lehndorff, 2007) tiene fuertes implicaciones con la realidad sociolaboral de un territorio económico circunscrito, y con las necesidades de cambio y desarrollo socioeconómico de ese lugar. Según este concepto, cada territorio tiene su singularidad de modelo de empleo en virtud de cómo ha ido acumulando la experiencia histórica en torno a las dimensiones institucionales básicas del mercado económico, tales como el trabajo, la familia, la salud, la educación, la formación profesional, y la protección social. Parece obvio que el modelo social de empleo de Gran Canaria, y en general de España, tiene serias dificultades para adaptarse a las mejoras productivas, tecnológicas, y de aumento de la calidad de los puestos de trabajo, que, sin embargo, se observan en el resto de las economías desarrolladas de su entorno.

En cuanto a las mujeres de la isla de Gran Canaria, hay que adelantar que padecen la precariedad sociolaboral, especialmente en dos ámbitos:

1. Malas condiciones laborales en el sector privado.
2. Desempleo masivo.

Debemos hacer hincapié en la segregación laboral que padecen las mujeres. Porque tienen una menor tasa de empleo que los hombres, porque trabajan menos horas, y de forma involuntaria, debido a la contratación a tiempo parcial. Porque tienen mayor temporalidad, tanto en el sector público como en el privado, y porque el desempleo les afecta más a ellas. Estas malas condiciones

laborales nos llevan a la degradación de los salarios de las mujeres: el 40% de todas las asalariadas de la provincia de Las Palmas cobra el salario mínimo interprofesional o menos (por debajo de 707,60 euros al mes, según datos de 2017). Por lo que, esta masa de asalariadas vendría a asimilarse a la categoría de “trabajadoras pobres”.

Sin embargo, el empleo femenino ha despuntado en cuanto que se ha producido un aumento efectivo de su fuerza de trabajo, desde hace ya varias décadas, pero aún más en el ciclo recesivo iniciado en 2008.

En este capítulo del diagnóstico haremos, en los apartados 2 y 3, una aproximación a la evolución del empleo en los últimos diez años, siempre poniendo el énfasis en el papel de la mujer. En el apartado 4 nos centramos en las asalariadas y asalariados, para distinguir el sector público del privado. En los apartados 5 y 6, analizamos el segmento cualificado (incluyendo aquí a las subempleadas universitarias), y el segmento de la precariedad laboral, propiamente dicha. En el apartado 7 estudiamos la situación de los salarios, para terminar con los apartados 8 y 9 tratando el desempleo y la inactividad laboral. Finalmente, presentamos un apartado de conclusiones de este capítulo.

3.2. La tendencia del empleo en la última década

En este capítulo del diagnóstico dedicado al empleo y la desigualdad de género en la isla, utilizaremos los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA), que son formatos de microdatos abiertos que facilitan su procesamiento, para lograr así un conocimiento más profundo, y normalmente, oculto, de los fenómenos de estudio. Hacemos un análisis longitudinal que se centra en la evolución ocurrida en dos hitos temporales: el cuarto trimestre de los años 2007 y 2017. Al utilizar los datos del cuarto trimestre en ambos años, neutralizamos los efectos estacionales que pudieran derivarse de la comparación. 2007 fue el último año de crecimiento económico del largo ciclo expansivo iniciado en 1994, antes de que se produjera la Gran Recesión (2008). Por tanto, el conjunto del análisis incluye los estados de bonanza, caída y “recuperación” de las condiciones sociolaborales de Gran Canaria, en la última década.

La composición del mercado de trabajo de la isla de Gran Canaria ha venido modificándose de forma pausada en los últimos años. Mientras los hombres van reduciendo paulatinamente su participación en la población activa (65,4% en el II trimestre de 2018), las mujeres van aumentándola (55,4%), de forma que en una o dos décadas es posible que se logre la equiparación por sexo en la tasa de actividad laboral de Gran Canaria. Esta tendencia confirma la potencialidad y la capacidad de las mujeres para desarrollar los recursos socioeconómicos de la isla, al igual que los hombres. Significa que las mujeres están presentes activamente en el ámbito productivo, al menos más activamente que nunca. El entorno económico de servicios, y de algunas actividades pivotadas sobre el conocimiento, y sobre las tecnologías de información y comunicaciones, propicia la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la isla.

Utilizamos los datos provinciales debido a que no existe una fuente estadística oficial distinta a la Encuesta de Población Activa (EPA), que tenga la información suficiente y fiable, para conocer y evaluar el mercado de trabajo de la isla de Gran Canaria. Como ya hemos señalado en el capítulo de metodología, la isla acoge al 77% de la población de la provincia de Las Palmas, por lo que los datos provinciales de la EPA son suficientemente representativos de la realidad socioeconómica insular.

En gran medida, el avance educativo de la población femenina, y los cambios culturales de estilo de vida, y de autoridad y poder en el seno de las familias, y de otras instituciones sociales, están ayudando a esa mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Con ello, se logra un paso más hacia la liberación de las ataduras, y hacia la igualdad de género. La autonomía y realización personal, el desarrollo profesional, y la independencia económica, están muy vinculadas. Pero siendo el trabajo una condición necesaria, no es una condición suficiente. Como veremos más adelante, las tasas de empleo, y la calidad del empleo, distan mucho de ser favorables para las mujeres de la isla de Gran Canaria.

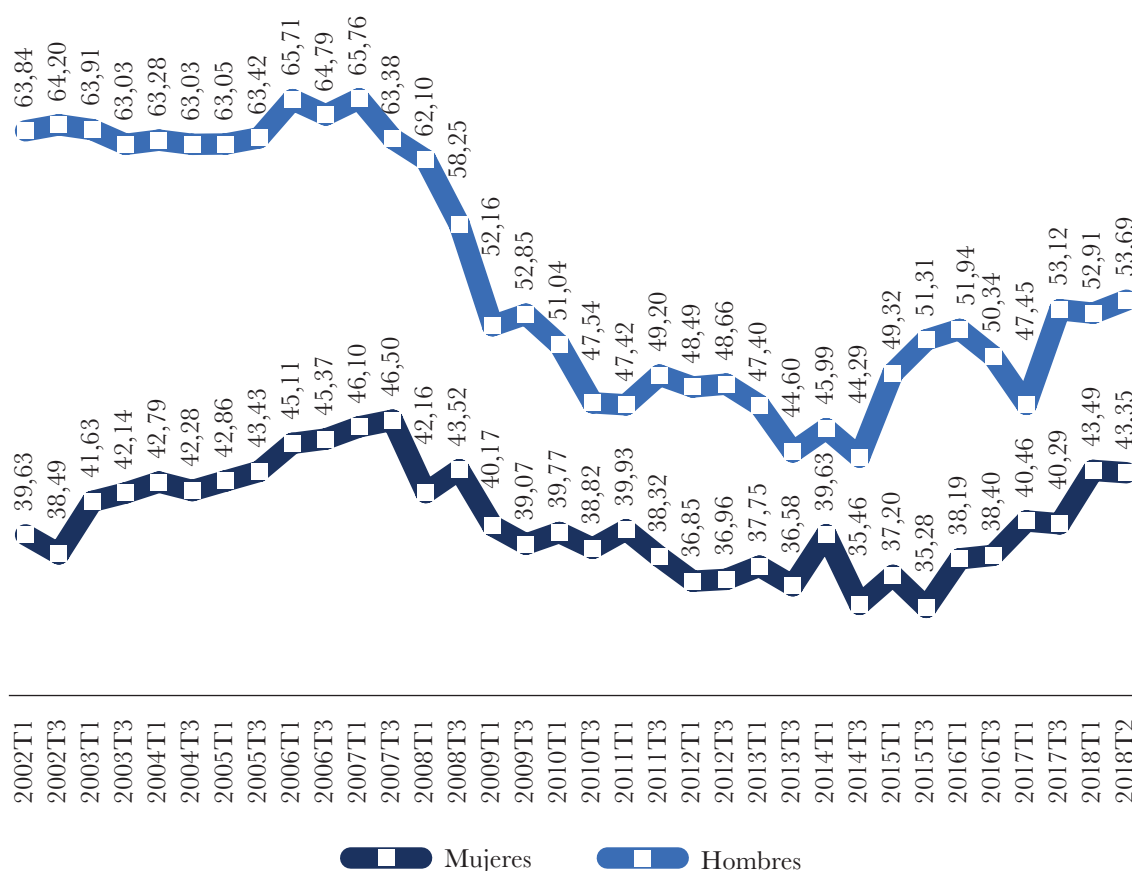
Adviértase que el logro de una mayor participación de la actividad laboral femenina se produce en convergencia con una menor presencia de los hombres en el mercado de trabajo, por lo que el balance no es lo más deseable. (La evolución del mercado de trabajo por sexo, en el conjunto de la Unión Europea en los últimos años, señala un equilibrio sostenido tanto para las mujeres como para los hombres). La tendencia a la gradual sustitución de hombres por mujeres en la actividad laboral, que observamos en la isla de Gran Canaria, tiene la trampa del menor coste del empleo femenino, tanto por el salario más bajo, como por las peores condiciones laborales que están dispuestas a padecer las mujeres.

Téngase en cuenta que, si bien los hombres han podido lograr, a lo largo de su biografía laboral, un determinado nivel de ingresos por jubilación, muchas mujeres no han alcanzado los umbrales suficientes de cotización a la Seguridad Social, por lo que su presencia en el mercado de trabajo, aún en condiciones desfavorables, se les hace necesaria³.

Para evaluar el fenómeno de la empleabilidad por sexos, observemos el Gráfico 8, donde se muestra la evolución de la tasa de empleo. La tasa de empleo es el cociente entre el número de personas ocupadas y la población de 16 y más años en edad de trabajar, para cada sexo específico. Como vemos, aunque se han recortado significativamente las distancias entre mujeres y hombres, lo cierto es que la Gran Recesión de 2008 produjo, por un lado, la eliminación de empleo masculino, y por otro, la tendencia alcista de empleo femenino, pero como venimos anticipando: empleo femenino, en gran volumen, precario.

³Un indicador que nos aproxima a este hecho es que, a 31 de diciembre de 2017, la pensión media de las mujeres (707,35 € mensuales) de la provincia de Las Palmas representa el 69% de la pensión media de los hombres (1.010,95 € mensuales). Sistema Estadístico de la Seguridad Social.

Gráfico 8. Tasa de empleo por sexo. P. Las Palmas, 2002-2018



Fuente: EPA (INE).

Aun así, el hecho de una mayor participación en el mercado de trabajo no significa que las mujeres logren emplearse plenamente: ya vemos que la tasa de empleo femenina sigue siendo menor que la de los hombres y, por tanto, el paro es una condición que les viene afectando más a ellas. En la Unión Europea, la tasa de empleo femenina estaba en 66,5% en 2017, y algunos países muestran una fuerte capacidad de emplear a las mujeres, tales como Suecia (79,8%), Noruega (76,2%), Alemania (75,2%), Reino Unido (73,1%). Pero el modelo de empleo de España no facilita la empleabilidad de las mujeres (59,6%)⁴. Los datos de la provincia de Las Palmas son aún más inquietantes (43,2%).

El empleo general se ha reducido en un -5% en la provincia de Las Palmas entre 2007 y 2017, pero mientras el empleo masculino cayó un -16%, el femenino subió un 10%. Por eso recalamos las dos tendencias que concluyen el proceso de recesión económica en la actividad laboral: los hombres pierden empleabilidad, las mujeres ganan puestos de trabajo, pero principalmente precario.

En esencia, como vemos, el cambio principal derivó de la eliminación de puestos de trabajo como consecuencia de la Gran Recesión de 2008. Ya de por sí el mercado de trabajo en el Archipiélago, y en Gran Canaria en particular, tenía un comportamiento más degradado que el conjun-

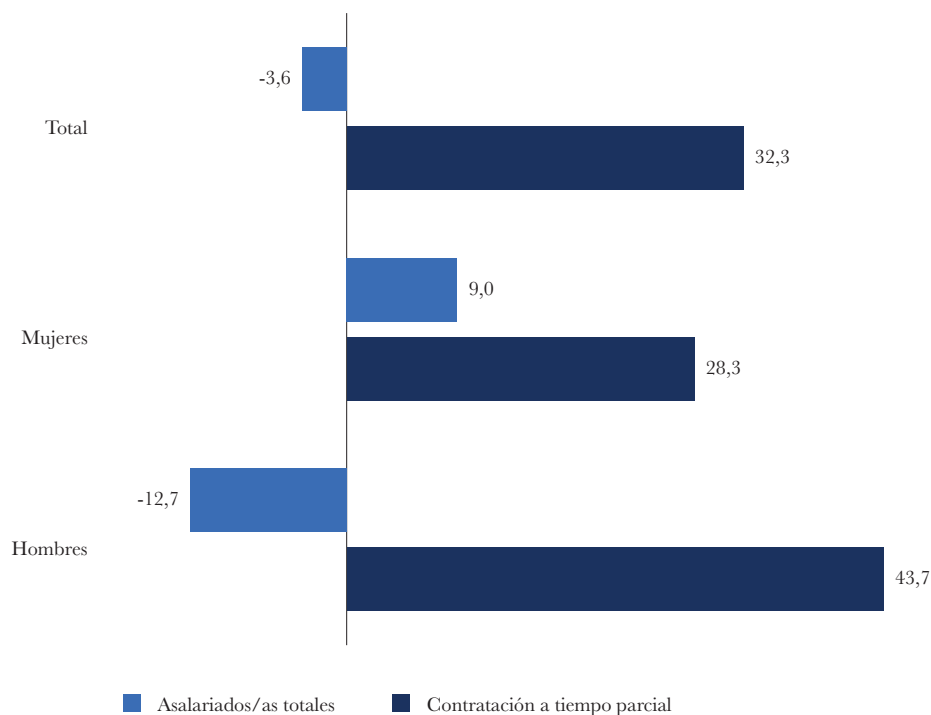
⁴Los datos de los países mencionados, incluido España, proceden de “Labour Force Survey” (EUROSTAT), y el año de referencia 2017.

to nacional, desde siempre. Pero la Gran Recesión se cebó fuertemente en la isla. Si tomamos los datos de 2007 a 2017, la pérdida de empleos en la provincia de Las Palmas se cifra en -18.549, con una diferencia de género sustancial: los hombres pierden empleos (-32.887), mientras las mujeres recuperan empleos (14.338). Pero, en realidad, no es el volumen lo más relevante. El tiempo de trabajo, el tipo de contrato, y los bajos salarios, son las consecuencias más negativas del periodo recesivo que todavía no hemos superado.

La tendencia de mejora de la situación activa de la mujer tiene una doble lectura. Por un lado, puede pensarse que se está recuperando un terreno vedado para ellas, como es el mercado de trabajo. Por otro, llegaremos a la conclusión de que la mayor participación en la actividad productiva por parte de las mujeres se debe a que ellas aceptan las peores condiciones laborales.

El Gráfico 9 ayuda a entender lo que decimos. No hay más que fijarse en la variación porcentual de la población asalariada y de las personas con contratos a tiempo parcial. La actividad laboral se ha reducido, y las trabajadoras y trabajadores despedidas/os (jubiladas/os) se han sustituido por personal a tiempo parcial, de forma involuntaria. Es decir, la mayoría de estas nuevas contrataciones no han podido encontrar un trabajo de jornada completa (o lo que es lo mismo, no se les ofrecen puestos de esta naturaleza). Por lo tanto, la evolución del empleo ha estado determinada, no solo por la eliminación de puestos, sino por una tendencia clara hacia la precariedad de los nuevos, caracterizada por el empleo a tiempo parcial. En definitiva, los datos señalan la sustitución de empleo digno por empleo precario, incluyendo salarios más bajos.

Gráfico 9. Variación (%) de población asalariada total y contratada a tiempo parcial, según sexo. P. Las Palmas, 2007-2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

En el caso específico de las mujeres, han aumentado tanto su empleabilidad (9%) como su contratación a tiempo parcial, pero acentuadamente esta última (28%). En el caso de los hombres, la evolución de la precariedad laboral es aún más acentuada, porque no solo disminuye su empleo en un -13%, sino que la contratación a tiempo parcial ha aumentado un 44%. En resumen, podemos decir que la recuperación económica de la isla de Gran Canaria, se ha nutrido de una sustitución de empleo eventual y fijo, por contrataciones a tiempo parcial.

3.3. Características de la ocupación general

¿Y en términos generales cómo ha evolucionado, en este periodo, la ocupación de la fuerza de trabajo? Tal y como refleja el Gráfico 10, mientras las cohortes más jóvenes han reducido drásticamente su acceso al empleo, los incrementos más intensos se producen en las mujeres adultas mayores, desde los 40 años, pero especialmente considerables a partir de los 55 años. Esta incorporación de mujeres adultas trabajadoras tiene su explicación en el proceso más amplio de precarización del mercado de trabajo privado, ya que sus bajos costes laborales, y mejor rentabilidad, facilitan su contratación. Las mujeres adultas han venido sustituyendo a los hombres de mediana edad en adelante, y a la población joven de ambos sexos, que es la sacrificada del mercado de trabajo. Adviértase que las mujeres adultas asumen con mayor predisposición los bajos salarios, la jornada a tiempo parcial, y la temporalidad contractual, por lo que son contratadas con mayor intensidad.

En resumen, por un lado, la oferta empresarial se aprovecha de esta predisposición a la precariedad de las mujeres adultas mayores, y por otro lado, la demanda de trabajo de mala calidad de estas, se justifica por su exposición a la vulnerabilidad social, claramente expresada en la pensión media que perciben las mujeres (707,35 € mensuales a 31-12-2017⁵), casi una tercera parte menos que la percibida por los hombres (1.010,95 € mensuales), en la provincia de Las Palmas. Además, la vulnerabilidad no solo está asociada a los bajos ingresos percibidos, sino a la situación familiar, el régimen de tenencia de la vivienda, el número de hijas e hijos o personas dependientes, y otras condiciones sociales objetivas.

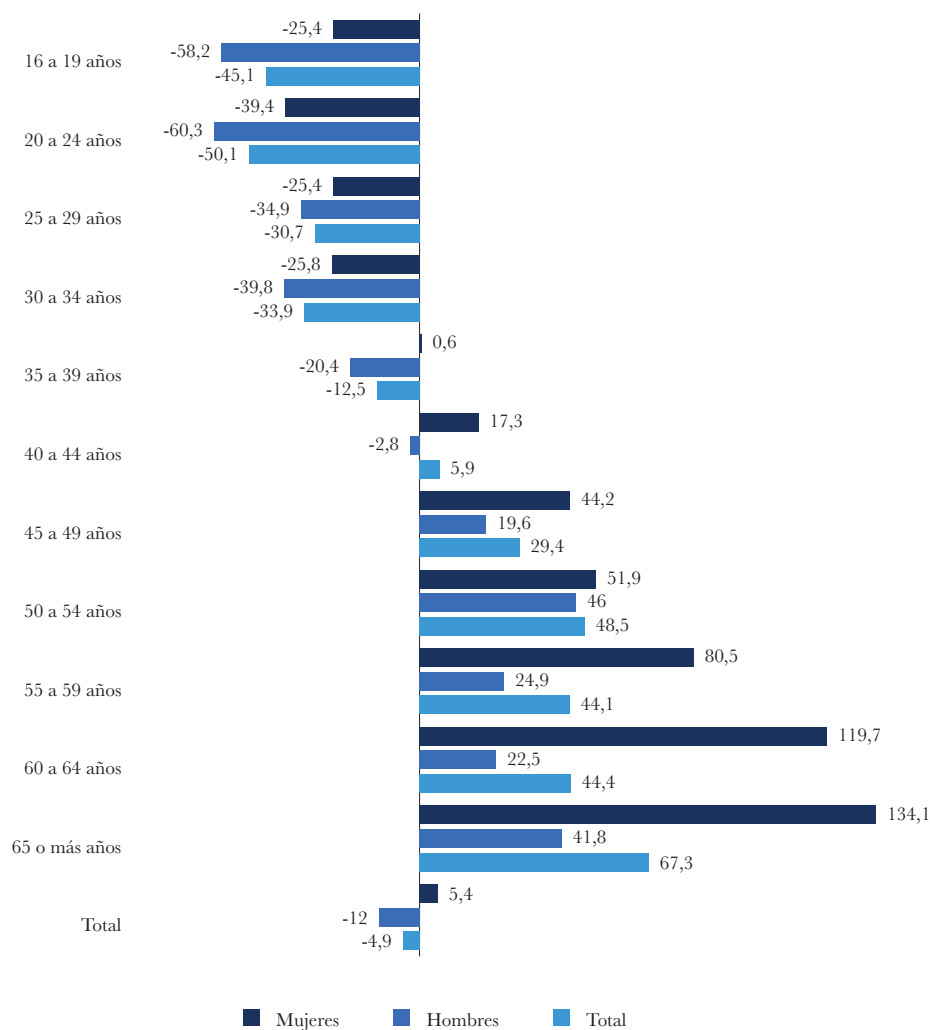
Desde un punto de vista general, esta población ocupada se ha reducido en tres colectivos característicos:

- El empresariado que contrata personal (-13%). Lo que implica una reducción considerable de centros de producción y de trabajo en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, las mujeres empresarias han aumentado en un 3%.
- Las autónomas y autónomos (-8%). La reducción de tejido empresarial (colectivo de personas trabajadoras o empresarial sin personal contratado) ha sido exclusivamente de mujeres, que dejaron de serlo en un -25%, en esta década transcurrida.

⁵ Estadística de la Seguridad Social.

- Las asalariadas y asalariados del sector privado (-5%), que en cifras absolutas suponen el colectivo más afectado (-18.549), pero exclusivamente el masculino, porque las mujeres asalariadas aumentan un 10%.

Gráfico 10. Variación (%) de la ocupación por grupos de edad y sexo.
P. Las Palmas, 2007-2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Si centramos la vista en las personas que perciben un salario, los datos indican que se está produciendo una fuerte polarización en la empleabilidad de la isla de Gran Canaria. En el polo bajo, aumenta el empleo de los servicios personales (trabajo manual y rutinario) en un 30%, tanto en mujeres como en hombres; en el polo alto, aumentan de forma moderada personal técnico y profesionales (10%), pero los hombres (14%), a un ritmo doble de las mujeres (7%).

Se intensifica así el dualismo del empleo, característico de las sociedades poco cohesionadas, y por tanto, tendentes a la desigualdad social: una mayoría de nuevos puestos de tareas rutinarias se concentra en los servicios personales, con salarios bajos, condiciones precarias, y nula carrera

profesional; mientras que otro polo, mucho más reducido en volumen y en la intensidad del crecimiento, desempeña puestos de trabajo técnico-profesionales, donde los salarios ya no son tan bajos, los contratos más seguros, las jornadas completas, y la carrera profesional abierta.

Para el caso de las mujeres de la provincia de Las Palmas, estaríamos ya en la “sociedad del trabajo 70/30”, porque el 74% de las mujeres asalariadas cobra menos de 1.415,20 € al mes, y el 30% restante por encima de esa cantidad, según los últimos datos disponibles referidos a 2017⁶.

En la Tabla 2 hacemos una radiografía genérica de las tres variables principales del empleo en la provincia de Las Palmas. Aquí debemos recordar, que utilizamos los datos provinciales debido a que no existe una fuente estadística oficial distinta a la Encuesta de Población Activa (EPA), que tenga la información suficiente y fiable, para conocer y evaluar el mercado de trabajo de la isla de Gran Canaria. Como ya hemos señalado, la isla acoge al 77% de la población de la provincia de Las Palmas, por lo que los datos provinciales de la EPA son suficientemente representativos de la realidad socioeconómica insular.

Así mismo, en las tablas de datos que presentamos, no incluimos todas las categorías que conforman una variable, sino aquellas más destacables y acordes con el discurso explicativo del fenómeno social que se trate en ese momento. Por tanto, lo normal es que no todas las variables dependientes que figuran en las filas muestren el sumatorio de total. Así, en la Tabla 2, y sobre la situación profesional de la ocupación, se distingue el fuerte peso de la población asalariada del sector privado (73%) en el mercado de trabajo. Y el peso de las mujeres asalariadas en este sector tiene una considerable diferencia respecto de los hombres, lo que apunta a una peor calidad del empleo. (En general, el empleo en el sector público tiene mejor salario promedio, mejores condiciones laborales, y mejor carrera profesional que el empleo en el sector privado, especialmente durante y después de la Gran Recesión).

Tabla 2. Características principales de la ocupación por sexo. P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017

	Ocupación en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
SITUACIÓN PROFESIONAL									
Empresaria/o con asalariada/os	4.061	2,0%	15.492	6,2%	19.552	4,3%	2,6	-16,6	-13,2
Trabajadora/or independiente o empresaria/o sin asalariada/os	10.896	5,3%	21.476	8,6%	32.372	7,1%	-24,8	4,7	-7,5
Asalariada/o sector público	32.653	15,8%	36.831	14,7%	69.484	15,2%	4,7	5,6	5,2
Asalariada/o sector privado	159.055	76,8%	176.021	70,5%	335.076	73,4%	9,9	-15,7	-5,2

⁶ Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 2017 (Agencia Estatal Tributaria).

OCUPACIÓN									
Directora/es y gerentes	4.348	2,1%	13.140	5,3%	17.488	3,8%	-60,2	-40,9	-47,2
Técnica/os y Profesionales	43.745	21%	42.631	16%	86.376	19%	7,0	14,0	10,3
Administrativa/os	28.546	13,8%	15.664	6,3%	44.210	9,7%	-8,4	-20,5	-13,1
Trabajador/as de servicios personales	72.416	35%	71.866	29%	144.282	32%	22,1	38,1	29,6
Ocupaciones elementales	50.124	24%	30.864	12%	80.988	18%	11,2	-29,1	-8,6
RAMA DE PRODUCCIÓN									
Comercio y hostelería	89.018	43,0%	107.704	43,1%	196.723	43,1%	8,0	9,8	8,9
Transporte, Información y comunicaciones	7.262	3,5%	27.486	11,0%	34.748	7,6%	12,4	15,6	14,9
Banca, Servicios profesionales a empresas	32.567	15,7%	24.614	9,9%	57.181	12,5%	36,7	34,3	35,7
Adminis. Púb., educación y act. sanitarias	46.437	22,4%	35.957	14,4%	82.393	18,0%	-1,9	-3,8	-2,7

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Observemos que las mujeres tienen un peso mayor en la condición de asalariadas, especialmente del sector privado (77%), debido a su infrarrepresentación en la categoría de empresarias o autónomas. Estas últimas, las mujeres autónomas que en 2007 llegaron a sumar unas 14.500, tras estos diez años de crisis se han reducido en un -24%, la bajada más significativa del mercado de trabajo insular, desde la perspectiva de género, junto con la eliminación de puestos directivos y gerenciales femeninos.

Pero las mujeres tienen cierto mayor peso relativo (17%) que los hombres (15%) en el sector público. Esta tendencia no es baladí: significa que la administración y la empresa públicas tienen una visión profesional equilibrada en términos de género, lo que beneficiará a la ciudadanía y a los servicios públicos en general. Como veremos más adelante, la mayoría de los empleos femeninos del sector público de la isla son puestos cualificados (dirección/gerencia o técnico-profesionales). Lo que da más fuerza al argumento anterior del cambio de “cultura corporativa” (y de mejora de los servicios públicos), como consecuencia de esta incorporación femenina.

Por otro lado, si observamos la variable ocupación de la Tabla 2, hay dos fenómenos destacables, que forman parte de un único proceso de polarización sociolaboral:

1. En la base de la estructura ocupacional se acumula una masa de trabajadoras/es de servicios personales y de ocupaciones elementales, en ambos casos tareas rutinarias poco cualificadas (y mal pagadas), que alcanza el 50% de la ocupación de la isla. Este segmento de puestos descualificados tiende a crecer, y las mujeres son las principales protagonistas (59%), mientras los hombres representan un 41%.

2. En el vértice se produce un movimiento positivo, en concreto en la categoría de personal técnico y profesionales, porque las mujeres (21%) tienen mayor representación que los hombres (16%), y porque la tendencia de la categoría en su conjunto es de aumento. Que los puestos profesionales crezcan es plausible, y que lo hagan con fuerte presencia femenina es más plausible aun.

También podemos observar en la Tabla 1 que, en términos de crecimiento del empleo, la actividad económica de la isla de Gran Canaria se está enfocando hacia tres ramas de producción exclusivamente:

1. Servicios profesionales a las empresas (aumento del 36% entre 2007 y 2017). Se trata de un sector estratégico que conlleva y arrastra conocimiento intensivo, y cuya expansión es necesaria para garantizar la modernización del tejido productivo insular, y la diversificación de sus actividades económicas.
2. Transporte; información y comunicaciones (aumento del 15%). Un sector estratégico con las mismas características que el anterior.
3. Comercio y hostelería (aumento del 9%). Es el sector que aporta mayor riqueza al Producto Interior Bruto de la isla, al de la comunidad autónoma de Canarias, y al conjunto de España, respectivamente. Pero adolece del defecto de la precariedad laboral: es un sector que no incorpora empleo de calidad, principalmente en su rechazo de puestos de trabajo técnico-profesionales. Por consiguiente, la calidad, eficiencia, competitividad e innovación de estos servicios está comprometida.
4. En estas tres ramas que recuperan empleo, la presencia de las mujeres es similar a la de los hombres, lo cual es una señal de buena dirección, al menos en términos de equidad potencial

3.4. Las asalariadas y los asalariados

En la Tabla 2, hacemos un enfoque circunscrito a la población asalariada, tanto del sector público como del privado. Ya hemos visto que el empleo en el sector público de la isla de Gran Canaria representa el 21% del conjunto de las personas que perciben un salario, y las mujeres y los hombres se distribuyen de forma más o menos equilibrada. Sin embargo, no cabe duda de que es en el sector público donde las mujeres han encontrado su lugar de desarrollo profesional y ascensión social. El 60% de las mujeres asalariadas del sector público ocupan puestos cualificados (dirección/gerencia o técnico-profesionales), mientras que en el caso de los hombres solo el 38% de ellos. Además, hay una fuerte tendencia de aumento en los puestos cualificados del sector público, evidenciado en el empuje de las ofertas de empleo público de los años recientes, y de los próximos, previstas.

Tabla 3. Características principales de la población asalariada por sexo.
P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017

	Asalariado/as en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
ASALARIADA/OS SECTOR PÚBLICO									
Ocupaciones									
Directora/es y gerentes	905	2,8%	535	1,5%	1.439	2,1%	-21,7	-21,2	-21,5
Técnica/os y Profesionales	18.720	57%	13.375	36%	32.095	46%	81,7	126,7	98,1
Administrativa/os	4.979	15,2%	3.381	9,2%	8.359	12,0%	-11,0	-10,4	-10,7
ASALARIADA/OS SECTOR PRIVADO									
Ocupaciones									
Directora/es y gerentes	1.246	,8%	4.305	2,4%	5.551	1,7%	-37,2	24,7	2,1
Técnica/os y Profesionales	19.694	12,4%	23.796	13,5%	43.490	13,0%	4,4	19,6	12,2
Administrativa/os	23.392	14,7%	11.179	6,4%	34.572	10,3%	-3,4	-19,7	-9,3
Ocupaciones elementales	48.135	30,3%	28.630	16,3%	76.765	22,9%	14,2	-27,0	-5,6
Ramas de actividad									
Agricultura	3.981	2,5%	5.971	3,4%	9.953	3,0%	13,0	-4,9	1,5
Comercio y hostelería	84.236	53,0%	91.794	52,1%	176.029	52,5%	14,6	11,8	13,1
Transporte. Información y comunicaciones	6.372	4,0%	20.106	11,4%	26.478	7,9%	22,0	11,1	13,5
Banca. Servicios profesionales a empresas	27.099	17,0%	18.126	10,3%	45.225	13,5%	36,3	40,8	38,1
Nivel de estudio									
Hasta enseñanza primaria	9.847	6,2	28.386	16,1	38.233	11,4	-64,3	-49,4	-54,3
Enseñanza secundaria y bachillerato	104.788	65,9	107.012	60,8	211.800	63,2	6,8	-20,5	-9,0
Enseñanza universitaria	44.420	27,9%	40.624	23,1%	85.044	25,4%	134,0	123,4	128,8
Total	159.055	100%	176.021	100%	335.076	100%	9,9	-15,7	-5,2

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Pero en el sector privado de la economía insular, que es el gran aglutinador del empleo y de la actividad económica, las mujeres han reducido fuertemente su presencia en el segmento cualificado de dirección y gerencia de empresas (-37%). Sin duda, la Gran Recesión de 2008 no solo

afectó drásticamente a las unidades empresariales, sino de forma especial a las directivas/gerentes de género femenino. No así en la categoría técnica-profesional, que aumentan ligeramente (4,4%), pero mucho menos que los hombres (20%). En consecuencia, la brecha de género en el segmento cualificado del sector privado se mantiene, y la tendencia es a crecer.

Interesa resaltar el sector privado de la economía insular. Porque como dicen Padrón y otros (2017) “(...) es el mayoritario (80% de todos los asalariados), y porque representa el motor de la economía. En el sector privado es donde se fraguan las peores condiciones laborales y, por tanto, donde se materializa la precariedad: los contratos a tiempo parcial, los empleos atípicos y el subempleo se multiplican en este gran sector de la economía”.

En las ocupaciones de las personas asalariadas del sector privado de la Tabla 3, observamos cómo las mujeres padecen el lastre de la precarización laboral. Nada menos que el 30% de las mujeres asalariadas del sector privado desempeñan ocupaciones elementales: “(...) trabajadores descualificados que realizan tareas manuales rutinarias, y que en la economía del conocimiento se les augura el más bajo de los estatus ocupacionales” (Padrón y otros, 2017).

Mientras, en el polo opuesto, los empleos cualificados (dirección y técnico-profesionales), solo son ocupados en el sector privado de la economía insular por el 13% de las mujeres asalariadas. Tampoco es que haya un despliegue suficiente en las empresas privadas de Gran Canaria de empleos cualificados masculinos (16%). Más bien, la infrarrepresentación de estos puestos de trabajo señala una atrofia del sector privado, porque no se está dotando de capital humano que use el conocimiento y la tecnología para aumentar la capacidad productiva, la competitividad, y la calidad de los bienes y servicios que se crean.

Si observamos ahora la variable rama de actividad de la Tabla 3, distinguimos las cuatro únicas ramas que han aumentado el empleo en el mercado privado de la isla. Es decir, son las ramas que van a configurar la economía de Gran Canaria de los próximos años. Muy significativo que banca y servicios profesionales a las empresas haya tenido el empuje que observamos, y sea la primera en aumento del empleo (38%). Tal y como indicamos anteriormente, estos servicios externalizados que utilizan las empresas son un indicador de modernización, profesionalización, y diversificación de la economía insular. Pero relevante es que las mujeres (17%) tengan aquí un peso relativo mayor que los hombres (10%), porque significa que están ocupando las oportunidades de colocación en ramas de producción emergentes, y de buen futuro profesional.

También interesa resaltar el cambio que se está produciendo en el capital humano de la economía privada. La variable nivel de estudio de la Tabla 3 es elocuente, porque expresa la intensa incorporación de trabajadoras/es con estudios universitarios (129% de variación entre 2007 y 2017), al mismo tiempo que el empleo de niveles de estudio inferiores se redujo⁷. En

⁷Esta tendencia es un reflejo más de la polarización sociolaboral que venimos comentando, porque la sobrecontratación de universitarios y la infracontratación de no universitarios, representa una brecha de desigualdad social evidente, que se traduce en mayor pobreza y exclusión.

esta línea, es satisfactorio observar que el capital humano de las mujeres empleadas del sector privado es superior al de los hombres, ya que las primeras agrupan a un 28% de tituladas universitarias (44.420 mujeres), mientras que los segundos agrupan a un 23% de universitarios (40.624 hombres).

No obstante, tal y como veremos más adelante, no todo el capital humano formado por universitarias y universitarios, está empleado en puestos acordes con su nivel de estudio. De hecho, el 63% de ese “capital universitario” está subempleado, es decir, trabaja en puestos por debajo de su categoría y competencias cognitivas. Personal administrativo, profesionales de los servicios en tareas manuales y rutinarias, personal de otros sectores, o en ocupaciones elementales, como trabajadoras/es de la construcción.

Por último, en este apartado, veamos las condiciones laborales referidas a la contratación. Las mujeres tienen mayor temporalidad que los hombres, con una tasa de 35%. Como veremos más adelante, en promedio, estas mujeres llevan cerca de dos años (22 meses), en la misma empresa, encadenando contratos de 6 meses de duración.

Tabla 4. Tipo de contrato y jornada de la población asalariada del sector privado por sexo. P. Las Palmas, IVT 2017 y variación (%) 2007-2017

	Asalariado/as sector privado en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
Tipo de contrato									
Indefinido	103.720	65,2%	120.043	68,2%	223.763	66,8%	17,0	-2,6	5,6
Temporal	55.335	34,8%	55.979	31,8%	111.313	33,2%	-1,3	-34,6	-21,4
Tipo de jornada									
Completa	112.784	70,9%	160.057	90,9%	272.841	81,4%	-1,2	-18,5	-12,2
Parcial	46.270	29,1%	15.964	9,1%	62.235	18,6%	51,4	28,7	44,9
Total	159.055	100,0%	176.021	100,0%	335.076	100,0%	9,9	-15,7	-5,2
Razones por las que trabaja a tiempo parcial									
Enfermedad o incapacidad propia	664	1,4%	295	1,8%	958	1,5%			
Cuidado de niña/os o de adulta/os enferma/os, incapacitada/os o mayores	3.764	8,1%	0	0,0%	3.764	6,0%			
Otras obligaciones familiares o personales	2.201	4,8%	441	2,8%	2.642	4,2%			

No haber podido encontrar un trabajo de jornada completa	31.935	69,0%	12.779	80,0%	44.714	71,8%			
No querer un trabajo de jornada completa	3.333	7,2%	1.241	7,8%	4.574	7,3%			

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Pero lo realmente discriminador de género en las condiciones del empleo de la isla, es la jornada a tiempo parcial, que está casi reservada a las mujeres (46.270 en esa situación). El 29% de ellas padecen esta contratación a tiempo parcial (solo el 9% de los hombres), y la tendencia es de crecimiento, si observamos la variación habida entre 2007 y 2017 (51%). La mayoría de estas mujeres no desea la jornada a tiempo parcial, de hecho, el 69% de ellas, no ha podido encontrar un trabajo de jornada completa.

Hasta aquí hemos visto los aspectos más relevantes de las asalariadas y los asalariados, tanto del sector público, como especialmente, del sector privado económico de Gran Canaria. Hagamos ahora una especial incisión en el segmento laboral cualificado.

3.5. Las mujeres del segmento cualificado

Ya hemos visto que las mujeres vienen, lentamente, escalando su presencia en el segmento cualificado del empleo de la isla. Cerca de veinte y un mil mujeres desempeñan puestos de dirección/gerencia y técnico-profesionales en el sector privado de la economía. Pero si valoramos este segmento en la última década, destacamos que la presencia de las mujeres se ha estancado, mientras la de los hombres ha aumentado un 20%.

Sin embargo, como ya anticipamos, el problema principal del empleo cualificado en la economía insular (y en la canaria en general), es su bajo volumen en la estructura ocupacional del sector privado. Tan solo un 15% del empleo privado dispone de puestos cualificados (dirección o técnicos), y las mujeres participan en este segmento, en cifras relativas, en un 13%.

Las ocupaciones técnicas y profesionales son las categorías laborales emergentes que expresan el grado y la calidad del progreso económico, esencialmente, porque el modo de producción del siglo XXI se define por la innovación tecnológica y la calidad de los servicios. Tal es así que una economía con escasa participación de estas categorías, supone una economía ineficiente y atrofiada, con dificultades de adaptación al modo de producción dominante en nuestro entorno. Para verlo de una forma simple: los países con mayor ratio de personal técnico y profesional en su estructura ocupacional son los más desarrollados y con mayores niveles de bienestar social; en Europa: Suecia (49%), Noruega (46%), Dinamarca (45%), Holanda (43%) y

Alemania (41%), en el IV trimestre de 2017⁸. En España la tasa es de 29% en el mismo periodo. En la provincia de Las Palmas, de 20%.

En la Tabla 5 mostramos las características principales de las asalariadas/os cualificadas/os del sector privado. Ocupan puestos cualificados quienes desempeñan sus trabajos en las categorías de dirección y gerencia de empresas, y en las de técnicas/os y profesionales.

Hay que resaltar que las mujeres jóvenes de 20 a 29 años tienen el doble de presencia que los hombres en el segmento laboral cualificado de la economía privada de la isla. Esta es una señal de la renovación femenina en el vértice ocupacional de las empresas. Si observamos las edades mayores, los hombres (33% de 45 y más años) superan ampliamente a las mujeres (17%). Por tanto, el relevo generacional de los puestos cualificados tiene sexo femenino: una señal para la esperanza.

En el segmento cualificado se repite la tendencia, ya explicada, de aumento de puestos de trabajo a tiempo parcial. Entre 2007 y 2017 han crecido estos puestos en un 37%, pero los hombres (58%) a un ritmo el doble de intenso que las mujeres (26%).

Tabla 5. Características principales de la población asalariada cualificada del sector privado. P. Las Palmas, 2017

	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
Grupos de edad									
20 a 24 años	1.718	8,2%	1.358	4,8%	3.076	6,3%	-18,1	-0,7	-11,3
25 a 29 años	4.619	22,1%	3.276	11,7%	7.895	16,1%	-19,3	-6,9	-14,6
30 a 34 años	3.201	15,3%	3.956	14,1%	7.157	14,6%	-19,3	-22,4	-21,0
35 a 39 años	4.258	20,3%	3.332	11,9%	7.590	15,5%	4,1	6,3	5,1
40 a 44 años	3.248	15,5%	5.205	18,5%	8.453	17,2%	200,1	186,0	191,2
45 a 49 años	2.143	10,2%	4.737	16,9%	6.880	14,0%	-7,8	0,6	-2,1
50 a 54 años	756	3,6%	2.588	9,2%	3.345	6,8%	-26,2	37,1	14,8
55 a 59 años	420	2,0%	1.707	6,1%	2.128	4,3%	-1,0	136,7	85,7
60 y +	190	1%	1.941	7%	2.131	4%		76,8	94,1
Total	20.939	100,0%	28.102	100,0%	49.041	100,0%	0,4	20,3	10,9
Rama de producción									
Industrias, energía	416	2,0%	794	2,8%	1.209	2,5%	239,6	131,1	159,6
Comercio y hostelería	3.584	17,1%	8.262	29,4%	11.846	24,2%	-25,1	-10,6	-15,5
Transporte, Información y comunicaciones	1.234	5,9%	3.811	13,6%	5.045	10,3%	-39,6	97,0	26,9
Banca. Servicios profesionales a empresas	5.749	27,5%	6.828	24,3%	12.577	25,6%	23,0	48,4	35,6

⁸ Labour Force Survey (EUROSTAT).

Tipo de contrato									
Indefinido	16.595	79,3%	22.844	81,3%	39.439	80,4%	2,4	23,3	13,6
Temporal	4.345	20,7%	5.257	18,7%	9.602	19,6%	-6,6	8,8	1,2
Total	20.939	100,0%	28.102	100,0%	49.041	100,0%	0,4	20,3	10,9
Tipo de jornada									
Completa	16.490	78,7%	24.993	88,9%	41.482	84,6%	-4,8	16,8	7,2
Parcial	4.450	21,3%	3.109	11,1%	7.559	15,4%	25,9	58,2	37,4
Total	20.939	100,0%	28.102	100,0%	49.041	100,0%	0,4	20,3	10,9

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

¿Qué sectores de producción están liderando el empleo cualificado en la isla de Gran Canaria? Los sectores que incrementaron, entre 2007 y 2017, los puestos de trabajo cualificados son la industria y energía (160%); la banca y servicios profesionales a las empresas (36%), y el transporte, información y comunicaciones (27%); y las mujeres cualificadas aumentaron fuertemente en la industria y la energía (240%), y de forma moderada (23%), en banca y servicios profesionales a las empresas.

Sin embargo, hemos querido resaltar cómo el sector mayoritario y motor de la economía grancanaria, el de comercio y hostelería, ha reducido en un -15% su empleo cualificado en la última década, y las mujeres, especialmente, han perdido presencia en estos puestos (-25%).

El lado oscuro del segmento cualificado del mercado de trabajo de la isla es el subempleo de la población universitaria: personas que trabajan en puestos por debajo de su categoría y competencias cognitivas. Personal administrativo, profesionales de los servicios en tareas manuales y rutinarias, personal de otros sectores, o en ocupaciones elementales, como trabajadoras/es de la construcción. Como se puede observar en la Tabla 6, este subempleo se produce en el 50% de personas asalariadas con cualificación universitaria de la isla, afectando a 63.813 personas, pero en el sector privado ocurre tres veces más (63%) que en el sector público (24%). Las mujeres de Gran Canaria sufren esta situación de precariedad en el sector privado (67% de las asalariadas universitarias de ese sector), y se concentran principalmente en las categorías de trabajadoras de los servicios personales, y de administrativas.

Tabla 6. Subempleo universitario en los sectores público y privado por ocupaciones y sexo. P. Las Palmas, 2017

	Subempleo universitario en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)	
SUBEMPLEO UNIVERSITARIO TOTAL (Ocupaciones)									
Administrativa/os	15.033	22,4%	7.152	11,8%	22.185	17,3%	125,1	189,0	142,4
Trabajadora/es de servicios personales	14.416	21,5%	11.360	18,7%	25.776	20,1%	974,9	256,4	469,2
Trab. sector agrícola	455	,7%	308	,5%	763	,6%	-	46,8	263,6

Trab. de las industrias	0	0,0%	7.667	12,6%	7.667	6,0%	-	292,9	292,9
Operadora/es de instalaciones y maquinaria	357	,5%	1.447	2,4%	1.803	1,4%	-	495,0	641,6
Ocupaciones elementales	3.824	5,7%	1.795	3,0%	5.619	4,4%	50,6	13,8	36,5
Total	34.085	51%	29.728	49%	63.813	50%	222,9	208,3	215,9
SUBEMPLEO UNIVERSITARIO SECTOR PÚBLICO (Ocupaciones)									
Administrativa/os	2.892	12,7%	2.659	13,2%	5.552	12,9%	56,7	221,9	107,8
Trabajadora/es de servicios personales	1.322	5,8%	2.841	14,1%	4.163	9,7%	727,5	88,2	149,4
Trab. de las industrias	0	0,0%	724	3,6%	724	1,7%	-	-	-
Total	4.214	19%	6.225	31%	10.439	24%	110,2	135,6	124,6
SUBEMPLEO UNIVERSITARIO SECTOR PRIVADO (Ocupaciones)									
Administrativa/os	12.141	27,3%	4.493	11,1%	16.633	19,6%	151,3	172,5	156,7
Trabajadora/es de servicios personales	13.094	29,5%	8.519	21,0%	21.613	25,4%	1008,4	407,7	655,9
Trab. sector agrícola	455	1,0%	308	,8%	763	,9%	-	46,8	263,6
Trab. de las industrias	0	0,0%	6.942	17,1%	6.942	8,2%	-	255,7	255,7
Operadora/es de instalaciones y maquinaria	357	,8%	1.447	3,6%	1.803	2,1%	-	495,0	641,6
Ocupaciones elementales	3.824	8,6%	1.795	4,4%	5.619	6,6%	50,6	41,4	47,5
Total	29.870	67%	23.504	58%	53.374	63%	249,3	235,7	243,2

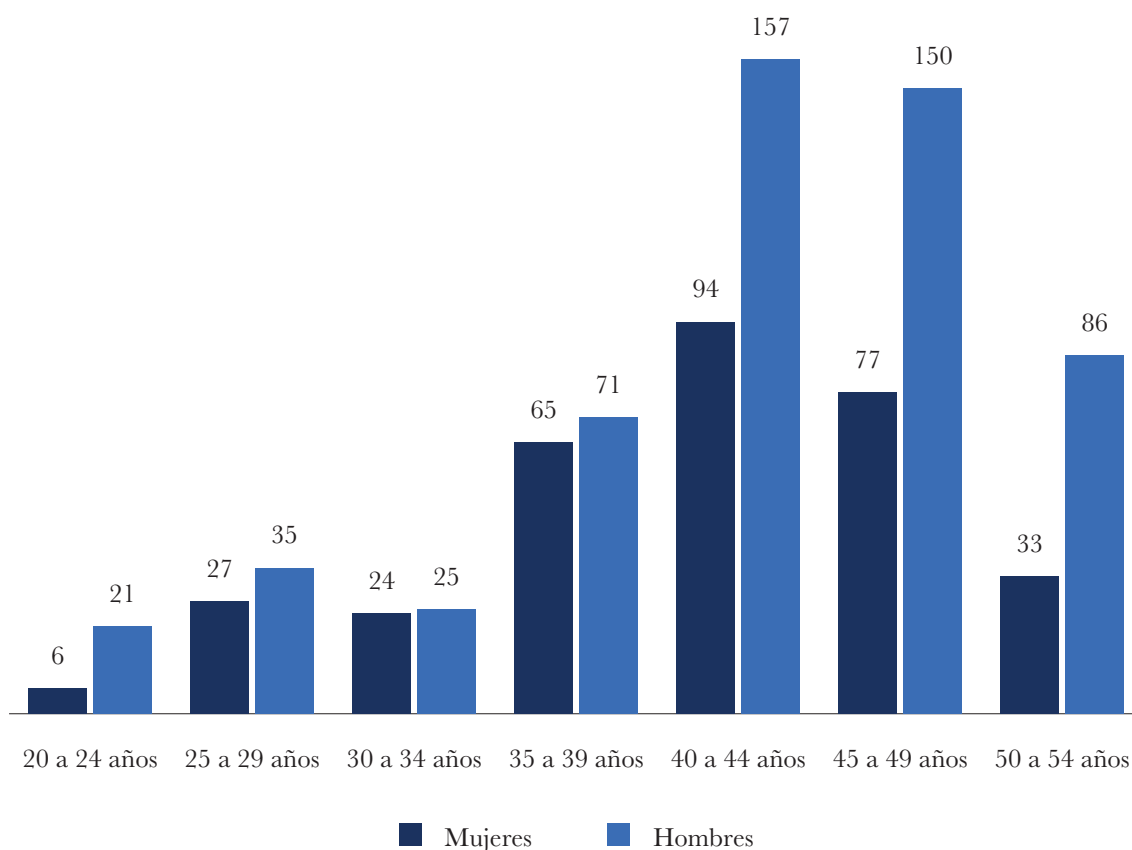
Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Como puede observarse en la Tabla 6, el fuerte aumento de estas situaciones de subempleo del colectivo universitario entre 2007 y 2017, señala una tendencia de crecimiento que difícilmente se modificará en los próximos años. Dado que el fenómeno se está consolidando en el mercado privado de la isla, será necesario establecer regulaciones e incentivos que frenen esta tendencia de precarización del segmento laboral cualificado, que tiene especial y fuerte incidencia sobre la mujer que trabaja en el mercado privado.

Por otro lado, para intentar entender el fenómeno del subempleo universitario, aportamos el Gráfico 11, que recoge el promedio en meses que llevan en la misma empresa esta población asalariada. Se trata de un indicador que expresa que el fenómeno se ha hecho crónico, y que lejos de ser un paso transicional relacionado con las primeras inserciones laborales de la juventud, se ha convertido en un hecho estructural del mercado de trabajo privado, en España, y en Gran Canaria en particular. Las mujeres que están en subempleo y son tituladas universitarias, llevan en promedio 55 meses en la misma empresa (4 años y medio). Además, la edad es directamente proporcional

a este segmento de subempleadas por razón de la cualificación, tal y como se deduce del Gráfico 11: a medida que aumenta la edad de observación, aumenta el tiempo en la misma empresa.

Gráfico 11. Promedio de meses en la empresa de la población universitaria subempleada del sector privado según grupos de edad. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2017 (INE). Cálculos propios.

Hemos visto, en este apartado, las situaciones más relevantes del segmento cualificado de la estructura ocupacional de la isla. La presencia femenina se hace cada vez más fuerte en esta “área de toma de decisiones y conocimiento”, dentro de las organizaciones productivas, tanto públicas como privadas. Pero también resaltamos los lastres que frenan la expansión del empleo cualificado femenino, relacionados con la baja contratación de personal de conocimiento intensivo por parte del sector mayoritario de hostelería y comercio, y por el uso de la contratación de subempleadas universitarias.

3.6. La precariedad laboral de las mujeres

En el apartado anterior, hemos visto el polo cualificado de la estructura ocupacional, ahora veremos el polo opuesto, el del empleo en los servicios personales y las ocupaciones elementales. Estas categorías laborales representan la descualificación, y son paradigmáticas, porque acogen un volumen inmenso de personas, tanto en España, como en Canarias, y por supuesto, en la isla de Gran Canaria. En 2017, esta masa población trabajadora sumaba 208.896 perso-

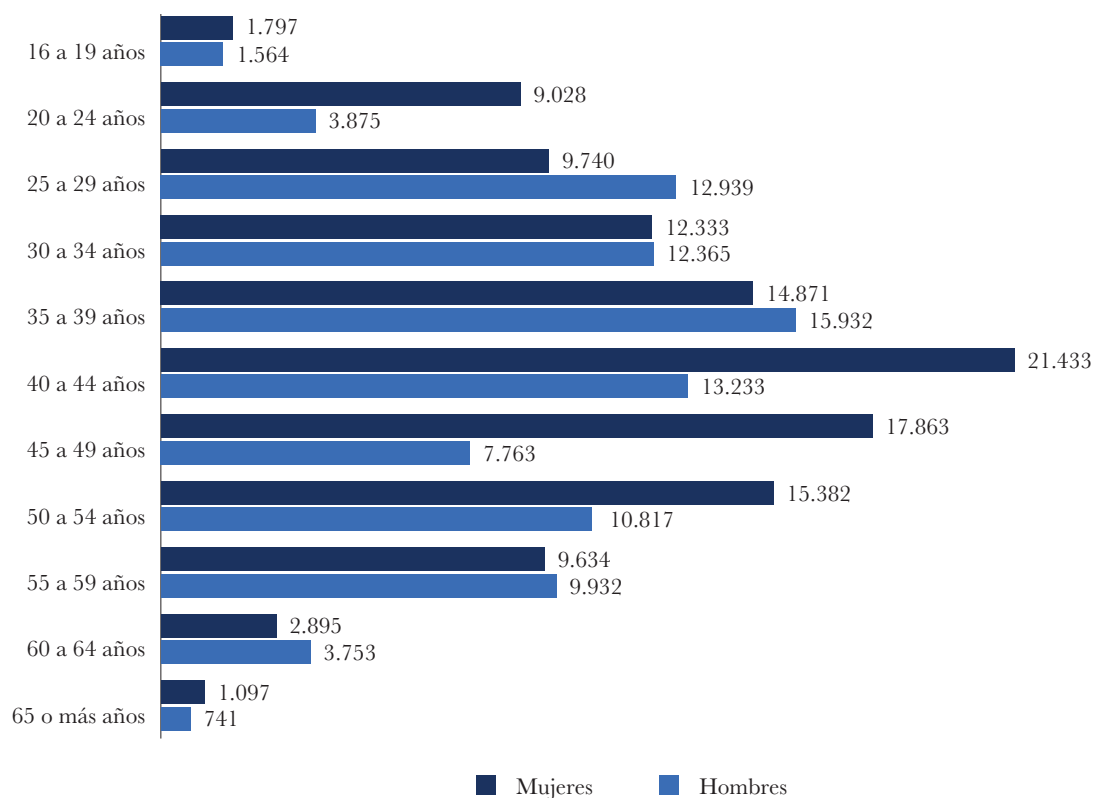
nas, el 52% del conjunto de asalariadas/os de la provincia de Las Palmas. La presencia de la mujer (56%) en este polo descualificado, es mayor que la del hombre (44%).

Tal y como lo describieron Piore y Sabel (1990), el “segmento secundario” del mercado de trabajo está conformado por la población trabajadora menos favorecida, con peores sueldos, inestables y de elevada rotación. Este segmento tiene una presencia muy alta en la evolución socioeconómica de Canarias, y en particular de la isla de Gran Canaria. Lo que tiene su reflejo en la estructura social, dándole gran peso a las clases bajas, y alimentando el amplio estrato de la pobreza.

El empleo en los “servicios personales y ocupaciones elementales” agrupa, por un lado, a quienes ejercen su actividad en la restauración, los cuidados personales, la protección y la venta comercial; y por otro, ocupaciones de tareas sencillas y rutinarias, que requieren cierto esfuerzo físico, y escasa iniciativa. Una masa laboral que suma más de la mitad de las asalariadas y asalariados de la isla (52%), pero cuyo salario es bajo.

Al igual que vimos en la ocupación general, las mujeres de este segmento precario están sobre-representadas entre los 40 y los 54 años. Aquí es donde apreciamos más nítidamente esa tendencia al trabajo en malas condiciones, que puede ser explicada por la mayor necesidad de años de cotización a la seguridad social por parte de las mujeres, y por la necesidad de complementar ingresos al hogar.

Gráfico 12. Trabajadoras/es de los servicios personales y de ocupaciones elementales por grupos de edad y sexo. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2017 (INE). Cálculos propios.

En la isla, la temporalidad y la jornada a tiempo parcial, son los males estructurales que dan cuenta de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los servicios personales, y de las ocupaciones elementales, en la isla. Tal y como podemos observar en la Tabla 7, la tasa de temporalidad llega al 35,5% en el conjunto de este colectivo, pero en las mujeres crece aún más la temporalidad, hasta el 39% de todas las trabajadoras de estas categorías.

Además, las mujeres arrastran el peso de la jornada a tiempo parcial, porque el 33% de todas las que trabajan en servicios personales y ocupaciones elementales tienen esa jornada limitadora. El efecto de la Gran Recesión de 2008 sobre el empleo se ha traducido en un fuerte aumento del trabajo a tiempo parcial en las mujeres, creciendo entre 2007 y 2017 en un 65%, el triple que en los hombres. Además, la gran mayoría de estas mujeres (73%) tiene jornada a tiempo parcial de forma involuntaria, por no haber podido encontrar trabajo a tiempo completo. Si sumamos el monto de mujeres con contratos temporales, y el de mujeres a tiempo parcial, ambas en estas categorías ocupacionales de baja cualificación, el resultado es una enorme masa de mujeres trabajadoras precarias y atípicas de 83.821 personas. El trabajo atípico o no estándar suele estar concentrado en las ramas de producción y en las ocupaciones peor pagadas, y por eso en muchos países europeos se asocian al riesgo de pobreza (EC, 2010: 31-32).

Tabla 7. Trabajadoras/es de los servicios personales y ocupaciones elementales según tipo de contrato y jornada. P. Las Palmas, 2017

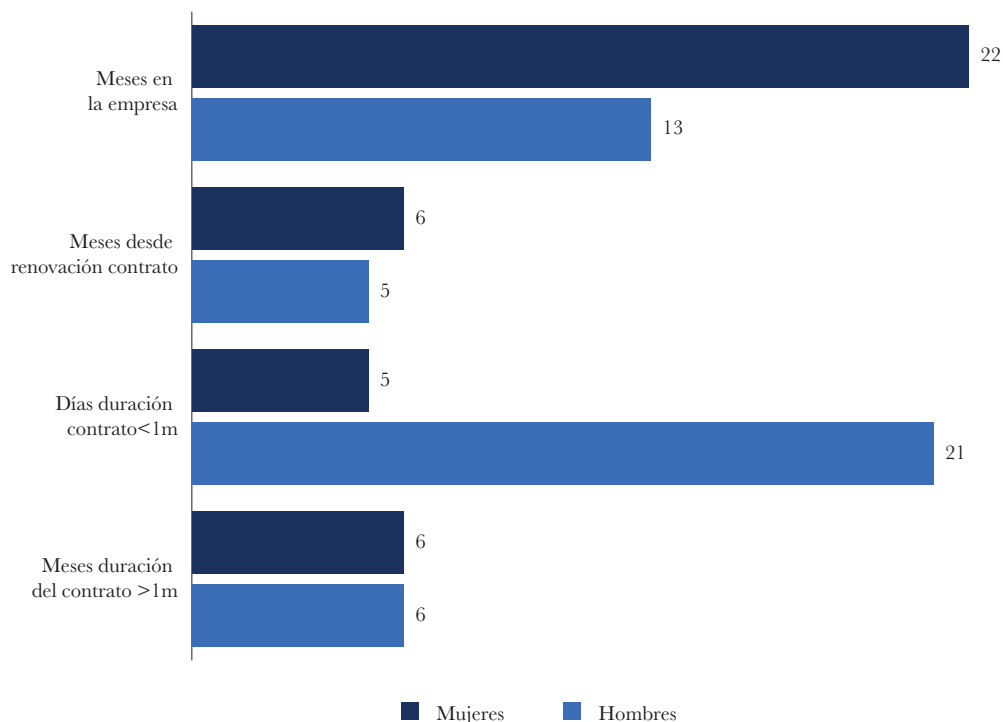
	Trabajadora/es de los servicios personales y ocupaciones elementales en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)	
Tipo de contrato									
Indefinido	70.631	60,9%	64.089	69,0%	134.720	64,5%	29,7	18,3	24,0
Temporal	45.442	39,1%	28.825	31,0%	74.266	35,5%	-0,8	-25,4	-12,1
Tipo de jornada									
Completa	77.693	66,9%	84.330	90,8%	162.023	77,5%	0,8	-1,8	-0,6
Parcial	38.379	33,1%	8.584	9,2%	46.963	22,5%	65,5	23,0	55,7
Total	116.073	100,0%	92.913	100,0%	208.986	100,0%	15,8	0,1	8,2
Razones por las que trabaja a tiempo parcial									
Enfermedad o incapacidad propia	664	1,7%	295	3,4%	958	2,0%			
Cuidado de niña/os o de adulta/os enferma/os, incapacitada/os o mayores	2.716	7,1%	0	0,0%	2.716	5,8%			
Otras obligaciones familiares o personales	1.295	3,4%	0	0,0%	1.295	2,8%			

No haber podido encontrar un trabajo de jornada completa	28.153	73,4%	6.509	75,8%	34.662	73,8%			
No querer un trabajo de jornada completa	2.803	7,3%	844	9,8%	3.647	7,8%			

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2017 (INE). Cálculos propios.

Por su parte, los indicadores de la temporalidad contractual son muy expresivos de las bajas condiciones laborales de este conjunto descualificado de la fuerza de trabajo de la isla de Gran Canaria. El Gráfico 13 dibuja un perfil oscuro en los contratados temporales, especialmente en las mujeres, por cuanto su tiempo promedio de antigüedad en la misma empresa alcanza los 22 meses, con contratos de 6 meses de duración, pero en los casos de contratos de duración menor a 1 mes, el promedio de días de trabajo es de 5.

Gráfico 13. Características de la temporalidad del empleo en las trabajadoras/es de los servicios personales y ocupaciones elementales, según sexo. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2017 (INE). Cálculos propios.

Para finalizar este apartado específico de la precariedad, presentamos en la Tabla 8 una batería de indicadores. Observemos la segregación laboral que padecen las mujeres. Porque tienen una menor tasa de empleo que los hombres, porque trabajan menos horas, y de forma involuntaria debido a la contratación a tiempo parcial. Porque tienen mayor temporalidad, tanto en el sector público como en el privado, y porque el desempleo les afecta más a ellas.

Tabla 8. Indicadores de precariedad laboral por sexo. P. las Palmas, 2017

	Mujeres	Hombres	
Tasa de paro (%)	23,1	20,1	21,5
Personas paradas	62.163	62.796	124.959
Tasa de paro 16 a 19 años	55,7	52,1	54,1
Personas paradas 16 a 19 años	2.742	2.009	4.751
Tasa de paro 20 a 24 años	34,7	48,8	41,3
Personas paradas 20 a 24 años	6.240	7.757	13.997
Tasa de paro 25 a 29 años	25,1	27,6	26,4
Personas paradas 25 a 29 años	7.135	9.063	16.198
Tasa de paro 16 a 29 años	31,4	35,8	33,6
Tasa de paro 45 y más años	21,8	19,0	20,2
Personas paradas 45 y más años	22.465	25.460	47.925
Ratio de paro larga duración (>1 año) sobre total activos	12,7	10,3	11,4
Personas paradas larga duración (> 1 año)	34.262	32.294	66.556
Ratio de paro larga duración (>2 años) sobre total activos	9,7	8,0	8,8
Personas paradas larga duración (> 2 años)	26.091	25.045	51.136
Tasa de temporalidad	35,9	29,3	32,4
Tasa de temporalidad sector público	41,0	17,5	28,6
Tasa de temporalidad sector privado	34,8	31,8	33,2
Tasa trabajo a tiempo parcial	25,3	7,9	16,1
Tasa trabajo a tiempo parcial sector público	6,8	2,3	4,4
Tasa trabajo a tiempo parcial sector privado	29,1	9,1	18,6
Tasa de subempleo universitario	50,7	48,9	49,9
Personas subempleadas universitarias	34.085	29.728	63.813

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2017 (INE). Cálculos propios.

3.7. Los salarios

La degradación de los salarios de las mujeres, como otros fenómenos sociales vinculados al empleo, y tratados en este capítulo, responde a un proceso general de precariedad que afecta de forma transversal al conjunto de la sociedad gran Canaria. Mujeres y hombres sufren los mismos graves problemas socioeconómicos, pero las mujeres destacan en el grado de precariedad. El dato más evidente de la degradación de los salarios de las mujeres, es que el 40% de todas las asalariadas de la provincia de Las Palmas, cobra el salario mínimo interprofesional o menos (por debajo de 707,60 euros al mes, según datos de 2017⁹). Por tanto, esta masa de asalariadas vendría a conformar la categoría de “trabajadoras pobres”.

La isla, inserta en los circuitos ventajosos de la globalización, arrastra una inercia de

⁹ Datos de la Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 2017 (AEAT). Aplicamos el SMI de 2017 (9.907,80 €/año), a un modelo retributivo de 14 pagas (707,60 €/mes).

desigualdad social, cuyas manifestaciones son la abultada tasa de baja remuneración o de salarios bajos, y la crónica diferencia salarial respecto al conjunto nacional, lo que lleva a una vulnerabilidad transversal de su estructura social (Hernández Guerra, 2016).

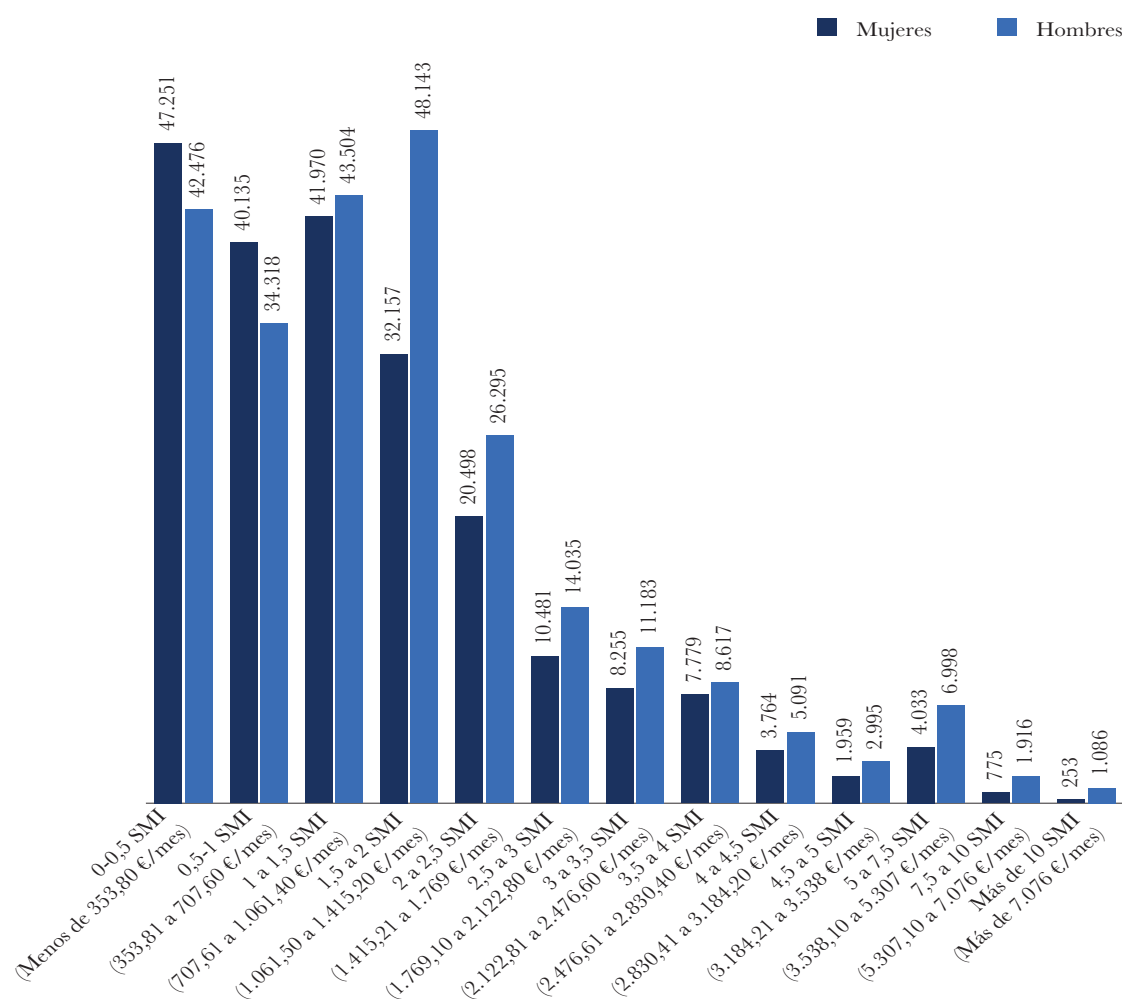
Los estudios realizados sobre la desigualdad salarial en Canarias, apuntan a que “(...) la ocupación y el nivel de estudio son los factores principales que influyen en la determinación de los salarios. Sin embargo, la rama de actividad de la empresa, así como la antigüedad en el puesto de trabajo, son variables que tienen un efecto medio en el salario bruto, es decir, no tienen tanta influencia. Por último, el sexo y el grupo de edad tienen un efecto mínimo en la varianza (desigualdad) de los salarios” (Hernández Guerra, 2016).

Por tanto, la desigualdad salarial de género responde más a la segregación laboral de las mujeres, la cual hemos argumentado en este capítulo, que a una diferencia de salarios por razón de género. Peores puestos y en categorías inferiores, mayores tasas de temporalidad, y menos horas de trabajo por la jornada a tiempo parcial, explican la mayor precariedad de las mujeres en el mercado laboral de Gran Canaria.

Para aproximarnos a la precariedad salarial y a la desigualdad que la acompaña, analizamos los datos del “Mercado de trabajo y pensiones de las fuentes tributarias”, procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (a la fecha de elaboración de este informe, tiene publicados los correspondientes a 2017). Es una estadística de carácter censal basada en la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, que tienen que presentar las personas que contratan personal. La Agencia recuerda que el salario en esta estadística se mide como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de perceptoras/es, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de población asalariada. Por la misma razón, no se puede interpretar el número de personas que perciben un salario en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a quienes cobran un salario y que sólo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado (esa misma persona ha podido recibir en otra parte del año prestaciones por desempleo o, en el caso de las personas que se jubilan a lo largo del año, pensiones).

Hechas estas salvedades, lo cierto es que la estadística de mercado de trabajo de las fuentes tributarias tiene una validez muy robusta, por su carácter censal y de registro administrativo, y por la verosimilitud de la información, ya que las empleadoras y empleadores declaran la verdad contable, a riesgo de duras sanciones administrativas o penales. Podría decirse que esta estadística tiene mayor validez que otra de carácter muestral basada en entrevista, ya que solo el error de la muestra, más los desajustes relacionados con la transmisión de la información, reducen la fiabilidad de sus resultados.

Gráfico 14. Población asalariada por ganancia relativa al salario mínimo interprofesional. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 2017 (AEAT). Elaboración propia.

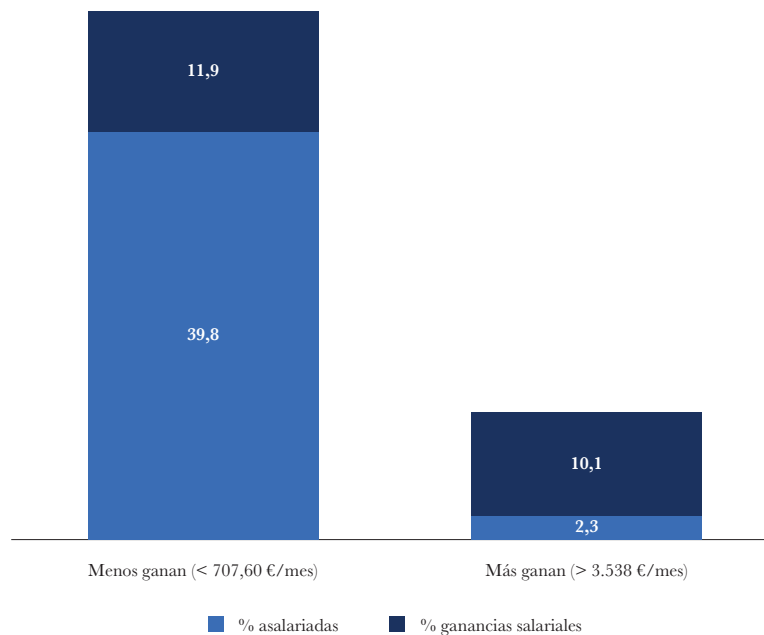
El Gráfico 14 lo hemos construido tomando los datos de las fuentes tributarias, y aplicando el salario mínimo interprofesional de 2017 (9.907,80 €/año), a un modelo retributivo de 14 pagas (707,60 €/mes). A primera vista, el resultado nos informa de la segregación salarial de las mujeres de la provincia de Las Palmas. Porque en los tramos de menor salario, las mujeres son más que los hombres, y a la inversa, en los tramos de mayor salario, los hombres son más que las mujeres. Así, puede que la igualdad salarial sea un derecho sólido, pero las condiciones reales de trabajo hacen que las mujeres estén segregadas salarialmente. Utilizamos el verbo segregar porque significa separar y marginar a una persona o a un grupo por motivos sociales, políticos o culturales.

Pero no es la segregación lo más significativo, lo realmente gravoso es la enorme cantidad de mujeres que trabajaron en 2017, y obtuvieron unas rentas salariales por debajo del SMI (707,60 €/mes): el 40% de las mujeres asalariadas (87.386). Si subimos un tramo más, las mujeres que trabajaron y cobraron menos de 1.061,50 €/mes fueron el 59% de todas las asalariadas (129.356).

Por tanto, la devaluación salarial del trabajo, un proceso universal en España se intensifica en las mujeres de la isla. Los bajos salarios están correlacionados con la pobreza, y con estos datos en la mano, podemos señalar a los bajos salarios como una causa de las altas pobreza y desigualdad social de la isla de Gran Canaria. Por su parte, la feminización de la pobreza también tiene su ramificación en este origen. La correlación de los bajos salarios y la pobreza ha sido investigada, entre otros, por Osterman (2008), por Bosch (2009), y por la Comisión Europea (EC, 2010).

Por otra parte, la polarización salarial en Gran Canaria es evidente cuando observamos la distribución de los salarios por tramos. En el Gráfico 15 presentamos los polos alto y bajo de la distribución salarial de las mujeres asalariadas, en la provincia de Las Palmas, durante 2017. Las que más ganan (más de 3.538 €/mes), que suman el 2,3% de todas las asalariadas, obtienen el 10% de las ganancias totales, mientras que las que menos ganan (menos de 707,60 €/mes), que suman el 40% de las asalariadas, obtienen el 12% de todas las ganancias.

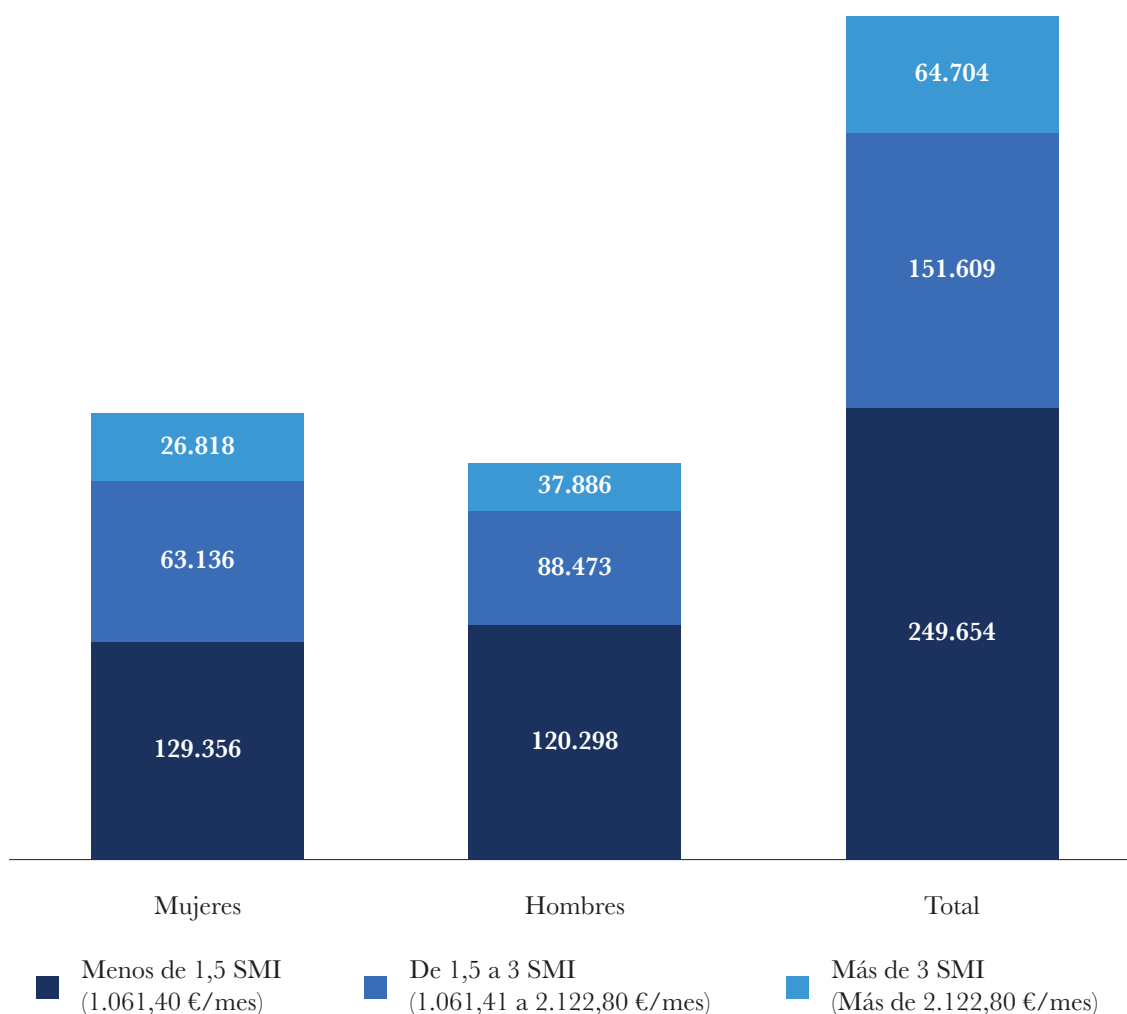
**Gráfico 15. Porcentaje de asalariadas y ganancias de las que menos y más ganan.
P. Las Palmas, 2017**



Fuente: Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 2017 (AEAT). Elaboración propia.

El Gráfico 16 muestra la distribución de los salarios mensuales por sexo, en 2017, y da cuenta del proceso general de devaluación de los ingresos en la isla. Más de la mitad de toda la población asalariada obtendría menos de 1.061,41 €/mes. En el caso de las mujeres, estos bajos salarios alcanzan hasta el 59% de todas las asalariadas. Y en los tramos medio y superior, el peso relativo de las mujeres es menor que el de los hombres.

Gráfico 16. Población asalariada según tramo de salario mensual por sexo. P. Las Palmas, 2017

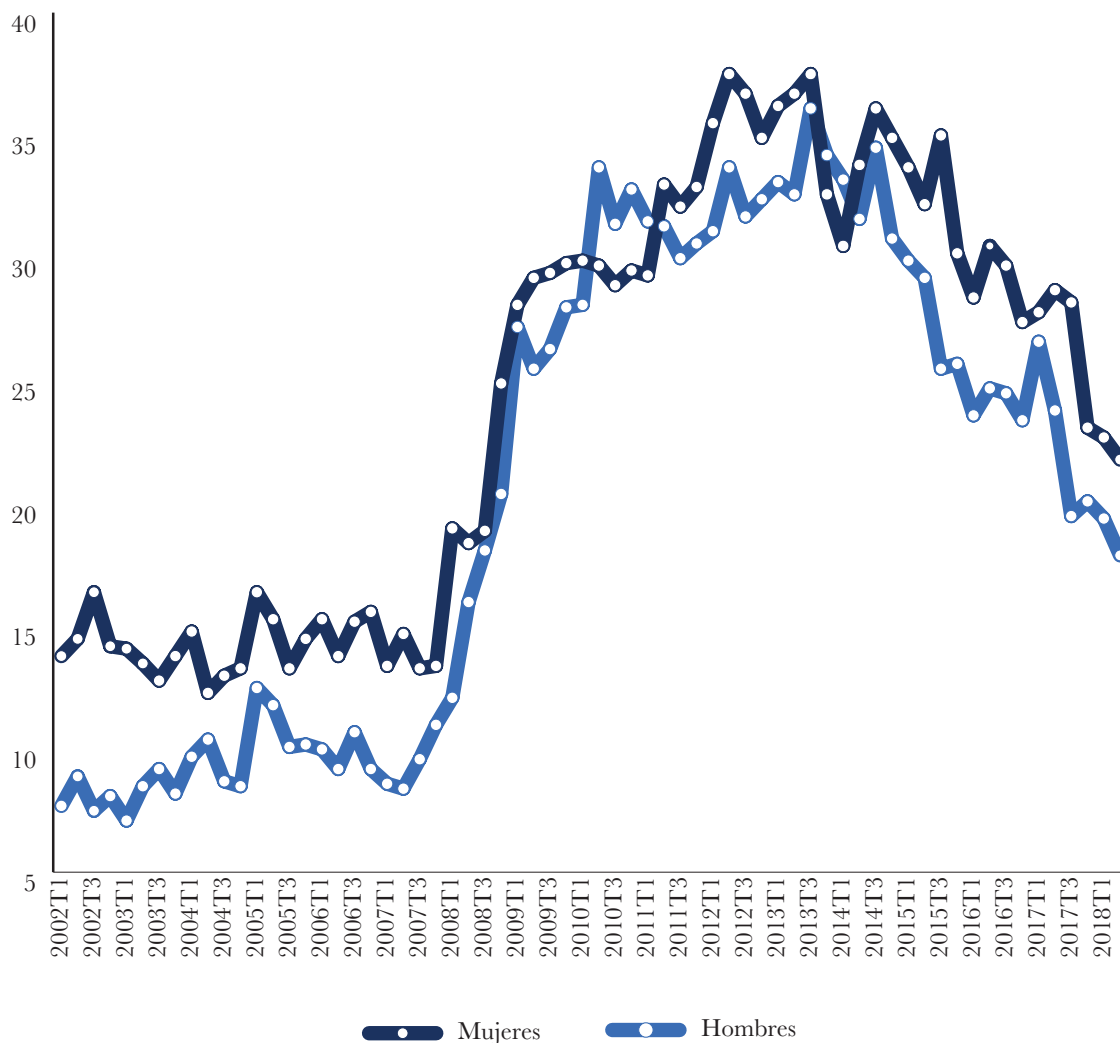


Fuente: Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 2017 (AEAT). Elaboración propia.

3.8. El desempleo

El Gráfico 17 muestra la evolución de la tasa de paro por sexo durante un periodo largo (2002-2018), para que valoremos la marcha de ese fenómeno tan estructural en la economía de Gran Canaria. Si observamos el gráfico, vemos que tanto en el ciclo expansivo (2002-2007) como en el recesivo (2008-2018), las mujeres siempre tienen mayor tasa de paro que los hombres, excepto algunos trimestres puntuales de 2010, 2011 y 2014.

El desempleo es una lacra que lleva ya 10 años arraigándose en la isla. Los momentos peores estuvieron en 2012 y 2013, cuando la tasa de paro femenina alcanzó la cifra de 37,5%. La ayudas públicas sociales, la dedicación del “tercer sector”, y la solidaridad material de muchas ciudadanas y ciudadanos, hicieron que las familias empobrecidas pudieran alimentarse.

Gráfico 17. Tasa de paro por sexo. P. Las Palmas, 2002-2018

Fuente: EPA, IV trimestre 2017 (INE).

Aunque en los últimos 4 años el desempleo ha venido reduciéndose, el resultado no es suficientemente satisfactorio por tres motivos:

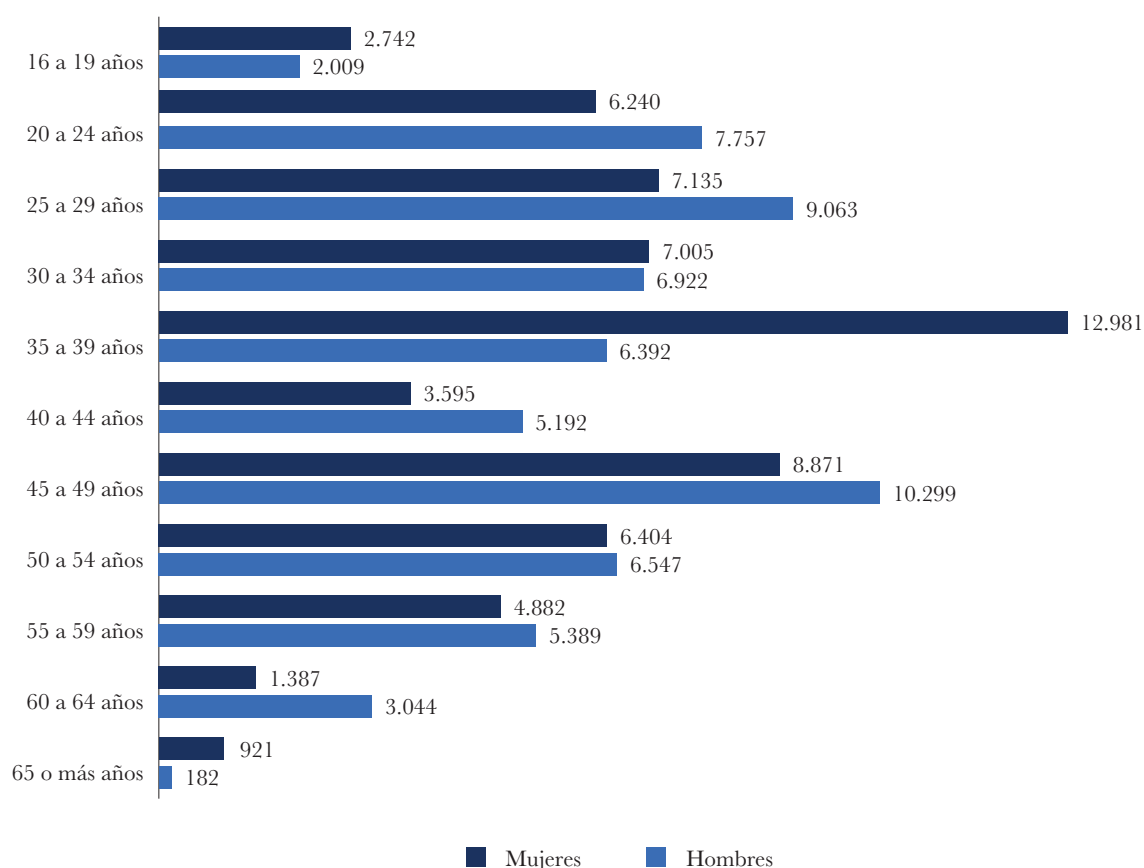
- La tasa de paro sigue alta (21,8%, en el 2º trimestre de 2018) para las mujeres.
- El empleo creado tiene el atributo de la precariedad, por el menor tiempo de trabajo contratado por jornada (a tiempo parcial).
- Los salarios se han reducido, y la desigualdad de ingresos se extiende.

Estos tres procesos inciden, principalmente, en el segmento bajo (y descualificado) de la estructura social de la isla. Pero este segmento bajo degluta y absorbe cada vez más porciones del segmento medio, de manera que la polarización social es una tendencia real de nuestro tiempo.

El desempleo de la población adulta es la señal evidente de la vulnerabilidad social que padece la isla de Gran Canaria. La inmensa mayoría quienes están en paro tiene 30 o más años, y en el caso de las mujeres se extrema este fenómeno: el 74% tiene más de 30 años. En los últimos diez años, el crecimiento del desempleo en el colectivo de personas adultas ha sido virulento, con índices de variación de tres dígitos. Con la Gran Recesión de 2008, al desempleo juvenil crónico se le añade el desempleo de las personas que tienen 45 años o más. Este desempleo adulto es doblemente perjudicial:

- a) Porque afecta de lleno a las unidades familiares, no solo en cuanto a su sostenimiento económico, sino en cuanto a su articulación interna, al bienestar psicológico y ambiental del hogar, y a las expectativas de vida, presente y futura. La incertidumbre y el miedo, se multiplican con el mayor desempleo de las personas adultas.
- b) Porque la situación de las desempleadas y los desempleados se enquistada, convirtiéndose en larga duración, y debido a su falta de formación y habilidades (idiomas, nuevas tecnologías, y actitudes sociales) para cubrir las necesidades de trabajo de las empresas, precisan una recualificación integral y básica, que los servicios públicos no son capaces de impulsar.

Gráfico 18. Desempleo según grupos de edad y sexo. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

El desempleo no solo incide en las personas adultas, aún peor, afecta de lleno a quienes se responsabilizan de los hogares. Como puede verse en la Tabla 9, el 56% de quienes están en paro son personas de referencia de los hogares, o cónyuge o pareja de esas personas. Las mujeres paradas tienen un perfil aún mayor de responsables de los hogares, porque son personas de referencia, o cónyuges/parejas, el 62% de las paradas.

Tabla 9. Paradas/os según relación de parentesco, tiempo buscando empleo y ocupación anterior, por sexo. P. Las Palmas, 2017

	Paradas/os en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
RELACIÓN CON LA PERSONA DE REFERENCIA DEL HOGAR									
Persona de referencia	21.146	34,0%	22.063	35,1%	43.209	34,6%	65,5	118,3	88,8
Cónyuge o pareja de la p.r.	17.599	28,3%	8.755	13,9%	26.354	21,1%	131,5	89,6	115,6
Hija/o, hijastra/o (de la p.r. o pareja del mismo)	20.261	32,6%	25.638	40,8%	45.899	36,7%	90,0	68,9	77,6
TIEMPO BUSCANDO EMPLEO									
Menos de 1 mes	5.548	8,9%	8.216	13,1%	13.764	11,0%	30,4	6,6	15,1
De 1 a < 3 meses	8.651	13,9%	6.117	9,7%	14.768	11,8%	38,7	-43,8	-13,8
De 3 a < 6 meses	5.586	9,0%	6.503	10,4%	12.089	9,7%	-29,8	17,5	-10,4
De 6 meses a < 1 año	8.116	13,1%	9.665	15,4%	17.781	14,2%	80,8	363,6	170,5
De 1 año a < 1 año y medio	3.802	6,1%	4.311	6,9%	8.113	6,5%	58,7	115,2	84,5
De 1 año y medio a < 2 años	4.369	7,0%	2.939	4,7%	7.307	5,8%	144,0	104,6	126,5
De 2 a < 4 años	9.472	15,2%	7.260	11,6%	16.733	13,4%	177,3	180,1	178,5
4 años o más	16.619	26,7%	17.785	28,3%	34.403	27,5%	985,5	532,5	692,2
Total	62.163	100,0%	62.796	100,0%	124.959	100,0%	93,8	79,1	86,1
OCUPACIÓN									
Técnica/os y Profesionales científica/os	674	2,8%	349	1,2%	1.022	1,9%	105,3	-69,4	-30,3
Técnica/os y Profesionales de apoyo	913	3,8%	1.501	5,2%	2.413	4,5%	-54,1	40,4	-21,1
Empleada/os administrativa/os	4.044	16,9%	515	1,8%	4.559	8,6%	161,5	-71,8	35,3
Trabajadora/es de servicios personales	8.849	36,9%	8.265	28,4%	17.113	32,2%	-2,8	31,5	11,2
Operadora/es de instalaciones y maquinaria	460	1,9%	300	1,0%	760	1,4%	161,0	-88,5	-72,7

Ocupaciones elementales	8.400	35,1%	10.141	34,8%	18.541	34,9%	26,9	80,6	51,6
Total	23.953	100,0%	29.119	100,0%	53.072	100,0%	15,2	6,3	10,2

Fuente: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

Por otro lado, está la cronificación de la situación de desempleo. La mitad de las mujeres desempleadas lleva más de un año buscando empleo, y una cuarta parte lleva cuatro y más años. Estas mujeres paradas de larga duración son las que más aumentan desde 2007, por lo que la tendencia se vuelve crónica. Como dicen Padrón y otros (2017): “(...) el tiempo en el desempleo es un factor crítico que enquistado el problema, debido a la pérdida de actitudes y de habilidades laborales de los afectados. Los centros de trabajo que representan las empresas evolucionan muy rápidamente, y la readaptación a la vida laboral de quienes llevan años en el desempleo, no es satisfactoria para la empresa, y con frecuencia es un fracaso para los desempleados de larga duración, y descualificados”.

En la Tabla 9 recogemos la última ocupación conocida de las desempleadas: el 78% de ellas eran trabajadoras de los servicios personales, y de ocupaciones elementales. Por tanto, se trata de esa enorme masa de personas que no logran salir del bucle de una estructura productiva concentrada en tareas manuales y rutinarias, de baja productividad, que no tiene perspectivas de aumento de la calidad y de la innovación de los servicios que se prestan.

3.9. La inactividad laboral

Las personas que ni trabajan ni buscan empleo son las que se denominan “inactivas laborales”. En la última década han aumentado en cerca de 44.000 en la provincia de Las Palmas, mayoritariamente hombres. La Gran Recesión de 2008 intensificó el trasvase a la inactividad laboral de la población insular, y los hombres destacan por la mayor expulsión del mercado de trabajo (34.700), mientras las mujeres destacan por su incorporación, sea en condiciones de precariedad laboral, sea en condiciones de búsqueda de empleo. Puede interpretarse como: expulsados los hombres, las mujeres tuvieron que buscar la supervivencia a través de la aceptación de la precariedad laboral.

En la Tabla 10 se muestran las múltiples situaciones señaladas por el colectivo de personas en su condición de inactividad laboral. El número de situaciones es superior al número de personas inactivas porque en las respuestas se recogen hasta tres situaciones distintas posibles, por cada persona.

La mayoría de las personas inactivas trabajan en labores del hogar (64%), y aunque las mujeres tienen un peso mayor que los hombres, es significativo que estos últimos expresen con tanto peso el trabajo doméstico (58,4% de todos los inactivos masculinos). Las mujeres más jóvenes (hasta los 30 años) manifiestan una mayor proporción de labores de hogar que los hombres, pero a partir de esta edad, las diferencias por sexo en relación con el trabajo doméstico se reducen considerablemente. En las edades adultas, entre los 30 y los 59 años, persiste cierto equilibrio sexual en torno a las tareas domésticas, aunque las mujeres siempre con un mayor peso. No es de

extrañar, ya que como vimos anteriormente, estas participan en menor grado que los hombres en el mercado de trabajo, lo que explica su diferencial en las labores de hogar. Sin embargo, a partir de los 60 años, las mujeres muestran un volumen muy superior a los hombres, en cuanto a la dedicación doméstica. Son cohortes procedentes del antiguo modelo de empleo masculino, patriarcal, y desigualitario, donde los roles (y estatus) estaban cuasi-adscritos por la condición sexual. Los hombres trabajaban, y las mujeres hacían labores de hogar.

Tabla 10. Situaciones de inactividad laboral según sexo. P. Las Palmas, 2017 y variación 2007-2017

	Situaciones de inactividad en IVT 2017						Variación (%) 2007-2017		
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres	Hombres	Total
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.	Var. (%)	Var. (%)	Var. (%)
Estudiante	54.453	8,9%	43.148	9,2%	97.601	9,0%	-14,1	-17,4	-15,6
Percibe jubilación	30.140	4,9%	82.124	17,5%	112.264	10,4%	39,1	53,4	49,3
Labores de hogar	420.567	68,6%	274.369	58,4%	694.936	64,2%	9,1	9,8	9,4
Incapacidad permanente	22.664	3,7%	26.437	5,6%	49.101	4,5%	47,3	89,8	67,5
Pensión distinta a jubilación	60.931	9,9%	21.900	4,7%	82.830	7,6%	28,3	51,5	33,7
Voluntariado	10.048	1,6%	8.570	1,8%	18.618	1,7%	21,5	5,5	13,6
Otra situación	14.182	2,3%	13.113	2,8%	27.295	2,5%	185,1	57,1	104,9
Total	459.931	100,0%	358.213	100,0%	818.145	100,0%	11,0	14,0	12,3

FUENTE: Microdatos de la EPA, IV trimestre 2007 y 2017 (INE). Cálculos propios.

3.10. Conclusiones

- La incorporación de las mujeres al empleo ha tenido un impacto renovador en la estructura social y económica de Gran Canaria. La mujer activa del mercado de trabajo aporta una visión enriquecedora a las empresas, y al sector público. También, la independencia económica y personal que se logra con el trabajo favorece la igualdad de mujeres y hombres, y la libertad de orientación sexual.
- Pero la empleabilidad de las mujeres no ha estado ajena a la precariedad sociolaboral que se extiende en la isla, la comunidad canaria, y el país. La precariedad se expresa en la insuficiencia de empleos, y en la baja calidad de los existentes, y de los que se crean. Como consecuencia de la precariedad laboral, se multiplican

las formas de desigualdad, y se tiende a la polarización social. Los segmentos más débiles de la estructura ocupacional sufren en mayor medida la pérdida, inestabilidad y baja retribución de los empleos.

- Las debilidades de la oferta económica y del entorno empresarial de la isla de Gran Canaria tienen mucho que ver con la precariedad laboral. Su estructura productiva no está siendo capaz de aumentar los puestos de trabajo intensivos en conocimiento (de dedicación técnico-profesional). La mayoría de las actividades productivas, gestionadas por PYME's, no han dado el salto hacia la modernización, la tecnificación y la búsqueda de la calidad de los bienes y servicios producidos. No es de menor importancia que, el sobredimensionamiento de las actividades económicas de hostelería, y del pequeño-mediano comercio, del modelo actual, crea poco valor añadido en el conjunto de la cadena de producción, y limita la necesaria diversificación económica.

Es crucial dotar de mayores cotas de empleo cualificado a todas las ramas de producción, para lograr mayor seguridad económica a las PYME's, y, por tanto, obtener mayor estabilidad y calidad del empleo, disponible y a crear. En resumen, se precisa un cambio de modelo de empleo y de desarrollo económico para la isla. El cambio tiene que nuclearse, al menos, a través de los siguientes elementos:

- Mejora de las condiciones de trabajo de la ocupación general.
- Mayor uso de las tecnologías por las empresas, y del potencial de conocimiento de las asalariadas y asalariados. Mayor inversión en innovación tecnológica y organizacional.
- Mayor calidad de los bienes producidos y de los servicios que se prestan, aumentando los estándares profesionales de las empleadas/os, de las directivas/os, y de quienes emplean personal.
- En Gran Canaria, los hombres van reduciendo paulatinamente su participación en la población activa (65,4% en el II trimestre de 2018), mientras las mujeres van aumentándola (55,4%), de forma que en una o dos décadas es posible que se logre la equiparación por sexo en la tasa de actividad laboral de la isla.
- La tendencia a la gradual sustitución de hombres por mujeres en la actividad laboral, que observamos en la isla de Gran Canaria, tiene la trampa del menor coste del empleo femenino, tanto por el salario más bajo, como por las peores condiciones laborales que están dispuestas a padecer las mujeres. Y ello por la mayor exposición a la vulnerabilidad social que padecen, si atendemos a las pensiones

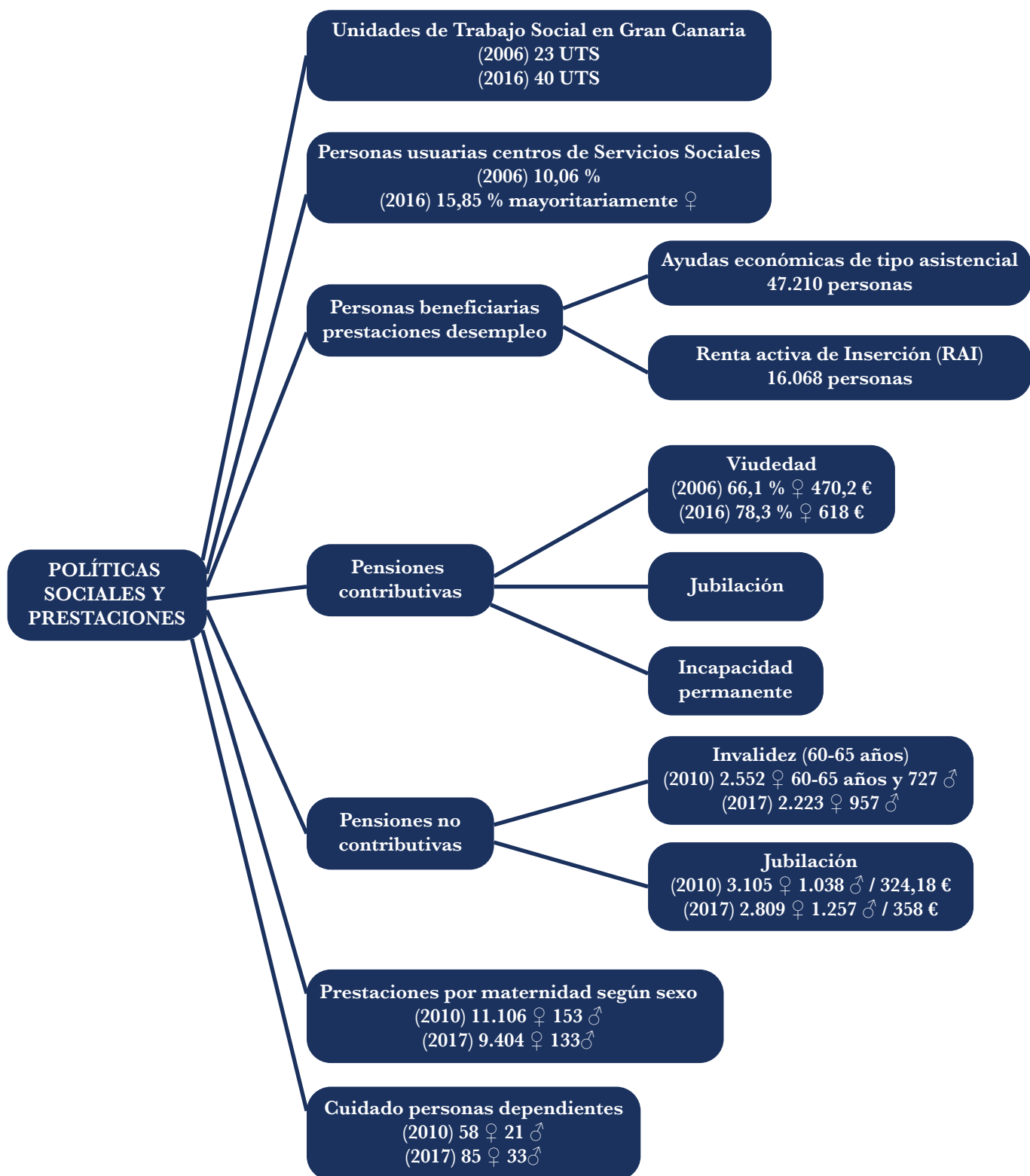
medias que obtienen (707,35 € mensuales a 31-12-2017), y a sus escasos años de cotización a la seguridad social. Así, mientras las cohortes más jóvenes han reducido drásticamente su acceso al empleo, los incrementos más intensos se producen en las mujeres adultas mayores, desde los 40 años, pero especialmente intensos a partir de los 55 años de edad. Estas mujeres adultas trabajadoras tienen bajos costes laborales, por lo que las empresas privadas obtienen mayor rentabilidad.

- Se está produciendo una fuerte polarización en la empleabilidad de la isla de Gran Canaria. En un polo, aumenta el empleo de los servicios personales (trabajo manual y rutinario) en un 30%, tanto en mujeres como hombres; en el otro polo, aumentan de forma moderada las/os técnicas/os y profesionales (10%), pero los hombres (14%) a un ritmo doble de las mujeres (7%). Se intensifica el dualismo del empleo, característico de las sociedades poco cohesionadas, y por tanto, tendentes a la desigualdad social: para el caso de las mujeres de la provincia de Las Palmas, estaríamos ya en la “sociedad del trabajo 70/30”, donde el 74% de las mujeres asalariadas cobra menos de 1.415,20 € al mes, y el 30% restante por encima de esa cantidad, según los últimos datos disponibles referidos a 2017.
- La administración y la empresa públicas tienen una visión profesional equilibrada en términos de género, lo que beneficiará a la ciudadanía y a los servicios públicos en general. La mayoría de los empleos femeninos del sector público de la isla son puestos cualificados (dirección/gerencia o técnico-profesionales). Lo que produce un cambio de “cultura corporativa” (y de mejora de los servicios públicos), como consecuencia de esta incorporación femenina.
- En el sector privado de la economía insular, las mujeres padecen el lastre de la precarización laboral. Nada menos que el 30% de las mujeres asalariadas del sector privado desempeñan ocupaciones elementales. Mientras, en el polo opuesto, los empleos cualificados (dirección y técnico-profesionales), solo son ocupados por el 13% de las mujeres asalariadas.
- Pero lo realmente discriminador de género en las condiciones del empleo de la isla, es la jornada a tiempo parcial, que está casi reservada a las mujeres (46.270 en esa situación). El 29% de ellas padecen esta contratación a tiempo parcial (solo el 9% de los hombres), y la tendencia es de crecimiento, si observamos la variación habida entre 2007 y 2017 (51% de aumento). La mayoría de estas mujeres no desea la jornada a tiempo parcial, porque el 69% de ellas no ha podido encontrar un trabajo de jornada completa.

- Las ocupaciones técnicas y profesionales son las categorías laborales emergentes que expresan el grado y la calidad del progreso económico, esencialmente, porque el modo de producción del siglo XXI se define por la innovación tecnológica y la calidad de los servicios. Si valoramos este segmento en la última década, destacamos que la presencia de las mujeres se ha estancado, mientras la de los hombres ha aumentado un 20%. Pero, el problema principal del empleo cualificado en la economía insular (y en la canaria en general), es su bajo volumen en la estructura ocupacional del sector privado. Tan solo un 15% del empleo privado dispone de puestos cualificados (dirección o técnicos), y las mujeres participan en este segmento, en cifras relativas, en un 13%. No obstante, se atisba cierta esperanza en cuanto al relevo generacional del empleo cualificado en el sector privado. Observamos que las mujeres jóvenes de 20 a 29 años tienen el doble de presencia que los hombres, de su misma edad, en este segmento cualificado de la isla.
- El lado oscuro del segmento cualificado del mercado de trabajo de la isla es el subempleo de la población universitaria: personas que trabajan en puestos por debajo de su categoría y competencias cognitivas. Las mujeres de Gran Canaria sufren esta situación de precariedad en el sector privado (67% de las asalariadas universitarias de ese sector), y se concentran principalmente en las categorías de trabajadoras de los servicios personales, y de administrativas. Será necesario establecer regulaciones e incentivos que frenen esta tendencia de precarización del segmento laboral cualificado, que tiene especial y fuerte incidencia sobre la mujer que trabaja en el mercado privado. Por otro lado, el promedio en meses que llevan en la misma empresa esta población asalariada es un indicador que expresa que el fenómeno se ha hecho crónico, y que lejos de ser un paso transicional relacionado con las primeras inserciones laborales de las y los jóvenes, se ha convertido en un hecho estructural del mercado de trabajo privado. Las mujeres de la isla que están en subempleo y son tituladas universitarias, llevan en promedio 55 meses en la misma empresa (4 años y medio).
- El polo más precario del empleo afecta a los trabajadores de los servicios personales y las ocupaciones elementales. Estas categorías ocupacionales acogen a un volumen inmenso de personas, tanto en España, como en Canarias, y por supuesto, en la isla de Gran Canaria. En 2017, esta masa de trabajadores sumaba 208.896 efectivos, el 52% del conjunto de asalariada/os de la provincia de Las Palmas. La presencia de la mujer (56%) en este polo descualificado, es mayor que la del hombre (44%). Además, las mujeres de este segmento precario están sobrerrepresentadas entre los 40 y los 54 años. Lo que apunta a trabajo en malas

condiciones, aceptado por la mujer, debido a la mayor necesidad de años de cotización a la Seguridad Social, y por la necesidad de complementar ingresos al hogar. Por su parte, la temporalidad y la jornada a tiempo parcial, son los males estructurales que dan cuenta de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los servicios personales, y de las ocupaciones elementales, en la isla. Si sumamos el monto de mujeres con contratos temporales, y el de mujeres a tiempo parcial, ambas en estas categorías ocupacionales de baja cualificación, el resultado es una enorme masa de mujeres trabajadoras precarias y atípicas de 83.821 personas.

- Las mujeres destacan en el grado de precariedad laboral porque sufren segregación salarial. El dato más evidente de la degradación de los salarios de las mujeres, es que el 39% de todas las asalariadas de la provincia de Las Palmas cobra el salario mínimo interprofesional o menos (por debajo de 707,60 euros al mes, según datos de 2017). Por tanto, esta masa de asalariadas vendría a conformar la categoría de “trabajadoras pobres”. Peores puestos y en categorías inferiores, mayores tasas de temporalidad, y menos horas de trabajo por la jornada a tiempo parcial, explican la segregación salarial de las mujeres en el mercado laboral de Gran Canaria. En los tramos de menor salario las mujeres son más que los hombres, y a la inversa, en los tramos de mayor salario, los hombres son más que las mujeres. Así, puede que la igualdad salarial sea un derecho sólido, pero las condiciones reales de trabajo hacen que las mujeres estén segregadas salarialmente.
- El desempleo es una lacra que lleva ya 10 años arraigándose en la isla. Los momentos peores estuvieron en 2012 y 2013, cuando la tasa de paro femenina alcanzó la cifra de 37,5%. Solo las ayudas públicas y la solidaridad ciudadana lograron frenar la emergencia social que se vivió en esos hitos temporales. Con la Gran Recesión de 2008, al desempleo juvenil crónico se le añade el desempleo de las y los mayores de 45 años. Este desempleo adulto es doblemente perjudicial: por un lado, afecta a las unidades familiares; por otro, aleja a las trabajadoras y trabajadores de las nuevas competencias y habilidades que se requieren para desempeñar las tareas laborales, con lo que se precisa impulsar programas públicos de recualificación.
-



CAPÍTULO 4. CONDICIONES DE VIDA, DEMOGRAFÍA, SALUD Y EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

4.1. Desigualdad, política social y prestaciones

4.1.1 Introducción

Muchas familias se han visto en peores condiciones de vida que las que tenían antes de la Gran Recesión de 2008. Si atendemos a FOESSA (2017), la mitad de las familias de España se encuentran peor, y en cualquier caso el empeoramiento ha sido intenso en los hogares pobres, en los hogares de madre sola con hijas/os o de padre solo con hijas/os, en los hogares cuya persona principal está desempleada, y en las familias numerosas. En Canarias, donde la vulnerabilidad social es mayor que en el resto del país, y el empleo se caracteriza por una debilidad manifiesta, la desprotección y la caída en la pobreza, y de esta a la exclusión social, ha sido un proceso recurrente de muchas familias.

En la *Estrategia Canaria de Inclusión Social 2019-2021*, elaborada por el Gobierno de Canarias, se reconoce la fuerte influencia de factores estructurales negativos que condicionan el desarrollo social del archipiélago. Múltiples personas, familias, y grupos no pueden mejorar su desarrollo de vida ni su empleo, y, por tanto, ven obstruido su proceso de inclusión social. Los factores estructurales negativos están relacionados con la lejanía geográfica y la fragmentación insular, la debilidad económica, explicada por la dependencia de los mercados externos, la debilidad del empleo por su precariedad y temporalidad, y los condicionantes demográficos.

La mejora de las condiciones de vida, y la lucha contra la desigualdad social, está cada vez más relacionada no solo con el empleo y la retribución salarial, sino también con la mejora de las condiciones laborales no económicas. Entre estas mejoras, están la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres en la empresa, y la aplicación de medidas de conciliación familiar para las trabajadoras y trabajadores.

Para el logro de una sociedad inclusiva e igualitaria, hay que eliminar las barreras que discriminan por razón del sexo o de la identidad sexual. Tal y como hemos visto en el capítulo 2, sobre la situación del empleo femenino en la isla de Gran Canaria, las mujeres padecen una fuerte segregación, derivada de su mayor probabilidad de ocupar puestos de trabajo precarios. En gran medida, esta tendencia a la vulnerabilidad social puede ser corregida, si defendemos la participación de las mujeres en la actividad económica y empresarial, y logramos que la maternidad, la atención a familiares dependientes, el estado civil, o la identidad de género, no representen dificultades para su integración laboral.

La situación precaria del empleo femenino nos lleva al riesgo de pobreza. La feminización de la pobreza no ha dejado de emerger en la historia reciente de la isla. Y, en este periodo de contracción económica desde 2008, las mujeres solas con descendencia representan un colectivo de especial vulnerabilidad. Las hijas e hijos corren el riesgo de estigmatizarse en la pobreza para toda la vida, a modo de herencia recibida.

Pero la pobreza es un fenómeno transversal. Se sufre en todos los géneros y en todas las edades. Quiénes más se han visto afectadas/os desde la Gran Recesión de 2008, aparte de las mujeres, ha sido la población más joven (en España, el 60% de la población pobre son menores de 30 años). Ni siquiera el nivel educativo es una salvaguarda para escapar de la pobreza: la gran mayoría de las personas pobres tienen educación secundaria.

Mientras la actual Ley de Servicios Sociales de Canarias termina de formalizarse en las instancias pertinentes, y siguiendo los preceptos de la norma en vigor, esto es, la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales que se rige por

“la Constitución en su art. 148.1.20, a través del cual se establece que las comunidades autónomas podrán atribuirse competencia exclusiva en materia de asistencia social; así mismo, en el art. 149.1.17 se dispone que la ejecución de los servicios de la Seguridad Social será asimismo competencia de las comunidades autónomas”.

El objeto de esta ley consiste en

“garantizar el derecho de toda la ciudadanía a los servicios sociales, facilitando su acceso a los mismos, orientados a evitar, y superar conjuntamente con otros elementos del régimen público de Bienestar Social, las situaciones de necesidad y marginación social que presentan individuos, grupos y comunidades en el territorio canario favoreciendo el libre desarrollo de éstos”.

Por otro lado, es necesario referenciar el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pues en su art. 2.1. se hace referencia a la acción protectora del Estado, en sus modalidades contributiva y no contributiva fundamentándose, en el principio de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad.

4.1.2. Definiciones y conceptos

Unidades de Trabajo Social (UTS)¹⁰. Toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a la ciudadanía en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través de un Servicio de Información y Orientación.

Beneficiarias/os.¹¹ Toda persona y/o familia en situación de necesidad social.

Prestaciones básicas y complementarias¹². Son las prestadas desde las unidades de trabajo social en el campo de los Servicios Sociales, entre las básicas se encuentran: Información y Orientación, Apoyo y Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, y Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción. Así mismo, se entiende por prestaciones complementarias, las ayudas económicas que se brindan a personas en situaciones de emergencia social que carecen de recursos para afrontarlas.

¹⁰ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Pensiones, prestaciones y ayudas. Conceptos y definiciones.

¹¹ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Pensiones, prestaciones y ayudas. Conceptos y definiciones.

¹² Instituto Canario de Estadística (s.f.) Pensiones, prestaciones y ayudas. Conceptos y definiciones.

Pensión contributiva¹³. Son prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, proporcionales a las cotizaciones por salario de trabajadoras y trabajadores y con efectos diferentes según se deriven de enfermedad común y accidente no laboral (contingencias comunes) o de accidente de tráfico y enfermedad profesional (contingencias profesionales); también se llaman “pensiones” a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada.

Pensión no contributiva¹⁴. Son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, por la realización de actividades profesionales.

Renta Activa de Inserción. Programa para desempleadas/os con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Prestaciones por maternidad y paternidad¹⁵. Prestaciones que se perciben durante los periodos de descanso establecidos con motivo de la maternidad, adopción, acogimiento y paternidad.

Personas dependientes¹⁶. Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Excedencias por cuidado de familiares¹⁷. Suspensión del contrato de trabajo a solicitud de la trabajadora/del trabajador para atender a sus familiares. Tiene diferente duración según se trate descendencia u otras personas de la familia y se puede tomar de forma fraccionada.

4.1.3. Unidades de Trabajo Social

Si se realiza una mirada retrospectiva hasta los años 2006 y 2010, se puede apreciar que en la isla de Gran Canaria el número de unidades de Trabajo Social que configuran la estructura básica de los servicios comunitarios, y constituyen el nivel más descentralizado de atención y proximidad a la ciudadanía para garantizar el bienestar social, no ha tenido una variación significativa entre estos años, oscilando entre 23 unidades en 2006, y 24 unidades en 2010; sin embargo, se da un aumento notable con respecto a 2016 casi duplicándose la cifra de este tipo de recursos de atención a la ciu-

¹³ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Estadísticas sociales. Pensiones no contributivas. Conceptos y definiciones.

¹⁴ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Estadísticas sociales. Pensiones no contributivas. Conceptos y definiciones.

¹⁵ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Estadísticas sociales. Prestaciones por maternidad y paternidad. Conceptos y definiciones.

¹⁶ Instituto Canario de Estadística (2010) Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Conceptos y definiciones.

¹⁷ Instituto Canario de Estadística (s.f.) Estadísticas sociales. Prestaciones por maternidad y paternidad. Conceptos y definiciones.

dadanía, con una cantidad de 40 unidades de trabajo social para la isla de Gran Canaria. Esta mayor dedicación institucional está relacionada con el aumento de la pobreza y el agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad de las familias canarias, desde que comenzara la actual crisis económica de 2008. El aumento de demandantes en los centros de servicios sociales ha sido exponencial. Es el primer escalón de la protección pública, y son centros dependientes de los ayuntamientos.

4.1.4. Personas usuarias de los centros de servicios sociales

Si se analiza el número de personas residentes en la isla de Gran Canaria que han frecuentado los centros de Servicios Sociales desde el año 2006 hasta el 2016, encontramos que justo antes del comienzo de la crisis económica con todas las consecuencias negativas que ha traído a la población española y canaria, no sólo reflejada en la precariedad económica, el desclasamiento de familias que gozaban de una posición social medianamente estable, y la esquilma de derechos sociales que la clase trabajadora y no trabajadora ha sufrido, eso nos lleva a comprender cómo en el año 2006 nos encontramos con una tasa que representa el 10,06% de personas que acudían a los centros de servicios sociales a demandar apoyo, esta tendencia no dejará de aumentar hasta el 2010 que parece sucederse una leve reducción con un 9,5%, para volver a experimentar un incremento hasta el 15,85% en 2016. Ante estos datos, es necesario esclarecer que el sexo de las personas que frecuentan en mayor medida este tipo de centros, viene a ser el femenino, bien para solicitar apoyo para personas que dependen de ella, o para salvaguardar su propia seguridad material.

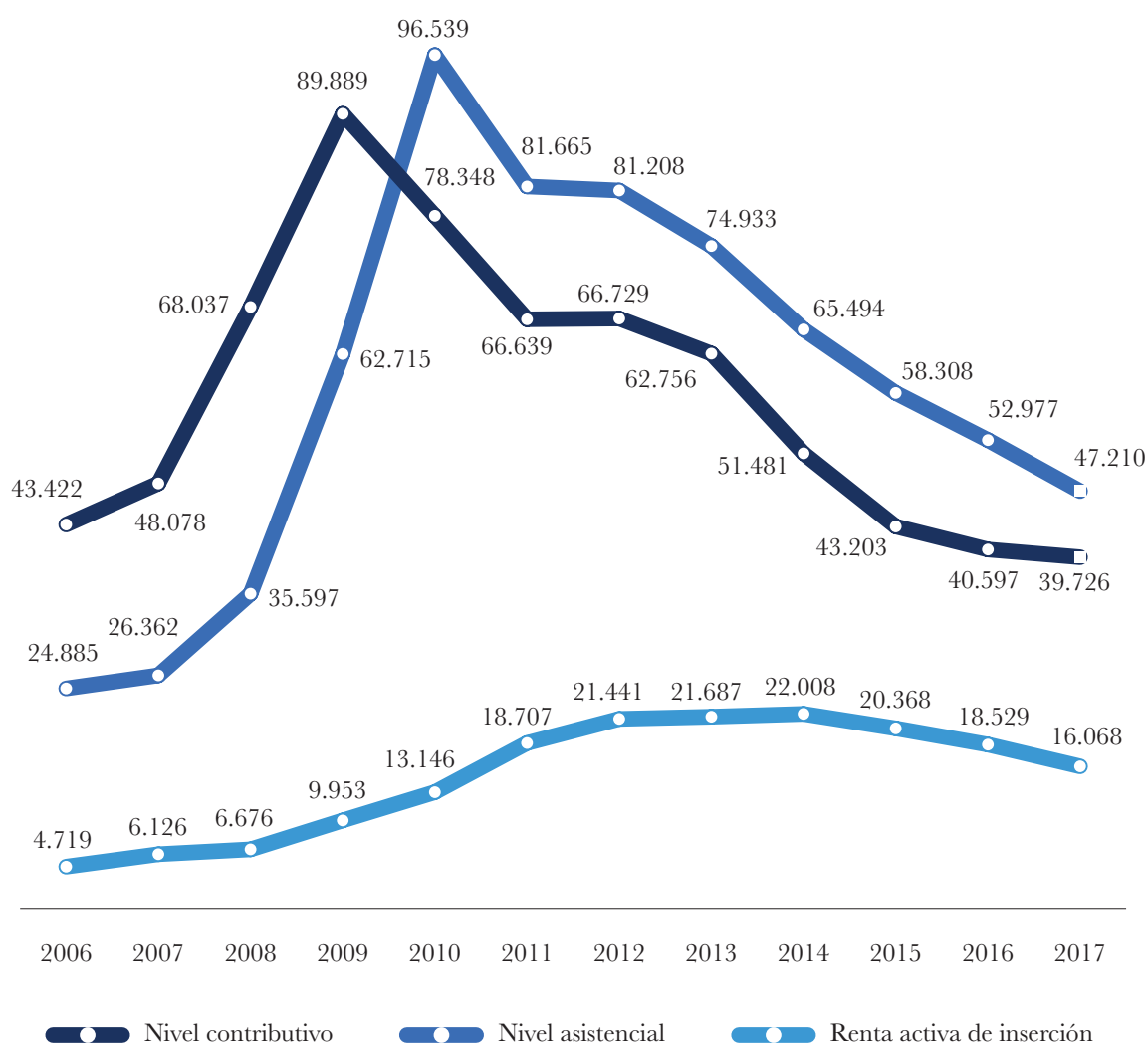
Por consiguiente, el número de mujeres usuarias de centros de servicios sociales no ha dejado de crecer, aun cuando las administraciones públicas han venido aplicando fuertes recortes a los servicios, y en general, la protección social se debilita. Las personas y familias desfavorecidas, cada vez en mayor número, acudieron a las redes familiares, y a las ayudas directas de supervivencia de organizaciones sociales como Cáritas o los bancos de alimentos, durante los años aciagos de 2012 a 2015.

4.1.5. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo

Se puede observar como los tres tipos de prestaciones en el año 2006 presentan una menor demanda con respecto al resto de periodos temporales, pero, a medida que transcurren los años y después del comienzo de la crisis económica de finales de 2007, vemos como estas prestaciones son demandadas por un mayor número de individuos.

- Se llega a alcanzar un pico en 2009, por parte de las personas que solicitaban la prestación en su modalidad contributiva con 89.889 demandantes.
- A nivel asistencial ese repunte llega un año después, en 2010, con 96.539 personas que la solicitan.
- Y el incremento de la renta activa de inserción se registrará en 2012, con 21.441 personas demandantes.

Gráfico 19. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo. Canarias, 2006-2017



Fuente: ISTAC (1994-2018) Personas beneficiarias por clases de prestación de desempleo y años. Elaboración propia.

Si se analiza la variación que han tenido estas prestaciones entre 2006 y 2017, encontramos que diez años después a nivel contributivo se ha pasado a registrar 3.696 personas demandantes de menos, con una cifra de 39.726; a nivel asistencial la diferencia es de 22.325 más, con una cifra de 47.210; y respecto a la renta activa de inserción, el incremento asciende a 11.349 personas, con una cantidad de 16.068.

Por tanto, las prestaciones asistenciales, así como la renta activa de inserción, son las que mayor incremento registran, frente a las que lo hacen en su nivel contributivo, destacando entre estas dos, 47.210 personas que recurren a ayudas económicas de tipo asistencial, frente a las 16.068 que lo hacen a través de la renta activa de inserción.

La Prestación Canaria de Inserción (PCI) ha aumentado por tres el número de personas perceptoras (y beneficiarias), entre 2001 y 2015. El 70% de quienes perciben esta prestación son

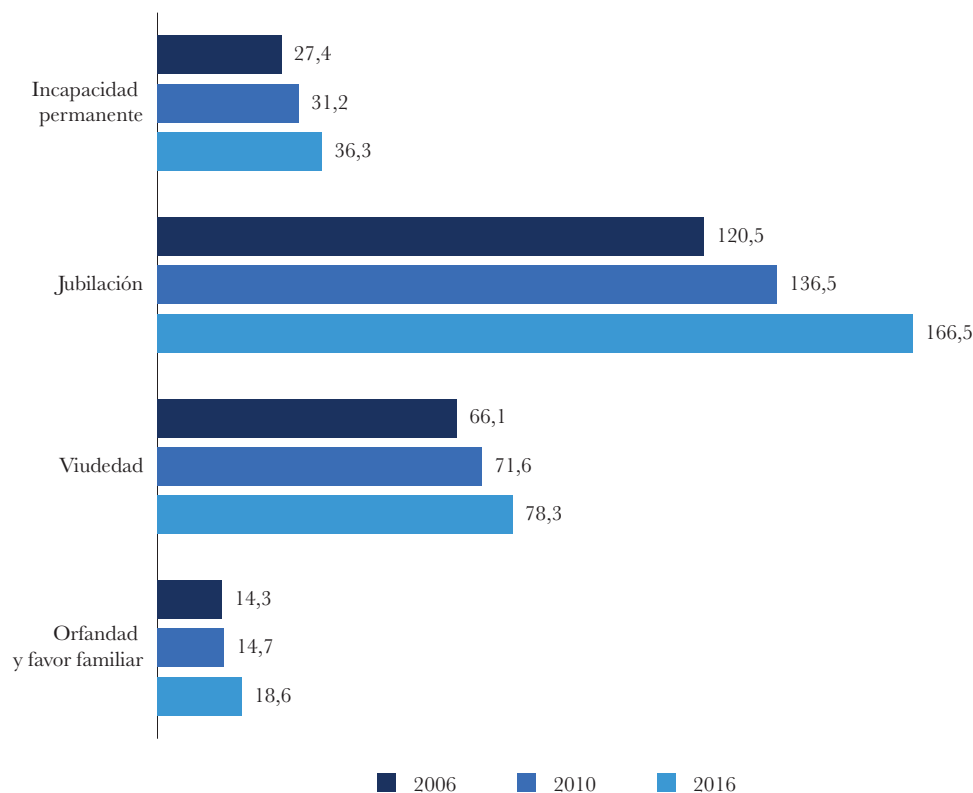
mujeres, y las razones que explican esta feminización tienen que ver con la debilidad laboral y salarial, y con las cargas familiares que soportan. Las perceptoras de la PCI responden a dos perfiles principales:

1. Hogar unipersonal (mujer sola).
2. Solicitante con hijas/os (madre sola con hijas/hijos).

En general, los hogares “monomarentales”/parentales son muy vulnerables, porque la probabilidad de percepción de ingresos solo puede recaer en una sola persona (adulta). Más del 40% de estos hogares son pobres. En la provincia de Las Palmas, existen 42.818 hogares de madres que viven solas con sus descendientes.

4.1.6 Pensiones contributivas

Gráfico 20. Tipo de pensiones contributivas. Canarias, 2006-2016



Fuente: ISTAC (1994-2018) Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social según tipos de pensión en Canarias por periodos. Elaboración propia.

De entre los cuatro tipos de prestaciones contributivas a las que tiene derecho la población desprendidas del Estado de Bienestar para amparar situaciones de desprotección, encontramos la prestación por orfandad y favor familiar, la de viudedad, la de jubilación y la de incapacidad permanente. De entre estas cuatro, las que destacan con un mayor registro son las de jubilación

y viudedad. Recordemos que las mujeres cuentan con una esperanza de vida mayor que la de los hombres, por lo que perfectamente podrían estar engrosadas en el porcentaje que más se incrementa respecto a la pensión de viudedad para los tres años seleccionados, 2006-2010-2016, con un 66,1, 71,6 y 78,3 respectivamente.

Si centramos la atención en este tipo de pensiones contributivas, las de viudedad, son las que mayoritariamente suelen percibir las mujeres, porque sus cónyuges experimentan mayor tasa de mortalidad y menor esperanza de vida. Podemos comprobar el nivel de precariedad de este tipo de ingreso si lo comparamos con el encarecimiento del coste de la vida. En 2006 la cantidad íntegra a percibir era de 470,2 euros, mientras que en 2010 aumentaba en 93,58 euros, para alcanzar los 563,78 euros; y en 2016 se llegaba a los 618 euros. Si pensamos en términos de viudedad y envejecimiento, somos conscientes que la no participación del mercado de trabajo, el importe ínfimo de este tipo de prestaciones y las necesidades sobrevenidas por el envejecimiento y la soledad con las que se van a encontrar las mujeres, se llega a dimensionar el nivel de precariedad económica en el que se ven sumidas. Hacemos mención entre otros gastos y como principales los corrientes, los derivados de la vivienda, medicación, funeraria... si estas mujeres no cuentan con red de apoyo familiar, están claramente expuestas a la pobreza en su tercera y cuarta edad.

4.1.7 Pensiones no contributivas

Si se analiza por grupos de edad y sexo las personas que son beneficiarias de una prestación no contributiva de jubilación, detectamos que en 2010 las mujeres desde los 65 años hasta los 85 o más, doblan o incluso triplican el número de solicitudes cursadas por los hombres, identificándose para este año el mayor repunte con 3.105 mujeres beneficiarias, frente a 1.038 hombres para la misma franja de edad. Si se analiza el año 2017, se observa la misma tendencia en cuanto al acceso por parte de las mujeres, en todos los grupos de edad, esto es, desde los 65 hasta los 85 años o más, ellas duplican o triplican la titularidad, registrándose el mayor despunte entre los 70 y 74 años con 2.809 casos, frente a los 1.257 de los hombres. Como se puede comprobar a raíz de estos datos, las mujeres son las que reciben en mayor medida este tipo de pensiones para todos los grupos de edad frente a los varones. La cuantía de este tipo de prestación en 2010 era de 324,18 euros, mientras que, en 2017, ascendía a 358,11 euros. Volvemos a mencionar que, si las mujeres no cuentan con algún tipo de red de apoyo, ni ingreso, significará que están sumidas en situación de pobreza y exclusión social, pues estas cantidades son irrisorias para poder afrontar el actual coste de la vida y las vicisitudes de la vejez.

Si nos centramos en las prestaciones no contributivas de invalidez, en 2010 la situación de las mujeres con respecto a los hombres no varía en exceso, salvo para los grupos de edad comprendidos entre los 18 y los 34 años, en los que la solicitud de este tipo de ayudas económicas es casi similar entre hombres y mujeres; sin embargo, a partir de los 40 años la tendencia se acentúa

entre las mujeres, alcanzando un repunte en el grupo de edad comprendido entre los 60 y los 65 años con 2.552 casos, frente a los 727 de los hombres. En 2017 ocurre la misma tendencia, mujeres y hombres ofrecen datos equiparados desde los 18 hasta los 40 años, a partir de esta edad, las mujeres despuntarán con 2.223 casos entre los 60 y los 64 años, mientras que los hombres representarán 957 casos. En la misma línea de precariedad económica que en las pensiones no contributivas de jubilación, las mujeres percibían en 2010, 366,99 euros, mientras que, en 2017, el importe era de 393,74 euros.

Por tanto, una mujer que además de sufrir una situación de incapacidad que le limita para las actividades de la vida diaria y para su inclusión en el mercado laboral, tiene derecho a recibir pensiones que al igual que en el caso de jubilación, no son para nada acordes a las necesidades que pueda experimentar en estos dos tipos de situaciones. Ser jubilada y no haber cotizado lo suficiente para acceder a una pensión de jubilación contributiva, o tener una discapacidad y no haber contribuido lo mínimo exigido al Régimen General de la Seguridad Social, viene a ser un pase directo para las mujeres hasta la casilla de la pobreza, obligándolas a depender de otras personas económicamente como pudieran ser hijas/os, si han llegado a tenerlos, otros familiares o de los centros de servicios sociales, para solicitar ayuda de carácter asistencial, con el objeto de cubrir sus necesidades más básicas.

4.1.8 Prestaciones por maternidad

Si se revisa el dato tanto en 2010 como en 2017 de quien cobra una prestación por maternidad, encontramos que, para ambos cortes temporales, las mujeres son las que registran una mayoría aplastante con respecto a los progenitores masculinos. En 2010, 11.106 mujeres fueron las solicitantes de este derecho, mientras que tan sólo lo hicieron 153 hombres, en 2017 lo harían 9.404 mujeres frente a 133 hombres.

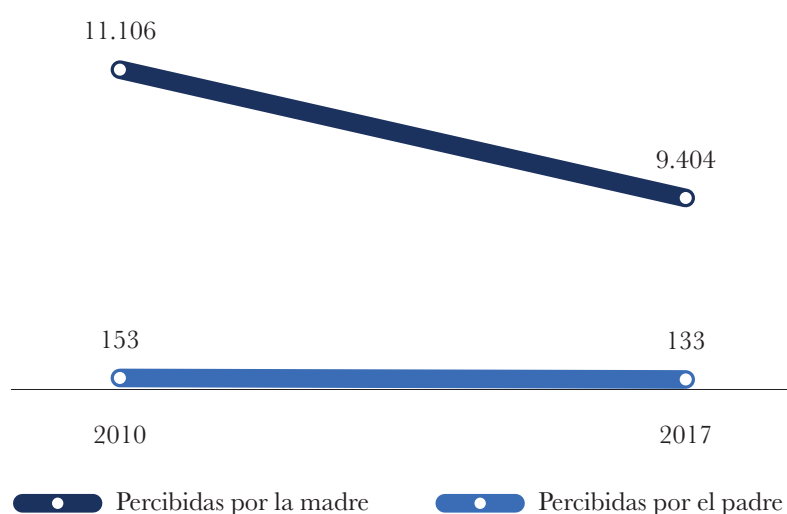
Así mismo, si se establece una comparativa entre 2010 y 2016 en relación con las excedencias solicitadas por parte de la progenitora mujer respecto al progenitor hombre, encontramos que ellas cuadruplican si no quintuplican, el número de excedencias que asumen para el cuidado de su descendencia, frente a los progenitores. Hablamos de 478 madres, frente a 50 padres en 2010, y de 593 madres frente a 100 padres en 2017.

Es evidente que aunque tener descendencia es una responsabilidad que debería ser compartida y legalmente la nueva carga familiar debería ser asumida a partes iguales, los números no dejan lugar a dudas de que a pesar de vivir en una sociedad occidental y en la que se defiende la igualdad de derechos entre mujeres y hombres sobre su prole, la mujer es la que decide detener su promoción laboral, para poder dedicar tiempo a la nueva carga familiar, con todas las consecuencias negativas para que su progresión profesional que ello suponga.

A pesar de estar legislada la no discriminación de la mujer por el hecho de encontrarse en situación de gestación, la cotidianeidad contradice la norma más frecuentemente de lo que se cree.

Si a esto se le suma que la cultura patriarcal y androcéntrica da por sentado que, las mujeres una vez que ya han dado a luz van a ser absentistas en su puesto de trabajo siempre que la menor o el menor enferme, no teniendo este tipo de prejuicios respecto al progenitor hombre. La posición del padre queda intacta, su promoción profesional no se detiene, e incluso llegan a adquirir un mejor estatus social al contar con descendencia, siendo ellas las que deben soportar los vapuleos del mercado laboral frente a la decisión de ser madres.

Gráfico 21. Prestaciones de maternidad según población perceptora.
Canarias, 2010-2017

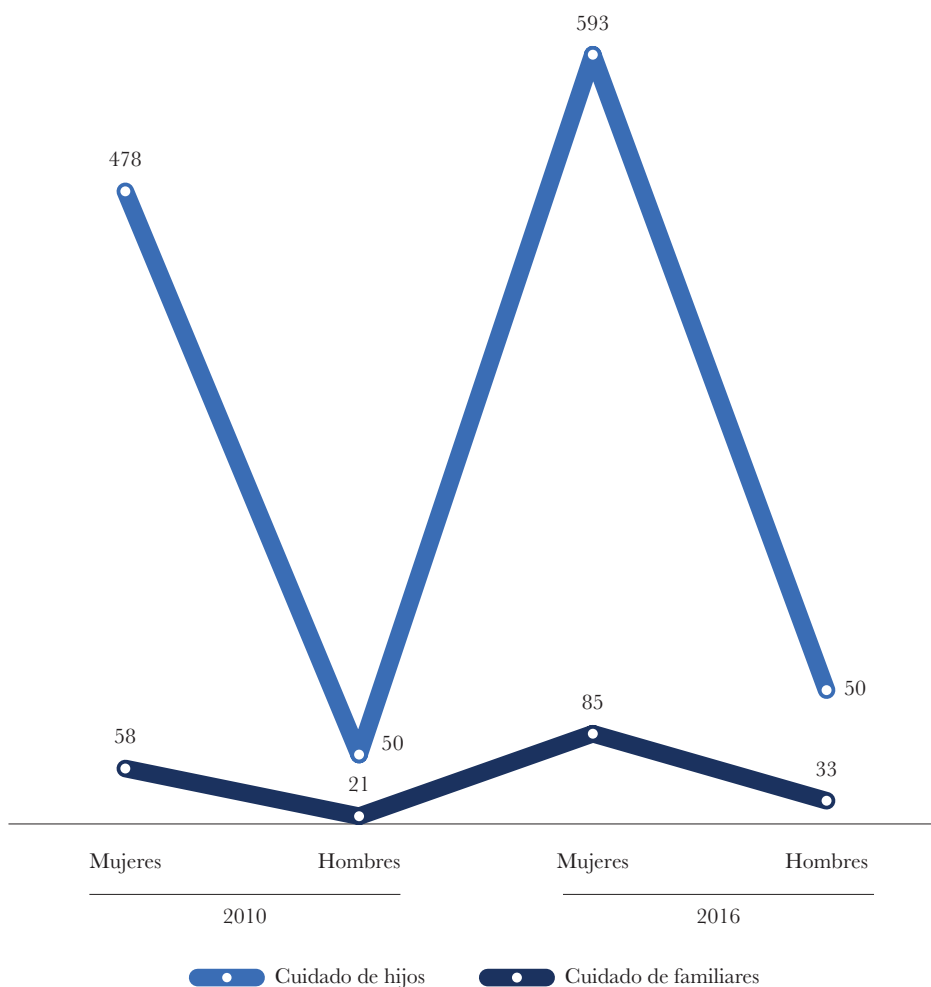


Fuente: ISTAC (2010-2017) Prestaciones de maternidad según perceptores y años en Canarias.
Elaboración propia.

4.1.9 Cuidado de personas dependientes

Si se valora quién suele asumir el cuidado y la atención de las personas dependientes en el entorno más inmediato, cuando estas no pueden disponer de recursos profesionales para ello, son igualmente las mujeres, quienes en comparación con los hombres, asumen en mayor cantidad este tipo de responsabilidad y carga sin remuneración, ni reconocimiento social, llegando incluso a enfermar a consecuencia de esta situación que las lleva a prestar cuidados de forma cotidiana, repetida, forzada y en soledad. En 2010 se registraron 58 casos de mujeres, frente a 21 de hombres; y en el 2016 fueron 85 mujeres frente a 33 hombres.

Gráfico 22. Excedencia por cuidado de familiares según sexo y tipo de cuidado. Canarias, 2010-2016



Fuente: ISTAC (2010-2016) Excedencias por cuidado familiar según tipos de cuidado, sexos y años en Canarias.

Elaboración propia.

4.1.10 Conclusiones

Unidades de Trabajo Social en Gran Canaria, aumento notable con respecto a 2016 casi duplicándose la cifra de este tipo de recursos de atención a la ciudadanía, con una cantidad de 40 unidades de trabajo social para la isla de Gran Canaria integrada por 21 municipios. Esto puede estar directamente relacionado con el aumento de la pobreza y el agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad de las familias canarias.

Personas usuarias de los centros de Servicios Sociales, desde el año 2006 hasta el 2016, encontramos que justo antes del comienzo de la crisis económica con todas las consecuencias negativas que ha traído a la población española y canaria, ha quedado reflejada en la precariedad económica, el desclasamiento de familias que gozaban de una posición social medianamente

estable, y en la esquilma de derechos sociales que la clase trabajadora y no trabajadora ha sufrido. Es importante señalar que el sexo de las personas que frecuentan en mayor medida este tipo de centros viene a ser el femenino, bien para solicitar apoyo para personas que dependen de ella, o para salvaguardar su propia seguridad material.

Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, las prestaciones asistenciales, así como la renta activa de inserción, son las que mayor incremento registran, frente a las que lo hacen en su nivel contributivo, destacando entre estas dos, 47.210 personas que recurren a ayudas económicas de tipo asistencial, frente a las 16.068 que lo hacen a través de la renta activa de inserción.

Pensiones contributivas, de entre los cuatro tipos de prestaciones contributivas a la que tiene derecho la población desprendidas del Estado de Bienestar para amparar situaciones de desprotección, encontramos la prestación por orfandad y favor familiar, la de viudedad, la de jubilación y la de incapacidad permanente. De estas cuatro, las que destacan con un mayor registro son las de jubilación y viudedad. Recordemos que las mujeres no sólo cuentan con una esperanza de vida mayor que la de los hombres, por lo que perfectamente podrían estar engrosadas en el porcentaje que más se incrementa respecto a la pensión de viudedad para los tres años seleccionados, 2006-2010-2016, con un 66,1, 71,6 y 78,3 respectivamente. El nivel de precariedad de este tipo de ingreso si lo comparamos con el encarecimiento del coste de la vida, es alarmante. En 2006 la cantidad íntegra a percibir era de 470,2 euros, mientras que en 2010 aumentaba en 93,58 euros, para alcanzar los 563,78 euros; y en 2016 se llegaba a los 618 euros.

Pensiones no contributivas de jubilación, las mujeres son las que reciben en mayor medida este tipo de pensiones para todos los grupos de edad frente a los varones. La cuantía de este tipo de prestación en 2010 era de 324,18 euros, mientras que, en 2017, ascendía a 358,11 euros.

Pensiones no contributivas de invalidez, a partir de los 40 años las mujeres serán beneficiarias en mayor medida que los hombres. En la misma línea de precariedad económica que en las pensiones no contributivas de jubilación, las mujeres percibían en 2010, 366,99 euros, mientras que, en 2017, el importe era de 393,74 euros.

Prestaciones por maternidad según sexo, las mujeres son las que registran una mayoría aplastante con respecto a los progenitores masculinos. En 2010, 11.106 mujeres fueron las solicitantes de este derecho, mientras que tan sólo lo hicieron 153 hombres, en 2017 lo harían 9.404 mujeres frente a 133 hombres.

Solicitud de excedencias para cuidado de hijas/os, excedencias solicitadas por parte de la progenitora respecto al progenitor; encontramos que ellas cuadruplican si no quintuplican el número de excedencias que asumen para el cuidado de su descendencia frente al padre de la menor o del menor.

Cuidado de personas dependientes, son igualmente las mujeres, quienes, en comparación con los hombres, asumen en mayor cantidad este tipo de responsabilidad y carga sin remun-

neración, ni reconocimiento social, llegando incluso a enfermar a consecuencia de esta situación que las lleva a prestar cuidados de forma cotidiana, repetida, forzada y en soledad.

4.2. El hecho demográfico

4.2.1. Hogares, familias y viviendas

4.2.1.1. Introducción

El análisis de la situación de la mujer en la provincia de Las Palmas, el tipo de hogares que forman, las viviendas que ocupan, entre otros aspectos, se va a basar en los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares, en adelante ECH, del Instituto Nacional de Estadística de 2017. Teniendo en cuenta la naturaleza de esta herramienta, encuesta, hay que tomar con cierta precaución los datos que a partir de ella vamos a analizar, tal y como ya se ha referido en el capítulo 3.

La ECH tiene una periodicidad anual (último dato disponible 2017). Abarca al conjunto de la población y de los hogares del territorio nacional, en nuestro caso el referente es la provincia de Las Palmas.

Los datos por provincias (los más cercanos al ámbito insular que nos interesa), ofrecen información desde dos perspectivas complementarias: la población y los hogares. Con respecto a la población se explotan datos sobre edad, estado civil, país de nacimiento, nacionalidad, y situación en el hogar. En lo que a los hogares se refiere, facilita información sobre tamaño y composición; de las viviendas, datos de régimen de tenencia, superficie útil, habitaciones, año de edificación y tipología del edificio.

A partir de la información del INE estructuramos este apartado en dos bloques, uno, el referido a la población (Hogares y Familias), y un segundo en el que analizaremos los datos sobre viviendas.

Antes de seguir avanzando veamos algunas definiciones que nos aclaran de qué hablamos en cada momento.

4.2.1.2. Definiciones y conceptos (Ver Anexo en este capítulo)

Situación en el hogar

Rol familiar de cada persona en el hogar. Distingue las personas que componen un núcleo familiar de las que no lo componen, aunque formen parte del hogar. Se divide en dos categorías: las que forman un núcleo familiar, y las que no.

- Constituido por personas que forman un núcleo familiar:
 1. Parejas casadas/Parejas de hecho
 2. Madres o Padres solas/os

3. Hijas/Hijos:

- No con una madre o padre sola/o
- Con una madre o padre
- Personas que no forman un núcleo familiar:
 1. Personas que viven solas
 2. Personas que no viven solas: con otros parientes (con los que no forma núcleo familiar)/con otras personas que no son parientes

Hijas/hijos (conviven) con una madre/padre sola/o

Hogares en los que conviven hijas/hijos con sus madres/padres solas/os: Las hijas e hijos se entiende que forman parte del núcleo familiar cuando no están emparejadas/os o tienen descendencia propia que conviva en el hogar. Esta categoría, de la que estudiaremos, principalmente a las mujeres, la hemos redefinido para facilitar la lectura como: Madres que viven solas con su descendencia.

Núcleo familiar

Unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar. Formas en que se constituyen los núcleos familiares:

- Un matrimonio o pareja que conviven sin descendencia
- Un matrimonio o pareja que conviven con alguna hija o hijo
- Una madre o un padre que convive con alguna hija/o.

Para formar parte del núcleo familiar de sus madres/padres, las hijas/os no deben tener pareja ni vivir con su descendencia.

Convivencia en pareja

Determina si la persona convive o no con su cónyuge o pareja de hecho y, en su caso, si esta es del mismo o distinto sexo.

- Convive con su cónyuge de distinto sexo
- Convive con su cónyuge del mismo sexo
- Convive con pareja de hecho de distinto sexo
- Convive con pareja de hecho del mismo sexo
- No convive en pareja.

Estado civil legal

Estado conyugal (legal) de cada persona en relación con las leyes de matrimonio español.

Relación con la actividad

Autopercepción que tiene la persona de su situación en relación con la actividad económica en el momento de la entrevista y, en su caso, el motivo por el que no está trabajando. Estas son:

- Trabajando a tiempo completo
- Trabajando a tiempo parcial
- Parada
- Estudiando
- Jubilada, prejubilada, retirada de una actividad económica previa
- Incapacitada para trabajar
- Dedicada a las labores de mi hogar
- Otro tipo de inactividad.

Régimen de tenencia de la vivienda

Relación que existe entre el hogar y la propiedad de la vivienda en la que se reside:

- Viviendas en propiedad, por compra, totalmente pagadas, heredadas o donadas
- Viviendas en propiedad con hipotecas
- Viviendas en alquiler o realquiler
- Viviendas cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...

4.2.1.3. Hogares y familias

A continuación, analizaremos en qué condiciones familiares, con respecto a las viviendas y los hogares, viven las mujeres en nuestro entorno. Este momento de análisis se va a articular en torno a los siguientes parámetros:

Situación del hogar, lugar que cada persona ocupa en el hogar. Para esta investigación hemos seleccionado para su estudio más profundo las categorías que hacen referencia a personas que forman uno de estos tipos de núcleo familiar:

- madres solas

- hijas e hijos con una madre sola, y entre las que no forman un núcleo familiar: mujeres que viven solas.

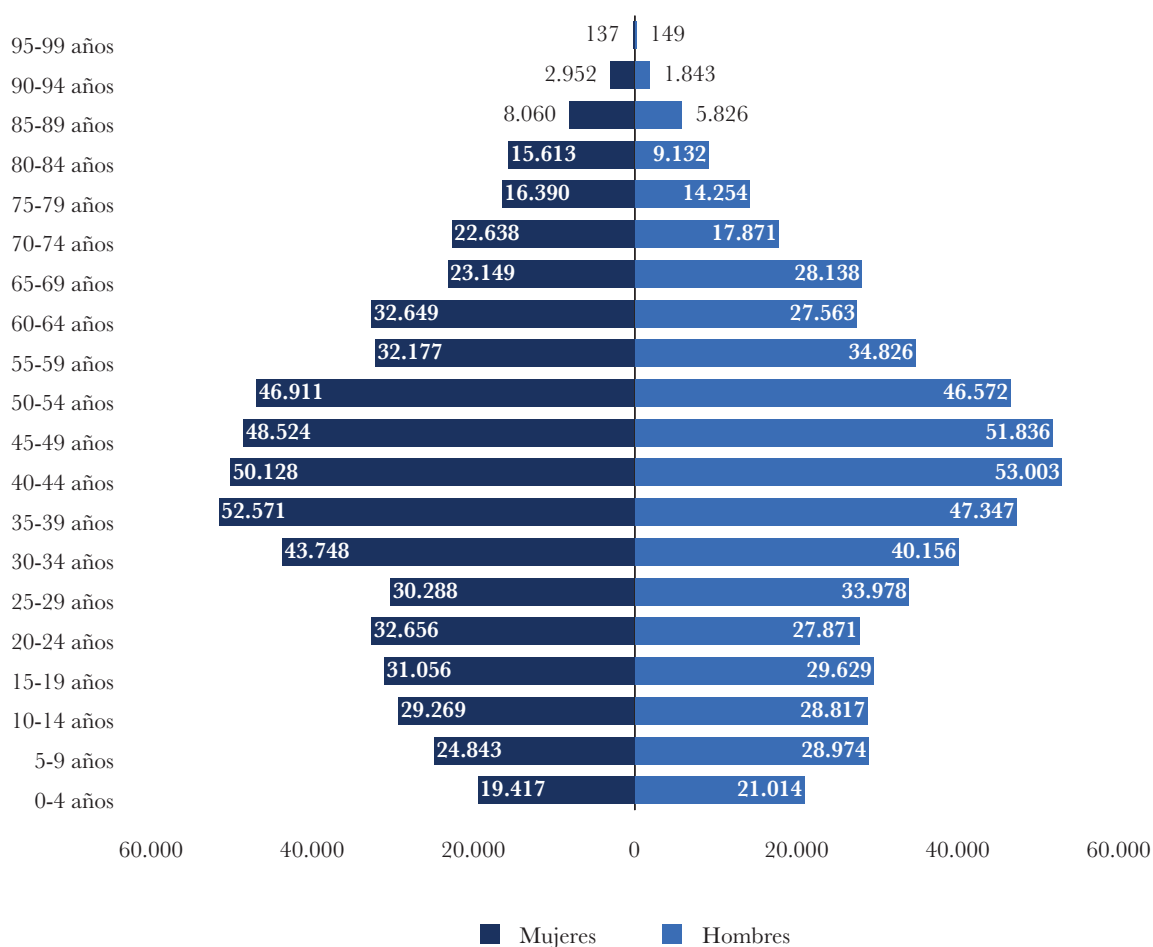
Se considera relevante centrar la observación en estas categorías por considerarlas, a priori, las que se encuentran en una situación más vulnerable.

4.2.1.3.1. Mujeres

Antes de llegar al nivel de las clasificaciones más concretas seleccionadas, veamos algunos aspectos generales de la situación de las mujeres en la provincia de Las Palmas.

El primer dato reseñable es el **número de mujeres residentes**. Según los datos de 2017 este es de 563.174. El balance entre hombres y mujeres está prácticamente equilibrado con unos porcentajes de 50,6% para las mujeres y 49,4% para los hombres.

Gráfico 23. Población según sexo. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Como se puede observar en el Gráfico 23 el número de mujeres y de hombres, es más o menos similar. La característica más destacable surge en lo que respecta a **la edad**. Se aprecian diferencias significativas, fundamentalmente a partir de los 70 años en adelante, donde el volumen de mujeres es sensiblemente más alto que el de los hombres: 65.790 mujeres, 49.075 hombres. También se observa un mayor volumen de mujeres en la cohorte de 35 a 49 años, con 5.224 mujeres más que de hombres en este intervalo (52.571 mujeres, 47.347 hombres). Aquí la razón puede estar relacionada con una mayor tendencia a la emigración por parte de los hombres, derivada de la recesión de 2008.

Por tanto, encontramos un volumen de mujeres más alto en las cohortes de mayor edad. Estas viven solas, como veremos, en mayor medida que los hombres en las mismas circunstancias a estas edades y, a pesar de tener una esperanza de vida más alta, llegan a la vejez en peores condiciones de salud. Estos elementos se traducen en necesidades específicas: limitación de la movilidad, condiciones de salud que requieren una atención mayor. Pero además esta población de mayor edad en nuestra sociedad protagoniza otro tipo de demandas relativamente novedosas, entre otras, el empleo de su tiempo de ocio. Estos se convierten en factores que, si se actúa sobre ellos, elevan notablemente la calidad de vida de las mujeres de más edad.

Con respecto al **estado civil legal** de la población residente en la provincia de Las Palmas hay que empezar por decir que el mayor porcentaje de mujeres, casi la mitad de ellas (277.508), están solteras. Entre los hombres quienes los solteros suponen casi el 55% (300.899). El siguiente estado civil con mayor peso es el de las personas casadas, con proporciones similares entre hombres y mujeres, no así el de viudas. Las viudas son mayoritariamente mujeres (45.924 viudas frente a 9.748 viudos). Esta es una pauta que se debe, entre otras razones, a que los hombres cuando enviudan tienden a casarse en segundas nupcias/emparejarse, más que las mujeres.

La mayor parte de las **parejas que conviven** son parejas heterosexuales. Los dígitos sobre uniones conyugales entre personas del mismo sexo arrojan unos datos más o menos similares (4.938 parejas de hombres frente a 4.661 parejas de mujeres). En este punto merece atención señalar, que cuando los hombres se unen en pareja a otros hombres, lo suelen hacer, en mayor medida que las mujeres, ‘legalizando’ su relación, esto es, casándose: 3.500 parejas homosexuales, frente a 1.500 entre mujeres. Esto tiene además la siguiente lectura: las parejas de hecho entre mujeres duplican a las de los hombres, 69% frente al 31% en el caso de los hombres (3.160 parejas de mujeres, 1.429 de hombres).

El hecho de que los hombres tiendan, en mayor medida que las mujeres a consolidar legalmente su unión entre personas del mismo sexo, trae aparejada otra interpretación. Por un lado, implica que las parejas de mujeres lesbianas permanecen, mayoritariamente ‘diluidas’ en el conjunto de la sociedad, esto es, la consecución del matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido, parece un mayor éxito para los hombres más que para las mujeres. Esto se podría explicar, entre otras cosas, porque quizá hasta hoy en día a las mujeres demostrar afectos públicamente hacia otra persona..., era algo natural en ellas, propio de su sexo, mientras que no ocurría lo mismo para

los hombres. Además, implica que las uniones entre mujeres ‘sin papeles’ no legalizadas, aportan menos estabilidad para ellas en el momento de separaciones, o defunciones.

Otro dato relevante de la forma en que viven las mujeres es el que aporta la **situación del hogar** (Tabla 11). De este epígrafe podemos extraer el siguiente perfil:

- El 63% de las mujeres de la provincia de Las Palmas (357.261) residen en un hogar constituido por un núcleo familiar.
- 186.636 de estas que viven en un núcleo familiar están casadas (con personas de distinto sexo el 99% de ellas: 185.136)
- El 18% de las mujeres que viven en pareja, y forman un núcleo familiar lo hacen como parejas de hecho (66.926 mujeres).
- El 10,8% de las mujeres, 60.881, son madres que en la actualidad viven solas.
- La tercera forma en que los núcleos familiares se constituyen en la provincia de Las Palmas es el de madres solas que viven con sus hijas e hijos. En este caso el número de personas en esta situación es de 42.818, un 7,6% del total de los modos recogidos por el INE para situación del hogar.
- El 8% de las mujeres de la provincia de Las Palmas residen en hogares unipersonales, esto es, 44.325 mujeres viven solas.

Tabla 11. Forma de convivencia según sexo. P. Las Palmas, 2017

	Mujeres		Hombres		Total	
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.
Convive con su cónyuge	186.636	33,1	188.645	34,4	375.281	33,7
Convive con su pareja de hecho	66.926	11,9	65.194	11,9	132.121	11,9
Madre sola	60.881	10,8	0	0,0	60.881	5,5
Padre solo	0	0,0	11.146	2,0	11.146	1,0
No aplicable	248.731	44,2	283.813	51,7	532.544	47,9
Total	563.174	100,0	548.799	100,0	1.111.973	100,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

En lo que se refiere a los hogares, y a la **forma de convivencia**, tal y como observamos en la Tabla 11, se aprecia que las madres viven, en mayor medida que los padres, solas (con una diferencia de más de ocho puntos entre madres y padres). Esto es, mientras que, en la provincia de Las Palmas, 60.881 madres viven solas, apenas 11.146 padres se encuentran en la misma situación. Nuevamente esta es una situación que se reproduce también en el resto del territorio nacional, aunque en menor proporción: el 8,3% de las madres en España viven solas frente al 1,8% de padres; en la provincia de Las Palmas los porcentajes son de 11% frente al 2% respectivamente.

Otro rasgo que nos permite contextualizar la situación de las mujeres de la provincia de Las Palmas de forma global, antes de aproximarnos a los perfiles antes señalados como más relevantes para este proyecto, es el que se refiere al **nivel de estudios**.

- El mayor peso, con respecto a la formación alcanzada, se registra entre las mujeres con EGB o ESO, unas 132.962, el 23,6%. La mayor proporción de mujeres con nivel académico de hasta EGB/ESO o similar lo encontramos, como veremos, entre las madres que viven solas.
- Se detecta un porcentaje muy alto de mujeres con bajo nivel académico: el 16% (90.001) no tienen estudios, y el 14,9% (84.171) tienen hasta un equivalente a la Enseñanza Primaria.
- A un nivel universitario han accedido 100.963 mujeres, el 17,9%, concentradas mayoritariamente, como veremos, entre las mujeres que viven solas.

Por último, veamos las características de las mujeres de la provincia de Las Palmas en relación con el **lugar de nacimiento**. Al respecto podemos decir que, aunque hombres y mujeres residentes en la provincia de Las Palmas tienen, mayoritariamente, un origen español, las mujeres elevan sensiblemente el porcentaje de procedencia extranjera (104.532 mujeres frente a 91.827 hombres).

Como elemento que nos permite tener una visión de conjunto de los datos señalados hasta ahora, aportamos la siguiente tabla con datos generales sobre aspectos relevantes de la situación de las mujeres en la provincia de Las Palmas.

Tabla 12. Mujeres. P. Las Palmas, 2017 (1/2)

	Total	(%) Vert.
ESTADO CIVIL		
Soltera	277.508	49,3
Casada	196.309	34,9
Viuda	45.924	8,2
Separada	12.447	2,2
Divorciada	30.987	5,5
Total	563.174	100,0
SITUACIÓN DEL HOGAR		
Personas que forman un núcleo familiar. Personas de distinto sexo casadas	185.136	32,9
Personas que no forman un núcleo familiar	161.588	28,7
Personas que forman un núcleo familiar. Parejas de hecho de distinto sexo	63.766	11,3
Personas que forman un núcleo familiar. Madres solas	60.881	10,8
Personas que no forman un núcleo familiar. Mujeres que viven solas	44.325	7,9
Personas que forman un núcleo familiar. Hijos/as con una madre sólo	42.818	7,6
Personas que forman un núcleo familiar. Parejas de hecho de mismo sexo	3.160	0,6

Personas que forman un núcleo familiar. Personas de mismo sexo casadas	1.500	0,3
Total	563.174	100,0
NIVEL DE ESTUDIOS		
Sin estudios	90.001	16,0
Enseñanza Primaria	84.171	14,9
EGB/ ESO	132.962	23,6
Bachillerato/ BUP	85.204	15,1
Formación Profesional	69.873	12,4
Universitarios	100.963	17,9
Total	563.174	100,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Tabla 13. Mujeres. P. Las Palmas, 2017 (2/2)

	Total	(%) Vert.
SEXO PAREJA		
Convive con cónyuge de distinto sexo	185.136	32,9
Convive con cónyuge del mismo sexo	1.500	,3
Convive con pareja de hecho de distinto sexo	63.766	11,3
Convive con pareja de hecho del mismo sexo	3.160	,6
No convive en pareja	309.612	55,0
Total	563.174	100,0
LUGAR DE NACIMIENTO		
España	458.643	81,4
Fuera de España	104.532	18,6
Total	563.174	100,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

A continuación, abordaremos la realidad de las mujeres desde las categorías que respecto del presente documento se estiman, como ya se adelantó, más relevantes por considerar que sus circunstancias las hacen posicionarse en mayores dificultades o vulnerabilidad que el resto.

Estas son:

En la categoría **personas que forman un núcleo familiar**:

- Madres solas
- Hijas/hijos que viven con su madre sola (Madres que viven solas con su descendencia)

En la categoría **personas que no forman un núcleo familiar**:

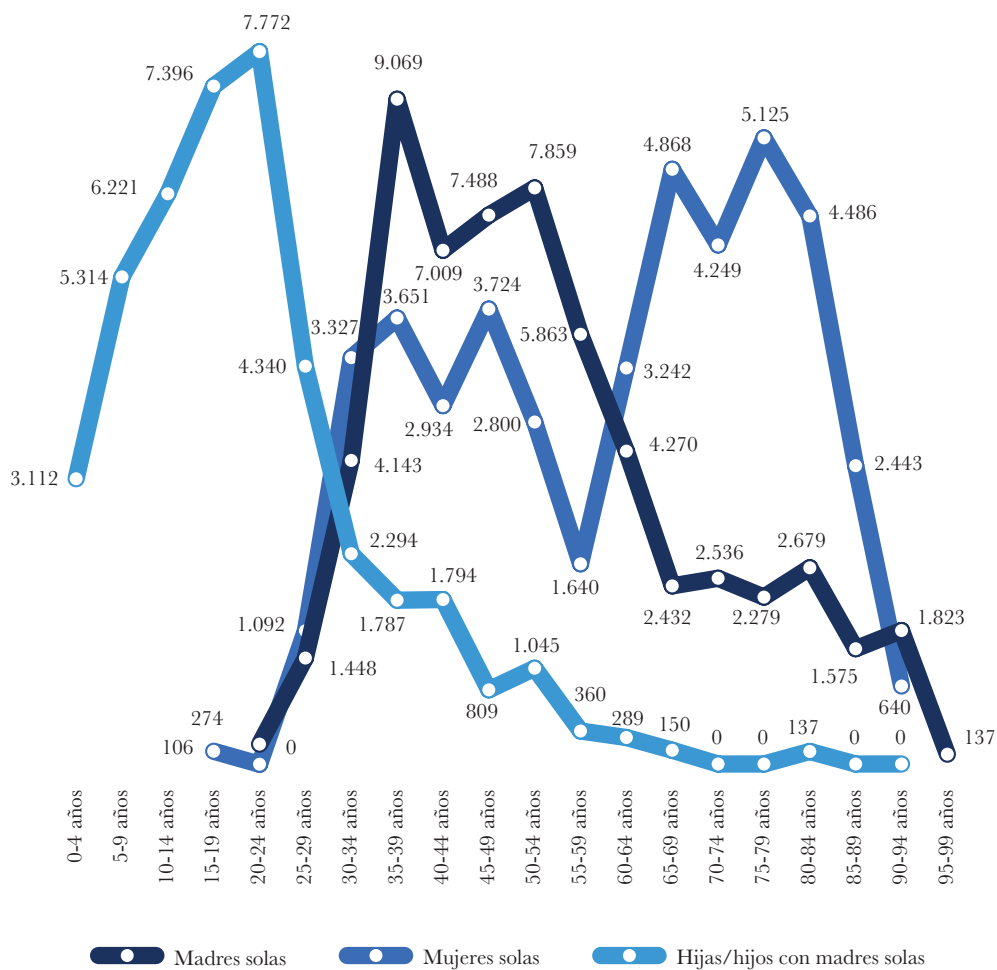
- Mujeres que viven solas.

Estas clasificaciones se irán analizando según su peso poblacional a partir de aquí. A modo de aproximación, sirvan estos datos sobre cada una de estas categorías.

- El 10,8% de las mujeres que residen en la provincia de Las Palmas, 60.881, son madres que viven solas.
- Unas 44.325 mujeres viven solas (distintas a las anteriores), lo que representan el 8% de la población femenina de la provincia de Las Palmas.
- El 7,6% lo representa el grupo de madres que viven solas con su descendencia, unas 42.818 personas. (Estas 42.818 personas se refieren a las madres y a sus hijas e hijos).

Antes de seguir avanzando, veamos el siguiente Gráfico 24, en el que se hace un perfil en lo a que las edades de estas mujeres se refieren.

Gráfico 24. Edades Madres solas, Mujeres que viven solas, Hijas e hijos que viven con su madre sola. P. Las Palmas, 2017



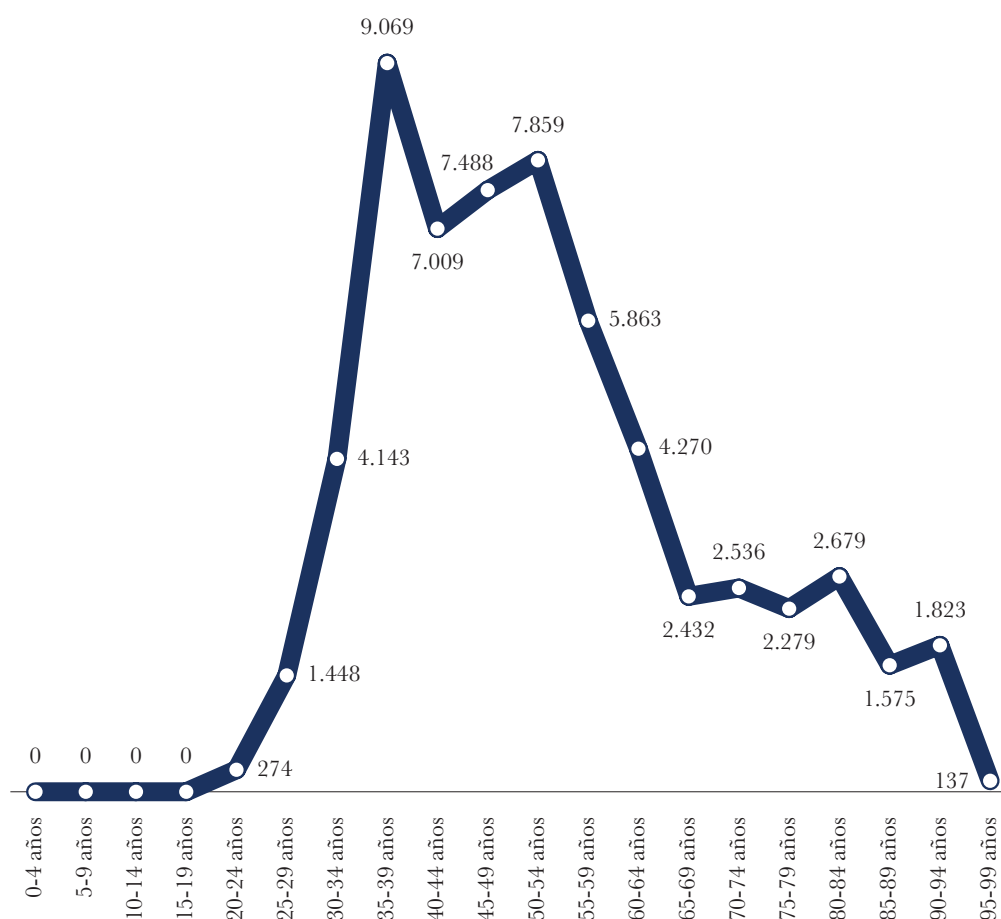
Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

4.2.1.3.2. Madres que viven solas

Esta agrupación, **madres que viven solas**, mujeres que son madres y actualmente viven solas, es el primero en el que vamos a enfocar la mirada por su peso poblacional, 60.881 mujeres del total.

Como punto de partida en este apartado, y que además nos servirá cuando hablemos de las **mujeres que viven solas**, cabe decir que en los últimos años los hogares unipersonales en Canarias, esto es, personas que viven solas, ha ido aumentando progresivamente. En esta tendencia es altamente significativa la edad y el sexo. Así, el número de mujeres que viven solas de 65 años o menos, es casi la mitad del número de hombres. Esta situación se invierte, a partir de los 65 años, momento en que el número de hogares de mujeres que viven solas duplica al de los hombres. La proporción de personas de hasta 65 años que viven solas se inclina, por peso, hacia los hombres (64,3% y 35,7% respectivamente) mientras que los hogares unipersonales de las mujeres duplican al de los hombres a partir de esta edad, los 65 años (66,7% de hogares de mujeres solas frente al 33,3% de los hombres).

Gráfico 25. Edades Madres que viven solas. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Tal y como aparece en el Gráfico 25, las **edades** de las madres que viven solas se concentran entre los 35 y 54 años, el 51% del total. El momento a partir del que es más apreciable la

presencia de madres que viven solas, sin su descendencia u otras personas, se sitúa a partir de los 30 años en adelante. No obstante, creemos que merece pararnos en el grupo de edad de las madres más jóvenes, de hasta 29 años. Estas, unas 1.721 madres, no viven con su descendencia. Se puede entender que conforme se incrementa la edad de las madres, y de su descendencia, se dan, en mayor medida, separaciones conyugales, y emancipación de hijas e hijos. Y es precisamente por esta condición, madres muy jóvenes que viven solas, por lo que consideramos que este colectivo merece una explotación de datos más exhaustiva de la que hasta ahora nos ofrecen los datos oficiales. Sirva de momento este perfil de mujeres que, siendo madres muy jóvenes, hasta 29 años, viven solas:

- La mayoría de estas, 1.448 tienen entre 26 y 29 años, mientras que el 16%, 274, tienen entre 20 y 24 años.
- El 32% de ellas, 553, han nacido fuera de España, en Colombia y Venezuela (395 y 158, respectivamente).
- En lo que respecta a la ocupación, las más jóvenes de estas madres que viven solas están estudiando y en paro (155 y 119). Entre las de más edad, de 25 y 29 años, más de la mitad de ellas, 895, están en paro, el resto está trabajando.

Estos datos nos aportan unos rasgos que hablan de una situación, cuando menos, inestable. Responde a un grupo de mujeres jóvenes, con descendencia con la que no viven, sin trabajo, la mayoría en paro o estudiando, y con un porcentaje significativo de inmigración.

Veamos algunos aspectos más significativos del grupo de madres que viven solas.

- Las madres que viven solas son, comparativamente, más jóvenes en la provincia de Las Palmas que las del resto del territorio nacional. Mientras que la mayor parte de las primeras se encuentran entre los 35 y 54 años, como se acaba de señalar, entre las madres, en la misma situación del conjunto del país, los intervalos de edad que concentran más población se sitúan entre los 40 y 59 años.

Con respecto al **estado civil** hay que señalar que:

- La mayor parte de las madres que viven solas están solteras en un 35% de los casos, esto es, 21.390 mujeres están en esta situación;
- En segundo lugar, su estado civil, por peso poblacional, es el de viudedad (17.361), seguido del de divorcio (12.885).

En relación con el resto de España merece señalarse que la viudedad es el estado civil mayoritario entre estas madres, mientras que, en la provincia de Las Palmas, la mayor parte de las madres que viven solas están solteras.

Por **nivel de estudios**:

- El 56%, 34.244 madres que viven solas tienen un nivel de EGB o ESO
- El porcentaje de madres que viven solas y que tienen un nivel académico de universidad o similar es de un 11,4% (6.934), sensiblemente más bajo que en el resto del territorio español que es de un 17,5.
- En la misma línea son las madres que viven solas de la provincia de Las Palmas las que elevan el porcentaje de formación en Bachiller o similar, un 17% de ellas tienen este nivel, más alto que en el resto de España. Esto es, menos licenciadas y más proporción de madres que viven solas con nivel académico de hasta ESO, entre territorio nacional y la provincia de Las Palmas.

En lo que respecta al **lugar de nacimiento**, cabe decir que:

- La mayor parte de las madres que viven solas han nacido en España, el 81,4%.
- En la provincia de Las Palmas se eleva el porcentaje, con respecto al resto de España, de madres que viven solas y que han nacido fuera del territorio español (15,4% de las madres que viven solas en España han nacido fuera, mientras que en la provincia de Las Palmas se incrementa este porcentaje a 18,6%).

A modo de mapa conceptual, sirva la siguiente Tabla 14 agrupada con las dimensiones descritas hasta ahora con respecto a las madres que viven solas en la provincia de Las Palmas.

Tabla 14. Madres que viven solas. P. Las Palmas, 2017

PERSONAS QUE FORMAN UN NÚCLEO FAMILIAR. MADRES SOLAS		
	Total	(%) Vert.
ESTADO CIVIL		
Soltera	21.390	35,1
Casada	4.320	7,1
Viuda	17.361	28,5
Separada	4.925	8,1
Divorciada	12.885	21,2
Total	60.881	100
NIVEL DE ESTUDIOS		
Sin estudios	1.349	2,2
Enseñanza Primaria	15.149	24,9
EGB/ ESO	19.094	31,4
Bachillerato/ BUP	10.218	16,8
Formación Profesional	8.136	13,4

Universitarios	6.934	11,4
Total	60.881	100,0
NIVEL DE ESTUDIOS		
España	49.563	81,4%
Fuera de España	11.319	18,6%
Total	60.881	100,0%

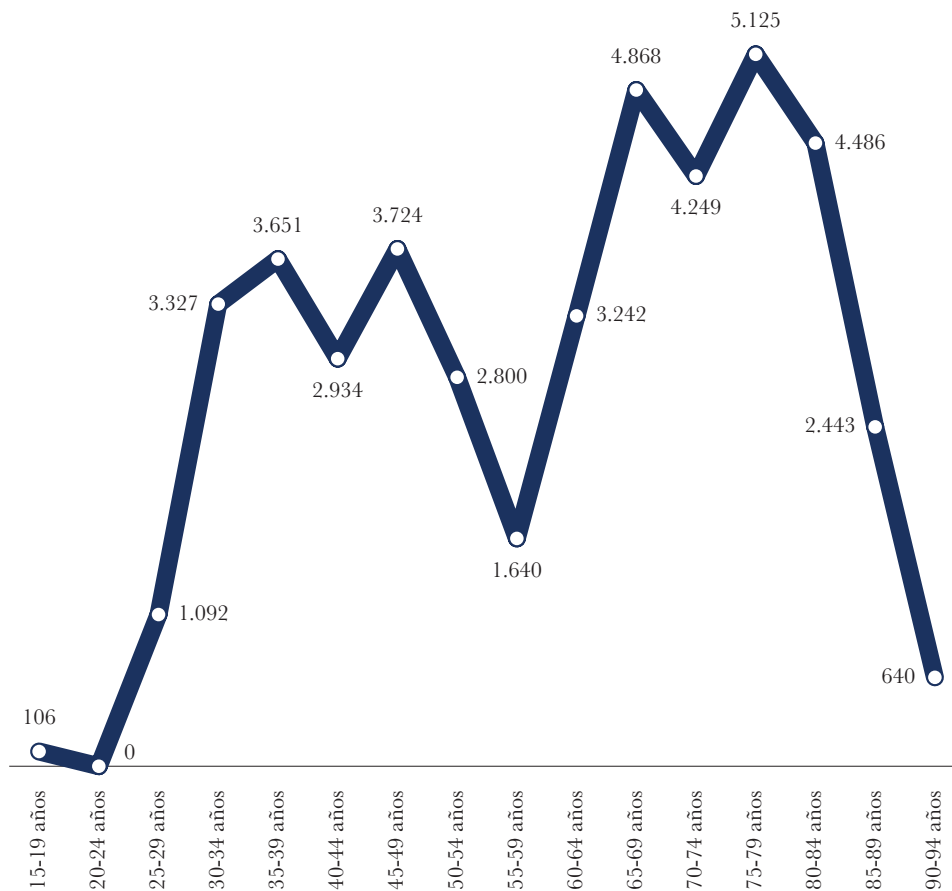
Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

La siguiente categoría, de las establecidas por el INE, que analizaremos por su relevancia en peso poblacional y las condiciones ya descritas, es el de las mujeres que viven solas en la provincia de Las Palmas.

4.2.1.3.3. Mujeres que viven solas

El primer aspecto para destacar es el porcentaje de mujeres que viven solas con respecto al volumen total de mujeres de la provincia de Las Palmas. Las mujeres que residen en hogares unipersonales suponen un 7,9% del total, esto es, unas 44.325 personas. Para redimensionar este dato cabe decir que del total de personas que viven solas, el 43,5% son mujeres y el 56,5% hombres (57.522).

Gráfico 26. Edades Mujeres que viven solas. P. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Con respecto a la **edad**, y siguiendo el siguiente **Gráfico 26** hay que decir que:

- El número de mujeres que viven solas se incrementa a partir de los 30 años, concentrando casi el 50% de las mujeres entre los 60 y 84 años. Esta es la misma dinámica que se detecta en el resto del territorio nacional. Las mujeres que viven solas son mayoritariamente mayores de 65 años, y viudas o solteras como veremos en la Tabla 15.

Como apuntamos en lo que al **estado civil** se refiere el 75% de las mujeres que viven solas en la provincia de Las Palmas están soltera o viudas. Con respecto a los dígitos registrados para el territorio nacional en la provincia de Las Palmas, se incrementan los porcentajes de mujeres que viven solas y están solteras, divorciadas y separadas.

Por **nivel de estudios** destaca que:

- Las mujeres que viven solas son las que proporcionalmente tienen un nivel académico más alto que el resto de las aquí reflejadas. Esto es así incluso en la comparativa con los registros nacionales, es decir, las mujeres que viven solas en la provincia de Las Palmas tienen un nivel académico ligeramente superior a los porcentajes nacionales (12,5% de las mujeres que viven solas en la provincia de Las Palmas tienen un nivel universitario, en el resto de España este porcentaje se reduce al 7,2%).

En último lugar señalaremos los datos de las mujeres que viven solas en la provincia de Las Palmas en relación con el **lugar de nacimiento**. Tal y como se observa en la siguiente **Tabla 15**, el 77% de ellas han nacido en el territorio español. En el conjunto del estado el porcentaje de las mujeres que viven solas y que han nacido en España es más reducido, dato que coincide con el de las madres que viven solas. En ambos casos el porcentaje de mujeres nacidas fuera del territorio nacional es más alto en la provincia de Las Palmas.

**Tabla 15. Personas que no forman un núcleo familiar:
Mujeres que viven solas. P. Las Palmas, 2017**

	Total	(%) Vert.
ESTADO CIVIL		
Soltera	1.434	3,2
Casada	16.247	36,7
Viuda	3.384	7,6
Separada	6.170	13,9
Divorciada	17.091	38,6
Total	44.325	100,0

NIVEL DE ESTUDIOS		
Sin estudios	1.285	2,9
Enseñanza Primaria	10.579	23,9
EGB/ ESO	9.773	22,0
Bachillerato/ BUP	6.886	15,5
Formación Profesional	3.936	8,9
Universitarios	11.886	26,8
Total	44.345	100,0
NIVEL DE ESTUDIOS		
España	34.426	77,7
Fuera de España	9.899	22,3
Total	44.325	100,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

De los datos vistos hasta ahora para las mujeres que viven solas podemos decir que suponen casi el 8% de todas las mujeres residentes en la provincia de Las Palmas, unas 44.325 mujeres. De estas la mayoría están solteras o viudas, con unos pesos más importantes entre los intervalos de 60 a 84 años.

Destaca en lo que a nivel académico se refiere un mayor volumen de mujeres universitarias que en el resto de las categorías.

La tercera categoría que analizaremos ‘Madres que viven solas con su descendencia’ debe tomarse con cautela. Esta precaución se deriva de que cuando nos referimos a las condiciones, rasgos de estas madres, aludimos, lógicamente, también a las características de su descendencia, con la que conviven (edades, estudios...) y que, de ser analizados, y sin matizar, distorsionarían la realidad que pretendemos aprehender, esto es, la de las mujeres.

4.2.1.3.4. Madres que viven solas con su descendencia

En esta categoría, creemos necesario volver a incidir en ello, hay matices que hay que tener en cuenta. Por un lado, estamos hablando de hogares “monomarentales”, formados por una madre con sus hijas e hijos, es decir, que como apuntamos ya, al describir la realidad de estas madres lo estamos haciendo también de su descendencia (por ejemplo, edad, estudios...).

Una vez hechas las precisiones oportunas, observemos el primer dato que merece ser valorado con respecto a esta clasificación, su peso dentro de la pirámide poblacional de la provincia de Las Palmas. Del total de madres/padres que viven con su descendencia (100.878) el 42,4% (42.818) se corresponden con madres solas con descendencia (el 57%, 58.060 se refiere a padres solos con descendencia).

Con relación a la **edad**, podemos decir que más del 50% de estas mujeres que viven con sus madres solas tienen hasta 19 años.

Igualmente, se hace patente la presencia de hijas/os en estos hogares “monomarentales”, en lo que al **estado civil** se refiere. Esto es, el 96%, 41.472 mujeres, están solteras. Lo que supo-

ne la casi totalidad de este colectivo. Dato este que nos viene a decir que, lógicamente, las menores de edad no están casadas, pero que, dentro del colectivo de las madres, la mayoría tampoco lo están.

En relación con el **nivel de estudios**, para el 38,7% de estas personas no procede responder a esta pregunta, lo que en principio lo asumimos como que se refiere a personas que por su corta edad aún no están en el sistema académico. Del resto los porcentajes son más o menos similares a las demás de categorías ya analizadas. Destaca por su volumen, 10.578, personas con un nivel académico equivalente a EGB/ESO, y se reduce notablemente, al 8,4%, 3.586 mujeres, aquellas con titulación universitaria o similar.

Tabla 16. Personas que forman un núcleo familiar: Madres que viven solas con su descendencia. P. Las Palmas, 2017

	Total	(%) Vert.
ESTADO CIVIL		
Soltera	41.472	96,8
Casada	122	0,3
Viuda	457	1,1
Separada	150	0,4
Divorciada	617	1,4
Total	42.818	100
NIVEL DE ESTUDIOS		
No procede responder	16.602	38,7
Sin estudios	528	1,2
Enseñanza Primaria	1.360	3,2
EGB/ ESO	10.578	24,7
Bachillerato/ BUP	6.466	15,1
Formación Profesional	3.699	8,7
Universitarios	3.586	8,4
Total	42.818	100
NIVEL DE ESTUDIOS		
España	37.348	0,9
Fuera de España	5.470	0,1
Total	42.818	1,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

4.2.1.4. Régimen de tenencia de la vivienda

A continuación, y utilizando el mismo recurso estadístico, Encuesta Continua de Hogares, INE 2017, analizaremos la forma de tenencia de las viviendas por parte de las mujeres de la provincia de Las Palmas por considerar que este aspecto determina en un alto grado la estabilidad de las personas.

4.2.1.4.1. Mujeres y tenencia de la vivienda

Un aspecto altamente significativo en la vida de las personas viene determinado, entre otros elementos, como ya apuntamos, por cómo es el espacio en el que viven, cómo es su núcleo familiar, si lo tienen, con qué personas conviven...

En primer lugar, un aspecto clave es la **tenencia de la vivienda** (en propiedad, con o sin cargas, alquilada o cedida). La tenencia de la vivienda determina un grado de estabilidad que, en la coyuntura de crisis económica por la que ha estado pasando el país, y con las particularidades, que iremos viendo, marcan la realidad canaria y grancanaria, hacen que se constituya un elemento muy relevante en la vida de las mujeres.

La forma mayoritaria de disfrute/posesión de la vivienda en la provincia de Las Palmas es:

- En propiedad 70%, con independencia del tipo de núcleo familiar que resida en ella. La propiedad es, además, la práctica habitual para el conjunto del territorio nacional. Tradicionalmente se ha tendido más a la compra de vivienda que al alquiler o a cualquier otra forma de vínculo con el espacio en el que se vive.

No obstante, la evolución en la compra de la vivienda en la provincia de Las Palmas se ha ralentizado ligeramente y ascendido el alquiler. Alquiler este que como veremos es más frecuente entre las madres con descendencia.

En este punto habría que mencionar el elevado coste de la vivienda en Canarias. Según los últimos datos Canarias ha sido una de las comunidades donde el incremento del precio de la vivienda ha sido más alto.

Tabla 17. Régimen de tenencia de la vivienda y núcleo familiar. P. Las Palmas, 2017

	Pareja casada con o sin hijos, con o sin otras personas		Pareja de hecho con o sin hijos, con o sin otras personas		Madre con hijos, con o sin otras personas		Padre con hijos, con o sin otras personas		Total	
		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.		(%) Vert.
Propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada	78.115	45,2	10.378	16,9	21.298	42,7	4.647,0	48,1	114.439	39,0
Propia por compra con hipotecas	53.689	31,0	23.725	38,7	11.200	22,5	3.290,0	34,1	91.903	31,3
Alquilada	32.979	19,1	21.762	35,5	13.874	27,8	1.261,9	13,1	69.878	23,8

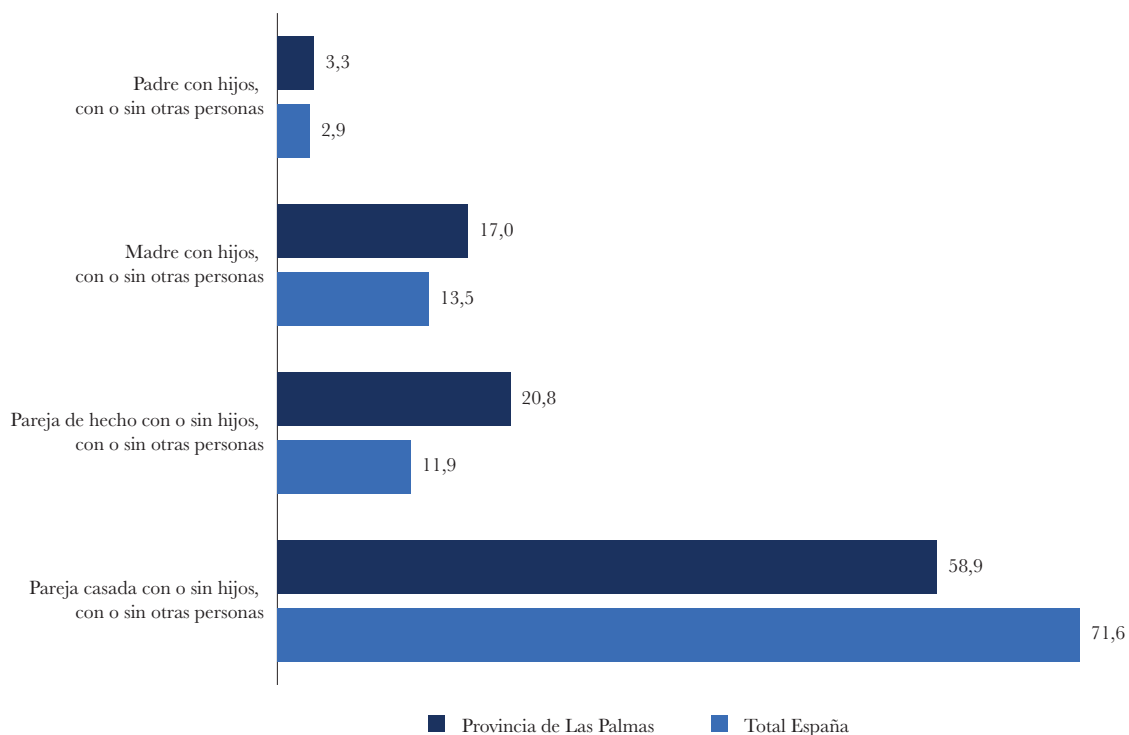
Cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...	8.186	4,7	5.367	8,8	3.479	7,0	458,2	4,7	17.490	6,0
Total	172.969	100	61.233	100	49.851	100	9.657	100	293.710	100

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Añadiendo un aspecto más, esto es, tipo de **núcleo familiar**, por hogar:

- El primer dato que merece ser señalado es el tipo de ‘familia’ más habitual en el panorama español, canario y provincial. Este es el de una pareja casada con descendencia o no, y con otras personas o no, tal y como aparece en el siguiente Gráfico 27.
- La siguiente modalidad de ‘familia’ es la formada por una pareja de hecho, en mayor proporción en la provincia de Las Palmas (61.233 hogares) que en el resto del territorio nacional.
- Esta dinámica se reproduce para la tercera forma en que los hogares se configuran ‘madre con descendencia, con o sin otras personas’ con mayor incidencia en la provincia de Las Palmas: 49.851.
- Aparecen de forma residual, 9.657 (3%) los hogares formados por un padre con descendencia y otras personas o no.

Gráfico 27. Tipos de núcleo familiar (%) España-P. Las Palmas, 2017



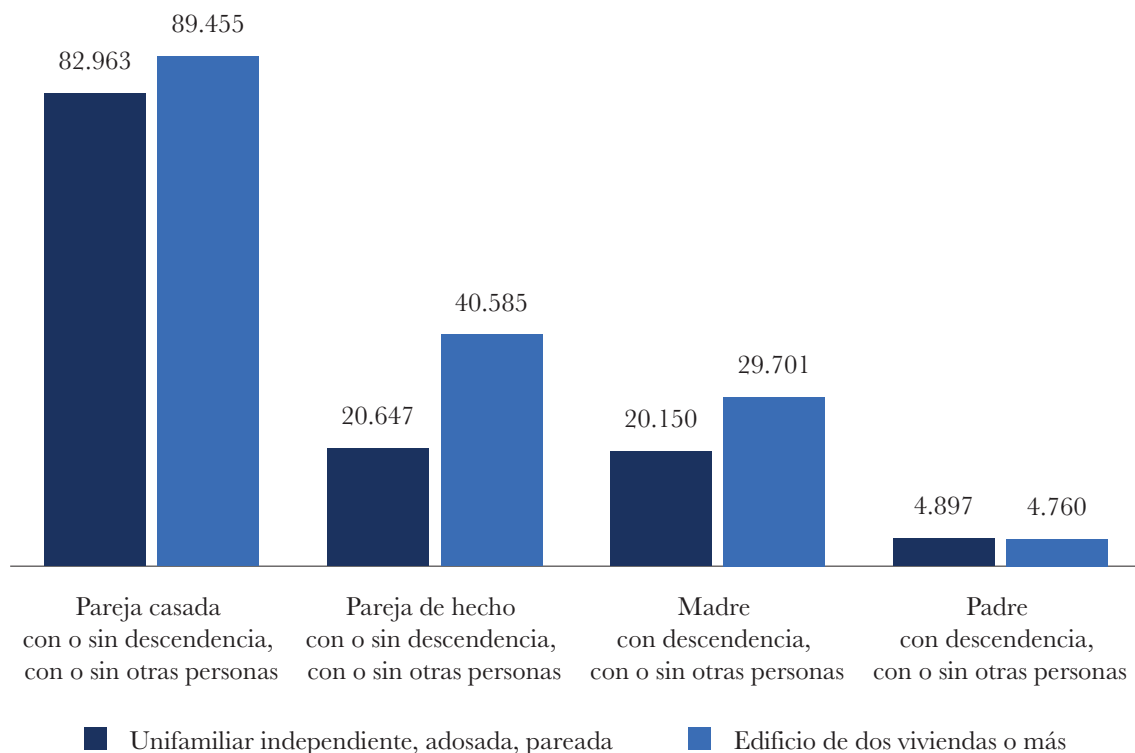
Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Conjugando el tipo de **núcleo familiar** con el **régimen de tenencia** de la vivienda nos aparecen los siguientes rasgos significativos:

- En los casos de hogares en los que vive un padre con descendencia, con o sin otras personas, la propiedad de la vivienda asciende al 82% (7.937), sin embargo, cuando es la madre la cabeza de familia este dato se reduce en 17 puntos, es decir, el 65% de las madres, 32.498 son propietarias de su casa. Esta es una dinámica que se reproduce en el resto de España, aunque en menor proporción y determina mayor inestabilidad para las mujeres que son madres y viven con sus hijas e hijos.
- En la provincia de Las Palmas el 88% de las madres que viven con su descendencia, residen en domicilios de entre dos y tres personas (43.868), entre los padres los dígitos se elevan considerablemente al 95%.

El tipo de **espacio físico** en el que viven las madres, con descendencia y con otras personas o no, es principalmente en edificios de tres viviendas o más, casi el 60% de los casos, esto es, un total de 29.701.

Gráfico 28. Tipo de edificio de residencia según núcleo familiar. P
. Las Palmas, 2017



Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios.

Un dato para tener en cuenta es la disparidad que se observa en los datos con respecto a las viviendas formadas por parejas de hecho con o sin descendencia y las madres con descendencia, ambos casos con otras personas o no. Tal y como se aprecia en el Gráfico 28 la tendencia a vivir en edificios es más notable cuando la familia está formada por una pareja de hecho y madres con sus hijas/os. En ambos casos se aprecia una diferencia a residir en viviendas unifamiliares de entre casi veinte y treinta puntos. Esta desigual distribución se hace más patente cuando se compara la residencia de las madres, con o sin otras personas y su descendencia, y su correlato para los padres que elevan en diez puntos el porcentaje de viviendas unifamiliares con respecto a las madres (40% de las madres residen en viviendas unifamiliares, mientras que son casi el 51% de los padres los que viven en este tipo de viviendas).

Los núcleos familiares en los que residen las madres de la provincia de Las Palmas son principalmente de **origen** español. El 4% de estas madres (1.989) viven en domicilios con personas de origen español y extranjero, este porcentaje se eleva en el caso de los padres al 7,4%, sin embargo, las madres con descendencia en cuyo domicilio solo residen personas extranjeras es casi del 10% del total, unas 4.419 mujeres.

En este punto del análisis aportamos la única tabla que podemos extraer de la explotación que de los hogares se hace en la ECH, y que tenga como referencia el sexo de la persona, en este caso madres con descendencia.

A continuación, y para tener una visión más ajustada de la vinculación de las madres que viven solas (con descendencia, con o sin otras personas) aportamos la siguiente tabla.

Tabla 18. Madres con descendencia, con o sin otras personas.
P. Las Palmas, 2017

	Total	(%) Vert.
RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA		
Propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada	21.298	42,7
Propia por compra con hipotecas	11.200	22,5
Alquilada	13.874	27,8
Cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...	3.479	7,0
Total	49.851	100,0
TIPO DE EDIFICIO		
Unifamiliar independiente	6.634	13,3
Unifamiliar adosada o pareada	13.516	27,1
Edificio con dos viviendas	3.375	6,8
Edificio entre 3 y 9 viviendas	10.471	21,0
Edificio con 10 o más viviendas	15.855	31,8
Total	49.851	100,0
TAMAÑO DEL HOGAR		
2 personas	27.644	55,5
3 personas	16.223	32,5

4 personas	4.842	9,7
5 personas	1.141	2,3
Total	49.851	100,0

Fuente: Microdatos del INE, ECH 2017. Cálculos propios

4.2.1.5. Conclusiones

El conocimiento de las condiciones en que viven las mujeres en la provincia de Las Palmas (ámbito más cercano del que tenemos datos) permite establecer dinámicas y estrategias de actuación encaminadas a disolver y/o mitigar las circunstancias, que como vemos en este informe, circunscriben a las mujeres a una situación de desventaja que afecta a todos los ámbitos de su vida, y por ende a los de toda una sociedad que pretende ser justa y solidaria con todas las personas.

A modo de mapa conceptual aportamos, en este punto, los datos más relevantes extraídos de la ECH del INE.

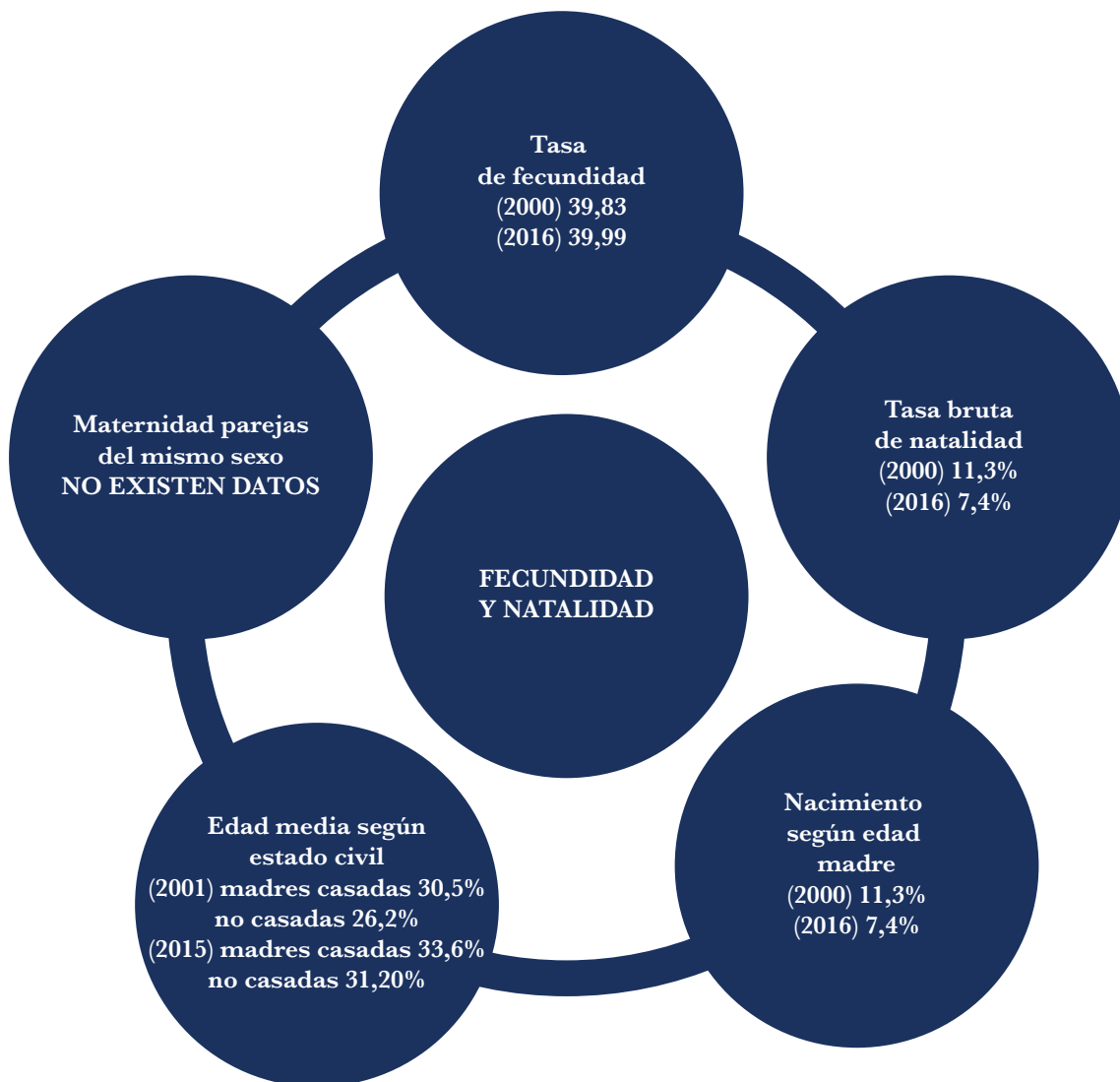
- El número de mujeres que residen en la provincia de Las Palmas en 2017 es de 563.174, el 50,6% de la población total.
- Se detecta que a partir de los 70, y entre los 35 y 39 años, la presencia de mujeres es más apreciable.
- Casi la mitad de las mujeres residentes en la provincia de Las Palmas, 277.508 están solteras. En torno al 35%, 196.309, están casadas, de estas parejas, la mayoría son uniones de personas de distinto sexo. Entre un 8 y un 5% de las mujeres están viudas o divorciadas y unas 12.447 mujeres están separadas.
- La forma en que mayoritariamente se constituyen los hogares en la provincia de Las Palmas es como núcleos familiares.
 1. El 33% (186.636) son parejas casadas, el 12% (66.926) viven en parejas de hecho.
 2. Casi el 11% (60.881) son madres que en la actualidad viven solas, y con sus hijas e hijos viven 42.818 madres, 7,6%.
 - De estas madres que viven solas, un 3% de ellas, 1.721 mujeres tienen menos de 29 años. La mayoría 1.448 tienen entre 26 y 29. El 32% de ellas, 553, han nacido fuera de España, en Colombia y Venezuela. El 57% de estas madres están en paro, el 34% tienen un trabajo, y el 9% restante están estudiando.

3. El 8% del total de las mujeres (no madres) residentes en la provincia de Las Palmas viven solas.

- El número de madres que viven solas con su descendencia es notablemente más alto (10,8%) que el de los padres en la misma situación (2%).
- Entre las madres que viven solas y las mujeres que forman hogares unipersonales, el número de mujeres (madres o no) que viven solas en la provincia de Las Palmas asciende a 105.206, el 19% del total de mujeres de la provincia.
- La mayor parte de estas mujeres tienen un nivel académico equivalente a EGB/ESO (132.962), esto supone el 23,6%. Las universitarias ocupan el siguiente nivel en cuanto a formación se refiere, unas 100.963 (17,9%). Un 16% de estas mujeres, 90.001, no tienen estudios académicos.
- Con respecto a la forma de convivencia hay que significar que el 10% de las mujeres de la provincia de Las Palmas, 60.881, son madres que viven solas, la edad media de estas mujeres es de entre 35 y 54 años y, además, estas mujeres están solteras en el 35% de los casos (21.390).
- En relación con el nivel de estudios de estas madres que viven solas se aprecia una menor proporción que en el resto del territorio español de licenciadas o equivalente (11,4% frente 17,5% respectivamente).
- En lo que a régimen de tenencia de la vivienda se refiere los datos más significativos son, entre otros, es que en los hogares en los que vive una madre con descendencia, con o sin otras personas la propiedad de la vivienda se sitúa en el 65%, 32.498, este dato es notablemente más bajo que en el caso de los padres (82%)
- En la provincia de Las Palmas el 88% de las madres que viven con su descendencia, residen en domicilios de entre dos y tres personas (43.868), entre los padres los dígitos se elevan considerablemente al 95%.

4.2.2. Principales fenómenos demográficos

4.2.2.1. Fecundidad y natalidad de las mujeres

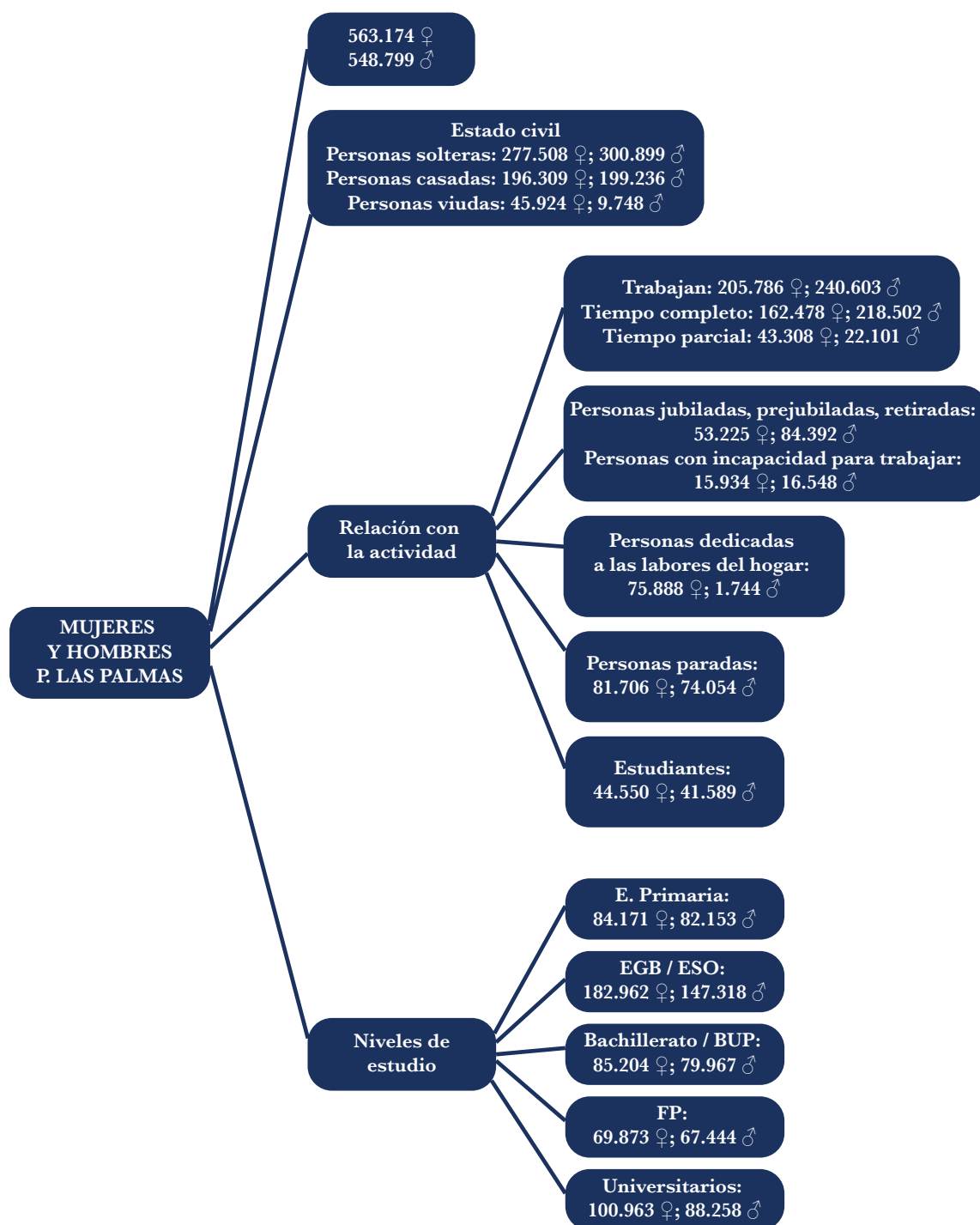


4.2.2.1.1. Introducción

Actualmente Canarias junto con el resto del país, atraviesa una situación de inestabilidad económica que comenzó hace once años, a finales de 2007, que junto a otros factores como las escasas políticas sociales de conciliación de la vida laboral con la familiar y personal, así como la discriminación a la que se somete la mayor parte de las mujeres en edad fértil en el ámbito laboral, son algunos de los elementos que han contribuido a que las mujeres canarias aplacen la decisión de tener descendencia, o se vean obligadas a elegir entre la promoción profesional, o la renuncia para poder ejercer el rol de madre.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la encuesta sobre fecundidad relativa al año 2018, se destaca que “casi tres de cada cuatro mujeres desearían tener al menos dos hijos”, que “el principal incentivo que demandan las mujeres para tener hijos es el aumento de la duración del permiso de maternidad y paternidad” y que “el 5,4% de las mujeres menores de 55 años se ha sometido a un tratamiento de reproducción asistida”.

4.2.2.1.2. Definiciones y conceptos



Tasa general de fecundidad¹⁸. Comprende el total de nacimientos de madre de un determinado ámbito ocurridos en un año por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) de dicho ámbito.

Tasa bruta de natalidad¹⁹. Se define como el total de nacimientos de madre perteneciente a un determinado ámbito en un año por cada 1.000 habitantes.

Edad media de madres²⁰. Se entiende como la edad media a la que la mujer de un determinado ámbito tendría sus hijas/os, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observado en un año concreto en ese ámbito.

Nacimientos según edad de la madre. Parámetro referido a la edad de la madre de un determinado ámbito en el momento en que nace una/o de sus hijas/os.

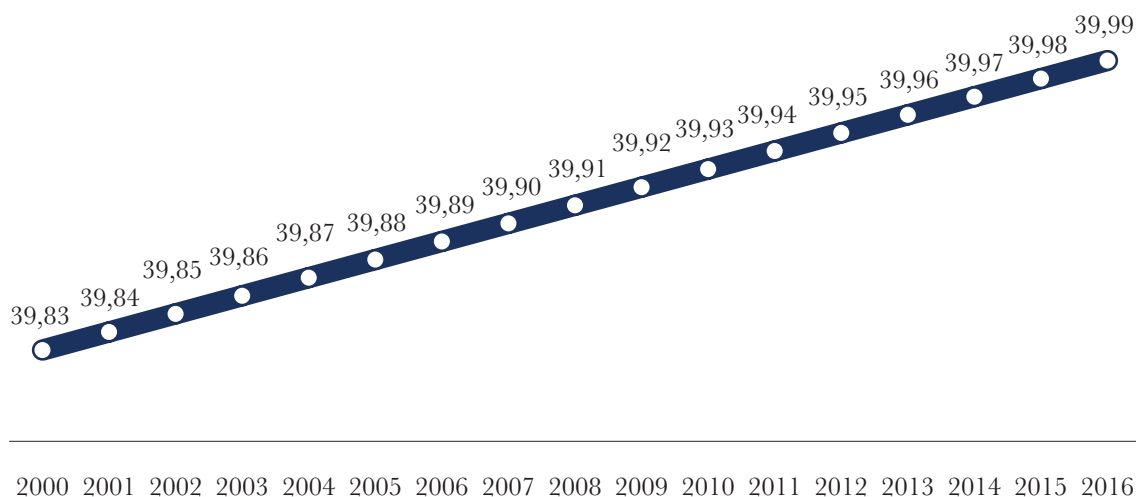
Edad media según el estado civil. Edad media a la que la mujer de un determinado ámbito tendría sus hijas/os teniendo en cuenta si ha contraído nupcias o no.

Maternidad entre parejas del mismo sexo. Referido a las mujeres que tienen hijas/os y que se encuentran unidas teniendo similar identidad y/u orientación sexual.

4.2.2.1.3. Fecundidad

Si se compara en Gran Canaria entre el año 2000 y el 2016, encontramos que se da una tendencia imparable que no deja de aumentar sin variación hasta el 2016, como último año consultado. Cada vez son más las mujeres que aplazan en el tiempo o deciden no tener descendencia por diferentes factores que veremos más adelante, convirtiéndose esto en un fenómeno demográfico que afecta al relevo generacional en España y más concretamente a Canarias.

Gráfico 29. Tasa general de fecundidad de las mujeres. Gran Canaria, 2000-201



Fuente: ISTAC (2000-2016). Indicadores de nacimientos. Islas de Canarias y años. Elaboración propia.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística (2015). Indicadores demográficos básicos. Metodología. Madrid. España.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística (2015). Indicadores demográficos básicos. Metodología. Madrid. España.

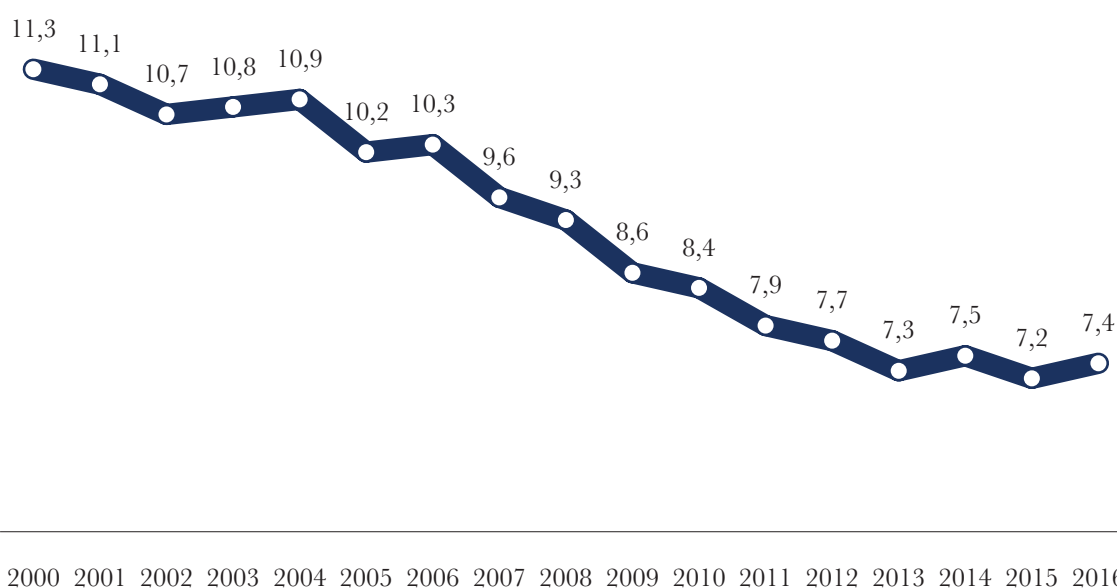
²⁰ Instituto Nacional de Estadística (2015). Indicadores demográficos básicos. Metodología. Madrid. España.

4.2.2.1.4. Natalidad

La tasa bruta de natalidad está referida a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo, y la cantidad total de efectivos del mismo periodo. Como se desprende de la interpretación del gráfico en el año 2000, la cantidad de nacimientos representaba un 11,3%, esto es, el mayor porcentaje respecto al resto de años venideros. En 2006 encontramos como esta tasa desciende a 10,3% y en 2016 a 7,4%, esto se traduce en una reducción de casi 4 puntos registrados en estos 16 años, cuya tendencia deja de ser estable para comenzar a descender a partir de 2004, sin notar una recuperación notable aún en 2016.

El descenso de esta tasa que se registra en Gran Canaria no está directamente relacionado con el no deseo de las mujeres en edad fértil, esto es de 18 a 55 años, a tener descendencia, lo que ocurre es que las mismas se encuentran con una serie de obstáculos estructurales que hacen demorar su decisión, si es que la llegan a tomar durante su vida reproductiva.

Gráfico 30. Tasa bruta de natalidad. Gran Canaria, 2000-2016



FUENTE: ISTAC (1999-2006). Tasas brutas de natalidad según islas de Canarias de residencia de las madres por años. Elaboración propia.

De entre los cuatro factores que señala el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su revista (p. 2), destaca “no haber tenido una pareja adecuada”, “querer tener hasta dos hijos”, “razones económicas” y “razones laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral”.

Como no, también existen mujeres que no desean ser madres, recordar que la imposición reproductiva ha venido siendo históricamente un mandato social al que no todas son capaces de enfrentar y valorar si se trata de un deseo propio, o impuesto por la presión social. Además, la mujer canaria se desenvuelve en un contexto imbuido por derechos históricamente conquistados y una independencia económica que le ayuda a decidir en muchos casos, sin tener que depender de

la figura de un varón, a pesar de la precariedad laboral a la que se enfrentan. Recordemos que Canarias es la segunda comunidad autónoma más pobre a nivel nacional, después de Extremadura.

Por otro lado, no se debe de olvidar que los modelos de familia han ido modificándose tras 1975, quedando atrás el modelo tradicional de familia nuclear integrada por una madre y un padre, y su correspondiente descendencia. Ahora podemos encontrarnos con hogares unipersonales, monomarentales o monoparentales, familias integradas por personas del mismo sexo o identidad de género con relación conyugal formalizada o no.

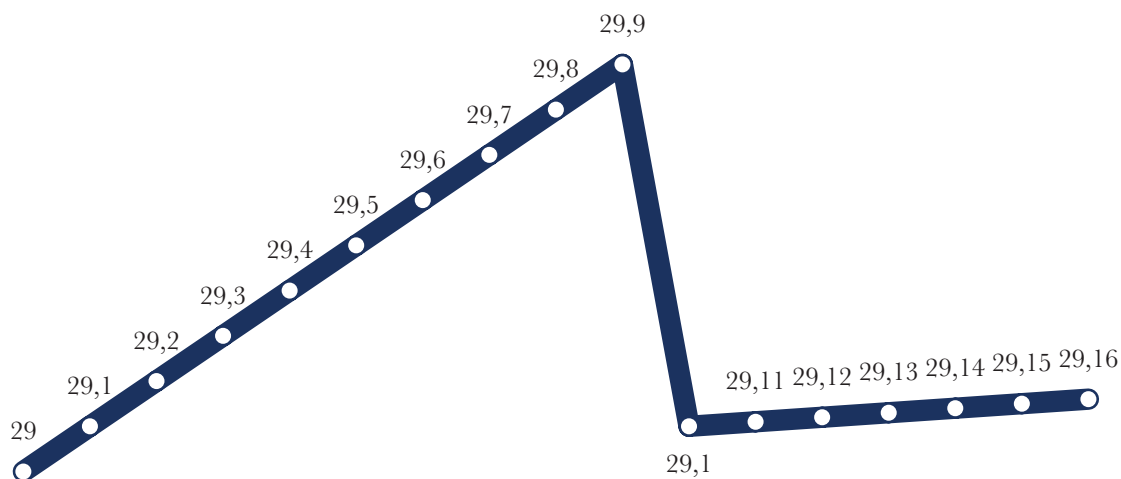
En el Gráfico 30 se puede apreciar que el número de mujeres que son madres comienza a descender a partir de 2004, pasando de un 10,9% a un 8,9% cuando empezara la actual crisis económica, para alcanzar una de las cifras más bajas de este ciclo en 2016 con un 7,4%. En el presente año 2018, España y Canarias cuentan con las tasas de natalidad más bajas desde hace décadas, registrándose un mayor número de muertes que de nacimientos.

4.2.2.1.5. Edad media de las madres

La edad media de las mujeres de Gran Canaria que deciden ser madres por primera vez se sitúa en los 29 años para el año 2000, edad que se aplaza hasta los 30 años entre el 2008 y 2009. Con la llegada del 2010, se restablece de nuevo la edad de los 29 años, de cara a tomar esta decisión, para mantenerse la misma hasta el 2016.

Es necesario tener en cuenta a la hora de valorar la edad de las madres, que, a pesar de haberse sucedido un aplazamiento de la decisión con respecto a generaciones anteriores, que concebían a muy temprana edad, las mujeres que lo hacen con la señalada se enfrentan al fenómeno de la pobreza.

Gráfico 31. Edad media de las madres. Gran Canaria, 2000-2016



2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

FUENTE: ISTAC (1999-2006). Estadística de nacimientos/series anuales. Islas de Canarias. Elaboración propia.

Esto es, no solo por su juventud y el escaso apoyo existente desde las instituciones en lo que a la protección social de la maternidad y la conciliación se refieren, sino que además el empleo a estas alturas de la vida es bastante precario, y las posibilidades de discriminación laboral, por el hecho de contar con cargas familiares, se acrecientan.

Por ello podríamos estar hablando de la maternidad temprana como factor que incide en la pobreza de las mujeres jóvenes.

4.2.2.1.5.1. Edad media de las madres según estado civil

Si se llega a valorar el estado civil de las mujeres de Gran Canaria que deciden ser madres, nos encontramos con que el número de féminas que han decidido formalizar su relación con el progenitor de su hija/o, ostenta mayor representación que quien decide hacerlo desde el concepto de familia “monomarental”, de esta manera en 2015 podemos observar cómo el porcentaje de madres no casadas ascendía a 31,2%, mientras que para el mismo año el porcentaje de casadas se elevaba a 33,6%.

Así mismo, si se echa la vista atrás, se puede observar cómo las mujeres casadas también superan en porcentaje a las no casadas cuando deciden ser madres, ostentando el 30,5% en el año 2001, frente al 26,2% de las no casadas en el mismo año.

Es importante tener en cuenta que de cara a sostener económica y afectivamente una carga familiar, la mujer que escoge formalizar su unión con el progenitor de su hija/o, contará con mayores derechos legales y, en principio, apoyo moral, que una mujer que tome la iniciativa de hacerlo en solitario, pues el Estado no va a reconocer gran parte de los derechos a los que sí tienen acceso las parejas que hayan firmado un contrato matrimonial, incluso las parejas de hecho, gozan de menos derechos frente a la fórmula marital inicialmente expuesta. Ello puede ser uno de los motivos que expliquen por qué las mujeres casadas se imponen a la hora de tener descendencia, frente a las que no lo están.

4.2.2.1.6. Maternidad entre parejas del mismo sexo

Cuando se ha querido conocer el número de menores en acogida o adoptadas/os por parte de mujeres cuya unión es de naturaleza homosexual, nos hemos encontrado que no figura ningún tipo de registro accesible que recoja este dato, por lo que se sitúa la lupa sobre este sector de población y la necesidad visibilizarlo, sobre todo en cuanto a la población femenina se refiere.

4.2.2.1.7. Conclusiones

- La **tasa general de fecundidad** entre los años 2000 y 2016, encontramos que presenta una **tendencia imparable que no deja de aumentar** sin variación hasta el 2016, como último año consultado.
- Reducción de casi 4 puntos registrados en estos 16 años respecto a la **tasa bruta de natalidad**, y cuya tendencia deja de ser estable para comenzar a descender a partir de 2004, sin notar recuperación aún en 2016.

- **Edad media de las mujeres** de Gran Canaria que **deciden ser madres** y desde el año 2000, se situaba en los 29 años, edad que se aplaza entre 2008 y 2009 hasta los 30 para volver a darse un restablecimiento de la edad inicial en 2010, llegando a mantenerse estable esta edad de concebir a los 29 años hasta 2016.
- Si se valora **el estado civil de las mujeres de Gran Canaria que deciden ser madres**, nos encontramos con que el número de féminas que han optado formalizar su relación con el progenitor de su hija/o ostenta mayor representación que quien decide hacerlo desde el concepto de familia “monomarental”, de esta manera en 2015 podemos observar cómo el porcentaje de madres no casadas ascendía a 31,2%, mientras que para el mismo año el porcentaje de casadas se elevaba a 33,6%.
- Respecto a las/os **menores** en acogida o **adoptadas/os** por parte de mujeres cuya unión es de naturaleza **homosexual**, no figura ningún tipo de registro accesible que recoja este dato, por lo que se sitúa la lupa sobre este sector de población, y la necesidad visibilizarlo sobre todo en cuanto a la población femenina se refiere.

4.2.2.2. Migraciones

4.2.2.2.1. Introducción

Un elemento clave en este apartado de Principales Fenómenos Demográficos es el que se refiere a los fenómenos migratorios. Para proceder a su análisis es preciso aclarar algunos conceptos.

Los movimientos que realiza la población y que implican el traslado de domicilio, residencia (de manera permanente o temporal), se corresponden con factores y motivaciones diversas. En la actual coyuntura económica se asocia el cambio de residencia, de manera general, a causas fundamentalmente económicas, laborales y familiares. Sin pretender ahondar en su origen (algo que trasciende nuestra intención) sí consideramos que es fundamental, para dibujar un perfil lo más amplio posible de la situación de las mujeres en Gran Canaria, seguir profundizando en este caso, en su dinámica con respecto a la migración.

Aclaremos antes algunos conceptos significativos en el fenómeno migratorio.

4.2.2.2.2. Definiciones y conceptos

Población residente. Residentes en un determinado ámbito geográfico y que tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

Inmigración. Acción por la cual una persona fija su residencia habitual en un territorio por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses, habiendo sido previamente residente habitual de otro territorio distinto.

Emigración. Acción por la cual una persona que, habiendo sido previamente residente habitual de un territorio, deja de tener su residencia habitual en el mismo por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses.

Inmigración exterior. Inmigración en la que la residencia habitual previa de la persona migrante se encontraba en un país extranjero.

Emigración exterior. Emigración en la que la nueva residencia habitual de la persona migrante se encuentra en un país extranjero, estando su residencia habitual previa en España.

Saldo migratorio. Diferencia entre inmigrantes y emigrantes. Es positivo cuando aumenta la población (más inmigración que emigración), es negativo cuando desciende la población (más emigración que inmigración).

Variaciones Residenciales. Movimientos interiores (en el caso de Canarias, de un municipio canario a otro), altas y bajas desde, y hacia otras CC.AA.; altas y bajas desde y hacia el extranjero. La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) contabiliza las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los padrones municipales. A partir de 2004 incluye las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida de extranjeros, las cuales se consideran, respectivamente, inmigraciones del exterior en las que no consta el país de procedencia y emigraciones al extranjero en las que se desconoce el país de destino. Y a partir de 2006, se incluyen las bajas por caducidad de extranjeros, consideradas como emigraciones al extranjero en las que se desconoce el país de destino.

Alta por variación residencial (altas residenciales). Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento. Cuando es un alta por variación residencial interior, la procedencia es otro municipio del territorio nacional; cuando se trata de un alta por variación residencial procedente del exterior, la procedencia es el extranjero.

Lugar de nacimiento. País de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento.

Comarcas Gran Canaria (ISTAC)

GC-Área Metropolitana: Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida y Telde.

GC-Centro Norte: Firgas, Teror, Valleseco, Vega de San Mateo y Valsequillo.

GC-Noroeste: Agaete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía.

GC-Oeste: Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda.

GC-Sur: Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

GC-Sureste: Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana.

A continuación, desarrollaremos alguno de los aspectos más relevantes con respecto a los fenómenos migratorios.

Iremos avanzando desde una perspectiva global, esto es, saldo migratorio, migración, inmigración hasta analizar, de una forma algo más exhaustiva las variaciones residenciales dentro de la propia isla. Haremos un acercamiento algo más minucioso a esta realidad por considerar que estos

movimientos internos tienen gran relevancia. En parte, porque determinan aspectos vitales de la vida, no solo de las mujeres, sino de la población general, y que van desde la propia infraestructura urbanística (demanda de mejores vías de comunicación, vivienda...) hasta, entre otros, atención especial a municipios que sufren un proceso de envejecimiento, despoblación.

4.2.2.2.3. Saldo migratorio

El **saldo migratorio**, Tabla 19, aporta una visión de conjunto de los movimientos migratorios de la isla. En principio el primer dato que ofrece es su rasgo positivo, es decir, más población que llega a la isla de la que sale.

El primer dato que aparece en esta tabla es que para la mayoría de los parámetros reflejados el número de movimientos migratorios de las mujeres es más bajo que el de los hombres. Esta cuestión merece una explicación ya que, si bien, el volumen de personas que llega a la isla, **inmigración**, es sensiblemente más alto entre los hombres, este incremento está encabezado, en el año 2017, fundamentalmente por mujeres. La variación desde 2005 arroja un aumento de 908 mujeres más, mientras que los hombres han reducido su llegada en 143, de ahí, las 765 personas que pasan a engrosar las llegadas a Gran Canaria. Se ha invertido la dinámica establecida desde, al menos, 2005, en la que las inmigraciones y emigraciones eran protagonizadas fundamentalmente por hombres: en 2017 el peso de las mujeres que llegan a la isla ha experimentado un crecimiento significativo, y se ha reducido la diferencia entre el de mujeres y hombres que salen del territorio insular.

Las mujeres que llegan a la isla provienen fundamentalmente del extranjero 5.083 (51%), en segundo lugar, desde otras comunidades autónomas, 3.420 mujeres (34,4%), y en tercer lugar de otras islas canarias, 1.431 (14,4%).

En lo que a **emigraciones** se refiere, se ha producido un alza más o menos equilibrada entre mujeres y hombres. Desde 2005 a 2017, el número de mujeres que han desplazado su domicilio fuera de la isla se elevó en 2.000 personas (en 2017, 15.428 mujeres salieron de la isla) frente a un incremento de 1.747 entre los varones.

Con respecto a las emigraciones con otras comunidades autónomas, se detecta un descenso notable en el número de hombres que salen, y un incremento sensible en el de mujeres que llegan (202 hombres, 54 mujeres).

Tabla 19. Saldo migratorio según sexo. Gran Canaria, 2017, y variación 2005-2017

	2017					Variación 2005/ 2017		
	TOTAL	Mujeres	(%) Horiz.	Hombres	(%) Horiz.	TOTAL	Mujeres	Hombres
Saldo total	4.097	2.457	60,0	1.640	40	3.073	1.183	1.890
Inmigraciones	35.940	17.885	49,8	18.055	50	-765	-908	143
Emigraciones	31.843	15.428	48,5	16.415	52	-3.838	-2.091	-1.747
Saldo interior	-47	29	-61,7	-76	162	-816	-360	-456

Inmigraciones interiores	18.840	9.382	49,8	9.458	50	595	116	479
Emigraciones interiores	18.887	9.353	49,5	9.534	50	1.411	476	935
Saldo exterior con otras CC.AA.	185	132	71,4	53	29	-850	-371	-479
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	7.170	3.420	47,7	3.750	52	-702	-425	-277
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	6.985	3.288	47,1	3.697	53	148	-54	202
Saldo exterior con el extranjero	3.959	2.296	58,0	1.663	42	4.739	1.914	2.825
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	9.930	5.083	51,2	4.847	49	-658	-599	-59
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	5.971	2.787	46,7	3.184	53	-5.397	-2.513	-2.884

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

En lo que respecta al **saldo interior** (migraciones interiores desde un municipio canario a otro también canario) se ha reducido el número personas que trasladan su residencia dentro de la isla. En este sentido el número de mujeres que se cambian de municipio es más bajo que el de los hombres a lo largo de los últimos años.

En lo que al **saldo exterior con otras comunidades autónomas** se refiere, se han elevado los dígitos desde 2005 tanto para mujeres como para hombres. Aun siendo el aumento de efectivos mayor entre las mujeres que llegan a Gran Canaria desde el resto del territorio español (3.420 mujeres), los hombres encabezan estos desplazamientos dentro del ámbito nacional.

Por último, cuando hablamos de los traslados Gran Canaria-extranjero y viceversa, hay que señalar como primer dato el crecimiento exponencial que han experimentado, sobre todo las salidas, las **emigraciones hacia el extranjero**, más que ningún otro tipo de las señaladas hasta ahora. Se ha pasado de 574 personas que emigran al exterior en 2005, a 5.971 en 2017. De estas emigraciones hacia el extranjero el 46,6% (2.787) son mujeres que han cambiado de residencia a algún lugar del extranjero.

Con respecto a la **inmigración procedente del extranjero**, es este el primer momento, en lo que a fenómenos demográficos se refiere, que el número de mujeres supera al de los hombres. Son 5.083 mujeres las que han llegado desde fuera del territorio nacional a residir en Gran Canaria (lo que supone un incremento de casi 600 mujeres desde 2005), mientras que los hombres que han llegado desde el extranjero a Gran Canaria se sitúan en 4.847 (lo que significa un incremento de 59 casos desde 2005).

4.2.2.2.4. Inmigración

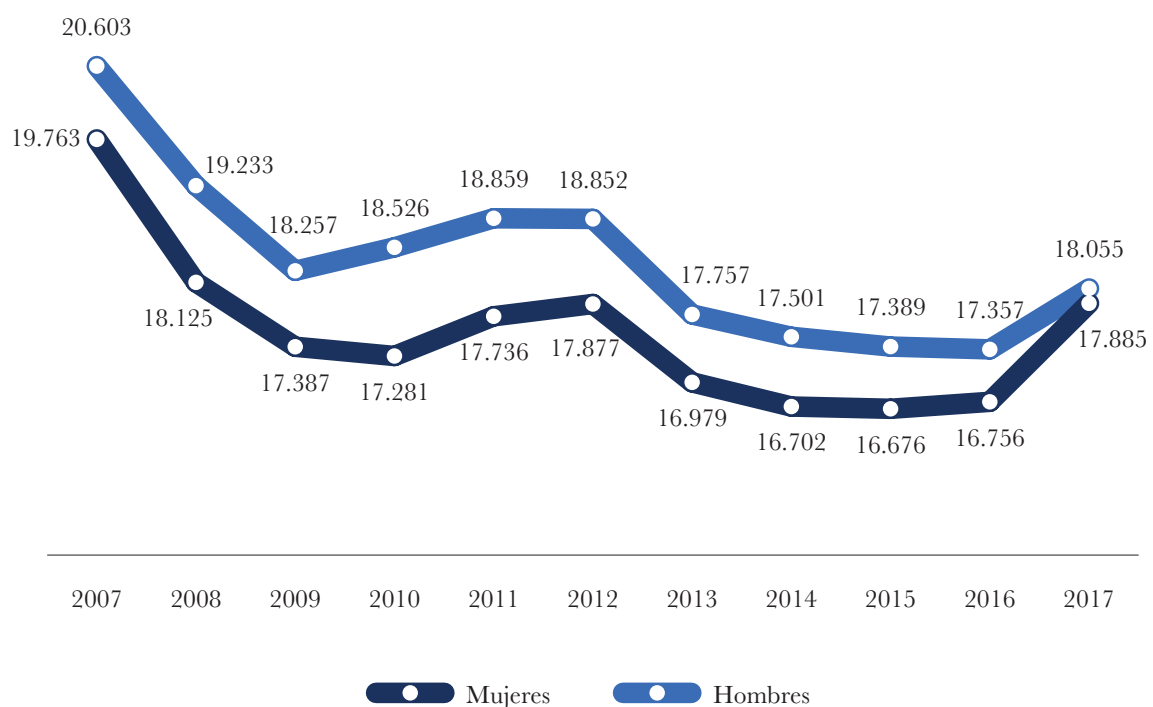
Con respecto a la inmigración en Gran Canaria han venido teniendo más peso en los fenómenos demográficos los hombres. En el siguiente gráfico se observa cómo evolutivamente, a lo

largo de los últimos diez años, el número de mujeres que han inmigrado ha sido más bajo, circunstancia esta no obstante que se ha venido equiparando en los últimos periodos.

Otro elemento que merece ser destacado es el descenso acusado que se produce entre 2007-2008 de la inmigración en Gran Canaria, que afecta hasta estos últimos años (etapa de supuesta recuperación y crecimiento).

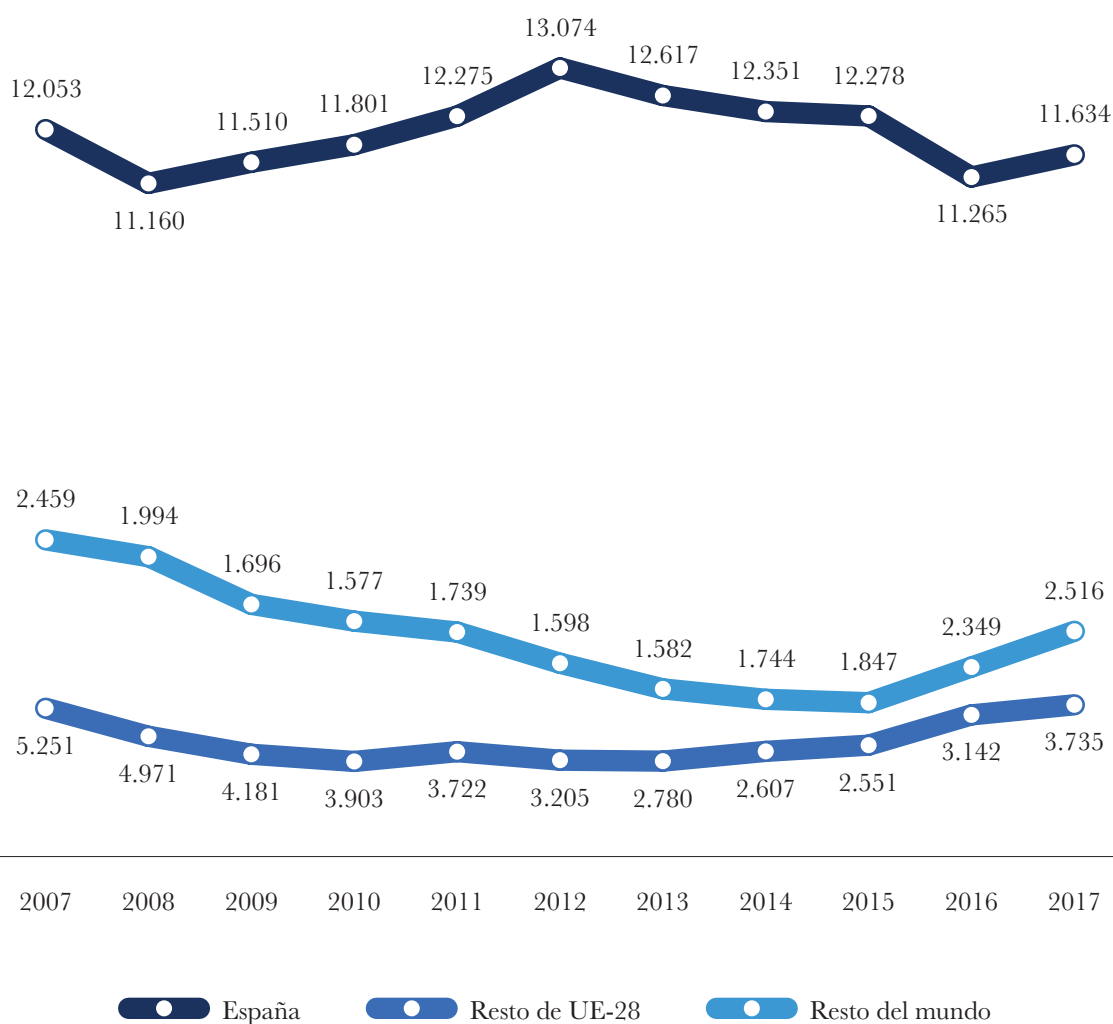
El primer dato que nos ofrece el siguiente gráfico es que la mayor parte de las mujeres que llegan a Gran Canaria son de nacionalidad española, seguidas a mucha distancia de las del resto del mundo (principalmente procedentes de América), y en menor proporción llegan desde el resto de la UE-28. Observamos cómo para el último año del que podemos aportar datos, 2017, se experimenta un ligero repunte tanto para las nacionales como para las del resto del mundo.

Gráfico 32. Inmigración según sexos. Gran Canaria, 2007-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

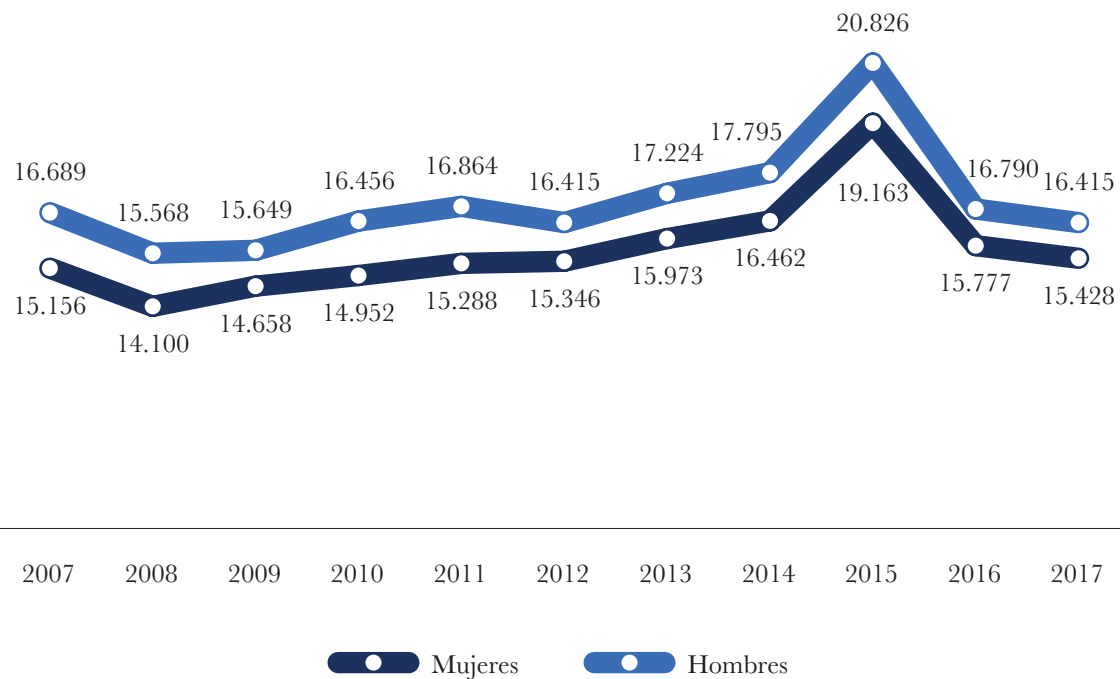
El pico ya detectado en el 2015, como vemos, en el siguiente gráfico, se corresponde con la emigración de mujeres de nacionalidad española y de la UE de los 28. Justo se aprecia en este mismo año, 2015, un descenso en la llegada de mujeres procedentes del resto del mundo.

Gráfico 33. Inmigraciones según nacionalidad de la mujer. Gran Canaria, 2007-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

4.2.2.2.5. Emigración

En lo que a la emigración se refiere, esta arroja dígitos más bajos que la inmigración. El comportamiento de las mujeres es el ya descrito, más baja incidencia. Es de destacar el repunte que en 2015 tuvo la emigración, la salida de mujeres, y hombres, en el contexto insular. Este punto álgido empieza a despuntar a partir del 2008 hasta alcanzar su máxima cuota en 2015, año a partir del cual se observa un descenso acuciado de este fenómeno migratorio.

Gráfico 34. Emigración según sexos. Gran Canaria, 2007-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

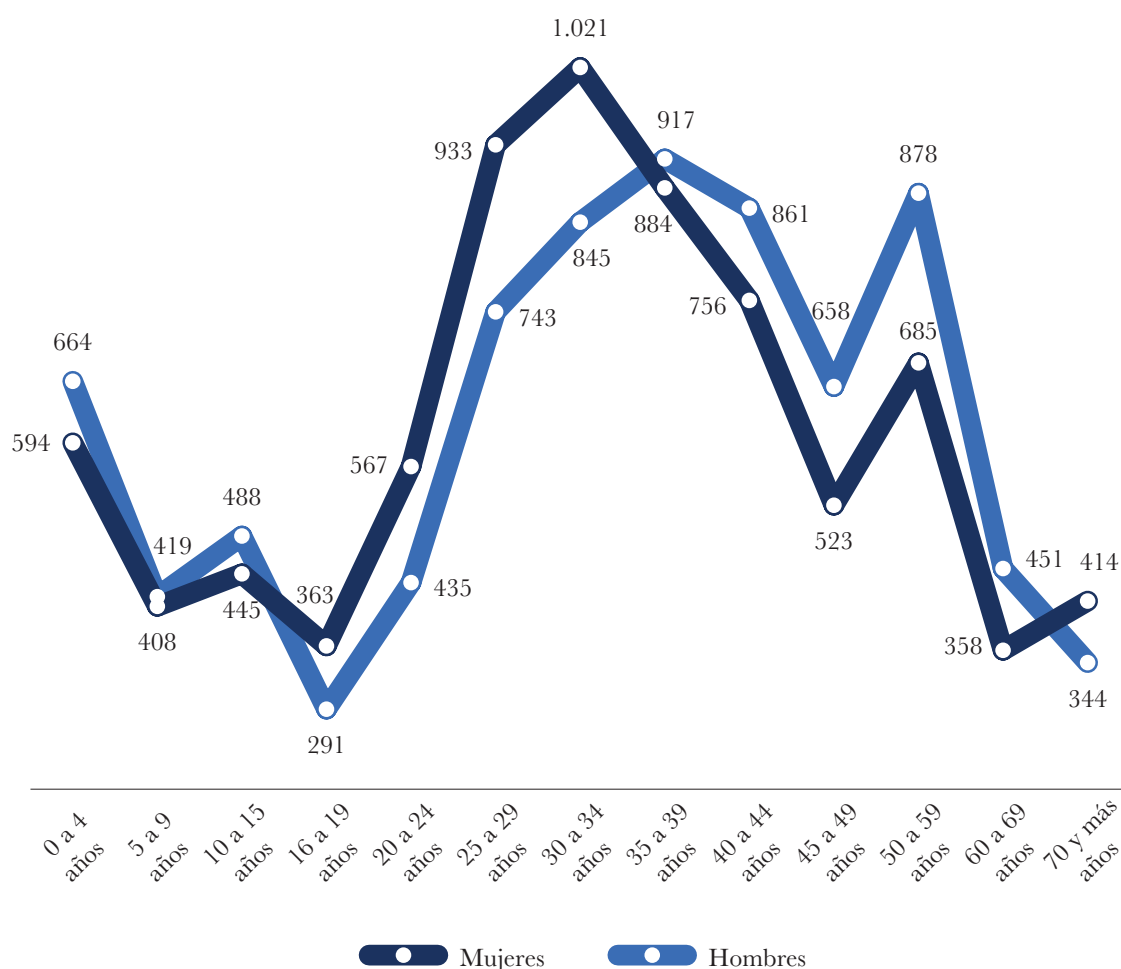
De una forma más específica cabe decir que la mayor parte de las emigraciones que llegan desde fuera de la isla a Gran Canaria proceden principalmente de otras comunidades autónomas, seguidas a mucha distancia de las procedentes del resto de la Unión Europea de los 28, y del resto del mundo.

4.2.2.2.6. Migraciones interiores

El mayor peso de los movimientos migratorios de las mujeres de Gran Canaria se circunscribe a la isla, esto es, cambian de municipio de residencia dentro del propio territorio insular. Esto lo hicieron unas 7.951, siendo un número menor que el de los hombres, es donde más se aprecia su presencia.

Por **grupos de edad**, entre 20 y los 34 años, se dan con mayor intensidad estos cambios de residencia. Estas edades son, además, en las que en mayor medida empiezan los procesos de emancipación (formación de nuevas familias, inmersión en el mundo laboral...)

Gráfico 35. Migraciones interiores dentro de la misma isla, según sexo y edad.
Gran Canaria, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Las zonas más pobladas de la isla son, lógicamente, las que más movimientos migratorios experimentan (Área Metropolitana, Comarcas Sureste y Sur). A continuación, haremos un perfil, siguiendo la Tabla 20, de cómo son los flujos de población entre los distintos municipios de Gran Canaria, agrupados en comarcas.

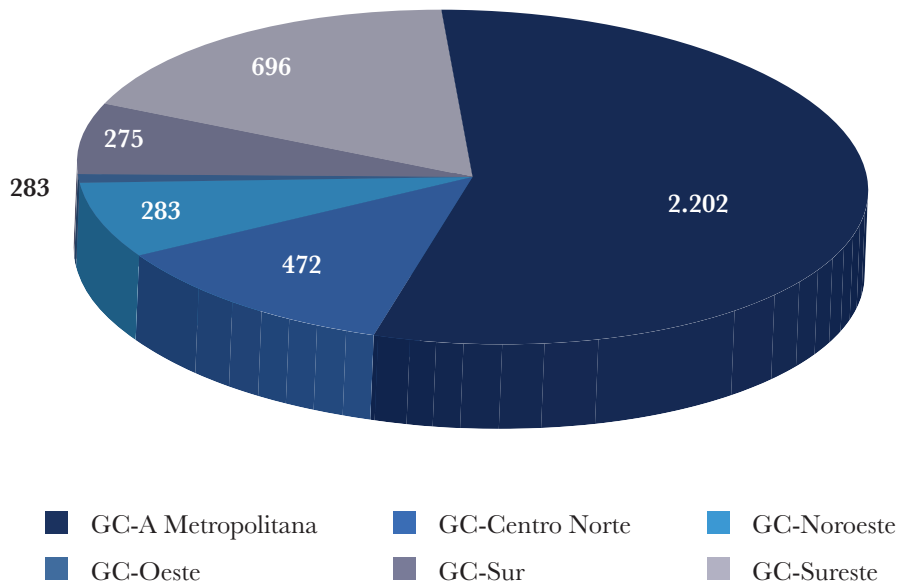
En este momento del análisis y dado la relevancia poblacional que tiene, mostramos unos gráficos que nos indican, dentro de cada comarca, de donde proceden las mujeres que a estas llegan.

Tabla 20. Migraciones interiores. Mujeres. Gran Canaria, 2017

Municipio de procedencia	MUNICIPIO DE DESTINO						
	TOTAL GRAN CANARIA	Total GC-Área Metropolitana	Total GC-Centro Norte	Total GC-Noroeste	Total GC-Oeste	Total GC-Sur	Total GC-Sureste
GC-Área Metropolitana	3.969	2.202	472	283	41	275	696
GC-Centro Norte	637	481	61	23	6	14	52
GC-Noroeste	598	308	20	204	12	17	37
GC-Oeste	119	73	4	9	0	10	23
GC-Sur	948	284	21	23	4	138	478
GC-Sureste	1.680	683	55	30	18	251	643
TOTAL Gran Canaria	7.951	4.031	633	572	81	705	1.929

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Gráfico 36. Desplazamientos desde la Comarca Metropolitana hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017

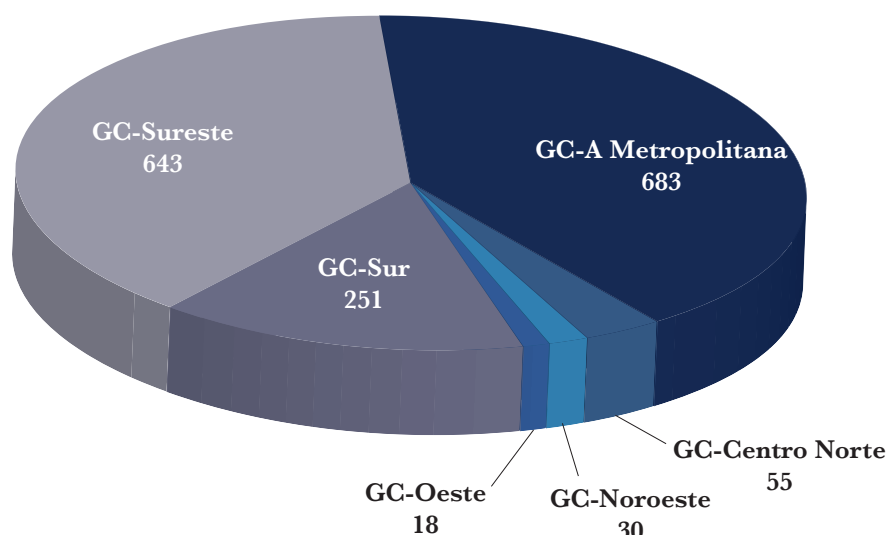


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

La **C. Metropolitana** encabeza el ranking de desplazamientos poblacionales de mujeres en la isla, siendo el destino de 3.969 mujeres durante el año 2017. Tal y como se observa en el gráfico anterior la mayor parte de las mujeres que cambian de domicilio en la C. Metropolitana proceden de la propia comarca, principalmente de Las Palmas de Gran Canaria y Telde. Los mayores desplazamientos se producen desde el municipio de Las Palmas de Gran Canaria hacia Telde y Arucas.

La C. del Sureste ocupa el segundo lugar como emisora de población femenina que llega a la C. Metropolitana, desde Santa Lucía y Agüimes por ese orden. Desde la C. Norte la mayor afluencia de mujeres procede de Teror y Valsequillo.

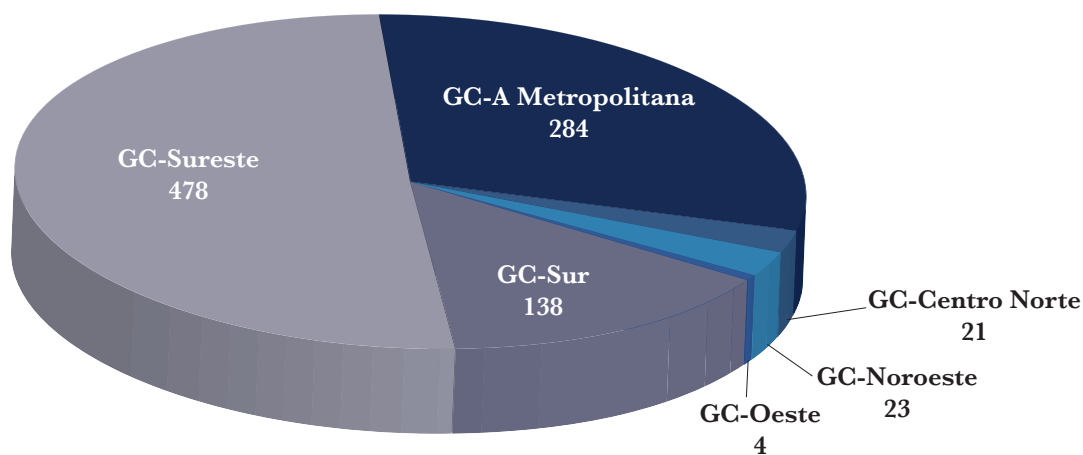
Gráfico 37. Desplazamientos desde la Comarca Sureste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

El segundo foco de movimientos demográficos en relación con el volumen de mujeres que se desplazan es la **Comarca Sureste**, con 1.680. Los desplazamientos, en este caso, se dirigen principalmente a la C. Metropolitana, dentro de su propia comarca, principalmente entre Santa Lucía y Agüimes. En menor proporción se producen cambios de residencia hacia el Sur de la isla, principalmente las mujeres de Santa Lucía hacia San Bartolomé de Tirajana.

Gráfico 38. Desplazamientos desde la Comarca Sur hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017

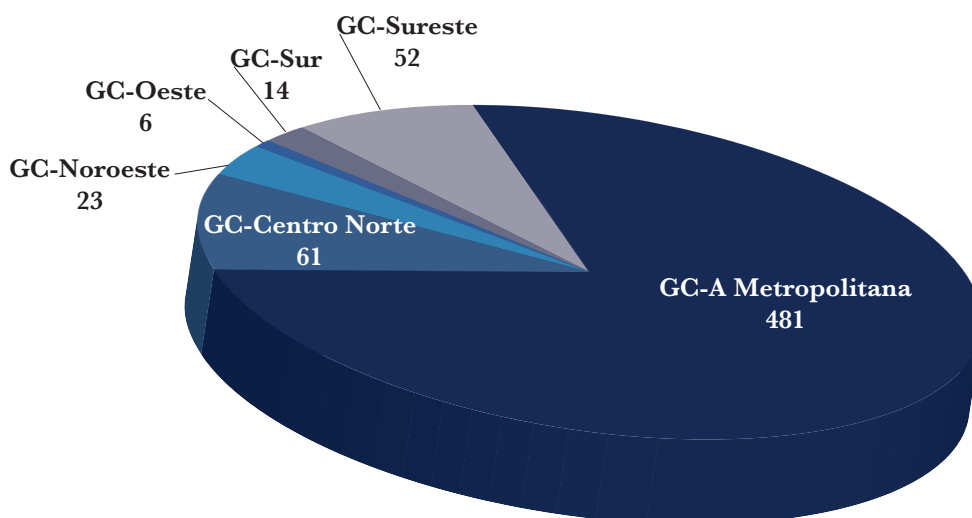


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Las mujeres de San Bartolomé de Tirajana y de Mogán, que componen la **Comarca Sur**, ocupan el tercer lugar en cuanto a desplazamientos interiores por peso poblacional (948). Los cambios residenciales de estas se dirigen principalmente a la C. del Sureste, y en mucha menor medida a Las Palmas de Gran Canaria. Las residentes en San Bartolomé de Tirajana son las que proporcionalmente más cambian de domicilio, al menos durante el 2017, y lo hacen principalmente hacia a Santa Lucía y en menor proporción hacia Las Palmas de Gran Canaria.

En lo que a la cuarta Comarca con mayor nivel de desplazamientos interiores de mujeres se refiere, C. Centro-Norte, las zonas hacia las que más población se emite son las de C. Metropolitana, fundamentalmente Las Palmas de Gran Canaria, que recibe mujeres del municipio de Teror principalmente, y Telde y en menor proporción el municipio capitalino que recibe a mujeres procedentes Valsequillo.

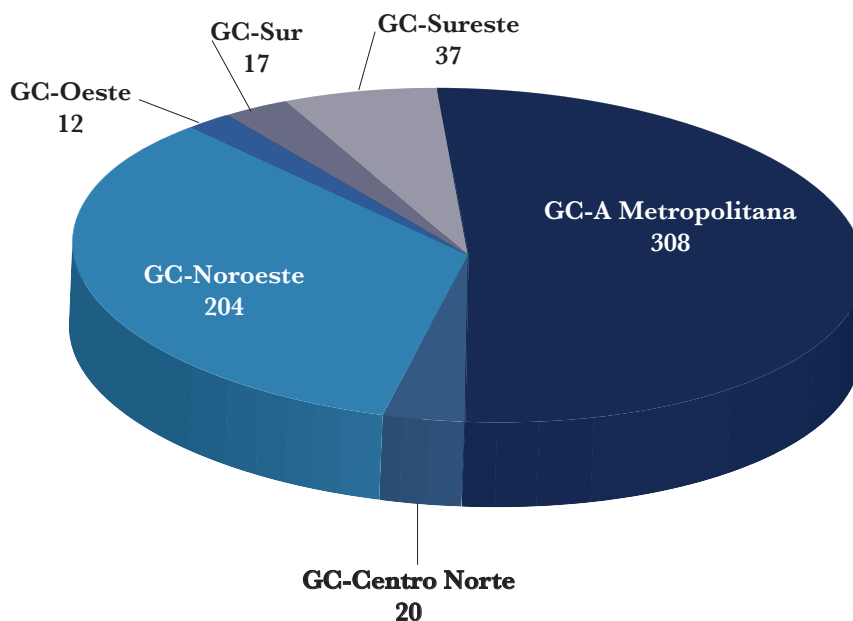
Gráfico 39. Desplazamientos desde la Comarca Centro-Norte hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Con un volumen de casi 600 mujeres que han cambiado de domicilio en el año 2017, la Comarca del Noroeste, como vemos en el siguiente Gráfico 39, emite principalmente población a la C. Metropolitana, fundamentalmente a Las Palmas de Gran Canaria, que se desplaza mayoritariamente desde Moya y Gáldar. Dentro de la propia comarca las variaciones residenciales, se producen de manera destacada entre los municipios limítrofes de Gáldar y Santa María de Guía.

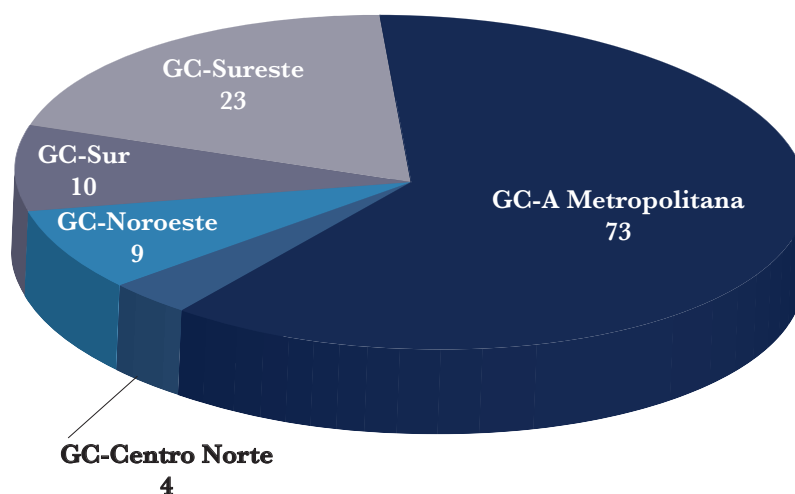
Gráfico 40. Desplazamientos desde la Comarca Noroeste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Esta Comarca Oeste, conformada por los municipios de Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda son los que menos movimientos migratorios internos experimentan en el año 2017 (119). Los movimientos en este caso se dirigen hacia la C. Metropolitana, principalmente Las Palmas de Gran Canaria, y en segundo lugar a Santa María de Guía.

Gráfico 41. Desplazamientos desde la Comarca Oeste hacia el resto de Comarcas de Gran Canaria. Mujeres, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

4.2.2.2.7. Conclusiones

A modo de resumen podemos extraer de los datos aquí aportados:

- El saldo migratorio, diferencia entre inmigración y emigración es positivo en el último año 2017. Esto es llegan más personas de las que salen, fundamentalmente mujeres (llegan 908 mujeres a Gran Canaria y 143 hombres).
- En lo que a **emigraciones** se refiere, en 2017 el número de mujeres que han desplazado su domicilio fuera de la isla se elevó en 2.000 personas (15.428 mujeres salieron de la isla), frente a un incremento de 1.747 entre los varones.
- De las **emigraciones hacia el extranjero** el 46,6% (2.787) son mujeres que han cambiado de residencia a algún lugar del extranjero en 2017.
- Las mujeres de Gran Canaria superan en número a los varones en **inmigración procedente del extranjero**: 5.083 mujeres han llegado a la isla (lo que supone un incremento de casi 600 mujeres desde 2005).
- El mayor peso de los movimientos migratorios de las mujeres de Gran Canaria se circunscribe a la isla (7.951 en 2017), fundamentalmente entre los 20 y 34 años.
- Con respecto a los movimientos internos en la isla, se producen básicamente a la Comarca Metropolitana, Sureste y Norte. Zonas estas de mayor dinamismo económico y poblacional.

4.2.2.3. Proyecciones de población 2018-2030

4.2.2.3.1. Introducción

Para cerrar el bloque de Principales Fenómenos Demográficos incluimos un pequeño apartado sobre proyecciones de población. Los datos sobre la evolución demográfica de las mujeres en la provincia de Las Palmas suponen un elemento de utilidad en la línea de perfilar y adecuar actuaciones en base a los resultados estadísticos derivados de esta operación estadística.

Para seguir avanzando, consideramos clave aclarar algunos conceptos.

4.2.2.3.2. Definiciones y conceptos

Proyección de población. Es una simulación estadística de la población que residiría en un lugar en los próximos años, así como la evolución de cada uno de los fenómenos demográficos básicos asociados, en el caso de mantenerse las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

Para el resto de los indicadores ver Población.

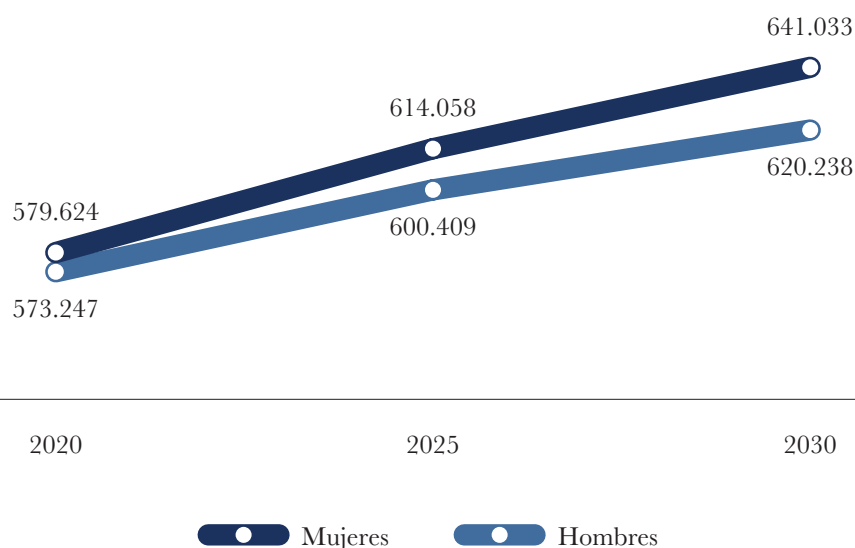
4.2.2.3.3. Población y fenómenos demográficos

El primer dato con respecto a la proyección de la población en la provincia de Las Palmas es **cuántas personas**, en base a los cálculos estadísticos, se estima vivirán en la provincia de Las Palmas en los próximos años.

Tal y como se observa en el siguiente Gráfico 41 la población irá incrementándose progresivamente en los próximos años. Desde 2020 a 2030 la población aumentará en 108.400 personas, de estas casi el 51% serán mujeres (641.033). Las mujeres son quienes en mayor medida elevan su peso en la pirámide poblacional de la provincia, superando en número a los hombres en más de 20.000 unidades (en 2017 había 3.048 más mujeres que hombres).

En lo que se refiere a **las edades**, lógicamente, la población irá incrementando su edad. La diferencia entre hombres y mujeres se irá ampliando a partir de los 80 años. En el siguiente Gráfico 42 se observan los datos de la población del año 2017 y la proyección para el 2030. Se aprecia claramente como la ‘barriga’ de la pirámide se va desplazando desde los 35 a 54 años (2017) hacia arriba 54 y más años. Esta pirámide de población regresiva, con una base cada vez menos sólida, con menos personas jóvenes, se refuerza por todo ese grueso actual de población, derivado del ‘baby boom’ que es el que irá engrosando las partes más altas de la pirámide (a partir de los 54 años).

Gráfico 42. Población residente a 1 de enero, por sexo y años.
P. Las Palmas, 2020-2030



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Estos datos con respecto a la edad, y a la mayor presencia femenina en la distribución de la población, nos debe indicar qué actuaciones se han de privilegiar en políticas futuras (cotizaciones a la Seguridad Social, sostenibilidad del sistema de pensiones, dependencia...).

Otro indicador relevante a este respecto es el de la **edad media** de las mujeres en 2030. Será de 46 años y en los hombres, uno menos, 45. En 2018 la edad media de las mujeres era de 42 años y la de los hombres de 41. Es decir, se mantiene la relación entre la edad media entre sexos, aunque los dígitos se elevan progresivamente: un año de diferencia en la edad media, y más elevada esta edad media.

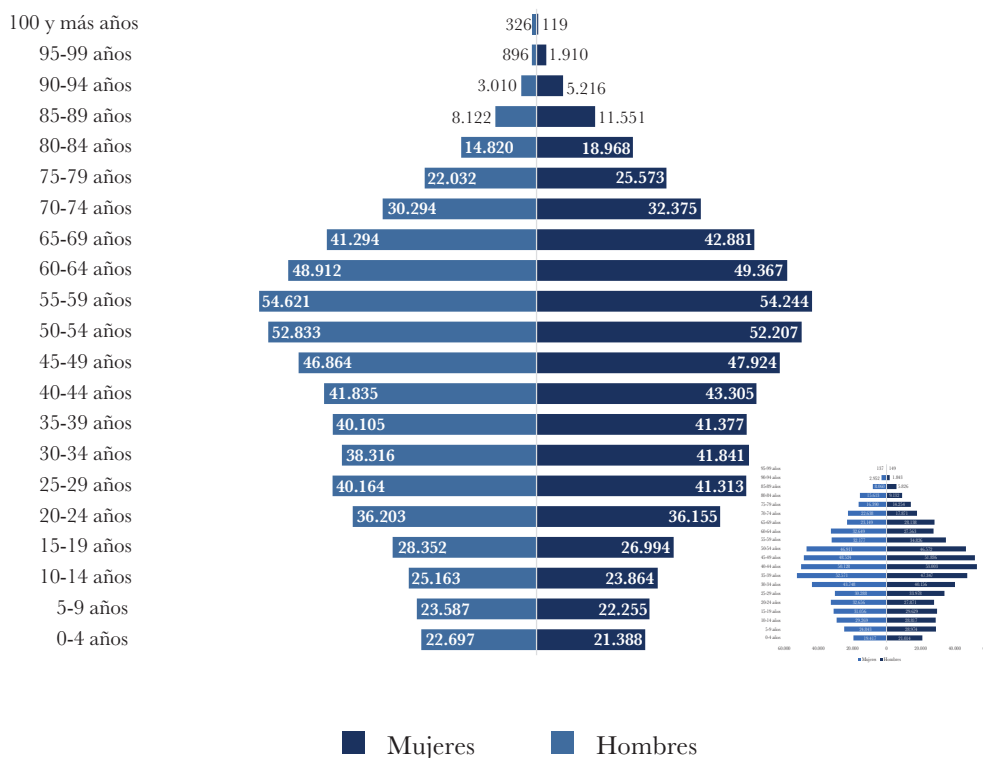
Estos datos nos dicen que no sólo habrá una más amplia proporción, más alta que la que se da en la actualidad, de mujeres, sino que, además, estas mujeres estarán más presentes en las cohortes de edad de la cima de la pirámide, y que su edad media será de unos 46 años.

En este sentido, el **número de nacimientos**, que incide en el volumen total de la población, según edad de la madre, residente en España, se incrementará hasta el 2030 en 587 casos. Siendo este dato significativo, lo es aún más, a nuestro parecer, el desplazamiento que va a experimentar la **edad de las madres**. Esta se elevará en los intervalos que van de los 21 a los 34 años.

Esto tiene una doble lectura, por un lado, que el peso de madres muy jóvenes se reducirá, y por otro, la presencia de madres mayores, actualmente muy potente, se irá desplazando también a la cohorte de edad de los 21 a los 34 años.

Para terminar este apartado, y en lo que al número de **defunciones** se refiere, las proyecciones señalan que se mantiene la pauta contrastada, y ya indicada, de la mayor esperanza de vida de las mujeres. Las edades de defunción de estas se siguen manteniendo, mueren más tarde que los hombres.

Gráfico 43. Proyección de población según sexo. P. Las Palmas, 2030



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

4.2.2.3.4. Migraciones

El primer dato que merece ser significado en este aspecto es que las mujeres, en la provincia de Las Palmas, se inclinan más por la inmigración desde el extranjero (8.451 mujeres, 8.351 hombres), mientras que los hombres, porcentualmente tienen más peso en las emigraciones, en las salidas desde la provincia al exterior (resto del territorio nacional: 6.100 hombres, 5.369 mujeres; extranjero: 4.748 hombres, 3.752 mujeres) y en las inmigraciones desde el resto de España (5.597 mujeres, 6.298 hombres).

Esto nos dice que vienen más mujeres, probablemente extranjeras, a vivir a la provincia de las que se van, al resto de España o al extranjero.

4.2.2.3.5. Inmigraciones

El perfil de las personas que se prevé, en primer lugar, **inmigren procedentes del extranjero** a la provincia de Las Palmas en el 2030, es el de mujeres de 17 a 31 años y de hombres de 33 a 50 años. La característica más destacada de la imagen de las personas que llegan a nuestro territorio es la edad, las mujeres que inmigran son sustancialmente más jóvenes que los hombres que hacen lo mismo. Esto, necesitaría un análisis más minucioso, pero es sintomático de la diferencia consustancial que hay entre la inmigración femenina y masculina.

Por volumen, los pesos en este caso están más o menos equilibrados, no así en lo que se refiere a las **personas que inmigran procedentes del resto de España**. En este contexto son más los hombres que vienen a la provincia de Las Palmas desde el resto del territorio nacional. Las mujeres que llegan desde el resto de España son mujeres de 72 y más años, en el caso de los hombres, es a partir de esta edad, en la que su presencia es menos importante. Se entiende que la mayor parte de las mujeres que llegan desde el resto de España a la provincia de Las Palmas, lo hacen para pasar su vejez en las islas, es decir, es población con unas circunstancias, en principio, de dependencia, de demanda de prestaciones... mayor que en el caso de los hombres inmigrantes desde otras CCAA.

4.2.2.3.6. Emigraciones

Las **emigraciones con destino al extranjero** seguirán siendo protagonizadas principalmente por hombres como ya se apuntó. Se prevé que en 2030 habrá 4.748 hombres que salgan al extranjero procedentes de la provincia de Las Palmas, frente a 3.752. Entre las mujeres, las que se estima que emigrarán en mayor medida, son las que tendrán entre los 26 y los 35 años.

4.2.2.3.7. Indicadores demográficos

4.2.2.3.7.1. Indicadores de natalidad y fecundidad

La **tasa bruta de natalidad**, cantidad proporcional de nacimientos que tiene lugar en una comunidad en un lapso determinado, se ha venido reduciendo en los últimos años. Ha pasado

de los 8,9 en 2010 a 7,2 en 2017, y se prevé se reduzca al 5,8 en 2030. Esto es, cada vez nacerán menos niñas y niños, como se observa en la pirámide de población prevista para el 2030 (base muy estrecha que va ensanchándose conforme se eleva la edad).

En lo que a **esperanza de vida** se refiere, esta ha ido elevándose proporcionalmente tanto para mujeres como para hombres, en los últimos años, como se prevé que siga en los próximos años. Así lo indican las proyecciones de población hasta 2030.

4.2.2.3.8. Conclusiones

A modo de conclusión, de los datos aquí señalados, podemos destacar:

- La **población** aumentará en la provincia de Las Palmas desde 2020 a 2030 en 108.400 personas, de estas casi el 51% serán mujeres (641.033).
- Las mujeres siguen teniendo una **esperanza de vida** más alta que la de los hombres, viven más tiempo.
- La **edad media** de las mujeres en 2030 será de 46 años y los hombres, uno menos, 45.
- El **número de nacimientos** según edad de la madre, residente en España, se crecerá hasta el 2030 en 587.
- La **edad de las madres** futuras se concentrará en los intervalos que van de los 21 a 34 años: se reducirá el número de madres muy jóvenes y el de madres mayores.
- Las mujeres que inmigran a la provincia de Las Palmas lo hacen principalmente desde el extranjero. En el resto de los **movimientos migratorios**, destacan por su volumen, los hombres. Desde el resto del territorio nacional llegan 5.597 mujeres. En lo que a emigraciones se refiere, a otras CCAA se desplazan 5.369 mujeres; al extranjero: 3.752.

4.3. La salud



4.3.1. Introducción

El presente capítulo referido a la salud, pretende centrar su foco de atención en la situación de los recursos sanitarios operativos en la isla de Gran Canaria, así como en la manera en que la población residente enferma y por qué causas fallece, prestando especial atención a la presencia de las mujeres en todos los aspectos sometidos a análisis.

4.3.2. Definiciones y conceptos

Zona básica de salud²¹. Es aquella delimitación geográfica que sirve de referencia para la actuación del Equipo de Atención Primaria (EAP). Ello es así, a pesar de conocerse la existencia excepcional de zonas básicas que albergan a más de un EAP.

²¹ Instituto Canario de Estadística (s.f.). Sistema de Información en Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud (SIAP). Conceptos y definiciones.

Número de centros de salud²². Número de estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria

Número y ratio de médicas/os de familia, pediatras y personal de enfermería²³. Es la medida de la población asignada por profesional.

Frecuentación general²⁴. Es la medida de consultas ordinarias por habitante (población asignada) y año.

Morbilidad hospitalaria²⁵. Se investiga qué enfermedades crónicas o de larga evolución ha padecido la persona entrevistada alguna vez, cuáles las ha padecido en los últimos 12 meses, y si esas enfermedades han sido diagnósticas por personal médico. Se entiende por enfermedad crónica aquella que es persistente o que continúa durante un período de tiempo prolongado.

4.3.3. Zonas básicas de salud

Cuando nos preguntamos por el número de zonas básicas de salud, esto es, zonas geográficas en las que podemos encontrar un equipo de atención primaria existente en Gran Canaria, descubrimos que según el Instituto Canario de Estadística (2004-2016) Sistema de información de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud/Series anuales. Islas de Canarias, la existencia de este tipo de recursos no ha variado significativamente entre el año 2004 y el 2016, oscilando entre 41 zonas en el año 2006, descendiendo a 39 en el 2005, ascendiendo a 40 en el 2008, y volviendo a descender en el 2010 a 39, tendencia que se mantiene estable hasta 2016. Estaríamos hablando de una media de 41-39 zonas básicas de salud, para un total de 21 municipios que integran la isla.

4.3.4. Datos relativos a personas atendidas según sexo y grupos de edad

Si se tiene en cuenta el sexo y el grupo de edad de las personas que son atendidas en consulta en la isla de Gran Canaria por el equipo sociosanitario entre los años 2010-2016, encontramos que, tanto en el 2010 como en el 2016, los hombres acuden más a este tipo de servicios entre los 0 y los 14 años, para dejar de hacerlo durante el resto de su ciclo vital.

Instituto Canario de Estadística (s.f.). Sistema de Información en Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud (SIAP). Conceptos y definiciones.

²³ Instituto Canario de Estadística (s.f.). Sistema de Información en Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud (SIAP). Conceptos y definiciones.

²⁴ Instituto Canario de Estadística (s.f.). Sistema de Información en Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud (SIAP). Conceptos y definiciones.

²⁵ Instituto Canario de Estadística (2015). Encuesta de Salud de Canarias. Estadísticas sociales. Metodología.

Se aprecia como la mujer en ambos cortes temporales, supera a los hombres desde la edad de 20 años hasta los 94 o más años. Así mismo, destaca la mayor atención que esta recibe, en la franja de edad que comprende desde los 30 hasta los 50 años, registrándose un repunte en 2010 con 29.056 mujeres atendidas, con edades establecidas entre los 40 y los 44 años; mientras que en 2016 fueron un total de 30.398 mujeres, las que marcaron el mayor repunte, con edades comprendidas entre los 50 y los 54 años.

4.3.5. Frecuentación general

Por frecuentación entendemos la media de consultas ordinarias por habitante (población asignada) y año. Una vez más se puede comprobar que los hombres asisten en mayor medida entre los 0 y los 14 años, tanto en 2010 como en 2016, para volver a retomar el contacto con este tipo de servicios entre los 85 a 94 años en 2010, y en el intervalo que va desde los 85 a los 89 años en 2016. Durante el resto de su ciclo vital, son superados por las mujeres en cuanto a frecuencia en la visita a atención primaria. Esto podría tener relación directa con la alta mortalidad a todas las edades y menor esperanza de vida que tienen frente a las mujeres, quienes son más longevas. Hay que destacar que las mujeres tanto en 2010 como en 2016 son más frecuentadoras en el intervalo de edad comprendido entre los 75 y 80 años.

4.3.6. Sistema de morbilidad hospitalaria

**Tabla 21. Variación de la morbilidad en mujeres,
P. Las Palmas. 2008-2015 según los años**

	2008		2015		Variación 2008/2015
	Mujeres	(%) Horiz.	Mujeres	(%) Horiz.	
Enfermedades infecciosas y parasitarias	597	1,24	1.791	1,89	200,0
Neoplasias	3.667	7,61	8.071	8,53	120,1
Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad	1.009	2,09	2.294	2,42	127,4
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	218	0,45	695	0,73	218,8
Trastornos mentales	882	1,83	1.695	1,79	92,2
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.152	2,39	2.745	2,9	138,3
Enfermedades del sistema circulatorio	4.791	9,94	9.922	10,48	107,1
Enfermedades del aparato respiratorio	3.331	6,91	9.404	9,94	182,3
Enfermedades del aparato digestivo	3.979	8,26	9.896	10,46	148,7
Enfermedades del aparato genitourinario	2.902	6,02	6.408	6,77	120,8
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	13.712	28,45	18.051	19,08	31,6

Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	389	0,81	1.140	1,2	193,1
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	2.777	5,76	6.444	6,81	132,0
Anomalías congénitas	394	0,82	644	0,68	63,5
Ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal	739	1,53	1.095	1,16	48,2
Síntomas, signos y estados mal definidos	1.286	2,67	3.223	3,41	150,6
Fracturas	1.620	3,36	8.262	8,73	410,0

FUENTE: ISTAC 2015. Encuesta de morbilidad hospitalaria (emh)/resultados detallados. Provincias de Canarias. Elaboración propia.

Establecida la variación respecto al porcentaje de altas hospitalarias registradas en la P. de Las Palmas, en relación con el grupo de enfermedades que han contraído las mujeres entre los años 2008 y 2015, encontramos que:

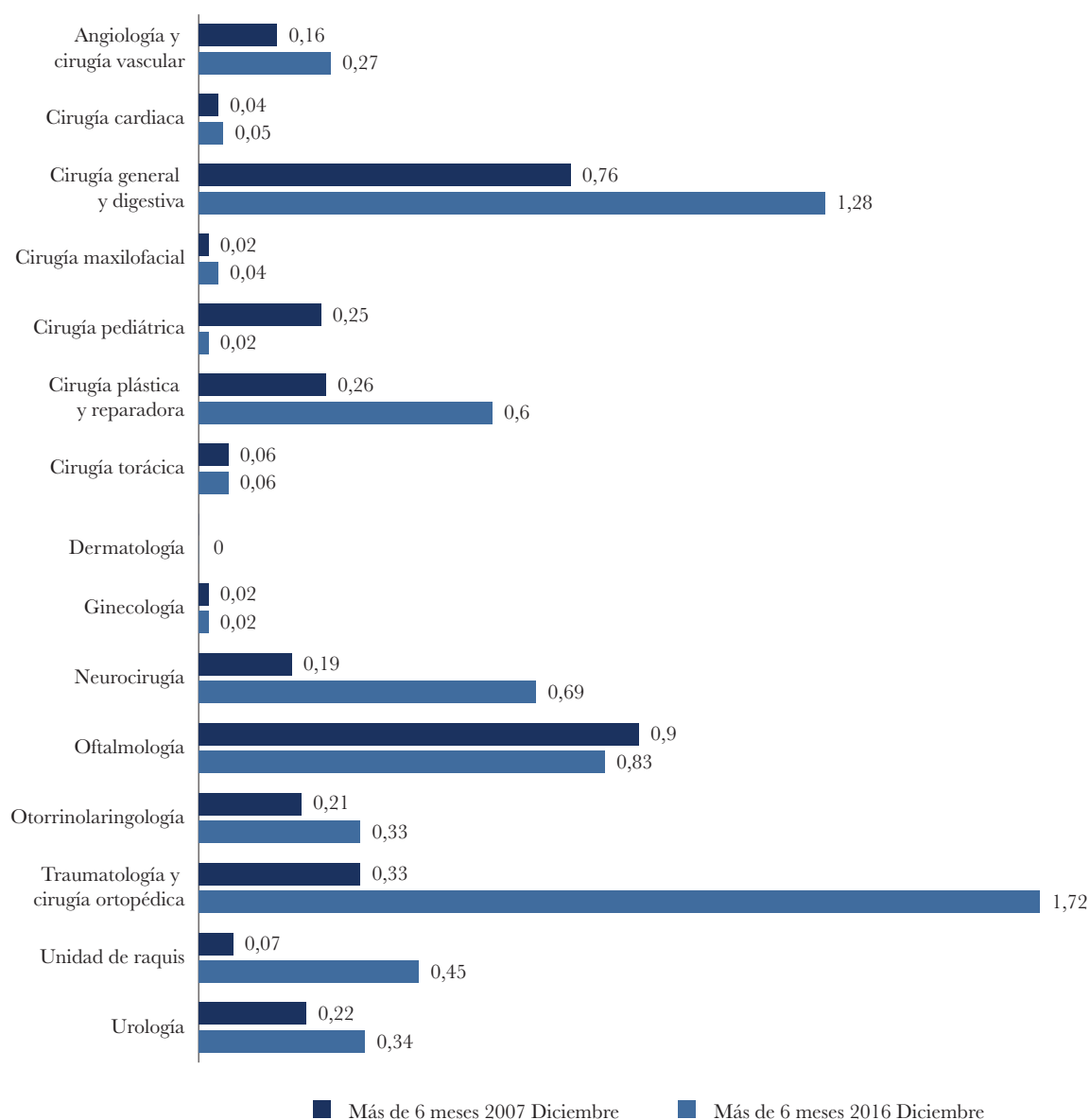
- Las lesiones y envenenamientos destacan sobre el resto de categorías registradas, aumentando en 410 casos.
- Las enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos (referido a tejidos y órganos involucrados en la proliferación, maduración y destrucción de células sanguíneas), se han incrementado en 218,8 casos.
- Y en último lugar, encontramos el tercer grupo, enfermedades infecciosas y parasitarias en 200 casos.
- Con respecto a las que menor incremento han sufrido figuran, las relacionadas con complicaciones del embarazo, parto y puerperio (periodo que dura la recuperación completa del aparato reproductor después del parto), con 31,6 casos.
- Seguido de ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal (tiempo comprendido entre las 22 semanas de gestación hasta el término de las 4 semanas de vida neonatal), con 48,2 casos.
- Y en último lugar, las relativas a anomalías congénitas con 48,2 casos.

Llama la atención que en todas las categorías de enfermedades a las que se pueden ver expuestas las mujeres de la provincia, se registra un aumento para todas las categorías, no existiendo ningún tipo que acuse una disminución; es importante destacar que las que menor aumento sufren son las relacionadas con la gestación y el periodo posterior al alumbramiento.

Es recomendable tener en cuenta el tipo de enfermedades que estas mujeres contraen a lo largo del ciclo vital, y el motivo final por el que finalmente fallecen, para valorar si existiera relación.

4.3.7. Listas de espera en servicios quirúrgicos

Gráfico 44. Tasa de listas de espera en servicios quirúrgicos hospitalarios del SCS, según servicios y tiempo de espera. Gran Canaria, 2007-2016



Fuente: ISTAC (2003 septiembre-2017 junio) Estadística de Listas de Espera en Canarias/Series semestrales. Islas de Canarias. Elaboración propia.

Se puede observar como en Gran Canaria en el año 2016, la tasa de espera de 6 o más meses para recibir atención sanitaria en su modalidad hospitalaria, ha aumentado considerablemente con respecto al 2007, sobre todo en lo relativo a tres tipos de especialidades:

- Traumatología y cirugía ortopédica con un 1,72%
- Cirugía general y digestiva con un 1,28%
- Oftalmología con un 0,83%

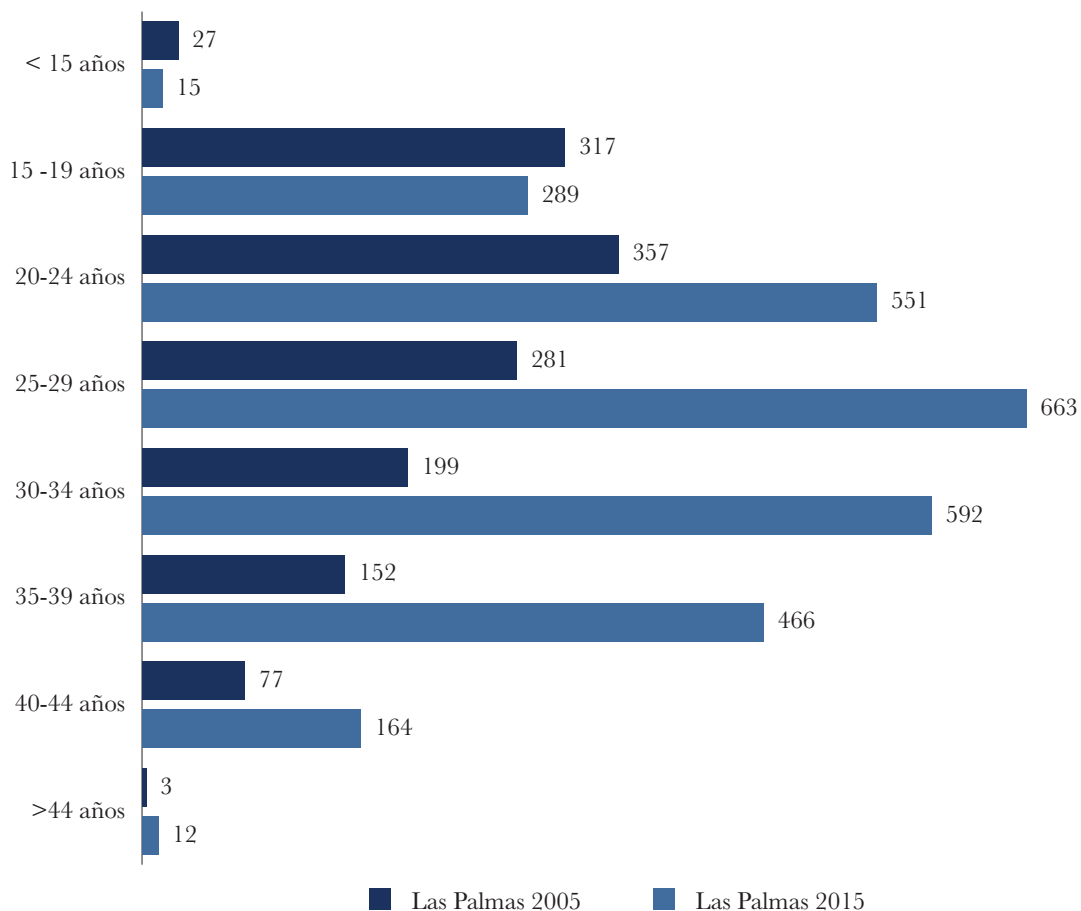
Sin embargo y si se analiza la tasa de espera para recibir este tipo de atención después de los 6 meses en el año 2007, también está encabezado por dos especialidades similares:

- Oftalmología con un 0,80%
- Cirugía general y digestiva con un 0,76%

Por lo que se deduce que especialidades como la oftalmología o la cirugía general y digestiva, son las que mayor tasa de espera presentan en Gran Canaria, superando los 6 meses tanto en el año 2007, como en el 2016.

4.3.8. Interrupción voluntaria del embarazo

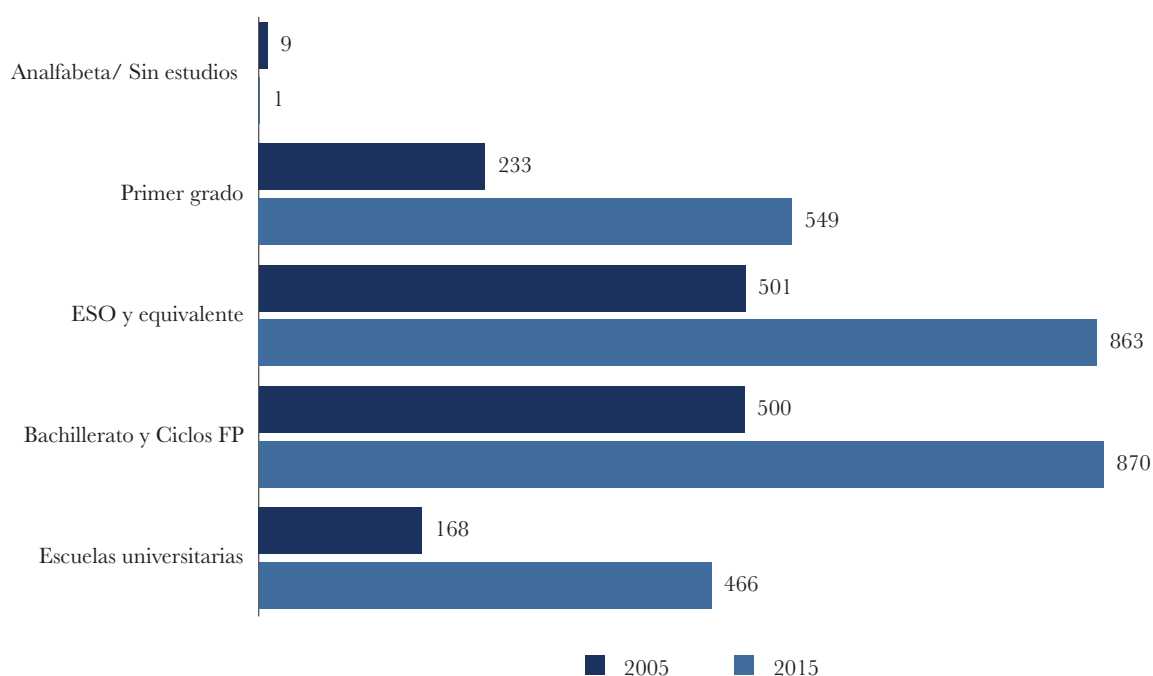
Gráfico 45. Interrupción voluntaria del embarazo según grupos de edad. P. Las Palmas, 2005-2015



Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2005 - 2015) I.V.E. Elaboración propia.

Si analizamos según el grupo de edad de las mujeres de la provincia de Las Palmas que toman la decisión de interrumpir su embarazo entre los años 2005 y 2015, podemos observar que sobre todo esta opción se adopta a edades muy tempranas que dificulta contar con una estabilidad y seguridad material, de cara a poder enfrentar una carga familiar. Podemos ver como en el año 2005, se alcanza una cifra de 357 abortos de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, mientras que en el 2015 y en la franja de edad que va entre los 25 y los 29 años, se da un aumento de la cifra en 306 casos, llegando a consumarse 663 abortos.

**Gráfico 46. Interrupción voluntaria del embarazo según nivel de instrucción.
P. Las Palmas, 2005-2015**



Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2005 - 2015) I.V.E. Elaboración propia.

Así mismo, y refiriéndonos al nivel de instrucción de las mujeres que deciden tomar esta decisión entre los años 2005 y 2015, encontramos que coincide con un bajo nivel formativo, obteniéndose en el año 2005 casi la misma cifra de abortos para las mujeres que estudiaban ESO y equivalente, así como Bachillerato y Ciclos de FP, alcanzando entre ambos niveles 1.001 casos; mientras que en 2015 también detectamos el aumento de esta cifra en ambos niveles formativos, llegando a los 1.733 abortos.

Es muy posible que la carencia de herramientas para la gestión de este tipo de situaciones sea uno de los principales motivos que lleva a las mujeres concentradas en estos grupos de instrucción, a recurrir a esta decisión y no a otros métodos de prevención de embarazos no deseados.

4.3.9. Defunciones de las mujeres según causas

En lo que respecta al número de defunciones entre las mujeres y los hombres de Gran Canaria y los motivos por los cuales se produce las mismas, encontramos que ambos sexos fallecen sobre todo por dos tipos principales de enfermedades, para los dos periodos de tiempo analizados, 2010 y 2016. Tanto los tumores como las enfermedades del sistema circulatorio lideran la causa de muerte tanto entre mujeres como en hombres. En 2010 encontramos que las mujeres representan 608 casos frente a los 1.054 de hombres, así mismo las mujeres registran en enfermedades circulatorias 721 casos, mientras que los hombres representan 736. En el año 2016, la tendencia se repite, pero el número de incidencia de ambas enfermedades crece para ambos sexos, siendo de 1.109 casos para los hombres que desarrollan algún tipo de tumor, mientras que son 722 las mujeres que lo hacen; así mismo y en cuanto a las enfermedades circulatorias, los hombres registran 954 casos frente a las mujeres que lo hacen con 980, superando a los varones.

4.3.10. Conclusiones

- Estaríamos hablando de una media de 41-39 **zonas básicas de salud** para un total de 21 municipios.
- **Si se tiene en cuenta el sexo y el grupo de edad** de las personas que son atendidas en consulta en la isla de Gran Canaria por el equipo sociosanitario entre los años 2010-2016, encontramos que, tanto en el 2010 como en el 2016, los hombres acuden más a este tipo de servicios entre los 0 y los 14 años, para dejar de hacerlo durante el resto de su ciclo vital. Se aprecia como la mujer en ambos cortes temporales supera a los hombres desde la edad de 20 años hasta los 94 o más.
- **Frecuentación**, las mujeres tanto en 2010 como en 2016, son más frequentadoras de los servicios de atención primaria en el intervalo de edad comprendido entre los 75 y 80 años.

Morbilidad hospitalaria, en relación con el grupo de enfermedades que han contraído las mujeres entre los años 2008 y 2015, encontramos que las lesiones y envenenamientos, destacan sobre el resto de las categorías registradas, aumentando en 410 casos. Las enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos (referido a tejidos y órganos involucrados en la proliferación, maduración y destrucción de células sanguíneas), se han incrementado en 218,8 casos. Y en último lugar, encontramos el tercer grupo, enfermedades infecciosas y parasitarias en 200 casos. Con respecto a las que menor incremento han sufrido figuran, las relacionadas con complicaciones del embarazo, parto y puerperio, con 31,6 casos. Seguido de ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal, con 48,2 casos. Y en último lugar, las relativas a anomalías congénitas con 48,2 casos.

- **Listas de espera en servicios quirúrgicos.** Las especialidades como la oftalmología o la cirugía general y digestiva son las que mayor tasa de espera ofrecen a las personas residentes en Gran Canaria, superando los 6 meses tanto en el año 2007 como en el 2016.
- **IVE por grupos de edad.** Podemos ver como en el año 2005 se alcanza una cifra de 357 abortos de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, mientras que en el 2015 y en la franja de edad que discurre entre los 25 y los 29 años, se produce un aumento de en 306 casos, llegando a consumarse 663 abortos.
- **IVE por nivel de instrucción.** En los años 2005 y 2015, encontramos que coincide con un bajo nivel formativo, obteniéndose en 2005 casi la misma cifra de abortos para las mujeres que estudiaban ESO y equivalente, así como Bachillerato y Ciclos de FP, alcanzando entre ambos niveles 1.001 casos; mientras que en 2015 también detectamos el aumento de esta cifra en ambos niveles formativos, alcanzando la cantidad de 1.733 abortos.
- **Defunciones,** ambos sexos fallecen a consecuencia del mismo tipo de enfermedades, sobre todo dos son los grupos que encabezan el motivo para los dos periodos de tiempo analizados, 2010 y 2016. Tanto los tumores como las enfermedades del sistema circulatorio lideran el motivo de muerte tanto entre mujeres y hombres. En 2010 encontramos que las mujeres representan 608 casos frente a los 1.054 de hombres, así mismo las mujeres registran en enfermedades circulatorias 721 casos, mientras que los hombres representan 736. En el año 2016, la tendencia se repite, pero el número de incidencia de ambas enfermedades crece para ambos sexos, siendo de 1.109 casos para los hombres que desarrollan algún tipo de tumor, mientras que son 722 las mujeres que lo hacen; así mismo y en cuanto a las enfermedades circulatorias los hombres registran 954 casos frente a las mujeres que lo hacen con 980, superando a los hombres.

4.4. Educación y capital humano desde la perspectiva de género

4.4.1. Introducción

Uno de los aspectos que caracterizan el sistema educativo español actual es el acceso de las mujeres a la educación formal (Alberdi, 1984). La incidencia que la formación tiene para las personas determina en gran medida sus trayectorias vitales en el más amplio sentido de la palabra. En el caso de las mujeres, para quienes esta, la formación, la educación, era un ámbito de acceso

limitado, la posibilidad de formarse ha venido permitiendo, en las últimas décadas, el acceso a espacios antes vetados de la vida social.

Descubriremos, en este apartado, cómo, debido, entre otras cosas, a la legislación, formación obligatoria y demás, la presencia de las mujeres es progresivamente más contundente en todos los niveles formativos. A pesar de esto, sigue existiendo una apreciable segregación en cuanto a las áreas de estudio por las que optan mayoritariamente. Las disciplinas de estudio por las que optan mujeres y hombres siguen inclinando la balanza hacia la desigualdad de la mano de los estereotipos y roles de género, asignados tradicionalmente a uno y otro sexo. Esta relación entre estudios y roles aún hoy sigue determinando a las mujeres hacia la formación en humanidades, en general, y a los hombres a las ramas más técnicas.

Esta es una realidad, que aún con los leves cambios que se están produciendo, reclama actuaciones que permitan que las opciones formativas por las que opte cada persona no estén condicionadas por la variable género, y los valores que a este se le asignen. Esta tarea que debe contar con líneas de actuación transversal que atraviesen todos los ámbitos de la sociedad, no solo los normativos, que como vemos, se muestran insuficientes.

Otro elemento que nos ilustra sobre las líneas de actuación a emprender en pro de una sociedad más igualitaria y solidaria aparece cuando nos aproximamos a la realidad de los equipos educativos, por ejemplo, del ámbito universitario. En este se observa la falta de equilibrio de género entre el profesorado, y más aún en la jerarquía universitaria en la que la presencia femenina es apenas anecdótica, en el mejor de los casos.

Antes de seguir avanzando en la situación de la mujer con respecto a la educación y la formación académica, veamos algunos conceptos que nos permitan entender mejor de qué hablamos.

4.4.2. Definiciones y conceptos

Enseñanza de Régimen General

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional de Grado Medio
- Formación Profesional de Grado Superior
- Enseñanza Universitaria
- Educación Especial

Enseñanza de Régimen Especial

- Enseñanzas Artísticas
- Enseñanzas de Idiomas
- Enseñanzas Deportivas

Educación de Personas Adultas

Educación Infantil. Nivel de carácter voluntario de dos ciclos, desde los tres años y hasta los seis.

Educación Primaria. Comprende seis cursos académicos, agrupados en tres ciclos de dos cursos cada uno, y abarca desde los seis a los doce años.

Educación Secundaria Obligatoria. Completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y dieciséis años. Consta de dos ciclos de dos cursos cada uno. Al finalizar los estudios, conseguidos los objetivos, se obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria que faculta para acceder al Bachillerato y a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y Artes Plásticas.

Bachillerato. Comprende dos cursos académicos, cursándose normalmente entre los dieciséis y dieciocho años. Se accede con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Al finalizar satisfactoriamente esta formación se obtiene el título de Bachiller que capacita para acceder a la Formación Profesional de grado superior; a los estudios universitarios tras la superación de una prueba de acceso, y a los grados y estudios superiores de EE. Artísticas.

Formación Profesional Básica. El acceso a este ciclo requiere tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso o durante el año natural en curso; haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria; haber propuesto el equipo docente a la familia responsable la incorporación de la alumna o alumno a un ciclo de Formación Profesional Básica. Este ciclo tiene una organización modular, de duración variable.

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Se accede a estos estudios con el título de Graduado en Educación Secundaria o superando una prueba regulada por las administraciones educativas. Al finalizar los estudios, se obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión con el cual se puede acceder al Bachillerato.

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional. Se accede desde la Formación Profesional de Grado Medio, o con el título de Bachiller o a través de una prueba regulada por las administraciones educativas. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico Superior de la correspondiente profesión. Con este título se puede acceder directamente, sin prueba de acceso, a determinadas enseñanzas universitarias relacionadas con los estudios de Formación Profesional cursados.

Educación Universitaria. Se accede a ella tras superar el bachillerato y/o las pruebas de acceso realizadas por las propias universidades, o habiendo superado los ciclos formativos de grado superior o las pruebas para mayores de veinticinco o de cuarenta y cinco años. Con la Ley Orgánica 4/2007, la Enseñanza Universitaria se estructura en tres ciclos:

- **Grado** (240 créditos europeos que pueden ser ampliados) Adscrito a una rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura). Al finalizar el plan de estudios se obtiene el título de Graduado.
- **Máster** (entre 60 y 120 créditos europeos) Para acceder a estos estudios se ha de estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Al finalizar el plan de estudios se obtiene el título de Máster Universitario.
- **Doctorado** Programa formado por un periodo de formación y de investigación organizado. Se accede al periodo de formación con las mismas condiciones que para el acceso al Máster. Al periodo de investigación se accede teniendo un título oficial de Máster Universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, habiendo superado 60 créditos de algún Máster Universitario, o teniendo un título de Graduado cuya duración sea al menos de 300 créditos. Tras la elaboración y aprobación de la tesis doctoral se obtiene el título de Doctora/Doctor.

Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas elementales de música y de danza Reguladas por las administraciones educativas, al finalizar se recibe el correspondiente certificado.

Las enseñanzas artísticas profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño. Organizadas en 6 cursos, se accede a ellas tras superar una prueba específica. Superados los estudios se obtiene el título profesional correspondiente.

Las enseñanzas artísticas superiores Son los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio. Se estructuran académicamente en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado.

Idiomas Estas enseñanzas se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Para acceder a ellas se precisa tener dieciséis años cumplidos o ser mayor de catorce en el caso de elegir un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria. Estas enseñanzas se estructuran en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado, al finalizar cada uno de ellos se expedirá el certificado oficial acreditativo correspondiente.

Enseñanzas deportivas Se estructuran en **grado medio y grado superior**. Se accede al grado medio con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, además de superar una prueba de carácter específico. Al finalizar este grado se obtiene el título de Técnico deportivo de la modalidad cursada. Para acceder al grado superior, además de superar una prueba de carácter específico, habrá que estar en posesión del título de Bachiller, del título de Técnico deportivo de la modalidad correspondiente o superar una prueba de madurez. Al término de este grado se obtiene el título de Técnico Deportivo Superior y permite el acceso a determinados estudios universitarios.

Enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas promoverán, de manera general, el desarrollo de las competencias básicas necesarias para acceder a la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA), así como la mejora de habilidades, destrezas y conocimientos que favorezcan el desarrollo social, personal y laboral.

Abandono educativo temprano: porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª Etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

4.4.3. Nivel de estudios alcanzado

En este punto del análisis vamos a aproximarnos al nivel de estudios alcanzado por las mujeres en nuestro entorno más próximo. Para empezar, los datos nos dan una perspectiva muy

general y diacrónica de la evolución de la formación de las mujeres en la Comunidad Autónoma. Los dígitos nos permiten afirmar cómo ha ido elevándose el nivel de formación adquirido por las mujeres en Canarias. En lo que, a la Educación Superior, se refiere, que se ha incrementado en casi tres puntos en los últimos cuatro años.

El incremento de la formación adquirida por las mujeres es más apreciable en los niveles más altos del sistema educativo, fundamentalmente a partir de la segunda etapa de la educación secundaria. Las mujeres no solo van llegando a las cotas más altas académicamente hablando, sino que, en base a los niveles de idoneidad, sus resultados son más ajustados al curso académico que el de los varones.

En esta misma dimensión es relevante apuntar algunos datos con respecto a la tasa de abandono educativo temprano. Los datos, y su evolución, han sido más positivos para las mujeres, menores tasas de abandono históricamente. En el año 2017, Canarias tenía una tasa de abandono escolar, para ambos sexos de 17,5 (15,3 para las chicas, 20 para los chicos). Estos dígitos sitúan a Canarias en el onceavo lugar en cuanto a abandono escolar. Hay que señalar la progresiva reducción de la brecha en estos datos con respecto a sexos, cada vez más equilibrada.

A pesar de lo que, como comprobamos en el capítulo 3 *El empleo y la desigualdad de género en Gran Canaria*, esto no se corresponde con unas condiciones laborales más ajustadas a su formación. No obstante, sí es una garantía para su permanencia en el mercado laboral, aún en peores condiciones que los varones.

4.4.4. Estudios en curso

A partir de este punto dibujaremos un perfil de la situación de las mujeres con respecto a los estudios en curso, en base a la estructura del sistema educativo español. Además, aportaremos datos de las disciplinas académicas más elegidas por las mujeres. Estos elementos nos permiten alcanzar una visión de conjunto, sobre cuáles son las tendencias formativas de las mujeres, cuáles son sus preferencias académicas, y, en suma, descubrir, lo determinante que sigue siendo el sexo en la elección de la disciplina académica que se elija.

Empezaremos por analizar las Enseñanzas de Régimen General (en la que haremos un apartado para la formación universitaria), para seguir con el resto de las enseñanzas regladas.

4.4.4.1. Enseñanzas de régimen general

El primer elemento que nos permite tener una visión de conjunto de la realidad de los estudios en curso de las mujeres en la provincia de Las Palmas es el que queda reflejado en el siguiente gráfico. De este, podemos destacar, en primer lugar, el número de mujeres que, sin contar la formación universitaria, se han matriculado en alguna especialidad/formación en el curso 2016-2017.

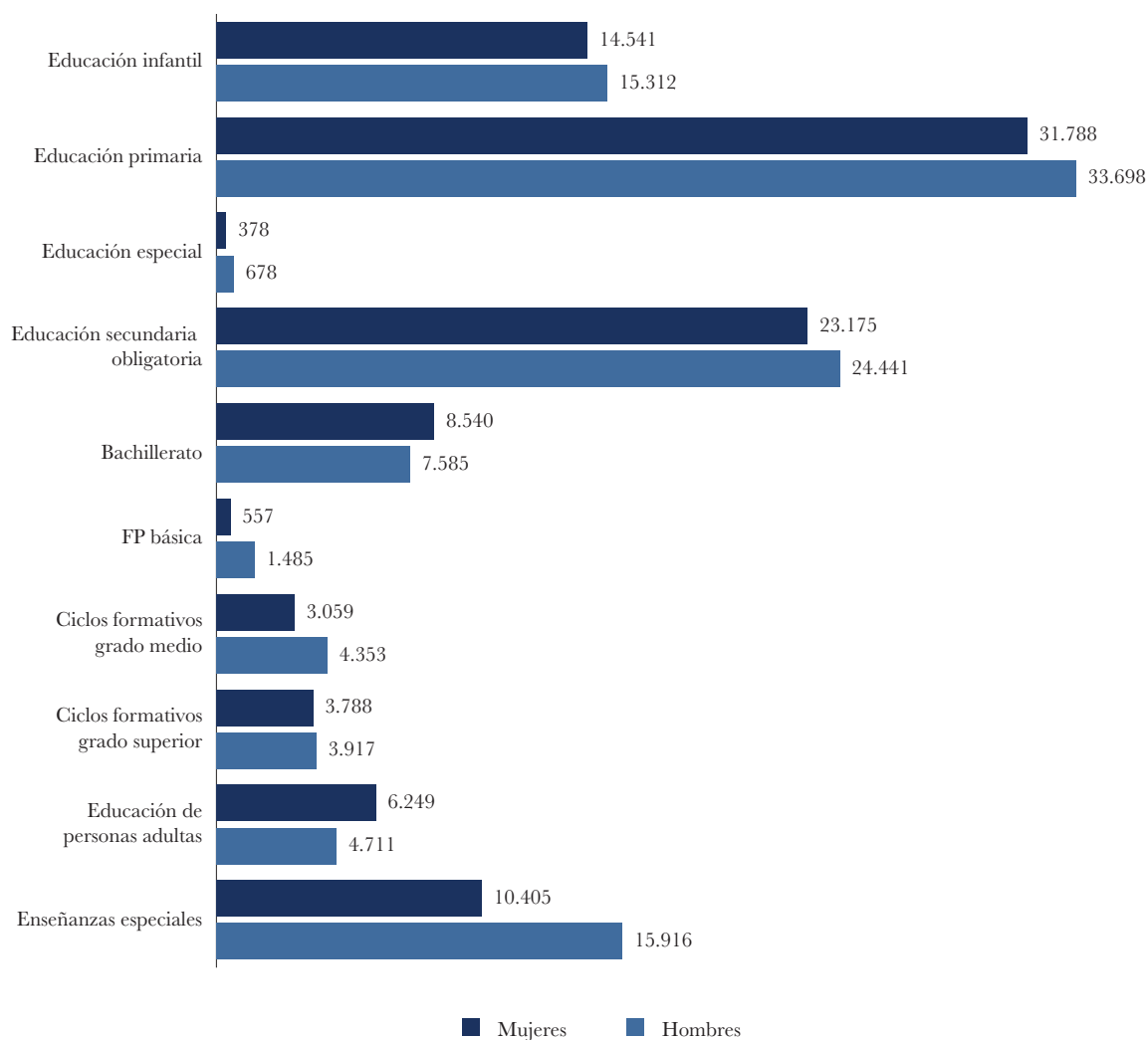
El número total de mujeres matriculadas en el curso 2016-2017 es de 102.480, siendo el número de varones ligeramente superior, 112.096. Se aprecia que en la mayoría de los ciclos o etapas

formativos el número de varones es superior al de las mujeres. Las mujeres sí que son cuantitativamente más en la formación de personas adultas (6.249 frente a 4.711 hombres), en el Bachillerato 8.540 (7.585 hombres) y como veremos más adelante en la formación universitaria. Por contraste, es relevante, detenernos en los datos que se refieren a la Formación Profesional Básica, en adelante FP Básica, en la que el volumen de chicos matriculados (1.485) supone el 73% de las matriculaciones. Estos registros deben ser relacionados, por las características concretas de este ciclo, con la tasa de idoneidad que veremos más adelante.

También en las matriculaciones en Educación Especial son más numerosos los chicos que las chicas (678 frente a 378 matriculaciones de chicas) y por último en Enseñanzas Especiales, en donde la presencia de mujeres es el 40% de las matriculaciones (10.405 frente a 15.916 chicos). Sobre estos aspectos profundizaremos más adelante.

Gráfico 47. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza y sexo.

P. Las Pamas, curso 2016-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Al final de este apartado aportaremos una tabla global con datos más concretos sobre las primeras etapas hasta primaria. En este momento nos centraremos en el análisis más exhaustivo de la Educación Secundaria Obligatoria, en adelante ESO.

El primer dato relevante nos habla sobre la idoneidad escolar, esto es, cuando el alumnado está cursando el año académico que por edad le corresponde. En este caso, tal y como se constata en otros informes sobre la materia, las mujeres tienen un nivel de idoneidad escolar más alto que el de los hombres, y esta idoneidad se incrementa conforme lo hace el nivel académico. Sirva el dato que extraemos de la Estadística de las Enseñanzas No Universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con respecto al alumnado repetidor en la ESO. El 60% de quienes repiten esta formación, 2.804 son chicos, frente a 1.819 chicas.

Esta es la misma dinámica que se reproduce en durante el Bachillerato. De las 1.159 personas que repitieron este ciclo en el curso 2016-2017, casi el 61%, unas 704 personas, son chicos, y unas 455 chicas.

Esta circunstancia nos sigue hablando de la mayor adecuación curso-edad entre las chicas que entre los chicos en la provincia de Las Palmas.

En lo que se refiere a la FP Básica, baste el dato sobre las matriculaciones ya suministrado. Mayor porcentaje de varones matriculados (73%) en el curso 2016-2017 que de chicas (27%).

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la presencia masculina es más patente, en el Grado Medio, 4.353 hombres matriculados y 3.059 mujeres (58,7 y 41,3% respectivamente). En lo que al Grado Superior se refiere, están mucho más equilibradas las matriculaciones de las chicas, 3.788, con respecto a las de los chicos, 3.917.

Entendemos que sería altamente relevante acceder a los datos de las especializaciones en que se matriculan en estos ciclos según sexo y, al menos provincia, pero son datos que a los que no hemos tenido acceso. De ahí, que consideremos que lo que no se ve, el dato que no se explota oculta realidades sobre las que no se puede ejecutar medidas de implementación, corrección o impulso.

A continuación, haremos una aproximación a las Enseñanzas de Régimen Especial.

4.4.4.2 Enseñanzas de régimen especial

Bajo este epígrafe se recoge la formación referida, como se apuntó, a Ciclos Formativos en Artes y Diseño, Idiomas y Deportes.

Sirva, a modo de foto global de la situación de las mujeres en la provincia de Las Palmas con respecto a la formación que cursan en el Régimen Especial, la siguiente Tabla 22. Tal y como se aprecia el 60% de las matriculaciones en esta formación, 15.916, son de mujeres.

Las especialidades más atractivas para las mujeres, en las que el porcentaje de matriculaciones es notablemente más alto que el de sus compañeros, es:

- Enseñanza de danza (584, 85%),
- Idiomas (9.984, 66%),
- Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño (215, 62%).

Estas preferencias marcan una tendencia en la formación de las mujeres que se han venido transformando en los últimos años, pero aún hoy en día queda patente. Esta, circunstancia además se refuerza, si observamos cómo los chicos se inclinan de una forma contundente por la formación, tradicionalmente más asociada a los varones, de los Deportes (el 83% de quienes se han matriculado en esta disciplina son hombres (337, 68 mujeres).

Tabla 22. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial por sexo.
P. Las Palmas, curso 2016-17

	CURSO 2016/17		
	TOTAL	Mujeres	Hombres
Idiomas	15.075	9.984	5.091
Enseñanzas de Música	9.006	4.651	4.355
Enseñanzas de Danza	689	584	105
Ciclos Formativos Grado Superior Artes Plásticas y Diseño	602	324	278
Deportivas	405	68	337
Estudios Superiores Artes Plásticas y Diseño	346	215	131
Ciclos Formativos Grado Medio Artes Plásticas y Diseño	156	69	87
Arte Dramático	42	21	21
TOTAL R. ESPECIAL	26.321	15.916	10.405

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.4.4.3. Educación de personas adultas

El primer dato que podemos destacar de es el nivel más alto de matriculaciones en esta formación de las mujeres, suponen el 57% (6.249) en relación con los hombres (4.711). Este mayor peso, como podemos observar, en la siguiente Tabla 23, se concentra sobre todo en las Enseñanzas Iniciales, y en la formación a distancia (Educación Secundaria).

Otro dato significativo que merece destacarse es que el 72% de las mujeres matriculadas en este tipo de enseñanza, 1.923, lo hacen en Enseñanzas Iniciales, las más básicas.

Tabla 23. Alumnado matriculado en Educación de Personas Adultas por sexo.
P. Las Palmas, curso 2016-17

	CURSO 2016/17		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
EE. Iniciales I	2.674	1.923	751
Educ. Secundaria para Personas Adultas Presencial	2.807	1.219	1.588
Educ. Secundaria para Personas Adultas a Distancia	4.366	2.521	1.845
Preparación Pruebas Libres de Educ. Sec. para Personas Adultas	89	44	45
Preparación Prueba Acceso la Universidad para Mayores de 25 años	234	107	127

Preparación Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Medio	158	85	73
Preparación Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior	632	350	282
TOTAL	10.960	6.249	4.711

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.4.4.4. Formación universitaria/equivalente

La información sobre la enseñanza universitaria, esto es, Grados, Másteres, Doctorados, va a ser analizada a partir de los datos publicados en Estadística de la Enseñanza Universitaria/Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2017, del ISTAC, en adelante EEU.

Antes de profundizar en la realidad que, con respecto a las mujeres, nos devuelve el ámbito universitario, señalar que para las personas que en el 2016 se presentaron y aprobaron la **Prueba de Acceso a la Universidad**, en adelante PAU, los datos se sitúan en torno al 92/97% de aprobadas/presentadas dependiendo de la convocatoria. Estos dígitos han experimentado una mejora en los porcentajes de aprobados/presentados más bajos (convocatoria extraordinaria), pasando de 87% para las mujeres en 2013 al 92% en el 2016. Otro elemento significativo, en este punto, es el que se refiere a la PAU para personas de más de 45, la diferencia de aprobados entre hombres y mujeres es de más de 11 puntos a favor de las mujeres.

Aterrizando ya en el mundo universitario, el primer dato a destacar es que más de la mitad las **matriculaciones**, con los datos provisionales para el curso 2016-2017, en las Universidades Fernando Pessoa Canarias y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante UFC-C y ULPGC respectivamente, el 57%, son mujeres. Esto es de las 18.249 personas matriculadas en la UFC-C y la ULPGC, 10.344 son mujeres.

Por **grupos de edad**, el mayor peso específico se corresponde con el alumnado de entre 18 a 21 años, seguido de las personas de más de 30 años. Esta dinámica se reproduce tanto para mujeres como para hombres, y se viene manteniendo desde hace años.

Por ámbito de estudios, las mujeres se concentran porcentualmente más en las disciplinas de:

- **Educación**, con el 78% del alumnado de este ámbito, unas 1.810 mujeres,
- **Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura y Veterinaria**, en segundo lugar, con el 72%, lo que supone unas 329 mujeres;
- **Salud y Servicios Sociales**, 2.072 mujeres cursan estos estudios, lo que supone el 71% de todo el alumnado de este ámbito,
- **Artes y Humanidades**, se sitúa en el cuarto área de estudio que acoge porcentualmente a más mujeres, con el 68%, 1.188 mujeres.
- **Negocios, Administración y Derecho**, en esta categoría de estudios, el 57% de quienes se han decantado por ella son mujeres, 2.479.

Tabla 24. Alumnado de Grado y de 1er y 2º ciclo según universidades, sexos, ámbitos de estudios (ISCED-F-2013). Las Palmas, 2016-17²⁶

	CURSO 2016/ 2017 (1)								
	TOTAL LPGC	Mujeres	Hombres	TOTAL UFP-C	Mujeres	Hombres	TOTAL ULPGC	Mujeres	Hombres
Educación	2.312	1.810	502	0	0	0	2.312	1.810	502
Artes y Humanidades	1.748	1.188	560	2	0	2	1.746	1.188	558
Cc. Sociales, Periodismo y Documentación	377	165	212	57	41	16	320	124	196
Negocios, Administración y Derecho	4.337	2.479	1.858	0	0	0	4.337	2.479	1.858
Ciencias	426	220	206	0	0	0	426	220	206
Informática	604	70	534	0	0	0	604	70	534
Ingeniería, Industria y Construcción	3.081	1.033	2.048	0	0	0	3.081	1.033	2.048
Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura y Veterinaria	459	329	130	0	0	0	459	329	130
Salud y Servicios sociales	2.912	2.072	840	218	142	76	2.694	1.930	764
Servicios	1.993	978	1.015	0	0	0	1.993	978	1.015
Total	18.249	10.344	7.905	277	183	94	17.972	10.161	7.811

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. EEU, Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2017

Nos parece relevante profundizar algo más que ámbitos específicos dentro de esta clasificación por estudios (ISCED-F-2013) son las que en mayor medida concentran a las mujeres de la isla, esto es:

En **Educación** la disciplina con más mujeres es:

- Formación de docentes de enseñanza primaria 1.131 (62%)

En **Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura y Veterinaria:**

- Veterinaria, que supone el 100% de las estudiantes de este ámbito (329)

En **Salud y Servicios Sociales:**

²⁶(1) Datos avance provisionales 2016-2017

- Enfermería acoge al 41% de las mujeres de este ámbito, 847;
- Medicina, con 578 mujeres, supone el 28% de las que estudian Salud y Servicios Sociales;
- Trabajo Social y Orientación, con 475 mujeres, aglutina el 23% de las de este ámbito de estudio.

En **Artes y Humanidades**:

- El 40% de las mujeres que optan por esta rama de estudio se concentran en el **Aprendizaje de segundas lenguas** (477)
- El 29% de las mujeres que se decantan por esta línea de estudio, 346, se dedican a **Lenguas (otros estudios)**
- 261 de estas mujeres, el 22% estudian Literatura y Lingüística.

Negocios, Administración y Derecho:

- El 50% de las mujeres que optan por esta formación se concentran en los estudios de **Dirección y Administración** y en los de **Derecho**.

Otro dato relevante, en el ámbito universitario, es el del alumnado que **termina sus estudios**. Con los datos provisionales del curso 2016-2017 veíamos que el 57% de las matriculaciones se habían realizado por mujeres, ahora bien, de las personas que han terminado sus estudios de Grado y de primer y segundo ciclo, el porcentaje de mujeres que terminan sus estudios es notablemente más alto que el de los hombres, del 63% frente al 36% de los estudiantes, dato este que se traduce en 1.593 mujeres y 913 hombres, y que cómo se observa en la siguiente tabla, se ha venido manteniendo en los últimos años.

Tabla 25. Alumnado que terminó estudios de Grado y de 1er y 2º ciclo según universidades, sexos, ramas y años. Las Palmas, 2013-2016

	2013			2016								
	TOTAL LPGC	Mujeres	Hombres	TOTAL LPGC	Mujeres	Hombres	UFP-C	Mujeres	Hombres	LPGGC	Mujeres	Hombres
Ciencias Sociales y Jurídicas	1.245	861	384	1.356	896	460	0	0	0	1.356	896	460
Ingeniería y Arquitectura	333	101	232	367	125	242	0	0	0	367	125	242
Artes y Humanidades	220	138	82	227	165	62	0	0	0	227	165	62

Ciencias de la Salud	385	288	97	528	394	134	42	40	2	486	354	132
Ciencias	27	22	5	28	13	15	0	0	0	28	13	15
TOTAL	2.210	1.410	800	2.506	1.593	913	42	40	2	2.464	1.553	911

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. EEU, Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2017

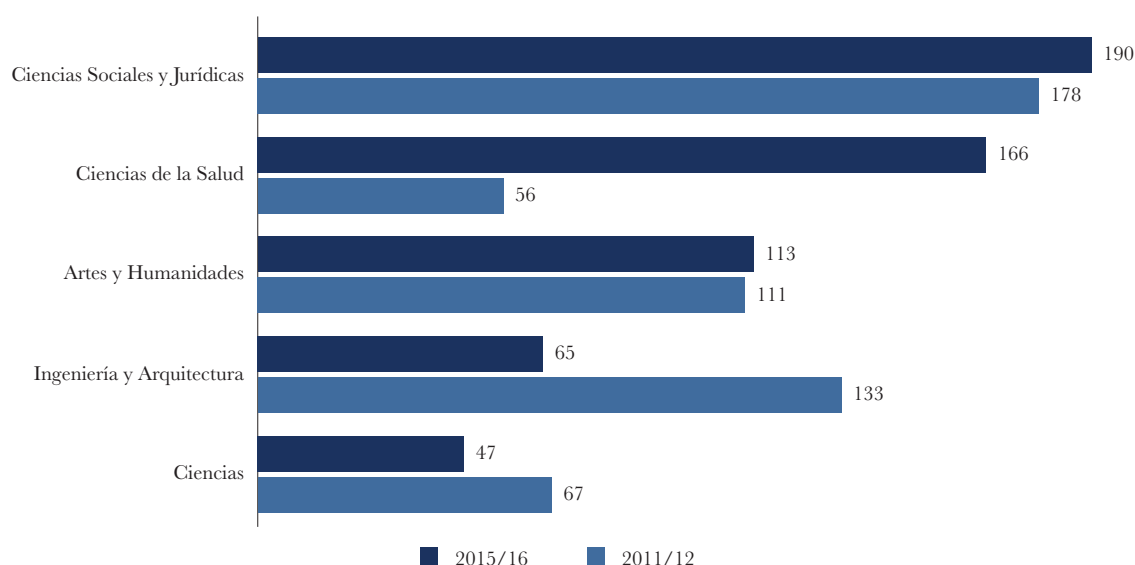
En lo que al alumnado que termina sus **estudios de máster** se refiere, se mantiene la dinámica señalada, aunque de una forma menos contundente, esto es, el porcentaje de mujeres que finaliza esta especialización eleva en casi 20 puntos (320 mujeres frente a 215 hombres) a los hombres.

Asintóticamente en lo que a los estudios de **doctorado** se refiere el número de mujeres y hombres que se doctoran es más equilibrado, 243 hombres (52%) frente a 225 mujeres (49,4).

Para terminar este bloque referido al ámbito universitario añadimos los datos referidos al **personal docente** de la universidad. Consideramos que estos datos nos aproximan, desde otra perspectiva, a la universidad y a la relación que esta establece con su profesorado desde la perspectiva de género.

Para empezar el primer dato a destacar es que el número de docentes/personal investigador se ha reducido desde el curso 2011-12 hasta el último año del que tenemos datos, 2015-16. Esta reducción se ha producido fundamentalmente entre el personal masculino, entre las mujeres se ha incrementado el número de profesionales docentes/investigadoras en 36 nuevos puestos. Aún a pesar de este dato, el porcentaje de mujeres docentes/investigadoras en la universidad de Las Palmas de Gran Canaria es apenas algo más de la mitad de lo que ocurre con los hombres: 989 hombres, curso 2015-16, frente 581 mujeres.

Gráfico 48. Docentes/investigadoras por ramas y cursos.
Las Palmas de Gran Canaria, cursos 2015-16 y 2011-12



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. EEU, Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2017.

Donde se detecta algo más de equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en puestos de investigación y docencia en es en las categorías de Contratadas/os Doctoras/es, y de Asociadas/os Ciencias de la salud. A continuación, presentamos la siguiente tabla que permite observar más exhaustivamente estos datos.

Tabla 26. Personal docente y de investigación de los centros propios según universidades públicas, sexos, categorías.
Las Palmas de Gran Canaria, cursos 2015-16 y 2010-11

	CURSO 2015/ 2016			CURSO 2010/ 2011		
	TOTAL LPGC	Mujeres	Hombres	TOTAL LPGC	Mujeres	Hombres
FUNCIONARIAS/ OS	794	255	539	864	268	596
Catedráticas/ os de Universidad	129	21	108	120	17	103
Titulares de Universidad	474	172	302	476	167	309
Catedráticas/ os de Escuela Universitaria	31	9	22	48	11	37
Titulares de Escuela Universitaria	158	53	105	220	73	147
Otro funcionariado	2	0	2	0	0	0
CONTRATADAS/ OS	766	325	441	830	325	505
Ayudantes	2	1	1	14	6	8
Ayudantes Doctoras/ es	26	9	17	30	8	22
Contratadas/ os Doctoras/ es	177	85	92	158	79	79
Colaboradoras/ es	73	22	51	96	30	66
Asociadas/ os	0	0	0	239	60	179
Asociadas/ os CC. de la salud	488	208	280	192	92	100
Sustitutas/ os	0	0	0	0	0	0
Visitantes	0	0	0	0	0	0
Lectora/ Lector	0	0	0	0	0	0
Maestras/os de taller	0	0	0	4	0	4
Personal investigador/ a	0	0	0	63	37	26
Otras/ os y no consta	0	0	0	34	13	21
EMÉRITAS/ OS	10	1	9	8	1	7
TOTAL	1.570	581	989	1.702	594	1.108

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. EEU, Series anuales. Universidades de Canarias. 1998-2017

4.4.5. Conclusiones

Concluimos este bloque con los siguientes datos:

- El nivel de formación adquirido por las mujeres ha ido elevándose paulatinamente en los últimos años. Este es un dato impelido por la legislación estatal y las mejoras en el ámbito educativo.

- Las mujeres elevan, en la provincia de Las Palmas, el porcentaje de matriculaciones en formación de personas adultas, en el ciclo de bachillerato y en estudios universitarios.
- Las mujeres tienen una más alta tasa de idoneidad escolar que los hombres. En Canarias, y para el alumnado de 15 años, en el curso 2016-2017, la tasa de idoneidad de las chicas era de 68,3, y la de los chicos de 57,8.
- Ámbito universitario 2016-2017: 57% de las matriculaciones fueron realizadas por mujeres. De las personas que finalizaron sus estudios universitarios, el 63% corresponde a mujeres, mientras que el 37% restante son hombres.
- Se sigue apreciando una segregación por disciplinas de estudio (donde tenemos datos) universidad y Enseñanzas Especiales:
 - En Enseñanzas Especiales las mujeres se decantan mayoritariamente por la danza, los idiomas, y las artes plásticas y diseño, mientras que los hombres lo hacen por los estudios de deportes.
 - En el ámbito universitario las mujeres optan en mayor medida por estudios de formación de docentes de enseñanza primaria, Veterinaria, Enfermería, Medicina, Trabajo Social y Orientación, Aprendizaje de Segundas Lenguas, Lenguas (otros estudios), Literatura y Lingüística y, por último, Dirección y Administración y en los de Derecho.

PARTE 2.

ENCUESTA A PROFESIONALES DEL ÁREA

CAPÍTULO 5. ENCUESTA A PROFESIONALES DEL ÁREA

5.1. Introducción

Una parte sustantiva del diagnóstico de una realidad social tiene que ser escrutada por las personas especializadas en la materia. Conscientes de ello, hemos invitado a las y los profesionales que trabajan en el área de igualdad, mujer, e identidad de género, en la isla de Gran Canaria, para que participen en la construcción del diagnóstico, a través de una encuesta “online”.

Las respuestas de las y los profesionales del área no tienen desperdicio. Son las personas que se enfrentan diariamente a la realidad más viva de las prácticas discriminatorias y de violencia contra las mujeres y de las personas LGTBIQ.

Construimos un cuestionario ambicioso centrado en dos grandes bloques. Por un lado, abordamos los aspectos más relevantes del servicio que se presta en la institución o colectivo. Así, logramos tratar la siguiente información:

- Líneas de actuación habituales de las y los profesionales.
- Principales dificultades en relación con la igualdad, con la violencia, y con la no discriminación por razón de identidad de género u orientación sexual.
- Principales logros en relación con los objetivos anteriores.
- Factores relevantes para la consecución de la igualdad.
- Factores de riesgo, coordinación institucional y de los colectivos, nuevas demandas o necesidades detectadas por las profesionales, formación en estos ámbitos, y grado de invisibilidad de las medidas actuales.

Por otro lado, incitamos a las y los profesionales del área a que aportaran propuestas de cambio y mejoras para lograr una mejor integración social y económica de las mujeres, y de las personas LGTBI.

Los resultados de toda esta información procedente de las y los profesionales que día a día se enfrentan a la desigualdad por razón de sexo, se presenta en este capítulo del diagnóstico.

5.2. Datos de clasificación

En el cuestionario han colaborado personas con experiencia y conocimiento que forman parte de instituciones, colectivos y organizaciones que trabajan en favor de la igualdad y la libertad de identidad de género. Entre ellas cabe destacar la participación e implicación de entidades feministas/LGTBI, entidades de otros ámbitos sociales, ayuntamientos y mancomunidades, organizaciones empresariales y sindicales, así como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las primeras cuestiones planteadas en este cuestionario se centraron en ubicar físicamente la institución/colectivo donde prestan los servicios. La mayoría de las personas que han sido consultadas señalan Las Palmas de Gran Canaria como localización principal en la prestación de sus servicios, si bien es cierto que parte de estas y estos profesionales desarrollan su labor también en otros municipios de la isla, abarcando la totalidad de los municipios. De entre las personas consultadas existe una minoría que pertenece a instituciones y colectivos cuyos servicios se ofrecen además de en el ámbito municipal, en el insular y regional.

En cuanto al tiempo aproximado que estas y estos profesionales llevan desempeñando su actividad en el ámbito de la igualdad y/o identidad de género, destacar que el 55% de tiene una experiencia superior a los 7 años.

Respecto al vínculo principal que les une a la institución o colectivo en la que desarrollan la labor:

- El 86% corresponde a personal laboral,
- El 14% restante una vinculación en calidad de voluntariado.

Centrándonos en las ocupaciones actuales de las personas partícipes en este cuestionario, más de la mitad, en torno a un 60% desempeñan sus funciones como técnicas/os o profesionales, mientras que un 21% pertenecen al grupo de dirección o gerencia.

Según el área disciplinar del puesto que desempeñan estas profesionales en las instituciones/colectivos, alrededor del 40% lo realiza desde el área social, el 18% desde el educativo, el 15% desde coordinación y un 11% corresponde a gerencia. El resto de las personas que han respondido a este cuestionario presta sus servicios desde áreas de psicología y administración, principalmente.

En lo referente al sexo, el 96,6% de las personas que han colaborado en este cuestionario se identifican como mujeres, siendo el 3,4% restante hombres. Por lo que corresponde a grupos de edad, el 58,6% de las personas encuestadas se encuentra en el tramo de edad que va de los 25 a los 44 años, el resto, supera el rango de edad mencionado.

Finalmente, con relación al nivel estudios finalizados por estas y estos profesionales, un 90% indica poseer titulaciones universitarias, un 7% tiene estudios de Formación Profesional, y el 3% restante manifiesta no poseer estudio alguno.

5.3. Género e identidades

5.3.1. Líneas de actuación habituales de las profesionales

¿Cuáles son las líneas de actuación habituales de las profesionales?

A continuación, se recogen en una escala de mayor a menor las acciones más frecuentes señaladas por las/os profesionales en su trabajo diario:

- En primer lugar, la mayoría coincide en señalar como principal línea de actuación la **prevención, asistencia y reinserción** en violencia de género.
- La segunda línea de trabajo se corresponde con **acciones de información** en general.
- Seguidamente, la **atención social integral** supone otra de las líneas de actuación común en la mayoría de profesionales.
- El **asesoramiento** sobre **prestaciones y/o ayudas sociales** se encuadra dentro de las tareas que asiduamente desempeña el personal. Además de las acciones mencionadas con anterioridad, la atención en materia de educación y capacitación, así como la información y asistencia en el ámbito de la identidad de género, integra el listado de las principales líneas de intervención que habitualmente abordan las/os profesionales. Asimismo, es preciso señalar los trabajos en materia de atención laboral y/o sobre prestaciones, asesoramiento/gestión de derechos económicos y atención en materia de acoso sexual desempeñados por parte de estas/os agentes.
- En contraposición, las acciones con menos demanda corresponden a asistencia y representación jurídica, asistencia en materia de atención y cuidado de personas dependientes, así como atención en materia de residencia y trabajo con inmigrantes o personas refugiadas.

5.3.2. Aplicación de procedimientos reglados o protocolos de trabajo en la atención a las personas que demandan servicios o ayudas

¿En qué medida se aplican procedimientos reglados o protocolos de trabajo en la atención a las personas que demandan servicios o ayudas?

La amplia mayoría de mujeres y hombres que intervienen en estos servicios, destacan que siempre o casi siempre se rigen mediante un protocolo de actuación reglado. Existen, por tanto, normas y pautas sobre cómo intervenir con aquellas personas que acuden demandando los servicios.

5.3.3. Número aproximado de asesoramientos informativos anuales por parte de las profesionales

¿Cuántos casos de asesoramiento informativo estiman, aproximadamente, que tratan desde sus puestos al año?

Respecto a esta cuestión, como es lógico, no existe una cifra compartida entre las personas que han cumplimentado el cuestionario, principalmente por el volumen de población que en cada

caso se atiende (ámbito municipal, insular, regional...). Cada profesional, ha respondido desde su línea de trabajo.

Entendiendo el asesoramiento informativo como atención directa a las personas, el número mínimo de asesoramientos realizados es de una media de 10 al año, siendo el máximo unos 3.500.

Es preciso señalar, que algunas personas que han respondido a la demanda de información encuentran dificultades para establecer el número de asesoramientos que puede realizar a lo largo del año, al tratarse de asesoramientos divulgativos, no personales. Concretamente, una de las técnicas realiza asesoramiento informativo en programas de radio semanales; además de, impartir talleres formativos en igualdad. Hay que destacar, asimismo, la imposibilidad que manifiestan varias profesionales para establecer un número determinado de asesoramientos, ya que, al dedicarse al asesoramiento telefónico, no se realizan registros de atención formales.

5.3.4. Número aproximado de asistencias concretas por parte de las profesionales

¿Cuántos casos de asistencia concreta estiman, aproximadamente, que tratan desde sus puestos al año?

Al igual que en la cuestión anterior, relativa al número medio de asesoramientos informativos en cómputo anual, la mayoría coincide en la dificultad para cuantificar sus intervenciones. No obstante, sirva la cifra que aporta este equipo de profesionales y que va desde las 5 intervenciones realizadas por una técnica, hasta las 2.000 que afirma atender una compañera.

5.4. Principales dificultades

5.4.1. Principales dificultades en relación con la igualdad entre mujeres y hombres

¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentra en el desempeño de las tareas en relación con la igualdad entre mujeres y hombres?

Varios son los matices sobre los cuales se pronuncian las profesionales sobre esta cuestión, se dividen en los siguientes bloques:

- **Pulso social e institucional.** Las profesionales sienten y expresan que persiste entre la sociedad una tendencia a creer que ya no es necesario trabajar por la igualdad, y que las leyes existentes son suficientes. Destacan la carencia de perspectiva de género en los organismos e instituciones públicas, así como en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Creen que sigue existiendo tabúes aparejados con una fuerte influencia y sobreinformación mediática, en formato informativos y publicidad. Se detecta una falta de seriedad del personal de la Administración Local y la propia población, en asuntos relacionados con la igual-

dad, se trata de un tema que parece carecer de consideración para estos agentes; así mismo, se denuncia un enfrentamiento constante con la población, quien considera discriminatoria la ley integral de protección a las víctimas. Se subraya lo arraigado culturalmente que está el machismo, tanto en las tradiciones, como en el idioma. Se llega a rechazar el concepto de violencia de género por resultar ambiguo. Creen que es necesario desmontar estereotipos y viejos mitos acerca de la igualdad. Manifiestan que es imprescindible enfrentar la ignorancia sobre este tema, y hacer entender que la violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad.

- **Educación.** Se pone el acento en el sistema educativo y el tipo de valores que se inculcan desde la escuela, favoreciendo una resistencia a entender e integrar los valores igualitarios, no promovidos por la naturaleza del propio sistema que se tacha de patriarcal.
- **Formación.** Gran parte de las personas preguntadas, manifiestan que la falta de formación, tanto de profesionales como de la propia población, es un factor directamente relacionado con las dificultades de intervención para la promoción de la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Recursos económicos y humanos.** Respecto a esta cuestión, se resalta la falta de medios que viene a traducirse en aumentar el personal y el presupuesto para poder trabajar la igualdad de una manera más efectiva. Destacan negativamente el exceso de burocracia, la sobrecarga de trabajo, las dificultades de coordinación con otras instituciones, lo limitado de los recursos económicos y la escasa implicación de los hombres en las acciones de igualdad promovidas. Creen fundamental que la perspectiva de género atraviese de forma transversal planificaciones, programas y proyectos, lo cual implica un coste económico que no siempre se está dispuesto a asumir por parte de las propias instituciones.

Ámbito deportivo. Múltiples y variadas son las dificultades que se citan en este ámbito, relativo a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres deportistas. La opacidad de las federaciones deportivas en cuanto a datos que identifican como sesgados y cuantías económicas destinadas a programas sobre las deportistas; la inexistente perspectiva de género en normativas deportivas, ninguneo de las asociaciones de mujeres deportistas, así como el desequilibrio en la cuota de pantalla, relativo al deporte practicado por mujeres; falta de apoyo a programas de crédito económico a corto plazo por parte de las instituciones; promoción insuficiente de iniciación deportiva entre las niñas; nullos beneficios fiscales

para las empresas inversoras en el deporte femenino; inexistencia de un estatuto propio para las deportistas; no regulación, ni representación real en el ámbito deportivo; desconocimiento de la legislación vigente por parte de las deportistas, e incumplimiento de la propia por parte de las instituciones; y en último lugar, desinformación de los medios de comunicación generales y específicos.

- **Mundo rural.** Se destaca el arraigo del machismo y los valores tradicionales de género, complejos de transformar que se traducen en la invisibilización del trabajo reproductivo, las dificultades de acceso al empleo, la falta de independencia económica, la autonomía, autoestima, sentimiento de frustración como consecuencia y relaciones de poder desiguales; y a nivel estructural, se detecta, la falta de oportunidades laborales; consideración de las actividades agrarias como extensión del trabajo doméstico; baja afiliación a la Seguridad Social; invisibilidad estadística por parte de las instituciones competentes; falta de infraestructura y servicios públicos de atención a personas, de movilidad, conectividad y transporte, así como barreras de acceso a la participación de las mujeres. Escasa participación y representación en los espacios de poder, bajo nivel de asociacionismo y liderazgo femenino, presión social sobre el comportamiento femenino y la invisibilidad de las aportaciones económicas, culturales, emocionales y sociales.
- **Participación ciudadana.** Se enfatiza la necesidad de consolidar la igualdad como una necesidad; destacan la falta de comunicación de experiencias e intercambio entre los propios colectivos que trabajan por la igualdad; resaltan la invisibilidad y exclusión de las mujeres con discapacidad intelectual, así como la escasez de investigaciones específicas sobre discapacidad o diversidad funcional y de género. Se detecta desconocimiento en la calle sobre el trabajo que se realiza desde las diferentes entidades o colectivos LGTBIQ+. Y, por último, creen que existe una falta de capacitación técnica de ciertas entidades sociales con buenas iniciativas, que les afecta a la hora de concurrir en igualdad de condiciones a convocatorias públicas.

5.4.2. Principales dificultades en relación a la no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual

¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentra en el desempeño de las tareas en relación con la *no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual*?

- **Pulso social e institucional.** Respecto a la no discriminación por razón de identidad de género y/u orientación sexual, encontramos que las y los profesionales detectan el arraigo de valores tradicionales y resistencias derivadas de

estilos educativos patriarcales, que lleva a la población a discriminar, al desconocimiento, a las faltas de respeto y a ser intolerantes. No se conoce el significado de los conceptos de identidad de género y orientación sexual u otros análogos, existe una presencia de estereotipos sesgados al respecto, con relación a las personas LGTBIQ+. Se identifica una continuidad en la existencia de tabúes sobre todo entre las personas más mayores de la comunidad, y verdaderas dificultades para que la población deje atrás el binarismo de género como la única forma válida y aceptable. A nivel institucional, manifiestan la lentitud en la gestión administrativa por parte de las corporaciones locales y la necesidad de establecer medidas de acción positiva orientadas a que no se siga perpetuando la desigualdad de género a colectivos que están sufriendo mayor vulnerabilidad, destacan la insuficiente atención a los efectos de género y diversidad.

- **Formación.** Las profesionales vuelven a incidir en la necesidad de que personal profesional, así como la población en general, reciba formación sobre el concepto de perspectiva de género y la equidad entre mujeres y hombres.
- **Recursos económicos y humanos.** Se vuelve a hacer hincapié en la falta de medios, personal y presupuesto para abordar con eficiencia esta labor profesional.

Ámbito deportivo. Se destaca un mutismo absoluto de la diversidad sexual en el deporte; la patologización de la diversidad sexual; la inexistencia de promoción de competiciones mixtas, no organizadas por sexo; la estigmatización de las deportistas con opciones sexuales no heterosexuales; y la creencia estereotipada de la masculinización de mujeres y niñas en deportes con mayor número de varones y, a la inversa, de deportes feminizados para ser practicados por hombres y niños.

- **Población migrante y prostitución.** Se destaca la multitud de discriminaciones que experimentan estos dos grupos, y que provienen tanto de la población en general, como de las propias instituciones a través de los servicios que prestan, impregnados por el espíritu patriarcal dominante. Dentro del grupo de personas que ejercen la prostitución, se alude a las personas trans, como uno de los colectivos que sufren mayor discriminación, debido principalmente a su visibilidad, lo que se traduce en serias dificultades para obtener un empleo, o tener que enfrentar prejuicios tanto en sociedad como en los propios centros socio sanitarios.

5.4.3. Principales dificultades en relación a la violencia de género

¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentra en el desempeño de las tareas en relación con la *atención a víctimas de violencia de género*?

- **Recursos especializados.** Las y los profesionales que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia de género, se refieren a que estas llegan con una problemática compleja que va más allá de la violencia (problemas de salud mental o adicciones con sustancia) y desde los propios recursos de atención no se ven capaces de hacer frente a estos nuevos perfiles, al mismo tiempo valoran que la coordinación con otros recursos ajenos a la red de atención a las mujeres víctimas, es escasa o nula a la hora de establecer actuaciones conjuntas, se llega incluso a puntualizar la coordinación con los propios cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Detectan que se está dando una errónea conceptualización del problema de la violencia de género, y creen necesario el aumento del número de recursos de acogida. Manifiestan que llega a ser preocupante la normalización de la conducta violenta en el ámbito de la pareja y la permisividad respecto al maltrato. Valoran que siguen persistiendo mitos relacionados con la “denuncia falsa” y la “adquisición de derechos económicos injustificadamente para las víctimas”. Destacan que la mayor dificultad que presentan las mujeres que acuden a los servicios, viene a ser la dependencia emocional respecto a sus agresores, siendo el aspecto psicológico el que debe ser abordado especialmente con la víctima.

La cuestión del empleo está bastante presente en las respuestas obtenidas, las dificultades en la inserción laboral de mujeres, la ausencia de ocupaciones que permitan la normalización, independencia económica y de las instituciones, así como la recuperación de las secuelas personales, familiares y sociales. Creen que es necesario que se establezcan convenios con empresas a través de los cuales se les dé prioridad en la contratación. Respecto a las y los menores que la mujer tiene a cargo, registran “incoherencias” legales cuando se da una situación de violencia de género y el progenitor es un maltratador, aclaran que no se llegan a adoptar medidas de protección para las hijas/os, sufriendo una exposición al contacto con el agresor a pesar de haber sido condenado. Se ven en la tesitura de tener que informar al agresor y progenitor cuando van a ser gestionados servicios-recursos económicos relativos a sus necesidades. Y, por último, en relación con las/os menores, manifiestan que es necesaria la existencia de recursos que atiendan de forma inmediata sus necesidades.

Denuncian la escasez de campañas institucionales relativas al acoso laboral; y terminan haciendo referencia al desprecio, desprestigio y desconsideración que estas mujeres sufren por parte de otros sectores sociales, indican que, si las víctimas no responden a los “estereotipos de víctimas”, no se les tiene en consideración. Creen que existen muchos prejuicios sociales respecto a la violencia de género.

- **Formación.** Hay una queja generalizada con respecto a la necesidad de que las y los profesionales intervinientes con estas mujeres tengan la formación adecuada, se alude sobre todo a juzgados y a profesionales de la abogacía; así mismo, se hace mención a la falta de empatía, escucha, sensibilidad, respeto a la intimidad de la mujer, e incluso a la interferencia de prejuicios.
- **Recursos económicos y humanos.** Se destaca la insuficiente dotación presupuestaria para la permanencia y consolidación de los equipos especializados de atención y, especialmente del equipo profesional de estos; la falta de recursos económicos de emergencia para ofrecer a las usuarias; y la escasez de presupuesto para acompañarlas en el proceso de salida de la situación de violencia. Puntualizan que son necesarios más recursos alojativos y de vivienda.

Ámbito deportivo. Se denuncia la violencia por razón de acoso sexual de hombres a mujeres en el deporte, a pesar de la existencia de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, no desarrollada en Canarias. Se detalla la revictimización, la falta de formación de la judicatura, la carencia de recursos para realizar acompañamientos, la escasez de programas de atención a las víctimas y su descendencia, y la necesidad de ampliar la ley con respecto a las mujeres sin vínculo emocional con respecto a la persona maltratadora.

- **Prostitución.** Se entiende por parte de algunas encuestadas que la prostitución, es una forma de violencia, pues las mujeres que la ejercen han sufrido a lo largo de su vida violencias múltiples que, en la mayoría de los casos, les cuesta identificar. Las definen como mujeres supervivientes que arrastran muchas secuelas que no son tratadas, ni tenidas en cuenta por las propias instituciones.

5.4.4. Principales dificultades en relación a la atención a víctimas de violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales

¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentra en el desempeño de las tareas en relación con la *atención a víctimas de violencia sexual, abuso sexual, agresiones sexuales?*

- **Recursos especializados.** Las y los profesionales aluden al mutismo, la revictimización de la mujer, la incompreensión familiar y social, la culpabilización de la propia víctima y la incompetencia periodística en el tratamiento de las noticias. Algunas profesionales reconocen no saber a veces cómo llegar a abordar con la víctima temas que consideran demasiado delicados. Denuncian que no existen servicios especializados para mujeres que sufren un abuso o agresión sexual en

Gran Canaria, se llega a apreciar un desconocimiento sobre los conceptos relacionados con la violencia sexual, que motiva el silenciamiento de situaciones de violencia sufridas por las mujeres y las niñas.

Reconocen que sigue siendo un tabú lo que lleva a las propias víctimas, a experimentar resistencias para acudir a los servicios ante el miedo de sentirse juzgadas y cuestionadas, todo ello consecuencia de la persistencia de ideas patriarcales respecto a la resolución de la violencia sexual en el entorno de la familia. En último lugar, se aporta la necesidad de incluir planes de igualdad en las propias empresas, con la correspondiente instrucción de las personas que pertenecen a la misma.

- **Formación.** Se achaca la falta de formación en perspectiva de género por parte de las/os profesionales que intervienen con las mujeres que han sufrido un abuso o agresión sexual, destacan incluso la existencia de prejuicios. Se llega a puntualizar la carencia de formación, tanto en el personal perteneciente a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como en la judicatura y a nivel burocrático en las distintas instituciones. Lo resumen en una falta de especialización.
- **Recursos económicos y humanos.** Se hace hincapié en la falta de recursos, de personal especializado y de canales de coordinación efectivos con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

5.5. Principales logros

5.5.1. Principales logros en relación con la igualdad entre mujeres y hombres

¿Cuáles son los principales logros/éxitos que, con más frecuencia, se encuentra en el desempeño de su tarea en relación con la igualdad entre mujeres y hombres?

- **Recursos especializados.** Las y los profesionales detectan que se han dado pequeños pero significativos avances: empoderamiento de alguna mujer, o se visualiza un logro que antes se valoraba imposible. Además, se observa un cambio de actitud y de pensamiento en las personas, al ser informadas con datos contrastados sobre situaciones desigualitarias, se nota la acción preventiva y de difusión realizada por los servicios especializados de prevención de la violencia de género, derivada de la eficiente promoción de la conducta igualitaria. Creen que cada vez más, se está consiguiendo construir un tejido sólido de coordinación entre las instituciones competentes en la materia; se reconoce una par-

tipación más equitativa entre mujeres y hombres cuando se convocan ciertas actividades; se empieza a reconocer poco a poco la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en determinados sectores de la población; se está incorporando la perspectiva de la discapacidad en el empoderamiento y en la igualdad de género; se está trabajando la interseccionalidad y es notable la labor realizada por las diferentes entidades y colectivos LGTBIQ+.

Se está trabajando en el autocuidado de las mujeres y en especial en la promoción de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta los componentes físico, mental y social en la mujer, desde la perspectiva de prevención de enfermedades. Las y los profesionales detectan que existe un mayor respeto hacia ellas, en lo que al desempeño de su labor se refiere. Señalan el número creciente de planes de igualdad que se están negociando, la formación sindical en materia de igualdad de género. Se está promoviendo una negociación colectiva con perspectiva de género, entre otras acciones.

- **Educación.** Se pone en valor la educación en igualdad desde las edades más tempranas; la constancia en las escuelas por abordar estos valores; se observa el uso de lenguaje inclusivo y la transversalidad en conceptos de género dentro de las unidades didácticas; el alumnado conoce perfectamente sus derechos en relación a la igualdad y los llega a integrar efectivamente en su vida; y en última instancia, se observa mayor concienciación en los centros educativos, mostrando mayor interés en el trabajo por la igualdad y prevención de la violencia de género.

Ámbito deportivo. Varios son los logros que se vislumbran en este ámbito, entre ellos, se visibiliza un espacio de reajuste en el imaginario colectivo en positivo, que estaba colapsado por los varones, “las deportistas se están abriendo hueco”. Respecto al tejido empresarial, las distintas empresas están pudiendo comprobar que les resulta rentable invertir en mujeres deportistas. Se están consiguiendo éxitos deportivos de muchas mujeres de amplia visibilidad social; así mismo, ha aumentado el movimiento asociativo entre mujeres que practican deporte; y se ha llegado a nombrar a una mujer como presidenta del Consejo Superior de Deportes.

- **Medio rural.** Se aprecia una mayor sensibilización y formación sobre el principio de igualdad en el medio rural en los ámbitos político, técnico, asociativo y empresarial; así mismo, se otorga mayor reconocimiento y visibilización de las aportaciones de las mujeres rurales, incluso se está produciendo la cooperación entre entidades públicas y privadas en pos de la igualdad de estas mujeres.

5.5.2. Principales logros en relación a la no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual

¿Cuáles son los principales logros/éxitos que, con más frecuencia, se encuentra en el desempeño de su tarea en el ámbito de la no discriminación por razón de identidad de género/orientación sexual?

- **Recursos especializados.** Las y los profesionales valoran que la sociedad está más informada, que hay una mayor visibilización de las personas LGTBIQ+, de sus asociaciones y reivindicaciones. Han notado por parte del Cabildo de Gran Canaria mayor implicación en este ámbito, y son conscientes de que existen partidas presupuestarias destinadas a ello. Agradecen la respuesta de ciertos colectivos municipales y el apoyo de entidades locales, a la hora de llevar a cabo y potenciar campañas de sensibilización, en pro de los derechos del colectivo LGTBIQ+. Se detecta un mayor número de acciones informativas dirigidas hacia la comunidad, para romper estereotipos y la promoción de comportamientos igualitarios y de respeto a la diversidad. Enfatizan el uso de las nuevas tecnologías, como herramienta para fomentar la participación social y la eliminación de la brecha de género.

Si nos centramos en la valoración que realizan sobre las propias personas que atienden, valoran positivamente el cambio de actitud de las mujeres, cuando se les forma en igualdad, cuando consiguen empoderarse o se consigue efectuar un logro que se creía imposible.

- **Educación.** Desde este sector se congratulan por haber conseguido movilizar y hacer reflexionar al alumnado sobre el tema, haciéndoles conscientes y partícipes de la no discriminación.
- **Formación.** Las profesionales destacan la formación a las propias usuarias, para que respeten la orientación sexual de todas las personas; así mismo, han notado el aumento de proyectos y formación específica destinada a las/os técnicas/os en esta materia.

5.5.3. Principales logros en relación a la violencia de género

¿Cuáles son los principales logros/éxitos que, con más frecuencia, se encuentra en el desempeño de su tarea en la atención a víctimas de violencia de género?

- **Recursos especializados.** En relación a la propia víctima que sufre la situación de maltrato, destacan la satisfacción que obtienen al ver la evolución positiva de las mujeres cuando son atendidas desde los servicios integrales, ante la capa-

cidad de identificación su condición de mujer violentada, la implicación en los procesos de cambio, pudiendo vislumbrar la violencia en todas sus dimensiones, conociendo cuáles son sus derechos, los recursos comunitarios existentes y que lleguen a sentir el apoyo durante su recuperación integral. Poder presenciar el momento de empoderamiento de la mujer cuando toma consciencia de la relación tóxica en la que se encuentra inmersa, rompiendo vínculos y emprendiendo un nuevo camino de manera autónoma. Que las mujeres puedan establecer vínculos con las profesionales, que les ayude a confiar y poder comenzar un proceso de trabajo en pos del empoderamiento, para poder salir del ciclo de la violencia, o que se lo empiecen a plantear.

Respecto a las/os menores descendientes de estas mujeres, se celebra poder adaptar los planes de intervención profesional, para que se sientan protagonistas de su propio proceso. Se valora positivamente, poder ofrecer una atención integral y especializada tanto a las víctimas como a sus hijas e hijos, de forma permanente, estable, y a través de múltiples actividades de prevención de la violencia de género en distintos sectores municipales, tras la consolidación de los equipos profesionales en los servicios de atención.

En lo que se refiere a la población joven, consideran un avance poder trabajar con ella para hacer visible la problemática y que la propia juventud se convierta en agente clave de cambio, para que otras mujeres y ellas mismas se acerquen a los servicios.

En último lugar, se felicitan por la creación de un sujeto social por parte de las propias mujeres afectadas por esta problemática social, que han demostrado que el fenómeno de la violencia de género, no es un hecho aislado. Se trata de un sujeto social que va más allá de las propias mujeres directamente afectadas, que se extiende a otras mujeres y hombres de la comunidad que reivindican y se organizan de forma competente y eficiente ante la violencia de género.

- **Escuela.** Se destaca el interés del alumnado y parte del profesorado en la formación facilitada sobre promoción de la igualdad, como en la prevención de la violencia de género. Se valora positivamente la efectiva coordinación que se da entre centros educativos y la coordinación que se mantiene entre asociaciones de mujeres, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgado de Paz y resto de departamentos implicados, en algunos municipios de la isla.
- **Formación.** Se celebra que se esté facilitando formación y promoviendo la sensibilización, en contra de la violencia de género.

5.5.4. Principales logros en relación a la atención a víctimas de violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales

¿Cuáles son los principales logros/éxitos que, con más frecuencia, se encuentra en el desempeño de su tarea en la atención a violencia sexual, abuso sexual, agresiones sexuales?

- **Recursos especializados.** Se realiza la mayor predisposición a contar lo ocurrido por parte de las mujeres que han sido violentadas sexualmente, que se pueda informar a este perfil de mujeres para conseguir su empoderamiento en pos de una toma de decisiones, que le permita emprender un nuevo camino. Las profesionales valoran positivamente acompañar a estas mujeres en sus procesos de cambio. Por otro lado, el hecho de poder derivarlas a recursos de atención especializada es una herramienta muy estimada. Otro aspecto positivo es la formación de las jóvenes, y la existencia de una negociación colectiva en el marco de los protocolos de acoso laboral, sexual o por razones de género.
- **Escuela.** Se valora en gran medida el alto interés mostrado por el alumnado y parte del profesorado en ciertos municipios, por continuar con la formación, tanto en materia de promoción de la igualdad, como en la prevención de la violencia de género; así mismo. Se considera la buena coordinación y comunicación que existe con la totalidad de centros educativos, así como con las asociaciones de mujeres locales, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el Juzgado de Paz y con el resto de departamentos que, de una u otra manera, se involucran y coordinan entre sí.

5.6. Factores relevantes

5.6.1. Factores relevantes en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres

¿Qué factores consideran más relevantes para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres?

Existe consenso respecto a los factores clave para el disfrute de una igualdad entre mujeres y hombres. A continuación, se muestra en orden descendente, las 5 cuestiones, que, en mayor medida, han destacado las personas que han respondido al cuestionario, como más relevantes para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres:

- Promocionar la **educación en valores igualitarios** en todos los niveles educativos (coeducación).
- Mejorar **la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.**

- **Formar/sensibilizar en igualdad de género** al personal de los **servicios públicos** (cuerpos y fuerzas, sanidad, ámbito judicial...)
- Mayor **participación política y social de las mujeres**.
- **Sensibilizar a la población masculina**.

5.6.2. Factores relevantes para erradicar la discriminación sobre orientación sexual e identidad de género

¿Qué factores consideran más relevantes para luchar contra la discriminación sobre orientación sexual o identidad de género?

El equipo de profesionales, de entre la batería de cuestiones planteadas, consideran las siguientes tres, acciones prioritarias:

- **Sensibilizar a la población en general**.
- Implantar la **formación al alumnado sobre libertad y orientación sexual** en todos los niveles educativos.
- Asegurar el **reconocimiento** de todos los **derechos para las personas LGTBI**.

5.6.3. Factores relevantes para erradicar la violencia de género

¿Qué factores considera más relevantes para la *erradicación de violencia de género*?

El acuerdo ha sido unánime respecto a los 3 factores que el personal considera más relevantes para la erradicación de la violencia de género. El orden ha sido:

- Garantizar la **protección a las mujeres, menores y personas dependientes** de ellas en situación de violencia de género.
- Fomentar la **prevención y sensibilización** frente a la violencia de género.
- Ampliar las **medidas de apoyo a la autonomía de las mujeres** (ayudas a la vivienda, al empleo...)

5.7. Factores de riesgo

En este bloque de cuestiones planteadas a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la igualdad se propuso que, espontáneamente, indicaran qué elementos consideraban podían ser frenos u obstáculos para cada uno de los ámbitos desarrollados en este cuestionario. A continuación, veremos los factores que se han considerado como más relevantes en la vía hacia la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, la libertad de género y orientación sexual, la erradicación de la violencia de género y violencia sexual, abuso sexual, agresiones sexuales.

Alguno de los elementos que señalaremos a continuación se plantearon como obstáculos en sí, y otros como factores a implementar o corregir, en suma, en los que seguir trabajando.

Las sugerencias propuestas por las personas consultadas más frecuentes fueron, con algunos matices, las siguientes:

- Sociedad patriarcal
- Políticas transversales (laborales, inclusivas...)
- Resistencias políticas, sociales, económicas...
- Formación: en igualdad, en relaciones sanas, coeducación
- Apoyo integral a personas víctimas de violencia de género
- Aplicación de las leyes más rigurosa/con perspectiva de género
- Imagen distorsionada que ofrecen los medios de comunicación: mujeres, relaciones...

Además de estas sugerencias, se detecta un alto grado de indefinición en las propuestas solicitadas. Un porcentaje, no menor del 28% de las respuestas, declaran no saber cuáles son las barreras, límites para acceder a una sociedad más igualitaria. Esta en sí, es una clave para saber en qué aspectos habría que incidir para que el colectivo de personas que trabajan en pro de la igualdad disponga de una visión más global sobre qué se hace, qué se puede hacer, con qué herramientas se cuenta y aún más dotarles de las capacidades que les permitan construir nuevos instrumentos, recursos con los que implementar y adecuar a las necesidades específicas de cada uno de los colectivos con los que se trabaje.

Teniendo en cuenta esta posición, veamos ahora para cada uno de los ámbitos indicados cuáles aparecen más significativamente.

5.7.1. Factores de riesgo-freno en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres

¿Qué factores de riesgo, cree usted, pueden frenar el proceso de igualdad plena entre mujeres y hombres?

La condición que con más peso se propone como obstáculo para avanzar en la igualdad es la **sociedad patriarcal** en el más amplio sentido de la palabra: falta de reconocimiento de la necesidad de seguir abogando por la igualdad: *‘El que se dé por hecho que la igualdad no es algo por lo que tengamos que seguir luchando y está todo conseguido (...) la brecha salarial o digital en las mujeres (...) no conciliación (...) el rol de padre (...) permisos por paternidad o flexibilidad horaria, que no se contemple en las partidas presupuestarias la importancia del área de Igualdad a nivel local, etc.’*

Las **resistencias políticas, sociales, económicas** es la segunda categoría de respuestas, sirva a modo de ejemplo de lo que se recoge bajo este epígrafe la siguiente respuesta: *‘Las resistencias a la ruptura de conductas tradicionalmente admitidas como masculinas o femeninas’*.

Esta opción se complementa con la que sustenta el avance hacia la igualdad en la **formación** en el más amplio sentido de la palabra, esto es, que cubra aspectos académicos, de sensibilización en relaciones sanas, igualdad y coeducación: *‘Falta de educación en igualdad entre hombres y mujeres desde primaria’*.

5.7.2. Factores de riesgo-erradicación de la discriminación sobre orientación sexual e identidad de género

¿Qué factores de riesgo, cree usted, pueden frenar el proceso de *libertad de género y orientación sexual*?

En lo que respecta a las mayores dificultades que se presentan para erradicar la discriminación en lo que a orientación sexual e identidad de género se refiere, las posiciones se concentran fundamentalmente en torno a la formación y las resistencias sociales, políticas...

En este caso el **recurso formativo**, de sensibilización se centra en des-etigmatizar conductas que pueden ser percibidas de forma inadecuada por la población, trasladar a la sociedad otras conductas sexuales, identitarias igualmente válidas: *‘La falta de información, y la seguridad de la población de que lo único válido es la heterosexualidad’*.

El segundo aspecto señalado como obstáculo para la erradicación de la violencia de género, es el de **las resistencias políticas, sociales, económicas**: *‘políticas que supongan un retroceso de la igualdad según (...) partidos lleguen al Gobierno’*.

En esta cuestión el nivel de no respuesta es más alto que cuando la pregunta planteada se refería a la igualdad de género entre hombres y mujeres (28% frente al 37,5%). Esta circunstancia probablemente tenga que ver con ser esta un área de actuación más reciente, que la de la lucha por la igualdad con una trayectoria temporal más larga.

5.7.3. Factores de riesgo-erradicación de la violencia de género

¿Qué factores de riesgo, cree usted, pueden frenar el proceso de *erradicación de la violencia de género*?

Cuando se cuestiona sobre violencia de género la primera barrera en la que hay que incidir, según las personas que nos han informado, es nuevamente la **formación**: *‘Que se siga naturalizando como (...) natural de la sociedad (...) las mujeres debemos protegernos sin exigir (...) conductas de respeto a todos los niveles’*. Además, se señala la formación en detección y prevención de violencia de género.

Ante esta cuestión, vuelve a aparecer la **sociedad patriarcal**, como dificultad relevante en la eliminación de la violencia de género: *‘que se siga culpabilizando a la mujer del propio hecho de ser violentada, el que se estigmatice y señale a la víctima y que la figura del agresor quede impune o se victimice’*

El tercer elemento más señalado sobre el que trabajar en relación con la violencia de género es el que se refiere a la **legislación**, a la aplicación de la ley con perspectiva de género y de una forma más rigurosa: *‘que la justicia siga siendo machista y victimice a la mujer’*

En este caso, como en el siguiente, sobre violencia, abuso y agresiones sexuales, las posiciones son más claras, se concentran en los tres aspectos señalados, y además el volumen de no respuestas es más bajo. Se tiene claro, en suma, que las acciones deben encaminarse, por un lado, hacia la formación, la legislación, y la sociedad patriarcal, elemento aglutinador de los dos primeros.

5.7.4. Factores de riesgo-erradicación de la violencia sexual, abuso sexual y agresiones sexuales

¿Qué factores de riesgo, cree usted, pueden frenar el proceso de *erradicación de la violencia sexual, abuso sexual, agresiones sexuales?*

Los elementos sobre los que habría que actuar de manera más destacada para acabar con la violencia, abuso y agresiones sexuales son básicamente dos, atendiendo al número de respuestas que así lo avalan: en primer lugar, el **apoyo integral a las víctimas**: *falta de vivienda (...), la RAI, es poco dinero, más empleo, mayor seguimiento (...) pisos tutelados*. En segundo la **formación en igualdad de forma integral**: *‘falta de coeducación y la legislación, educación y perspectiva patriarcal’*.

El tercer elemento con relevancia en esta cuestión es el que se refiere a las políticas transversales: *‘mayor coordinación: la atención a la sexualidad y la educación se sustentan en acciones puntuales, no planificada’*.

5.8. Coordinación

5.8.1. Valoración de la coordinación entre entidades, instituciones, agentes sociales y colectivos

¿La coordinación que se establece entre su área de actuación con otras entidades, instituciones, agentes sociales o colectivos que trabajan en el ámbito de la igualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género es...?

La mayoría de profesionales coinciden en señalar como buena o muy buena la coordinación que se produce con otras instituciones.

5.8.2. Entidades, instituciones, agentes sociales y colectivos, no específicamente del ámbito de la igualdad

¿Con qué otras entidades, instituciones, agentes sociales o colectivos, no específicamente del ámbito de la igualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, considera usted que sería necesario establecer una relación de coordinación/cooperación más estrecha?

Hablando de coordinación ¿con qué otras entidades, instituciones, agentes sociales o colectivos, no específicamente del ámbito de la igualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, considera usted que sería necesario establecer una relación de coordinación/cooperación más estrecha?

- Empresas.
- Colegios, institutos, y salud pública. Centros de salud. Centros de enseñanza de primaria y secundaria.
- Colegios profesionales. Profesionales de la información. Gobierno Civil. Fuerzas de Seguridad del Estado. Asociaciones, y federaciones de clubes deportivos. Con jueces y fiscales.
- Federaciones y clubes deportivos.
- Con las Instituciones/Entidades relacionadas con la Educación y los Servicios Sociales.
- Con Presidencia del Gobierno Autónomo para que evalúen el impacto de lo que se está haciendo en Canarias, en materia de igualdad, a todos los niveles, autonómico, insular y local.
- Grupos de jóvenes, asociaciones vecinales...

5.9. Nuevas demandas

5.9.1. Nuevas demandas o necesidades detectadas por las profesionales en las personas que acuden a sus servicios

¿Qué nuevas demandas o necesidades detecta usted en las personas que acuden a su servicio?

La mayor parte de las respuestas van en la línea de:

- **Difusión de la legislación vigente** sobre igualdad y violencia de género, así como de los derechos que les asiste.
- **Oferta de recursos** unifamiliares, sin tener que compartir con otras usuarias.
- **Recursos para mujeres con realidades multiproblemáticas** como puede ser violencia de género, exclusión social, problemas mentales, de consumo de drogas, precariedad económica, de acceso a la vivienda... Se incide

en la imposibilidad de abordar estos asuntos desde un recurso específico de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, se reclama el establecimiento de un protocolo que permita dar una respuesta integral desde los distintos ámbitos a aquellas personas que lo requieran.

- **Protección de menores** respecto a sus padres maltratadores.
- Recursos humanos y financieros para la **impartición de cursos y formación** en cuestiones de género.
- **Atención a menores.**
- **Educación emocional.**
- **Empleo de calidad** que combata la precariedad laboral y permita la independencia económica.
- **Ayudas al emprendimiento.**
- Mayor **seguimiento sobre el proceso de separación** de las mujeres maltratadas.
- **Ayudas** para el **acceso a la vivienda.**
- **Prestaciones económicas** dignas y eficaces.
- Cuidado de hijas e hijos para la efectiva **incorporación de las mujeres al mercado laboral.**
- Prestar mayor atención sobre los **abusos sexuales**, especialmente en las **personas con diversidad funcional, población trans** y la violencia ejercida dentro de la pareja.

5.10. Formación

Como estamos viendo la formación en el más amplio sentido de la palabra es un aspecto demandado por las y los profesionales que han respondido a esta encuesta para trabajar en pro de la igualdad en cualquiera de los ámbitos aquí planteados. Veamos a continuación las demandas concretas que para cada uno de los colectivos señalados aquí se proponen.

5.10.1. Formación en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres

¿En qué aspectos/temáticas considera que habría que mejorar/reforzar la formación de quienes trabajan en el ámbito de *la igualdad entre mujeres y hombres*?

En el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres se estima que la formación debe dirigirse principalmente hacia el **reciclaje permanente**: *‘actualización continua en aspectos novedosos, masculinidades, Sexismo y TICs’*

Otra de las áreas hacia las que dirigir la formación más destacada es la de **formación en género: diversidad sexual, de identidad**: *‘trabajar en todos los aspectos relevantes (...) bajo los principios de igualdad y respeto a la identidad de género’.*

5.10.2. Formación en el ámbito de la identidad de género y orientación sexual

¿En qué aspectos/temáticas considera que habría que mejorar/reforzar la formación de quienes trabajan en el ámbito de *la identidad de género y orientación sexual*?

La formación que se considera debe ser potenciada por la mayoría de las personas consultadas, para las y los profesionales que trabajan sobre identidad de género y orientación, es fundamentalmente, la que se refiere a cuestiones relativas a la **cualificación personal, sensibilización a las empresas, conocimiento de la legislación**: *‘competencias básicas, acciones formativas, genéricas y (...) promoción de mecanismo y recursos que hagan efectiva la igualdad’ ‘formación con perspectiva de género a las PIMES’.*

5.10.3. Formación en el ámbito de la violencia de género

¿En qué aspectos/temáticas considera que habría que mejorar/reforzar la formación de quienes trabajan *con víctimas de violencia de género*?

La **formación en aspectos laborales, legales, y de cualificación profesional/personal**, es la línea formativa que, también en lo que respecta al personal que trabaja en violencia de género, se detecta como prioritaria. En este caso se enfatiza esta postura en la colaboración o mayor implicación de las administraciones/instituciones/entidades que en este ámbito desarrollan su labor.

Además, se señalan la **formación en igualdad de género** con matices que hacen referencia al trabajo puntual con menores que sufren violencia de género y con la reinserción de los maltratadores: *‘el trabajo con los agresores (...) es de los aspectos olvidados y necesarios’ ‘intervención en situación de crisis, intervención específica con menores’.*

5.11. Visibilidad

5.11.1. Grado de visibilidad de las medidas en pro de la igualdad de género y orientación sexual

¿Qué grado de visibilidad, en la población general, tienen las medidas que se desarrollan desde su organización en pro de la igualdad de género y orientación sexual?

En líneas generales, una amplia mayoría del personal técnico apunta que las medidas implementadas en pro de la igualdad tienen bastante visibilidad.

5.12. Propuestas de cambio, aportaciones y mejoras

5.12.1. Integración económica de las mujeres

¿Qué necesidades detectan las y los profesionales, para mejorar la integración económica de las mujeres en la isla de Gran Canaria?

- Acceder a un puesto de trabajo, y quien lo tiene, lograr una mayor dignidad y calidad del empleo, son las necesidades más apremiantes que observan el grupo de profesionales del área. Para las mujeres que no pueden acceder al empleo proponen **formación ocupacional y adaptada al mercado laboral**, porque su nivel educativo es muy básico, en relación con las demandas de empleo competidoras, y a los puestos de trabajo ofertados por las empresas. A la baja formación se le suma la dificultad de las cargas familiares: se necesitan **recursos comunitarios** que sirvan de apoyo para el cuidado de hijas, hijos, y personas mayores. Estas mujeres necesitan también conocimiento relacionado con la organización familiar, el ahorro, y pautas alimenticias saludables. Por su parte, las mujeres del medio rural necesitan que surjan nuevos nichos de empleo, e impulsar una cultura emprendedora.
- Las mujeres que trabajan requieren **estabilidad laboral y mejora salarial**. Pero también necesitan que las empresas acepten con medidas reales la conciliación de la vida laboral y familiar. En esta línea, se propone que los permisos de maternidad y paternidad sean iguales e intransferibles. En otro orden, las mujeres trabajadoras de la isla necesitan programas de formación a lo largo de la vida, por el riesgo de quedarse rezagadas en habilidades y destrezas, relacionadas con el puesto de trabajo que desempeñan actualmente.
- Otras necesidades que se plantean quienes han respondido a este cuestionario para ayudar a la integración económica de las mujeres de la isla son: **ayudas para acceder a una vivienda; crear redes y sistemas de apoyo comunitario**, estableciendo **espacios de encuentro y participación** de las mujeres; y, por último, se plantea que los **servicios de salud** tengan **mayor implicación en la detección de la violencia de género**. Estos servicios, aunque consideran importante su posible papel en esta detección, sin embargo, creen que es meterse en la intimidad de la gente, ya que perciben la violencia contra las mujeres como algo privado-doméstico, y no como un problema público-social.

¿Qué acciones específicas se proponen para esa mayor integración económica de las mujeres en la comunidad?

- **Promocionar a las mujeres** hacia **puestos de trabajo masculinizados**, y que son dinámicos: tecnologías de la información y comunicaciones, pesca, etc.
- **Políticas activas de empleo de calidad** para las mujeres.
- Promocionar y apoyar a las **mujeres emprendedoras** con ayudas y créditos para desarrollar su idea de negocio.
- Fomentar la **creación de asociaciones de mujeres**, y en el ámbito económico, de cooperativas de producción. Espacios para la colaboración entre pares, la gestión de su autonomía, y el apoyo mutuo.
- **Programas de formación, concienciación y potenciación de habilidades sociales y personales**. Certificación en competencia básicas.
- Programas de **formación con perspectiva de género hacia las PYME'S**, con el objetivo de aumentar la contratación de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Mayor **sensibilización** hacia las personas que viven violencia, y en concreto, una sensibilización específica en el ámbito empresarial.
- Programas institucionales de **integración social de prostitutas** a través del logro de empleo.

¿Qué grupos de intervención y qué entidades e instituciones están implicados en las acciones propuestas?

Todas las mujeres, en particular las mujeres víctimas de violencia de género, y las mujeres con baja cualificación profesional, las mujeres con cargas familiares, las mujeres sin redes de apoyo, las mujeres inmigrantes, y las que se prostituyen. Madres solas con hijas/os. También las mujeres jóvenes que abandonan la enseñanza de forma temprana. Personas discriminadas por razón de su orientación sexual.

¿Qué entidades, instituciones, agentes o colectivos estarían implicados en esas acciones propuestas?

Todas las instituciones, incluidas asociaciones, sindicatos y ONG's, las administraciones de todos los ámbitos territoriales, pero las concejalías de los ayuntamientos, por su proximidad a las vecinas, deberían poder contar con más recursos.

¿Qué necesidades y acciones de ámbito político-legal plantean las profesionales, para mejorar la integración económica de las mujeres en la isla de Gran Canaria?

- **Acciones positivas:** Programas específicos de apoyo con líneas de presupuesto concreto; inspección laboral de empresas en materia de contratación y de condiciones de trabajo; inspección de empresas que no tengan Comisión de Igualdad según la normativa; incentivar a las empresas con buenas prácticas de conciliación; desarrollo legal de acciones de discriminación positiva hacia las mujeres en el ámbito laboral; bonificación a las empresas que contraten mujeres en sectores masculinizados; medidas que impulsen la conciliación familiar real, para mujeres y hombres.
- **Formación de las y los dirigentes políticos** en medidas económicas de igualdad de género.

¿Qué necesidades y acciones de ámbito social y cultural tienen las mujeres, para su reconocimiento, en la isla de Gran Canaria?

Las y los profesionales del área apuntan:

- **Aumentar la participación femenina en puestos de responsabilidad y toma de decisiones.** Igualdad de representación en nombramientos de jurados, pregones, congresos, calles, etc. Hacer visibles las contribuciones económicas, culturales, emocionales y sociales de las mujeres, a través de acciones de difusión, de divulgación educativas, y de reconocimiento público.
- **Reconocimiento social del daño causado por la violencia de género,** a través de actos sociales de visibilización. Aplicar medidas educativas de corresponsabilidad, desde la enseñanza infantil hasta la universitaria.
- Facilitar el **acceso a la cultura, la ciencia, la tecnología, y la política en igualdad de condiciones** respecto a los hombres. Una vez acceden a estos ámbitos, es imprescindible para las mujeres, poder desarrollar su rol de trabajadoras y otros relacionados con la vida familiar y social de forma compatible. Para ello, y mientras que no se dé una igualdad efectiva, es necesario determinar medidas de conciliación eficaces.
- Necesidad de **cambiar y reestructurar la ley de educación** donde se despliegue de forma transversal la perspectiva de género hacia todas las áreas científicas y temas. Contemplar el rol de la mujer en la historia, en las humanidades, en el ámbito científico-tecnológico, en la política...

- **Reconocimiento social del trabajo que realiza la mujer en el ámbito familiar**, a través de su remuneración, aunque abierto a cualquier miembro de la pareja. Deben incluirse las tareas de cuidados personales y del hogar, y considerarlas como una aportación valiosa a la comunidad. Además, visibilizarse la participación y la aportación de las mujeres a través de los medios de comunicación, y las redes sociales.
- Colaborar con el desarrollo de **acciones formativas** dirigidas a reducir el **analfabetismo de las mujeres y la brecha digital**.
- Profundizar en el **carácter transversal de la conciencia de género**. Aplicar medidas conducentes a una mirada de género y perspectiva interseccional para una intervención que fomente la igualdad de trato y de oportunidades, en igualdad de condiciones. Poner en marcha exposiciones sobre mujeres, y sobre el papel que han desempeñado en la sociedad. También sobre colectivos LGTBIQ. Se precisa un reconocimiento al trabajo de la mujer en el ámbito rural, mujeres con DID, exposiciones sobre mujeres que han marcado nuestra sociedad y realidad canarias en el último siglo (literatura, arte, feminismo, filosofía...). Visibilizar el papel de la mujer a través de las obras de novelistas y escritores canarios (el papel de la mujer en las obras de Pérez Galdós o Tomás Morales).
- Crear **espacios de desarrollo personal, de encuentros, talleres, y con servicios de guarderías**. Espacios para compartir juntas, a partir de los cuales crear asociaciones, cooperativas, y otras redes sociales.
- Mayor **cuota de televisión para actividades y actos protagonizados por mujeres**.
- ¿Qué necesidades y acciones de ámbito político-legal tienen las mujeres, para su reconocimiento, en la isla de Gran Canaria?
- Mayor **presencia en las áreas de poder**. Paridad en todas las comisiones, subcomisiones, reuniones, etc. de ámbito público. Impulsar acciones de capacitación, reconocimiento y motivación de las mujeres hacia el empoderamiento. Necesidad de que las mujeres asuman puestos de responsabilidad en áreas “no feminizadas”, y de que los hombres asuman consejerías, concejalías, o puestos de responsabilidad, en áreas de atención a las personas directamente, como los servicios sociales.
- Continuar en el proceso de **transversalización de las políticas de género**. Poner en práctica todos los Planes de Igualdad de todos los ámbitos: local,

insular, autonómico y estatal. Las acciones específicas de empoderamiento de las mujeres deben partir de la educación en todos los grados, junto con cursos formativos y talleres donde cambien los roles sociales de mujeres y hombres. Sin la concienciación del otro 50%, no es posible que se logre la mayor participación y poder de las mujeres.

- Trabajar la **interseccionalidad** para permitir el reconocimiento de que las desigualdades no son experimentadas del mismo modo por todas las personas.
- Realizar medidas de **acción positiva** de manera que no se perpetúe la desigualdad de los géneros o colectivos que sufren mayor situación de vulnerabilidad.
- Reforzar las actuaciones a favor de las mujeres en **educación, empleo, salud, autoestima, y nuevas tecnologías**. Impulsar la formación en el emprendimiento, y la formación en oratoria. Hacer planificaciones centradas en la persona, con acciones de sensibilización, divulgación y visibilización como herramientas de transformación social.
- Realizar trabajos centrados en el **diagnóstico y recogida de información**, conocimientos y experiencias, de tal manera que incida en acciones y formaciones orientadas a tener un impacto positivo y transformador en la vida de las mujeres y los hombres y en su entorno.
- Abrir nuevas **líneas de investigación en torno al género** que sirvan para definir estrategias y herramientas eficaces con el objeto de sensibilizar, formar e implicar a la ciudadanía. Trabajar el Marco Estratégico de Igualdad de Gran Canaria. Poner en marcha y consolidar el Consejo Insular de Igualdad, y el Observatorio de Igualdad.
- Atender las necesidades de las **personas con diversidad funcional**, principalmente mujeres, elemento que sigue siendo factor de exclusión e invisibilidad.
- Especial **atención a las mujeres con familias “monomarentales”**.
- Trabajar y reconocer el papel de la **mujer en el ámbito rural**.
- Trabajar con la mujer en las zonas donde se practica la **prostitución**. Recoger en la Prestación de la RAI a las mujeres que han sido prostituidas o sufrido trata de con fines sexuales.
- Hay que regular que el cuerpo de la mujer no puede ser utilizado con fines de explotación sexual como se sigue haciendo.

- Aumento de la **visibilidad de las aportaciones de las mujeres** en el desarrollo municipal. Realizar acciones específicas de formación con perspectiva de género para mejorar el sistema de gestión, funcionamiento y organización del tejido asociativo municipal. Reconocimiento de las mujeres, a través de actuaciones institucionales, que participan en asociaciones de vecinas/os, parteras, maestras, mujeres que han destacado en los barrios por ser combativas, etc.

¿Qué necesidades tienen las personas LGTBI, y qué acciones pueden favorecer sus derechos, en la isla de Gran Canaria?

- **Visibilización, aceptación, reconocimiento y normalización de las diferentes identidades y orientaciones sexuales.** Esta mayor visibilización de las mujeres bisexuales, transexuales, lesbianas e intersexuales, debe entenderse como una herramienta de transformación social.
- Impulsar **acciones para desmontar los estereotipos y prejuicios sobre las personas LGTBIQ**, que unido al machismo imperante en nuestra sociedad, ha obstaculizado el libre desarrollo del colectivo LGTBIQ. Prioritariamente acciones informativas o formativas. Contribuir al conocimiento de las opciones de vida de las personas desde una educación igualitaria en los colegios. Reconocer la aportación de las personas LGTBI al ámbito sociocultural y a la educación, la sanidad... mediante acciones específicas de subvención.
- Trabajar contra la **LGTBI-fobia**. Fomentar talleres de formación, prevención y sensibilización con jóvenes en los centros educativos. Promoción de valores que incidan en el bienestar y los buenos tratos. Difundir concepciones más democráticas de la sexualidad que permitan avanzar en el terreno de la igualdad entre mujeres y hombres, minimizando el riesgo de abusos y promoviendo el derecho al placer sexual y autonomía por parte de las mujeres. Desarrollo de actividades que fomenten el bienestar y los buenos tratos. Aprendizaje de habilidades sociales y de comunicación.
- Campañas de **sensibilización** donde quede constancia de la importancia de la realidad del **colectivo LGTBIQ+**. Talleres formativos en centros educativos (todos, incluyendo concertados y privados) a los que acuden familias, profesorado, alumnado y resto de la comunidad educativa, continuidad en programas de la propia Consejería de Educación como son “Diversigualdad” y “Pluraleando”, para contemplar también al alumnado de educación infan-

til, así como su profesorado y familias, puntos de información estratégicos colocados en horario de tarde en los distintos municipios, donde se acerque a la ciudadanía puntos de información en relación a la realidad LGTBIQ+.

- Hacer cumplir **los protocolos de actuación** cuando exista acoso u hostigamiento a las personas **LGTBI**.
- Trabajar en contra de una **homofobia** que no ha desaparecido, sino que se ha transformado hacia diferentes y variadas expresiones. **Aplicación de la normativa legal vigente Ley Orgánica 2/2010** que recoge que los poderes públicos garantizarán la información y educación afectivo-sexual y promoverán “las relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud sexual, y la adopción de programas educativos especialmente diseñados para la convivencia, y el respeto a las opciones sexuales individuales y la corresponsabilidad en las conductas sexuales, cualquiera que sea la orientación sexual”.
- Que cada persona tenga su **DNI con su condición sexual**.

Hablando de coordinación ¿con qué otras entidades, instituciones, agentes sociales o colectivos, no específicamente del ámbito de la igualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, considera usted que sería necesario establecer una relación de coordinación/cooperación más estrecha?

- Empresas.
- Colegios, institutos, y salud pública. Centros de salud. Centros de enseñanza de primaria y secundaria.
- Colegios profesionales. Profesionales de la información. Gobierno Civil. Fuerzas de Seguridad del Estado. Asociaciones, y federaciones de clubes deportivos. Con jueces y fiscales
- Con las Instituciones/Entidades relacionadas con la Educación y los Servicios Sociales.
- Con Presidencia del Gobierno Autónomo para que evalúen el impacto de lo que se está haciendo en Canarias, en materia de igualdad, a todos los niveles, autonómico, insular y local.
- Grupos de jóvenes, asociaciones vecinales...

PARTE 3.

PROPUESTAS

CAPÍTULO 6. PROPUESTAS

En este capítulo se recopilan los ejes problemáticos o puntos críticos, que hemos desarrollado a lo largo de este diagnóstico de la desigualdad por razón de sexo, desde la perspectiva cuantitativa. Se señalan los ejes principales que giran alrededor de esa desigualdad, y se proponen determinadas ideas y acciones a emprender, de forma ordenada en la secuencia tratada a lo largo del diagnóstico.

6.0. Propuesta general relacionada con la nueva ley de contratos del sector público

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

Esta obligación de los poderes adjudicadores (administración pública) puede tener un recorrido acertado si se aplican con profusión los principios, directrices y medidas que inspiran la Ley. A nuestros efectos, los aspectos cualitativos sociales que han de contemplar los pliegos de contratación de las administraciones públicas son los más relevantes.

En el artículo 1.3. se establece que toda contratación pública incorporará de manera transversal y preceptiva criterios sociales, siempre que guarden relación con el objeto del contrato. En el artículo 145.2. 1º se especifica:

“Las características sociales del contrato se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato”.

Por consiguiente, se abre una oportunidad histórica para extender los derechos igualitarios de género en las empresas, a través de planes específicos que han de implementarse al menos en el periodo de ejecución del contrato público, que las empresas adjudicatarias hayan suscrito. Además, las empresas tendrán que licitar incorporando mejoras relacionadas con el fomento de

la contratación femenina; la conciliación del vida laboral, personal y familiar; y la mejora de las condiciones laborales y salariales.

Se insta al Cabildo de Gran Canaria a que incorpore, en los pliegos de contratación pública cuyos objetos tengan carácter social, los dos instrumentos que facilita la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Por un lado, que establezca en los pliegos criterios de adjudicación de mejora de las condiciones sociales y laborales de las mujeres; y por otro, que obligue a las empresas licitadoras a unos requisitos mínimos para poder presentarse a las licitaciones, estableciendo condiciones especiales de ejecución relacionadas con el cumplimiento de derechos de igualdad de género, en el seno de las empresas.

6.1. Insuficiente visibilidad de las perspectivas de género y de la identidad de género en las estadísticas públicas

No podemos conocer los procesos de discriminación, segregación o desigualdad, de personas individuales o de grupos, si no disponemos de datos que den cuenta de las distintas situaciones, y de los hechos y realidades que configuran la vida social. Lo primero que necesitamos es visibilizar y dimensionar las nuevas realidades, para luego tomar medidas inteligentes y consensuadas que nos lleven a una convivencia más justa y más libre.

Como hemos visto en este diagnóstico, ni la variable sexo está garantizada en todas las estadísticas públicas de interés, ni existen fuentes de información que traten la orientación sexual y la identidad de género de forma sustancial y monográfica.

Las estadísticas públicas son el instrumento básico y universal para lograr el conocimiento de las situaciones y de los hechos sociales que acontecen. Las fuentes estadísticas públicas tienen que dar soporte a la investigación, al pensamiento, a la gestión y planificación de los servicios públicos. Producir información estadística sin aprovechar y explotar lo más posible las distintas variables, categorías, y desagregaciones (conceptuales o territoriales), es una disfunción a corregir en pro de la eficacia.

La variable sexo debe figurar como prioritaria en todas las estadísticas públicas que se realizan y, sin embargo, no es así en buena parte de la producción, tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE), como de otros organismos. Es imperdonable que en la mayoría de las estadísticas salariales no se publique la variable sexo, porque de esta forma se está coartando el conocimiento de la discriminación o la segregación laboral de las mujeres.

Otro problema que nos podemos encontrar con la información estadística es que la variable sexo solo está disponible a nivel nacional, mientras que, en el siguiente nivel territorial, de comunidades autónomas, deja de existir. Ocurre en la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), por lo que la valiosa información relativa a renta, riesgo de pobreza, carencia material y características de la vivienda, no está disponible para las regiones españolas por sexo.

Otro organismo público que arrastra determinados déficits en la producción y publicación de la información es el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). La Estadística de Listas de Espera

en Canarias, una información muy valiosa para conocer el estado de la salud pública y el funcionamiento de los servicios sanitarios, no contiene la variable sexo. Algo que debería modificarse, ya que obtener esta variable no tiene ningún coste y, sin embargo, disponer el dato de las listas de espera por sexo tiene muchos beneficios para el conocimiento de este problema social.

Pero uno de los efectos más invisibles es la discriminación por razón de la identidad de género o por razón de la orientación sexual. Como consecuencia de esta invisibilidad, se profundiza en discriminación. Por tanto, las fuentes estadísticas públicas, y los registros administrativos de los que se alimentan, deben favorecer el acceso a la información y la publicación de los datos referidos a situaciones de libertad de orientación sexual, y de identidad de género.

El Cabildo de Gran Canaria debe instar al INE y al ISTAC a explotar y difundir todas las estadísticas públicas de interés con la variable sexo.

Lo mismo debe proponerse para la desagregación territorial de los datos a nivel de isla, y que sean los siete cabildos canarios los que eleven la propuesta a los organismos estadísticos autonómico y nacional.

Por último, el Cabildo de Gran Canaria puede impulsar la elaboración de una estadística pública que investigue la población afectada por la desigualdad en razón de la identidad de género, o de la orientación sexual.

6.2. Propuestas Capítulo Justicia y violencia de género

Respecto al número de mujeres que siguen siendo violentadas y asesinadas cada día en la isla de Gran Canaria, así como en el resto del territorio nacional, es evidente que las cifras no dejan lugar a dudas de que las medidas articuladas por el Gobierno español desde que se comenzara a abordar legislativamente este tipo de violencias, no está resultando del todo efectiva. Las mujeres son asistidas por servicios integrales para que abandonen la situación de maltrato, pero los hombres no son receptores de tratamiento para que su conducta se modifique y no vuelvan a someter a su pareja o a nuevas parejas.

Las mujeres son las que en su mayoría deben esconderse, vivir con el miedo, sufrir discriminación y precariedad, mientras que los agresores no se encuentran estigmatizados y gozan de poder para “campar a sus anchas”, sin la obligación de llevar dispositivos de geolocalización, pues se suelen aplicar a aquellos casos más extremos en los que se ha constatado que no se registra ninguna mujer.

Se debe supervisar que en los centros educativos se trabaje de forma efectiva la prevención de la violencia de género y se enseñe desde valores coeducativos en pos de la igualdad efectiva, pues aunque se encuentra recogido que se trata de una competencia transversal a aplicar por el cuerpo docente, en la mayoría de los casos, se descuidan este tipo de actuaciones, lo que contribuye a que no se reconduzcan conductas que se cronificarán en la adultez, tanto por parte de las niñas que hayan vivenciado violencia, como por parte de los niños.

Aunque existe un recurso específico de atención a mujeres víctimas de violencia de género en situación de emergencia, el DEMA, no siempre las mujeres que lo activan terminan siendo acogidas, pudiendo quedar desamparadas si no cuentan con otras redes de apoyo que no la obliguen a regresar con el maltratador, es por ello por lo que se deberían valorar este tipo de casos, para que no queden sin la atención que precisan.

Las denuncias por violencia de género no consiguen visibilizar la dimensión real de este problema, pues derivado de la naturaleza del propio, en muchas ocasiones las mujeres no consideran la denuncia como una salida, por falta de confianza en el sistema, por miedo al agresor o porque sencillamente no identifican que son víctimas.

En relación con las denuncias sobreesídas, es necesario supervisar la formación de las y los magistradas/os para evitar que desestimen casos reales de mujeres víctimas, por falta de perspectiva de género.

En muchas ocasiones las mujeres son incapaces de identificar que están vivenciando una situación de violencia machista, sobre todo en casos de naturaleza psicológica, ante esto, sería conveniente que se revisara el tipo de mensajes que los medios de comunicación trasladan y cómo se facilita la información, entre otras muchas medidas.

En la línea de prevenir y reeducar en lo que significan relaciones sanas, tanto mujeres como hombres, deben dejar a un lado los mitos románticos e interiorizar nuevas formas de amar conceptualizadas desde el respeto, la comunicación y la confianza. Aprender a gestionar sentimientos como la frustración tras rupturas sentimentales, inteligencia emocional que no conduzca a los hombres a cometer agresiones contra sus exparejas sentimentales.

No se están registrando desde la herramienta Viogén, utilizada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como medio de protección integral de la víctima, casos con niveles de riesgo alto o extremo en GC o en la P. de Las Palmas, más aún cuando se suceden episodios de muertes violentas o agresiones a mujeres por motivos de género.

Preocupa el descenso de solicitudes de órdenes de protección a petición de las mujeres violentadas, habría que valorar nuevas fórmulas en las que se controle más al agresor y menos a la víctima.

Y en lo que respecta a las medidas judiciales dictaminadas contra los agresores, sería conveniente que estas estuvieran encauzadas a la reconducción de su conducta y no sólo al aislamiento u otro tipo de sanción alejado de este fin, pues si no, toda medida resultaría infructuosa.

Se echa en falta un apartado dedicado a las agresiones sexuales fuera de la pareja que, teniendo un claro matiz de género, no se someten a una regulación asociada a la violencia de género. Se podría decir algo similar sobre la violencia machista en el ámbito laboral, en el que la precarización del empleo se muestra como factor para que la denuncia del acoso sexista por razón de sexo se vea más dificultada.

En esta línea, la autora apuesta por que se constituya en la Comunidad Autónoma de Canarias una Mesa de Seguimiento del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, en la que parti-

cipen las entidades sociales, los colectivos feministas asociados a este campo y las administraciones responsables de la gestión de estos servicios, de modo que se establezca un Plan de actuaciones de desarrollo de este Pacto en Canarias.

6.3. Propuestas Capítulo El empleo y la desigualdad de género

La mujer activa del mercado de trabajo aporta una visión enriquecedora a las empresas, y al sector público. También, la independencia económica y personal que se logra con el trabajo favorece la igualdad de mujeres y hombres, y la libertad de orientación sexual.

Pero la precariedad sociolaboral se extiende en la isla, la comunidad canaria, y el país. La precariedad se expresa en la insuficiencia de empleos, en la baja calidad de los existentes, y de los que se crean. Como consecuencia de la inseguridad laboral, se multiplican las formas de desigualdad, y se tiende a la polarización social. Los segmentos más débiles de la estructura ocupacional sufren en mayor medida la pérdida, inestabilidad y baja retribución de los empleos.

Las debilidades de la oferta económica y del entorno empresarial de la isla de Gran Canaria tienen mucho que ver con la precariedad laboral. Su estructura productiva no está siendo capaz de aumentar los puestos de trabajo intensivos en conocimiento (de dedicación técnico-profesional). La mayoría de las actividades productivas, gestionadas por PYME's, no han dado el salto hacia la modernización, la tecnificación y la búsqueda de la calidad de los bienes y servicios producidos.

Es crucial dotar de mayores cotas de empleo cualificado a todas las ramas de producción, para lograr más seguridad económica a las PYME's y, por tanto, obtener mayor estabilidad y calidad del empleo, disponible y a crear. En resumen, se precisa un cambio de modelo de empleo y de desarrollo económico para la isla. El cambio tiene que nuclearse a través de los siguientes elementos:

- Mayor uso de las tecnologías por las empresas, y del potencial de conocimiento de las asalariadas y asalariados. Más inversión en innovación tecnológica y organizacional.
- Mayor calidad de los bienes producidos y de los servicios que se prestan, aumentando los estándares profesionales de las empleadas/os, de las directivas/os, y de quienes emplean personal.

El empleo femenino tiene salarios más bajos, y peores condiciones laborales. De lo que resulta una mayor exposición a la vulnerabilidad social, si atendemos a las pensiones medias que obtienen (707,35 € mensuales a 31-12-2017), y a sus escasos años de cotización a la Seguridad Social. Así, mientras las cohortes más jóvenes han reducido drásticamente su acceso al empleo, los incrementos más intensos se producen en las mujeres adultas mayores, desde los 40 años, pero especialmente intensos a partir de los 55 años. Estas mujeres adultas trabajadoras tienen bajos costes laborales, por lo que las empresas privadas obtienen mayor rentabilidad.

En el sector privado de la economía insular, las mujeres padecen el lastre de la precarización laboral. Nada menos que el 30% de las mujeres asalariadas del sector privado desempeñan ocupaciones elementales. Mientras, en el polo opuesto, los empleos cualificados (dirección y técnico-profesionales), solo son ocupados por el 13% de las mujeres asalariadas.

Para frenar el proceso de polarización y precarización laborales, se necesitan estrategias que favorezcan la contratación de asalariadas en puestos de trabajo intermedios, que son los que están desapareciendo. Para ello se propone impulsar, con formación reglada y ocupacional, competencias profesionales demandadas por las grandes empresas y por las PYME'S.

Se debe plantear un estudio completo y profundo de competencias laborales en el mercado laboral femenino de Gran Canaria, que indague sobre la oferta y la demanda de ocupaciones, con el objetivo de ampliar el catálogo de competencias, y de puestos de trabajo intermedios.

Hay que atajar el amplio subempleo de la población universitaria: personas que trabajan en puestos por debajo de su categoría y competencias cognitivas. Las mujeres de Gran Canaria sufren esta situación de precariedad en el sector privado (67% de las asalariadas universitarias de ese sector), y se concentran principalmente en las categorías de trabajadoras de los servicios personales, y de administrativas. Será necesario establecer regulaciones e incentivos que frenen esta tendencia de precarización del segmento laboral cualificado, que tiene especial y fuerte incidencia sobre la mujer que trabaja en el mercado privado.

El polo más precario del empleo afecta a la población trabajadora de los servicios personales y las ocupaciones elementales. Estas categorías acogen a un volumen inmenso de personas, tanto en España, como en Canarias, y por supuesto, en la isla de Gran Canaria. En 2017, esta masa de trabajadores sumaba 208.896 efectivos, el 52% del conjunto de asalariadas/os de la provincia de Las Palmas. La presencia de la mujer (56%) en este polo descualificado, es mayor que la del hombre (44%). Además, las mujeres de este segmento precario están sobrerrepresentadas entre los 40 y los 54 años. Lo que apunta a trabajo en malas condiciones, aceptado por la mujer, debido a la mayor necesidad de años de cotización a la Seguridad Social, y por la necesidad de complementar ingresos al hogar. Por su parte, la temporalidad y la jornada a tiempo parcial son los males estructurales que dan cuenta de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los servicios personales, y de las ocupaciones elementales en la isla. Si sumamos el monto de mujeres con contratos temporales, y el de mujeres a tiempo parcial, ambas en estas categorías ocupacionales de baja cualificación, el resultado es una enorme masa de mujeres trabajadoras precarias y atípicas de 83.821 personas.

Se propone una amplia estrategia de recualificación formativa-laboral de las mujeres. El segmento más bajo es el que necesita formación básica, habilidades sociales, y algún grado de conocimiento de idiomas. Esta recualificación ocupacional inicial, puede permitir el acceso a conocimientos y destrezas de mayor nivel, para puestos de trabajo intermedios, en la escala técnico-profesional.

6.4. Propuestas Capítulo Condiciones de vida, demografía, salud y educación de las mujeres

6.4.1. Propuestas Capítulo Desigualdad, política social y prestaciones

Aunque el título de este apartado sea “Protección Social y Prestaciones”, deberíamos reflexionar sobre la adecuación de este en relación con las políticas estatales que se están instrumentando, de cara a asegurar la protección material de las mujeres, en varios de los tramos de su ciclo vital.

Pensemos en términos de discriminación laboral previa al acceso a un puesto en el mercado o posterior, una vez que comienza el periodo de gestación y se produce el nacimiento. Si a esto se le suma que madre y padre no se implican siempre en la misma medida en el cuidado de la prole, tenemos a mujeres que ven frenada su promoción profesional o la oportunidad de continuar en el mercado laboral como un efectivo más. Si pensamos en la figura que suele responder ante necesidades familiares de enfermedad, volvemos a encontrar a las mujeres en primer plano y a los hombres en un plano subsidiario. Si se contemplan estas dos situaciones, pareciera que a pesar de vivir en pleno siglo XXI y en un país occidentalizado, el reloj de la igualdad no se hubiera puesto en marcha.

Si ya de por sí, la mujer se ve penalizada por el mercado laboral porque se sobreentiende que es la responsable del cuidado de las personas próximas a su entorno, sean menores o mayores dependientes, si centramos la atención en las pensiones que estas pueden llegar a percibir a nivel contributivo como las pensiones de viudedad, la cantidad es alarmante cuando no ofensiva, de cara a poder garantizar una vejez digna a las mujeres que han estado aportando efectivos al mercado de trabajo, socializándolos para su plena inclusión social y realizando un trabajo doméstico no retribuido, ni reconocido, en definitiva, invisible a los ojos del Estado en el ámbito privado.

La situación se complejiza aún más cuando nos referimos a las mujeres que por invalidez o jubilación acceden a una pensión no contributiva, las cantidades a percibir teniendo en cuenta el coste de la vida, nos lleva a encontrarnos realidades humillantes como la de ver a nuestras mayores buscando algún objeto de valor o comida en los contenedores de basura. El cénit de la vida o la situación de invalidez sobrevenida o no, viene a ser para las mujeres de Gran Canaria, en algunos casos, un seguro de empobrecimiento si no cuentan con familia u otro tipo de red de apoyo, para poder afrontar el coste diario de la vida y de las necesidades desprendidas de su situación de salud.

Ante este panorama, varias son las propuestas que se deberían valorar para dignificar la aportación de las mujeres, al funcionamiento del sistema capitalista y la factura que este les devuelve.

Para empezar, se podría reconocer el trabajo que las mujeres realizan en el ámbito privado, las conocidas como “amas de casa” o las mujeres que se dedican a “sus labores”, pues no deja de ser una ocupación necesaria para la sociedad, y que sirve de pilar para que las personas que forman el núcleo familiar participen del mercado laboral. Así mismo, son costes que el propio Estado se ahorra.

Para seguir, se deberían replantear las políticas de conciliación de la vida laboral con la familiar atendiendo a modelos del norte de Europa, y fomentar incentivos entre las empresas para la contratación de mujeres si se quedan en estado.

La cuestión de las pensiones es obvia, se ha obligado a las mujeres viudas, jubiladas o que han sufrido una invalidez, a estar sumidas en la más pura pobreza con las cantidades económicas que perciben. Se deberían dignificar las pensiones acordes al nivel de vida.

Y, para terminar, las políticas sociales parecen no haber sido diseñadas por mujeres que conocen la situación de otras mujeres, sino por hombres que obvian las necesidades de estas, pareciera que cayéramos una y otra vez en la trampa del sistema patriarcal y androcéntrico, en el cual las mujeres siempre salen mal paradas.

6.4.2. Propuestas Capítulo El hecho demográfico

6.4.2.1. Propuestas Capítulo Hogares, familias y viviendas

- Del análisis hecho en este bloque podemos señalar como posibles líneas de actuación las encaminadas al trabajo con las mujeres que viven solas, el 19% del total de mujeres de la provincia de Las Palmas, unas 105.206 personas. De estas se concentra un alto porcentaje entre las personas de más de 70 años. Esto implica, en principio, una mayor atención en cuanto a salud, dependencia, prestaciones, entre otras cuestiones.
- Otra vía hacia la que dirigir posibles actuaciones tendría como protagonistas a las madres que viven solas con sus hijas e hijos. Del total de progenitoras/es que viven únicamente con su descendencia, las madres suponen el 84% mientras que los padres, el 15%. Este es un dato que habla de la asunción de responsabilidades familiares concentradas en una sola persona, en este caso, las madres, que como vemos a lo largo de este informe, y solo atendiendo a las condiciones económicas y laborales, se encuentra en condiciones algo más ‘inestables’ que los hombres.

6.4.2.2. Propuestas Capítulo Fecundidad y natalidad de las mujeres

- Como demandas de las mujeres españolas y canarias según las Notas de Prensa del Instituto Nacional de Estadística (INE) en la encuesta sobre fecundidad relativa al año 2018 (p. 3) figuran “el aumento de la duración del permiso de maternidad/paternidad”, “la equiparación de la duración del permiso de paternidad al permiso de maternidad para los hombres que trabajan”, “una asignación para las familias con hijos a cargo menores de 18 años”, “flexibilidad en el horario de trabajo para los padres-madres con niños pequeños”, “una asignación para las

madres o padres que dejen un trabajo porque quieren cuidar a los niños mientras son pequeños” “más escuelas infantiles asequibles y de calidad para niños de 0 a 3 años de edad” y “una asignación en función de la renta en el nacimiento de cada niño”. Así mismo, desde la perspectiva de quien analiza esta situación, sería conveniente incorporar registros que den fe y recojan la dimensión de mujeres que den a luz, sean acogentes o adoptantes, que formalizan su unión o no, con otra mujer de similar sexo, identidad y orientación sexual.

6.4.2.3. Propuestas Capítulo Migraciones

- En línea propositiva, desde el ámbito de las migraciones, habría que tener en prestar atención, por un lado, a las mujeres que llegan desde el extranjero a Canarias. Estas suponen dentro del volumen total que vive en Gran Canaria el 12.4%, siendo el 81,3% las que han nacido en el archipiélago, y el 7,8 en otras CCAA. Estas mujeres tradicionalmente han llegado desde América Latina con el propósito, en la mayoría de los casos, de traer con posterioridad, una vez asentadas, al resto de su familia. Este, por tanto, es un grupo de población con unas características y demandas específicas.
- En los últimos años, la inmigración se ha venido transformando, detectándose un mayor volumen en la llegada de mujeres procedentes de Europa (fundamentalmente otros no UE-28).
- Otro elemento sobre el que incidir se refiere a las variaciones residenciales que se producen en marco insular, es decir dentro de la propia isla. En este sentido los focos de atracción de población general, y femenina en particular, se concentran en la comarca metropolitana, sureste y sur, por este orden. De ahí que, sobre estas áreas, principalmente Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Arucas, Santa Lucía de Tirajana, Agüimes y San Bartolomé de Tirajana, deba plantearse actuaciones encaminadas a dar respuesta a estos flujos de población.

6.4.2.4. Propuestas Capítulo Proyecciones de población

- Las propuestas que a partir de la información de este bloque podemos señalar, realmente son las que para cada uno de los temas aquí tratados a modo de proyección y en cada uno de los apartados correspondientes con datos a día de hoy. Esto es, por un lado, el número de mujeres que se estima crecerá progresivamente en los próximos años, y en la misma línea, la edad de estas. Es decir, por un lado, habrá más mujeres y estas demandarán un mayor abanico de prestaciones (sanitarias, de ocio, pensiones...)

- La población tendrá más edad, por un lado, por la dinámica natural de la vida (se cumplen años) y porque además el número de nacimientos seguirá la pauta actual, cada vez nacen menos niñas y niños.

6.4.3. Propuestas Capítulo La salud

- Tras el análisis presentado y partiendo de la centralidad de la salud de las mujeres de Gran Canaria, preocupa y llama la atención el número de interrupciones voluntarias de embarazos que se producen en la isla, tanto en sectores de población con medio nivel de instrucción, como a las edades en que ocurre. Es evidente que el sistema educativo y de planificación familiar tiene fallas, y siendo conscientes de la época en la que nos hayamos sumidas conocida como la era de la información y la comunicación, el factor falta de información, no parece tener que ver con esta situación. Quizás sea una regresión a los valores tradicionales, la falta de conciencia, la despreocupación por las consecuencias de no utilizar los medios anticonceptivos oportunos, o la calidad de la información recibida...
- No sólo se señala a los bebés no natos, sino a las consecuencias psicológicas que para las mujeres que toman esta decisión pueden acarrear. Por ello, se plantea la necesidad de abordar este fenómeno de manera integral con este perfil de población, para averiguar las causas reales que están ocasionando esta sangría de casos.
- Las listas de espera que deben soportar las mujeres tanto para acceder al servicio quirúrgico de oftalmología como al de cirugía general transcurridos 6 meses, debería remediarse con una mejor planificación de las políticas sanitarias, de cara a la optimización de recursos. Durante la crisis económica que comenzara a finales de 2007 y que aún hoy perdura, el cierre de quirófanos, el despido de gran parte de la plantilla del personal sociosanitario y otro tipo de ajustes presupuestarios, han conducido a una situación que desborda a la sanidad canaria.
- Llama la atención que las dos causas principales de mortalidad entre la población femenina sean los tumores y los problemas circulatorios, ante esto, lo que se debe plantear es una mayor inversión en políticas de investigación, para obtener avances médicos que contribuyan a paliar este tipo de causas; así mismo, se debería fomentar la prevención ante estas dos patologías, de cara a adoptar pautas saludables que vayan en contra de contribuir al desarrollo de estas.

6.4.4. Propuestas Capítulo Educación y capital humano desde la perspectiva de género

En el ámbito de la Educación se consideran dos líneas concretas, aunque amplias de actuación.

- Las propuestas en el ámbito de la educación deben ir encaminadas, por un lado, a fomentar la elección de la formación/área de conocimiento de las personas sin la determinación que, incluso hoy en día, se sigue observando en los datos aquí expuestos. Se deben implementar las acciones de sensibilización y de naturalización de opciones de formación que siguen marcadas por el sexo de las personas.
- La otra vía de actuación debe incidir en la consecución del éxito escolar/académico de las personas. Ya no solo consiguiendo unos niveles más altos de equilibrio entre las edades y los cursos de las personas, sino yendo un paso más allá, y adaptando la formación que actualmente se imparte en los centros de formación a las demandas sociales y profesionales de nuestros días.

ANEXO

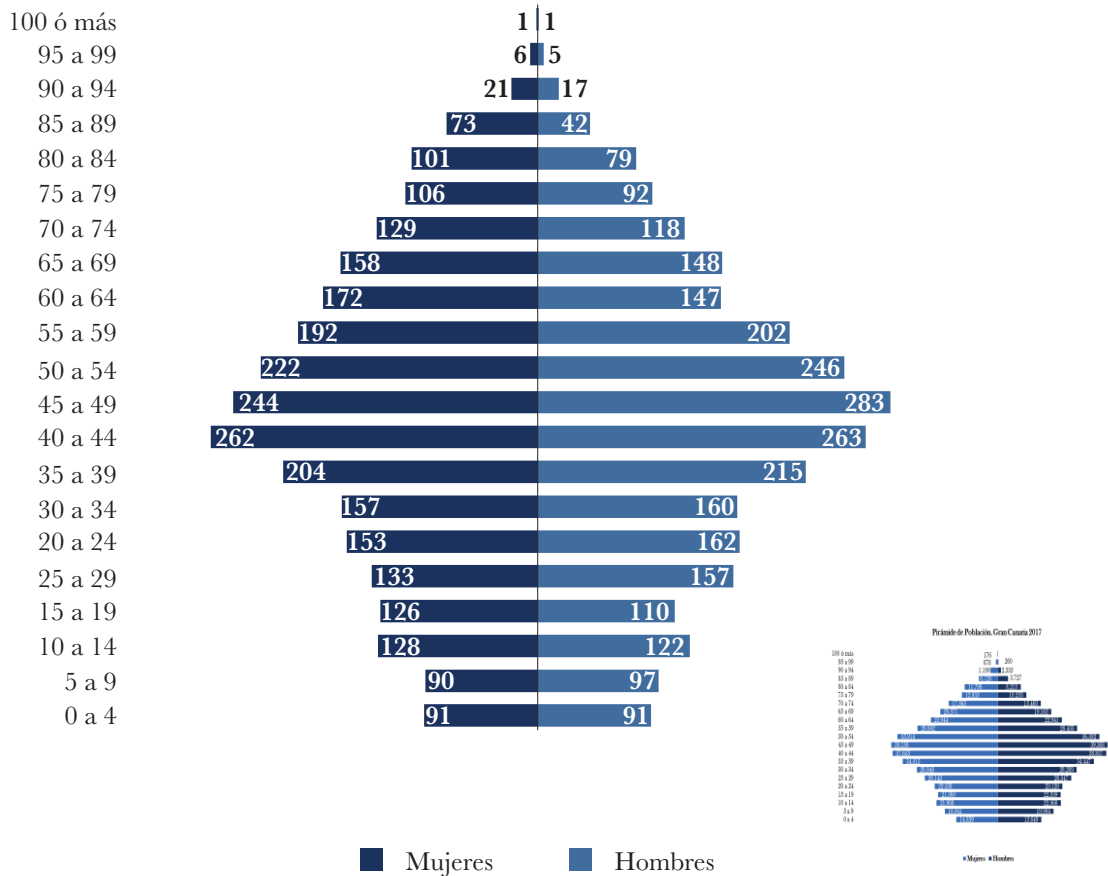
FICHAS TERRITORIALES

La finalidad de este informe, hacer una aproximación lo más cercana posible a la realidad de las mujeres de Gran Canaria, ha tenido que hacer frente a ciertos obstáculos con respecto a la información disponible. El acceso a los datos en este ámbito es limitado, mucho más limitado de lo que prescribe la legislación al respecto. A pesar de ello hemos inspeccionado las fuentes a nuestro alcance, tal como se ha descrito hasta ahora, para poder ofrecer una foto lo más ajustada a cómo viven, en el más amplio sentido de la palabra, las mujeres grancanarias. De ahí que terminemos este informe con una serie de fichas para cada uno de los municipios de la isla con la información, que con carácter municipal y con el dato desagregado por sexo, hemos podido obtener.

Se entiende que el grueso de la información más relevante se ha venido desarrollando a lo largo de todo este informe, sirva de colofón unos aspectos claves para cada una de las localidades insulares.

AGAETE

Gráfico 49. Pirámide de población Agaete, 2017



ÍNDICE DE FEMINIDAD 100,4

Tabla 27. Población según sexo y lugar de nacimiento. Agaete, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL AGAETE	5.526	2.769	2.757
ESPAÑA	5.211	2.615	2.596
EXTRANJERO	315	154	161
RESTO DE EUROPA	198	95	103
ÁFRICA	17	3	14
AMÉRICA	92	52	40
ASIA	8	4	4
OCEANÍA	0	0	0

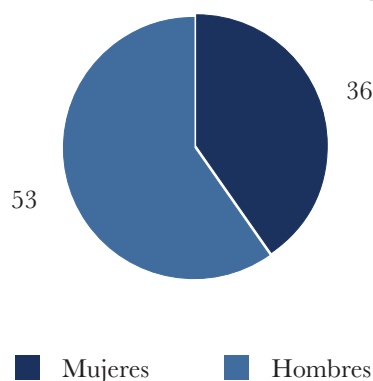
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 28. Saldo migratorio según sexo. Agaete. 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	96	46	50	-55	26	-29
Inmigraciones	301	143	158	-24	-5	-19
Emigraciones	205	97	108	31	21	10
Saldo interior	38	22	16	-3	-6	3
Inmigraciones interiores	201	102	99	27	13	14
Emigraciones interiores	163	80	83	30	19	11
Saldo exterior con otras CC.AA.	22	6	16	-29	-9	-20
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	44	15	29	-12	0	-12
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	22	9	13	17	9	8
Saldo exterior con el extranjero	36	18	18	-23	-11	-12
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	56	26	30	-39	-18	-21
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	20	8	12	-16	-7	-9

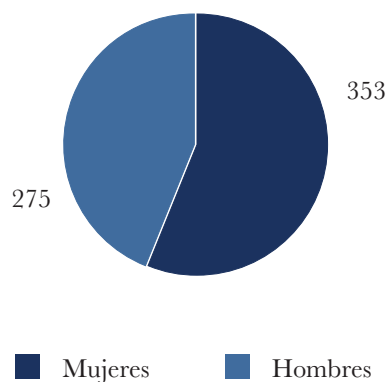
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 50. Contratación por sexo. Agaete, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

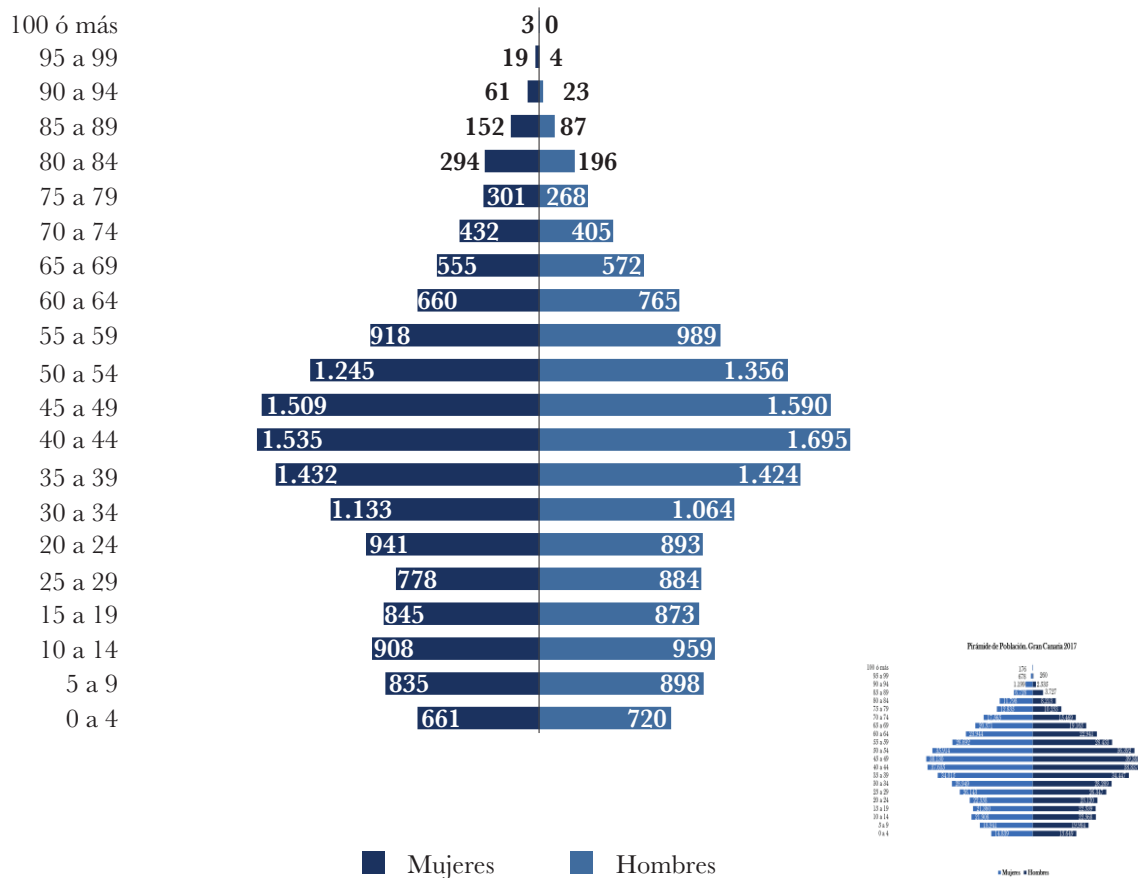
Gráfico 51. Demandantes de empleo por sexo. Agaete, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

AGÜIMES

Gráfico 52. Pirámide de Población. Agüimes, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 97,1

Tabla 29. Población según sexo y lugar de nacimiento. Agüimes, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL AGÜIMES	30.882	15.214	15.668
ESPAÑA	27.952	13.709	14.243
EXTRANJERO	2.930	1.505	1.425
RESTO DE EUROPA	942	466	476
ÁFRICA	333	126	207
AMÉRICA	1.583	872	711
ASIA	71	40	31
OCEANÍA	1	1	0

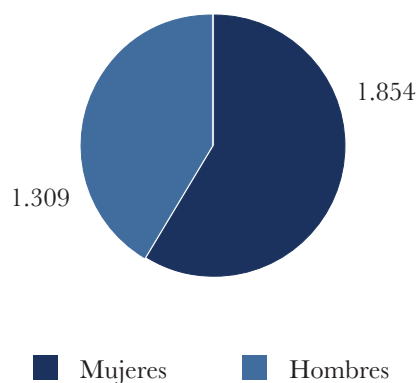
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 30. Saldo migratorio según sexo. Agüimes, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	244	142	102	-27	14	-41
Inmigraciones	1.734	833	901	92	-10	-82
Emigraciones	1.490	691	799	-65	-24	-41
Saldo interior	115	76	39	41	51	-10
Inmigraciones interiores	1.113	548	565	101	71	30
Emigraciones interiores	998	472	526	60	20	40
Saldo exterior con otras CC.AA.	-26	-12	-14	-14	-21	7
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	239	113	126	-30	-23	-7
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	265	125	140	-16	-2	-14
Saldo exterior con el extranjero	155	78	77	-54	-16	-38
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	382	172	210	-163	-58	-105
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	227	94	133	-109	-42	-67

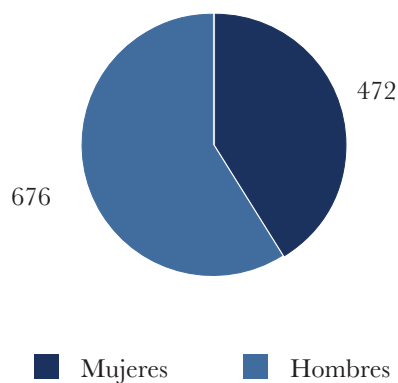
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 53. Contratación por sexo. Agüimes, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

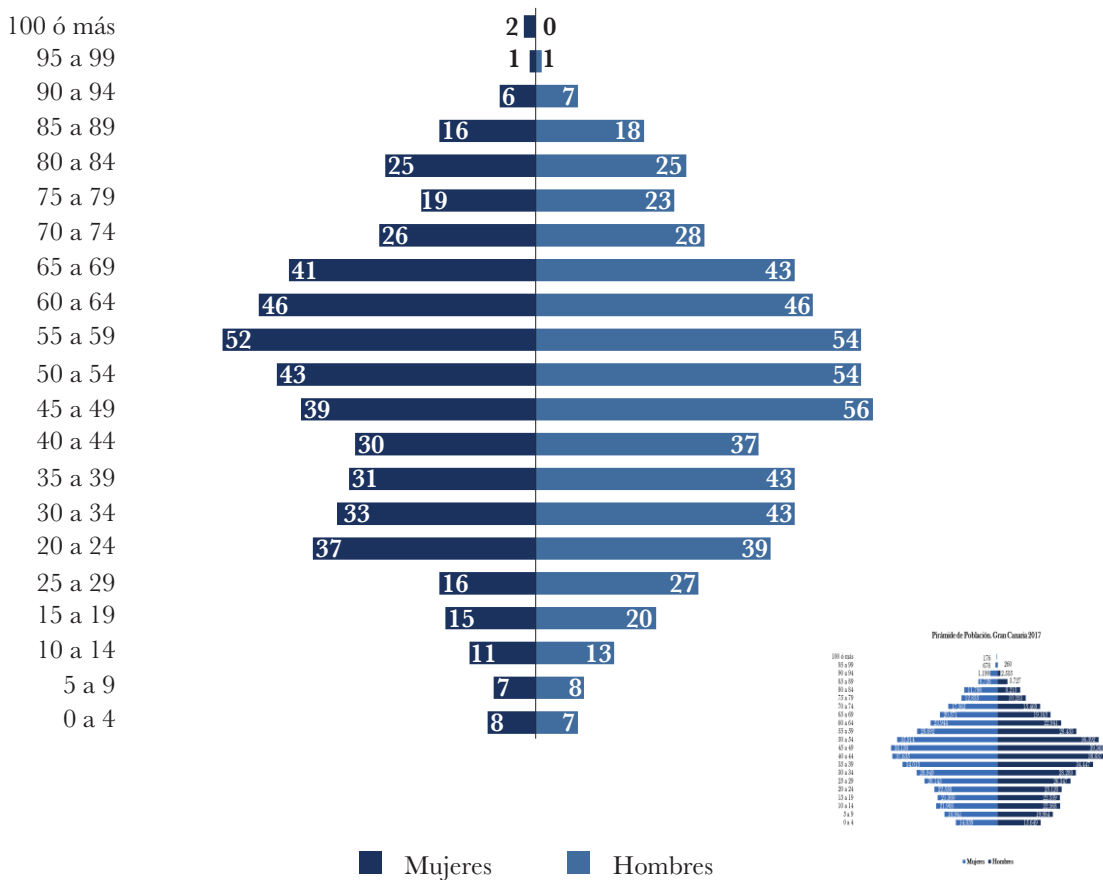
Gráfico 54. Demandantes de empleo por sexo. Agüimes,



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

ARTENARA

Gráfico 55. Pirámide de población. Artenara, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 85,1

Tabla 31. Población según sexo y lugar de nacimiento. Artenara, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL ARTENARA	1.096	504	592
ESPAÑA	1.074	492	582
EXTRANJERO	22	12	10
RESTO DE EUROPA	3	1	2
ÁFRICA	2	1	1
AMÉRICA	16	10	6
ASIA	1	0	1
OCEANÍA	0	0	0

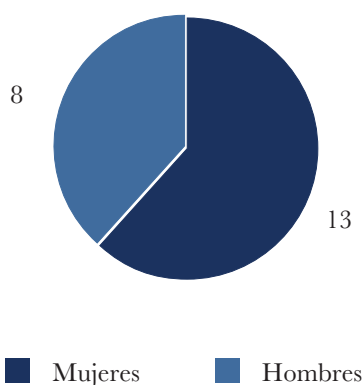
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 32. Saldo migratorio según sexo. Artenara, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	13	5	8	10	5	5
Inmigraciones	51	22	29	34	16	18
Emigraciones	38	17	21	24	11	13
Saldo interior	10	3	7	14	9	5
Inmigraciones interiores	43	17	26	38	20	18
Emigraciones interiores	33	14	19	24	11	13
Saldo exterior con otras CC.AA.	-2	-2	0	1	0	1
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	2	1	1	2	0	2
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	4	3	1	1	0	1
Saldo exterior con el extranjero	5	4	1	-5	-4	-1
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	6	4	2	-6	-4	-2
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	1	0	1	-1	0	-1

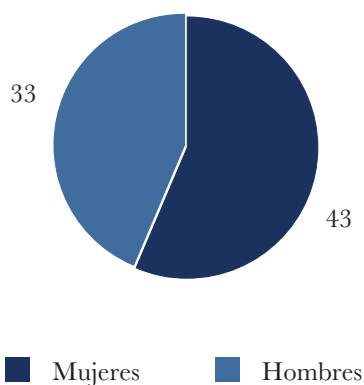
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 56. Contratación por sexo. Artenara, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

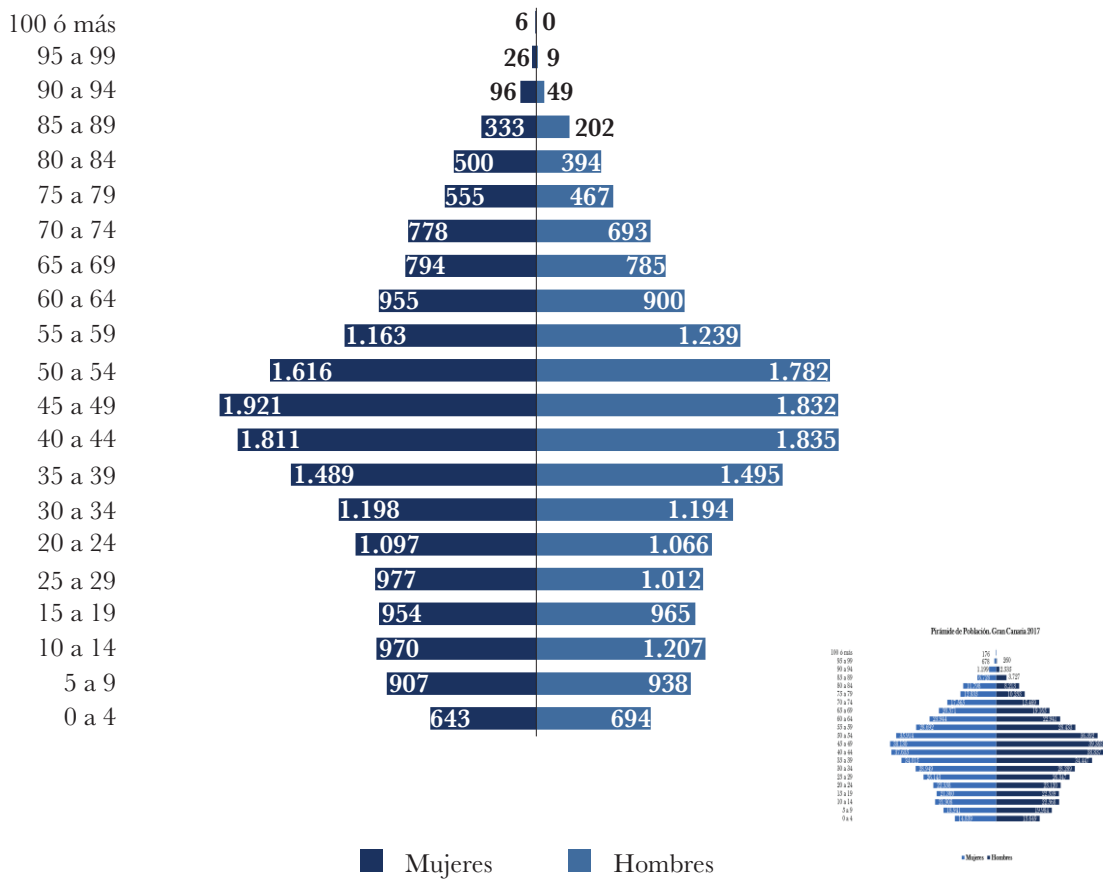
Gráfico 57. Demandantes de empleo por sexo. Artenara, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

ARUCAS

Gráfico 58. Pirámide de Población. Arucas, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 101,1

Tabla 33. Población según sexo y lugar de nacimiento. Arucas, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL ARUCAS	37.367	18.789	18.578
ESPAÑA	35.927	18.007	17.920
EXTRANJERO	1.440	782	658
RESTO DE EUROPA	322	159	163
ÁFRICA	156	58	98
AMÉRICA	877	514	363
ASIA	85	51	34
OCEANÍA	0	0	0

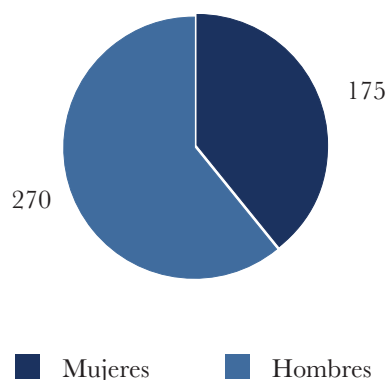
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 34. Saldo migratorio según sexo. Arucas, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	331	162	169	-256	-84	-72
Inmigraciones	1.485	755	730	-131	-59	-72
Emigraciones	1.154	593	561	125	25	100
Saldo interior	193	99	94	-155	-46	-109
Inmigraciones interiores	1.133	581	552	0	7	-7
Emigraciones interiores	940	482	458	155	53	102
Saldo exterior con otras CC.AA.	10	-4	14	-20	7	-27
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	173	81	92	-18	-9	-9
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	163	85	78	2	-16	18
Saldo exterior con el extranjero	128	67	61	-81	-45	-36
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	179	93	86	-113	-57	-56
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	51	26	25	-32	-12	-20

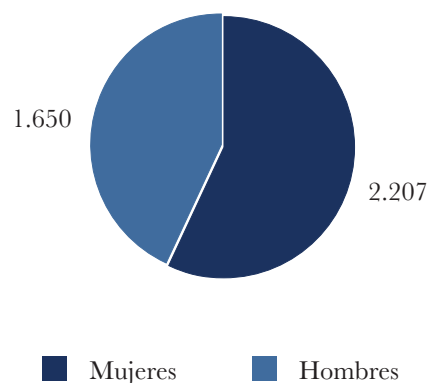
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 59. Contratación por sexo. Arucas, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

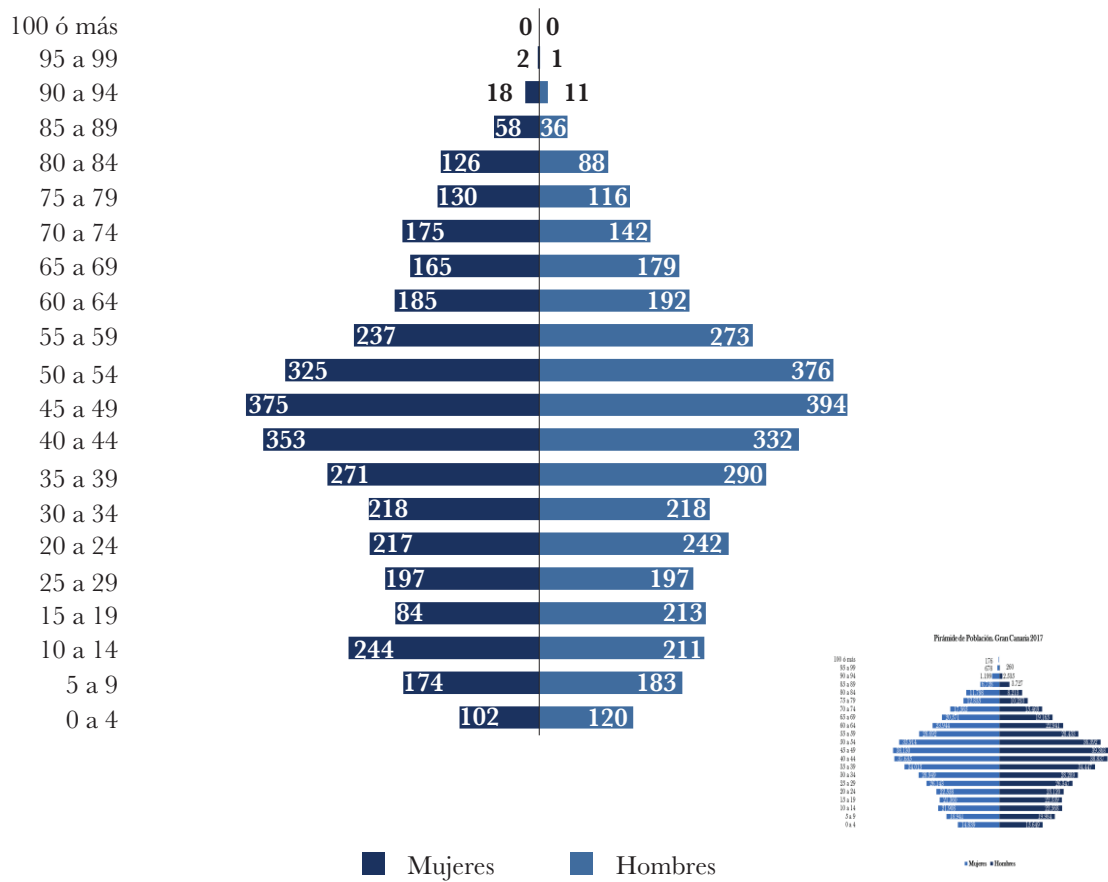
Gráfico 60. Demandantes de empleo por sexo. Arucas, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

FIRGAS

Gráfico 61. Pirámide de población. Firgas, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 98,5

Tabla 35. Población según sexo y lugar de nacimiento. Firgas, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL FIRGAS	7.570	3.756	3.814
ESPAÑA	7.309	3.606	3.703
EXTRANJERO	261	150	111
RESTO DE EUROPA	94	54	40
ÁFRICA	32	13	19
AMÉRICA	120	72	48
ASIA	15	11	4
OCEANÍA	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales.

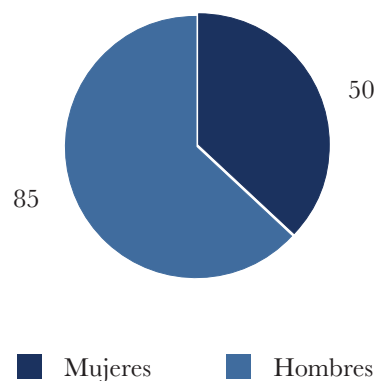
Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 36. Saldo migratorio según sexo. Firgas, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	-76	-45	-31	136	60	76
Inmigraciones	267	138	129	102	34	68
Emigraciones	343	183	160	-34	-26	-8
Saldo interior	-78	-40	-38	117	51	66
Inmigraciones interiores	205	109	96	125	50	75
Emigraciones interiores	283	149	134	8	-1	9
Saldo exterior con otras CC.AA.	-6	-3	-3	22	4	18
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	39	20	19	-6	-10	4
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	45	23	22	-28	-14	-14
Saldo exterior con el extranjero	8	-2	10	-3	5	-8
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	23	9	14	-17	-6	-11
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	15	11	4	-14	-11	-3

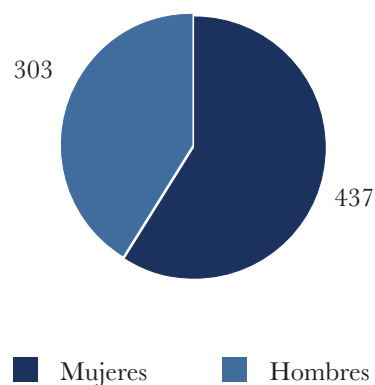
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 62. Contratación por sexo. Firgas, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

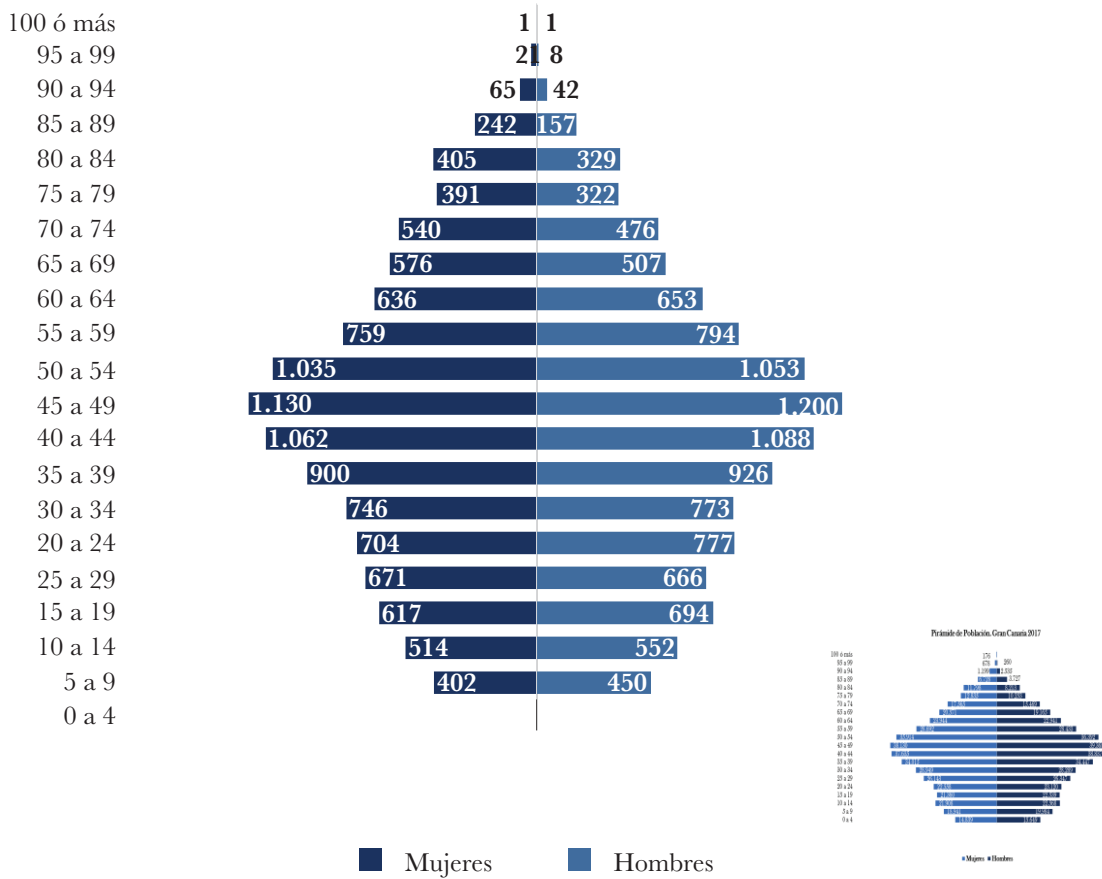
Gráfico 63. Demandantes de empleo por sexo. Firgas, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

GÁLDAR

Gráfico 64. Pirámide de Población. Gáldar, 2017



ÍNDICE DE FEMINIDAD 99,3

Tabla 37. Población según sexo y lugar de nacimiento. Gáldar, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL GÁLDAR	24.251	12.084	12.167
ESPAÑA	23.567	11.738	11.829
EXTRANJERO	684	346	338
RESTO DE EUROPA	142	69	73
ÁFRICA	125	44	81
AMÉRICA	361	202	159
ASIA	56	31	25
OCEANÍA	0	0	0

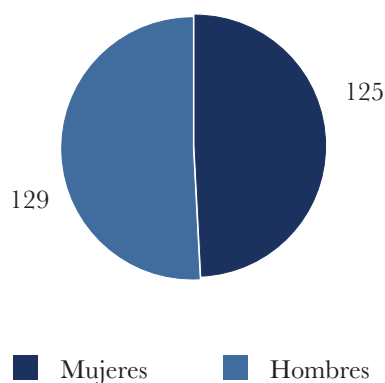
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 38. Saldo migratorio según sexo. Gáldar, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	-76	-45	-31	136	60	76
Inmigraciones	267	138	129	102	34	68
Emigraciones	343	183	160	-34	-26	-8
Saldo interior	-78	-40	-38	117	51	66
Inmigraciones interiores	205	109	96	125	50	75
Emigraciones interiores	283	149	134	8	-1	9
Saldo exterior con otras CC.AA.	-6	-3	-3	22	4	18
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	39	20	19	-6	-10	4
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	45	23	22	-28	-14	-14
Saldo exterior con el extranjero	8	-2	10	-3	5	-8
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	23	9	14	-17	-6	-11
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	15	11	4	-14	-11	-3

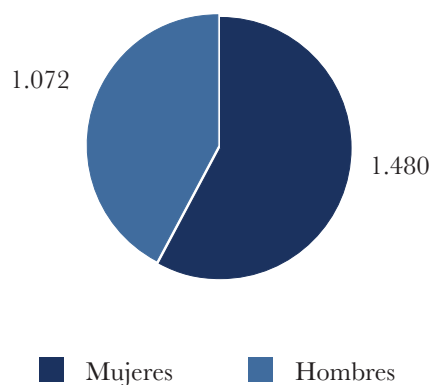
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 65. Contratación por sexo. Gáldar, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

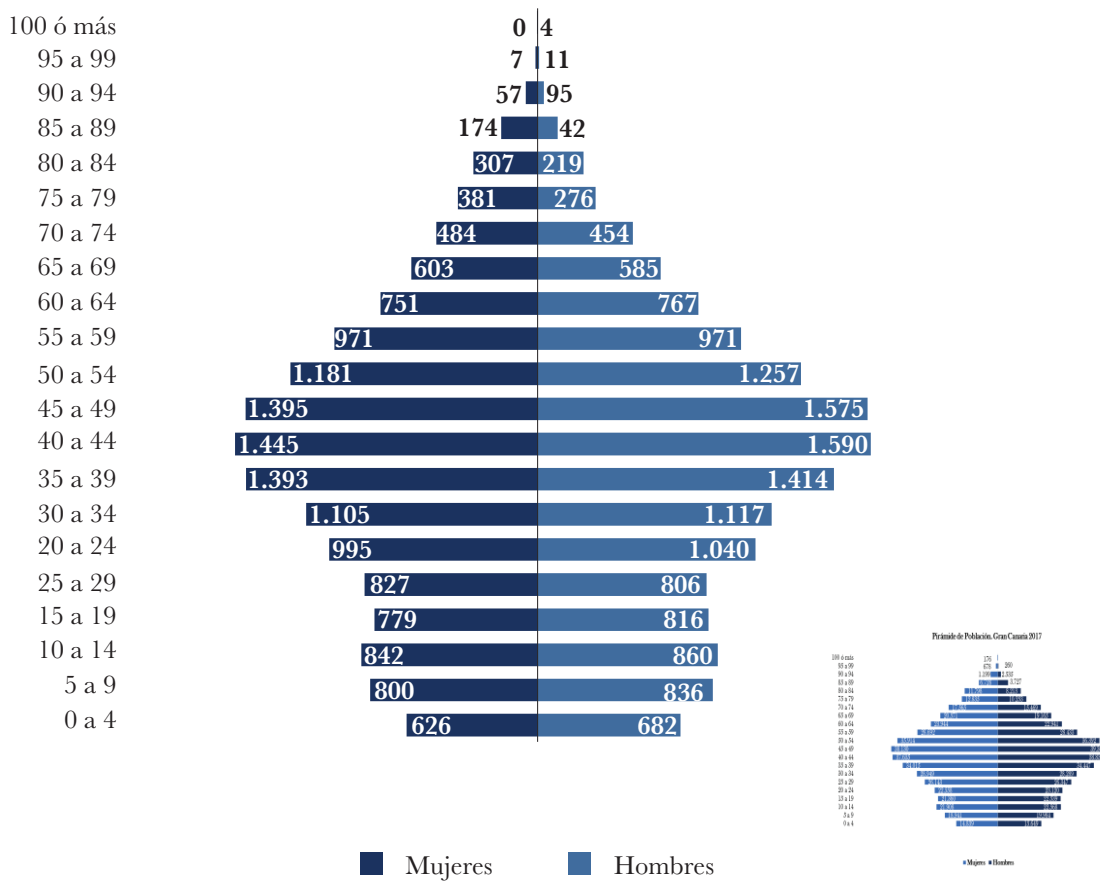
Gráfico 66. Demandantes de empleo por sexo. Gáldar, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

INGENIO

Gráfico 67. Pirámide de población. Ingenio, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 98,3

Tabla 39. Población según sexo y lugar de nacimiento. Ingenio, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL INGENIO	30.529	15.131	15.398
ESPAÑA	28.504	14.118	14.386
EXTRANJERO	2.025	1.013	1.012
RESTO DE EUROPA	476	234	242
ÁFRICA	331	123	208
AMÉRICA	1.152	626	526
ASIA	64	29	35
OCEANÍA	2	1	1

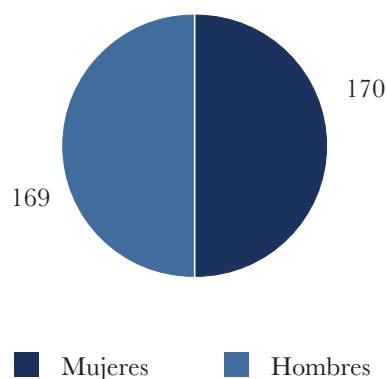
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 40. Saldo migratorio según sexo. Ingenio, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	237	136	101	-119	-96	-23
Inmigraciones	1.452	714	738	-160	-111	-49
Emigraciones	1.215	578	637	-41	-15	-26
Saldo interior	99	62	37	-100	-83	-17
Inmigraciones interiores	1.022	508	514	-53	-47	-6
Emigraciones interiores	923	446	477	47	36	11
Saldo exterior con otras CC.AA.	41	16	25	-6	5	-11
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	206	95	111	-15	-15	0
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	165	79	86	-9	-20	11
Saldo exterior con el extranjero	97	58	39	-13	-18	5
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	224	111	113	-92	-49	-43
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	127	53	74	-79	-31	-48

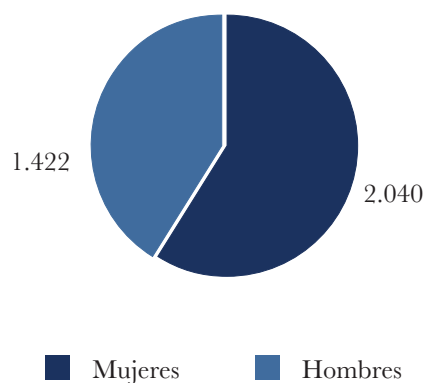
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 68. Contratación por sexo. Ingenio, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

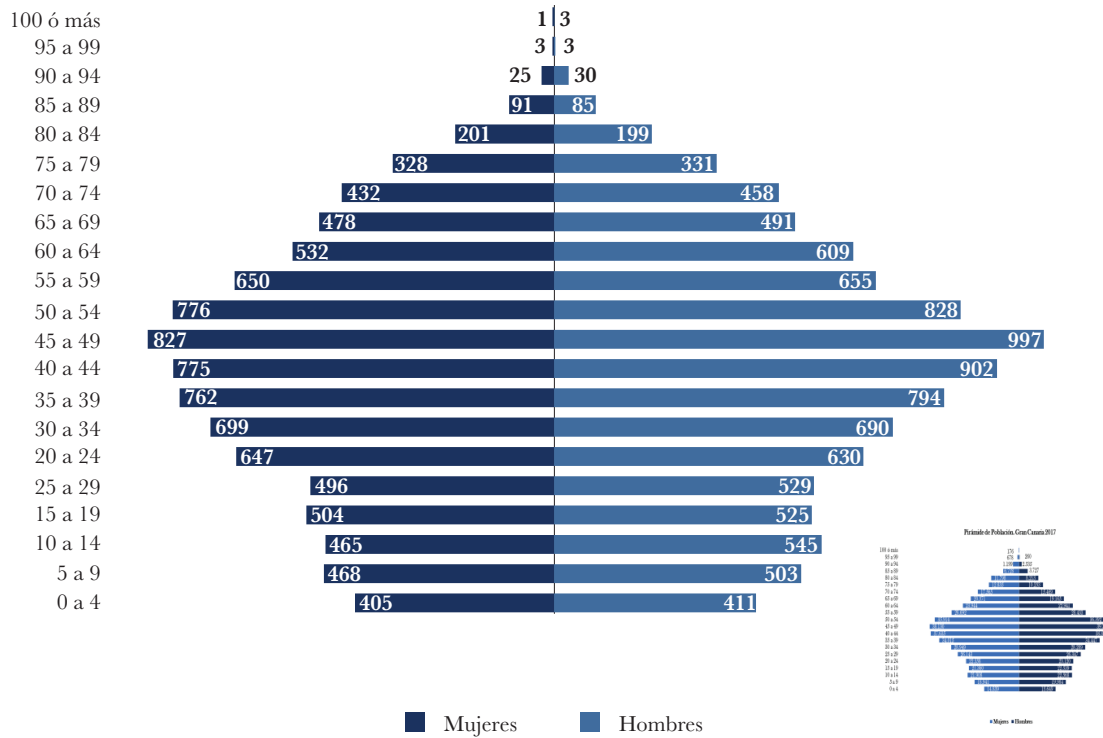
Gráfico 69. Demandantes de empleo por sexo. Ingenio, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

MOGÁN

Gráfico 70. Pirámide de población. Mogán, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 93,6

Tabla 41. Población según sexo y lugar de nacimiento. Mogán, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL MOGÁN	19.783	9.567	10.216
ESPAÑA	12.184	5.809	6.375
EXTRANJERO	7.599	3.758	3.841
RESTO DE EUROPA	4.620	2.424	2.196
ÁFRICA	895	310	585
AMÉRICA	1.312	696	616
ASIA	772	328	444
OCEANÍA	0	0	0

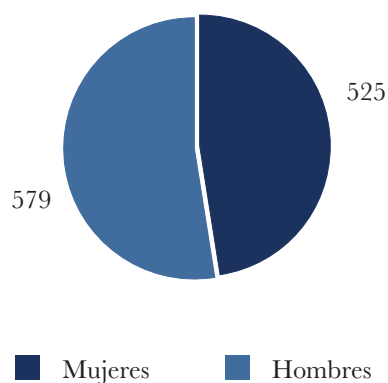
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 42. Saldo migratorio según sexo. Mogán, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	334	151	183	465	234	231
Inmigraciones	1.021	558	643	642	316	326
Emigraciones	867	407	460	177	82	95
Saldo interior	-49	-43	-6	59	28	31
Inmigraciones interiores	510	226	284	61	29	32
Emigraciones interiores	559	269	290	2	1	1
Saldo exterior con otras CC.AA.	3	8	-5	-43	-36	-7
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	199	91	108	28	0	28
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	196	83	113	71	36	35
Saldo exterior con el extranjero	380	186	194	449	242	207
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	492	241	251	553	287	266
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	112	55	57	104	45	59

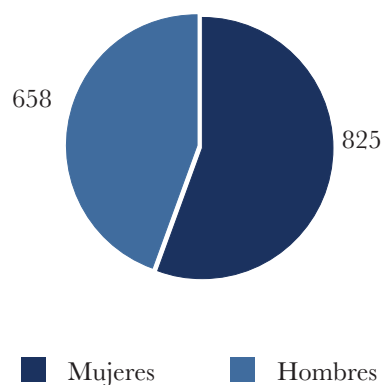
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 71. Contratación por sexo. Mogán, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

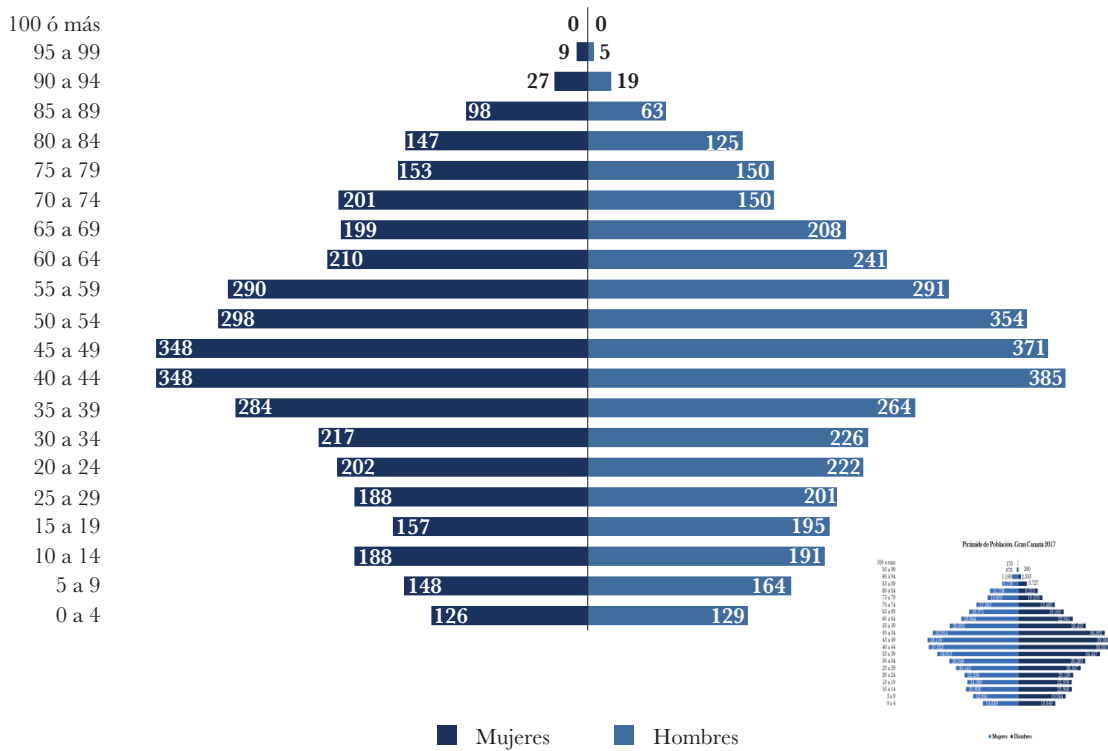
Gráfico 72. Demandantes de empleo por sexo. Mogán, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

MOYA

Gráfico 73. Pirámide de población. Moya, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 97,1

Tabla 43. Población según sexo y lugar de nacimiento. Moya, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL MOYA	7.792	3.838	3.954
ESPAÑA	7.560	3.695	3.865
EXTRANJERO	232	143	89
RESTO DE EUROPA	44	29	15
ÁFRICA	14	8	6
AMÉRICA	162	99	63
ASIA	12	7	5
OCEANÍA	0	0	0

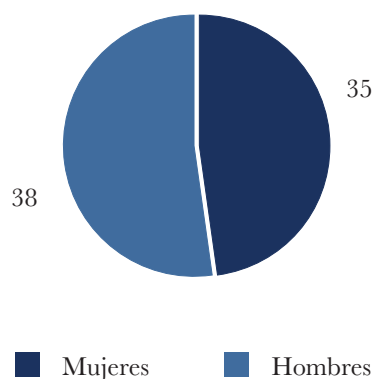
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 44. Saldo migratorio según sexo. Moya, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	334	151	183	465	234	231
Inmigraciones	1.021	558	643	642	316	326
Emigraciones	867	407	460	177	82	95
Saldo interior	-49	-43	-6	59	28	31
Inmigraciones interiores	510	226	284	61	29	32
Emigraciones interiores	559	269	290	2	1	1
Saldo exterior con otras CC.AA.	3	8	-5	-43	-36	-7
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	199	91	108	28	0	28
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	196	83	113	71	36	35
Saldo exterior con el extranjero	380	186	194	449	242	207
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	492	241	251	553	287	266
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	112	55	57	104	45	59

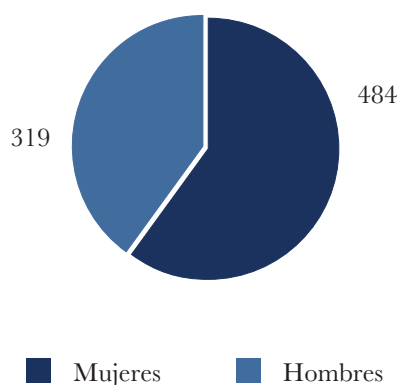
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 74. Contratación por sexo. Moya, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

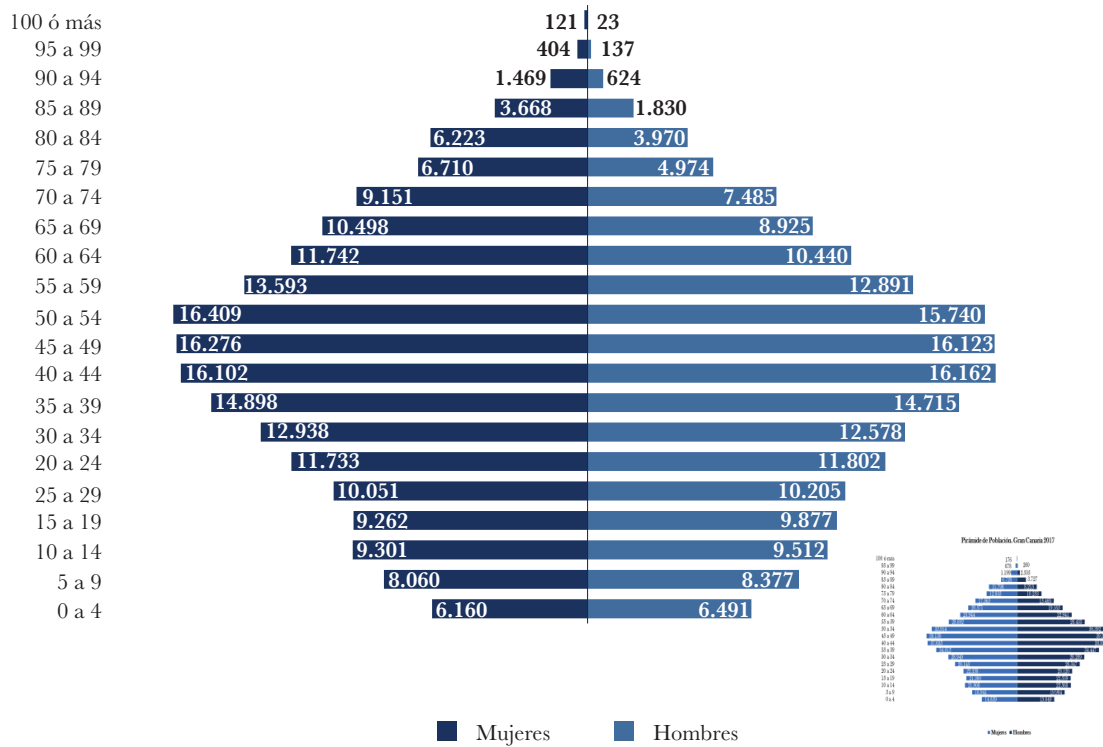
Gráfico 75. Demandantes de empleo por sexo. Moya, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Gráfico 76. Pirámide de población. Las Palmas de Gran Canaria, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 106,5

Tabla 45. Población según sexo y lugar de nacimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	377.650	194.769	182.881
ESPAÑA	333.317	171.012	162.125
EXTRANJERO	44.513	23.757	20.756
RESTO DE EUROPA	9.037	4.705	4.332
ÁFRICA	7.158	3.140	4.018
AMÉRICA	23.299	13.266	10.033
ASIA	4.938	2.609	2.329
OCEANÍA	81	37	44

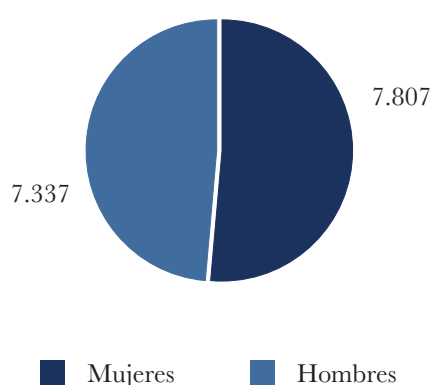
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 46. Saldo migratorio según sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	2.296	1.509	787	-1.500	-962	-538
Inmigraciones	13.450	6.893	6.557	-158	-451	293
Emigraciones	11.154	5.384	5.770	1.342	511	831
Saldo interior	-528	-190	-338	-365	-194	-171
Inmigraciones interiores	5.309	2.691	2.618	1.002	428	574
Emigraciones interiores	5.387	2.881	2.956	1.367	622	745
Saldo exterior con otras CC.AA.	13	63	-50	-616	-266	-350
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	3.867	1.867	2.000	256	49	207
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	3.854	1.804	2.050	872	315	557
Saldo exterior con el extranjero	2.811	1.636	1.175	-519	-502	-17
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	4.274	2.335	1.939	-1.416	-928	-488
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	1.463	699	764	-897	-426	-471

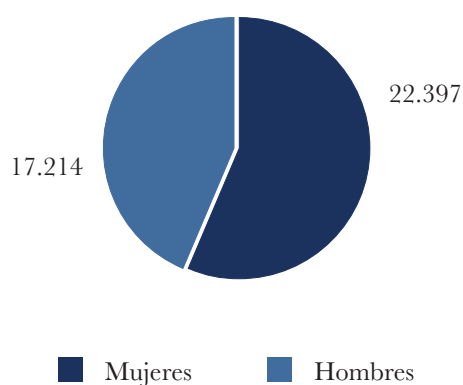
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 77. Contratación por sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

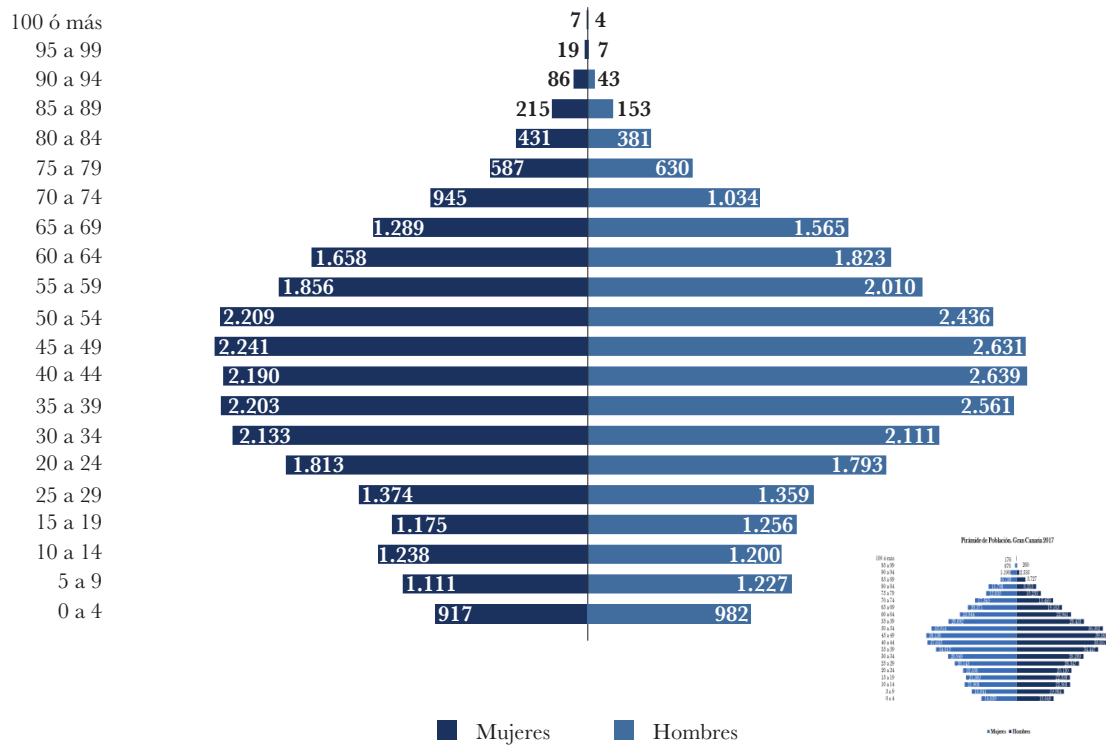
Gráfico 78. Demandantes de empleo por sexo. Las Palmas de Gran Canaria, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Gráfico 79. Pirámide de población. San Bartolomé de Tirajana, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 92,3

Tabla 47. Población según sexo y lugar de nacimiento. San Bartolomé de Tirajana, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	53.542	25.697	27.845
ESPAÑA	36.138	17.235	18.903
EXTRANJERO	17.404	8.462	8.942
RESTO DE EUROPA	10.487	5.157	5.330
ÁFRICA	1.751	678	1.073
AMÉRICA	3.338	1.768	1.570
ASIA	1.819	855	964
OCEANÍA	9	4	5

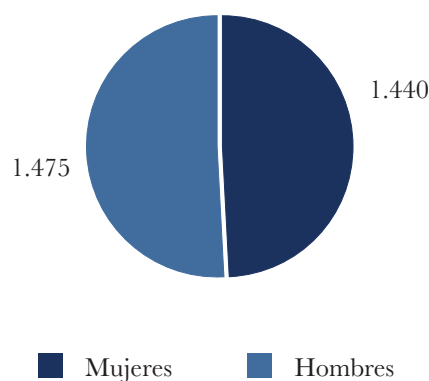
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 48. Saldo migratorio según sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	-1.407	-702	-705	2.731	1.248	1.483
Inmigraciones	3.539	1.610	1.929	157	65	92
Emigraciones	4.946	2.312	2.634	-2.574	-1.183	-1.391
Saldo interior	-315	-172	-143	434	187	247
Inmigraciones interiores	1.287	603	684	302	141	161
Emigraciones interiores	1.602	775	827	-132	-46	-86
Saldo exterior con otras CC.AA.	-80	-38	-42	102	6	96
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	546	235	311	139	27	112
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	626	273	353	37	21	16
Saldo exterior con el extranjero	-1.012	-492	-520	2.195	1.055	1.140
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	1.706	772	934	-284	-103	-181
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	2.718	1.264	1.454	-2.479	-1.158	-1.321

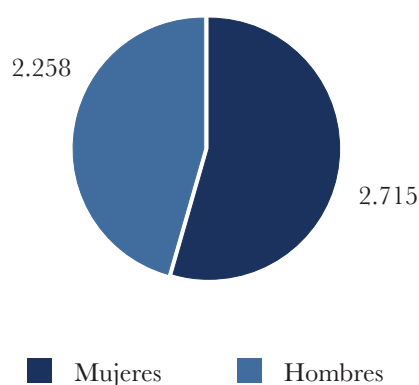
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 80. Contratación por sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

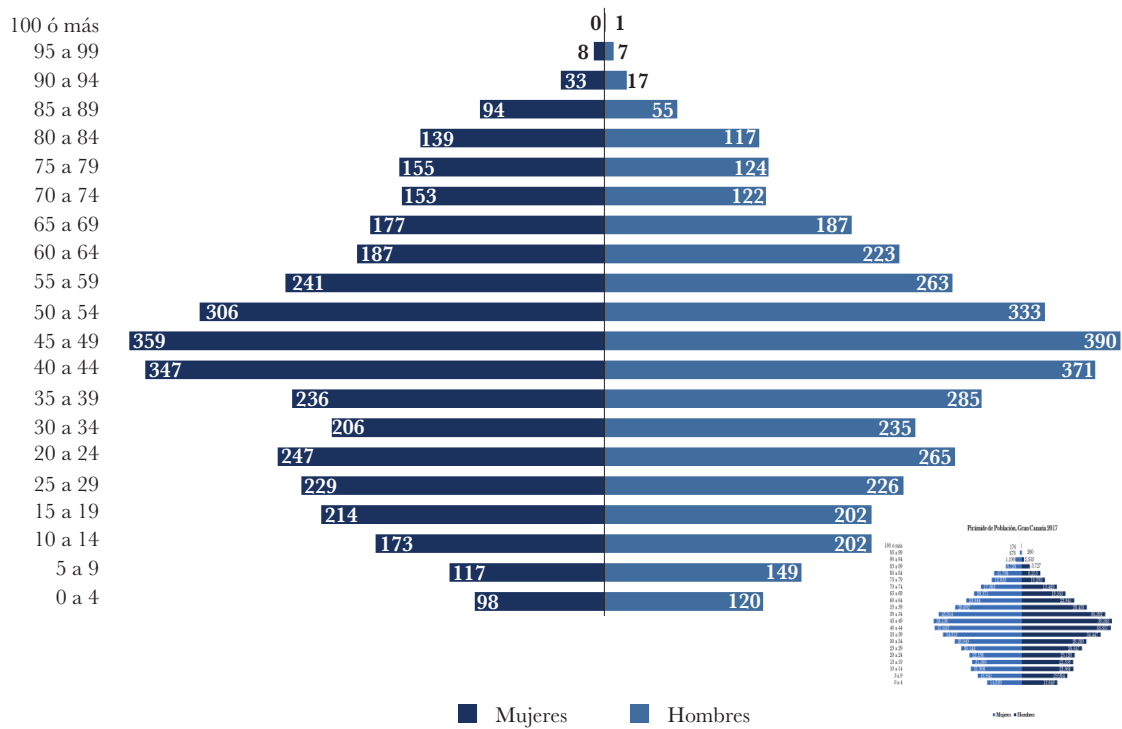
Gráfico 81. Demandantes de empleo por sexo. San Bartolomé de Tirajana, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

Gráfico 82. Pirámide de población. La Aldea de San Nicolás, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 95,5

Tabla 49. Población según sexo y lugar de nacimiento. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL LA ALDEA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	7.613	3.719	3.894
ESPAÑA	6.917	3.385	3.532
EXTRANJERO	696	334	362
RESTO DE EUROPA	519	252	267
ÁFRICA	77	24	53
AMÉRICA	89	54	35
ASIA	11	4	7
OCEANÍA	0	0	0

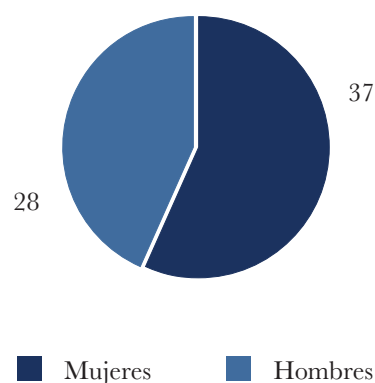
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 50. Saldo migratorio según sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	-448	-218	-230	497	225	272
Inmigraciones	243	110	133	93	34	59
Emigraciones	691	328	363	-404	-191	-213
Saldo interior	-43	-22	-21	-7	-4	-3
Inmigraciones interiores	117	51	66	40	17	23
Emigraciones interiores	160	73	87	47	21	26
Saldo exterior con otras CC.AA.	-6	-6	0	-7	-11	4
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	40	20	20	25	6	19
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	46	26	20	32	17	15
Saldo exterior con el extranjero	-399	-190	-209	511	240	271
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	86	39	47	28	11	17
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	485	229	256	-483	-229	-254

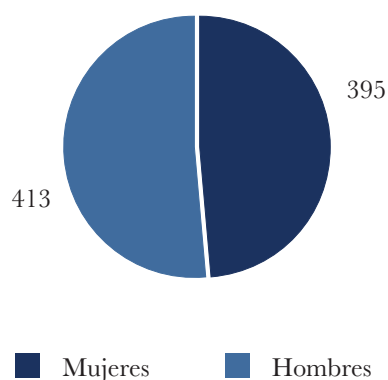
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 83. Contratación por sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

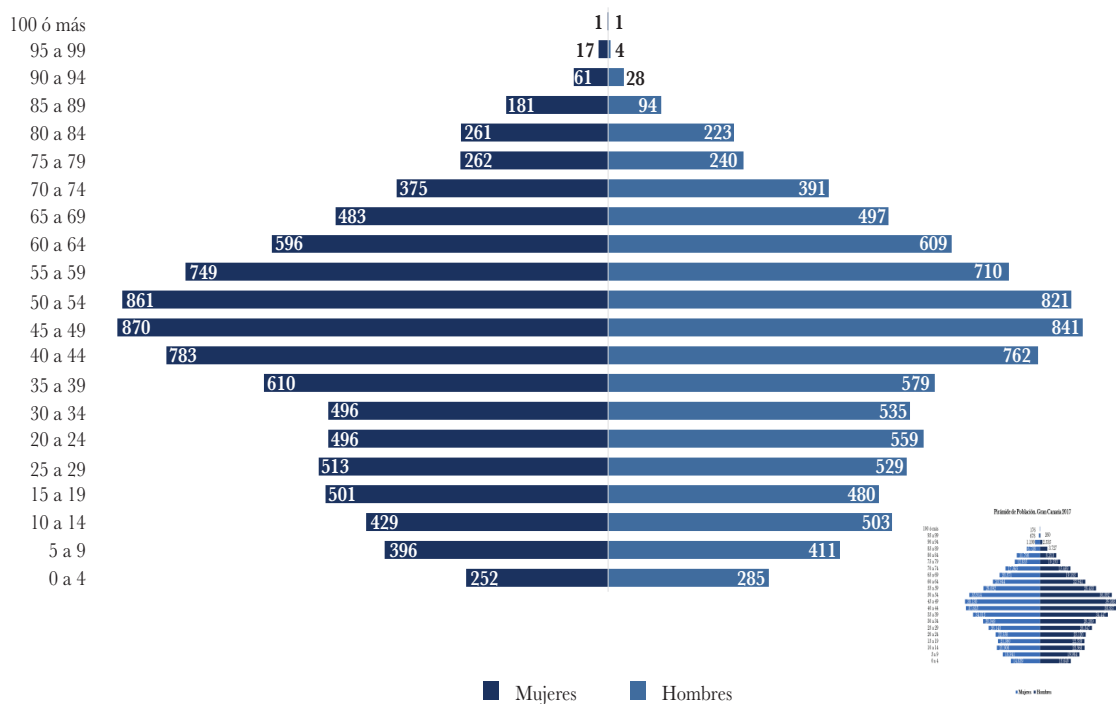
Gráfico 84. Demandantes de empleo por sexo. La Aldea de San Nicolás de Tolentino, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

SANTA BRÍGIDA

Gráfico 85. Pirámide de población. Santa Brígida, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 101

Tabla 51. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa Brígida, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL SANTA BRÍGIDA	18.295	9.193	9.102
ESPAÑA	17.089	8.540	8.549
EXTRANJERO	1.206	653	553
RESTO DE EUROPA	505	277	228
ÁFRICA	82	33	49
AMÉRICA	499	271	228
ASIA	116	71	45
OCEANÍA	4	1	3

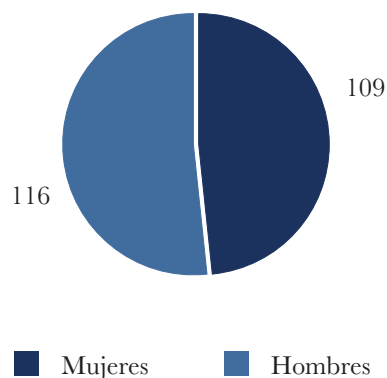
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 52. Saldo migratorio según sexo. Santa Brígida, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	50	27	23	-336	-166	-170
Inmigraciones	781	400	381	-12	-1	-11
Emigraciones	731	373	358	324	165	159
Saldo interior	11	0	11	-57	-31	-26
Inmigraciones interiores	571	286	285	37	24	13
Emigraciones interiores	560	286	274	94	-27	39
Saldo exterior con otras CC.AA.	19	15	4	-45	7	-18
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	84	46	38	9	34	2
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	65	31	34	54	-108	20
Saldo exterior con el extranjero	20	12	8	-234	-32	-126
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	126	68	58	-58	76	-26
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	106	56	50	176		100

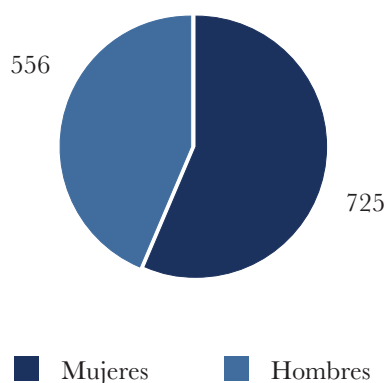
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 86. Contratación por sexo. Santa Brígida, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

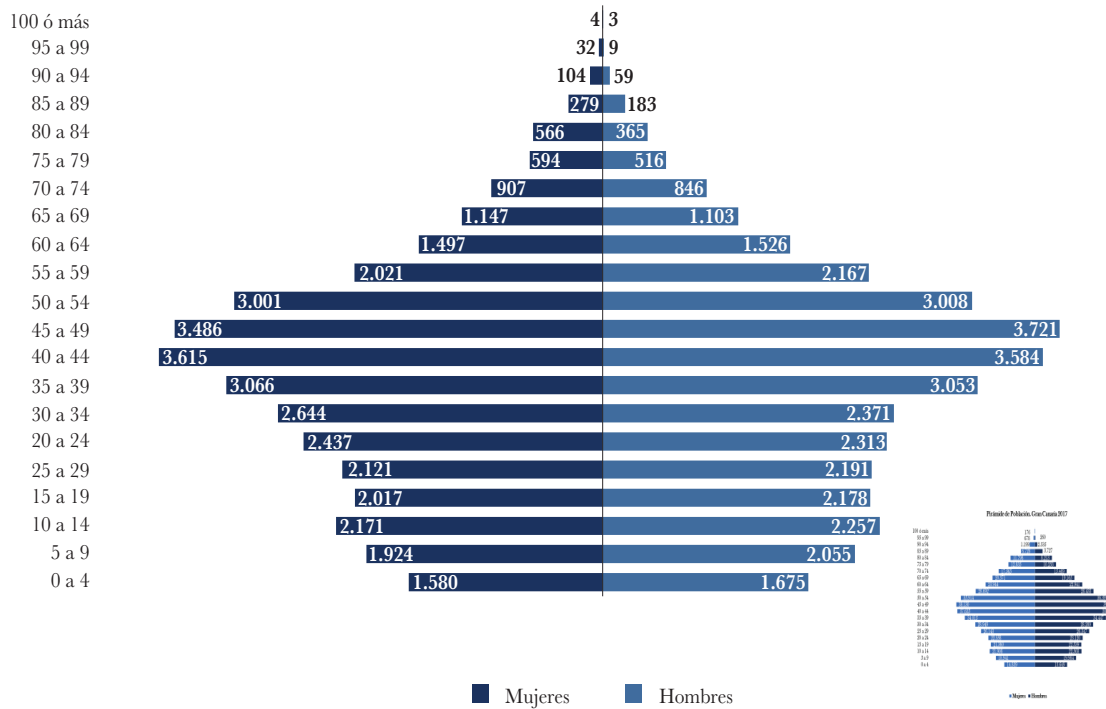
Gráfico 87. Demandantes de empleo por sexo. Santa Brígida, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Gráfico 88. Pirámide de población Santa Lucía de Tirajana, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 100,1

Tabla 53. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa Lucía de Tirajana, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	70.396	35.213	35.183
ESPAÑA	55.313	27.532	27.781
EXTRANJERO	15.083	7.681	7.402
RESTO DE EUROPA	2.458	1.273	1.185
ÁFRICA	2.884	1.208	1.676
AMÉRICA	9.363	5.021	4.342
ASIA	375	177	198
OCEANÍA	3	2	1

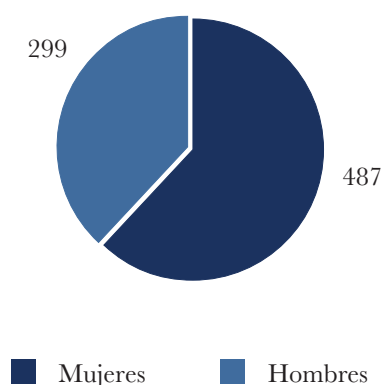
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 54. Saldo migratorio según sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	1.602	769	833	-913	-323	-590
Inmigraciones	4.585	2.244	2.341	-521	-228	-293
Emigraciones	2.983	1.475	1.508	392	95	297
Saldo interior	382	145	237	197	175	22
Inmigraciones interiores	2.359	1.135	1.224	58	86	-28
Emigraciones interiores	1.977	990	987	-139	-89	-50
Saldo exterior con otras CC.AA.	96	39	57	-241	-94	-147
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	722	346	376	-35	-30	-5
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	626	307	319	206	64	142
Saldo exterior con el extranjero	1.124	585	539	-869	-404	-465
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	1.504	763	741	-544	-284	-260
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	380	178	202	325	120	205

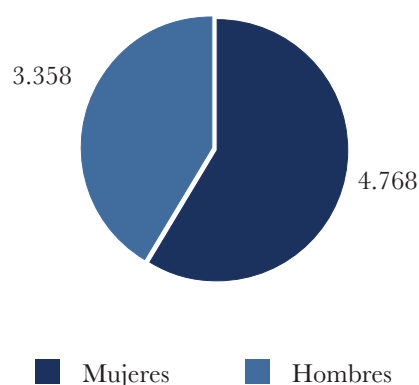
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 89. Contratación por sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

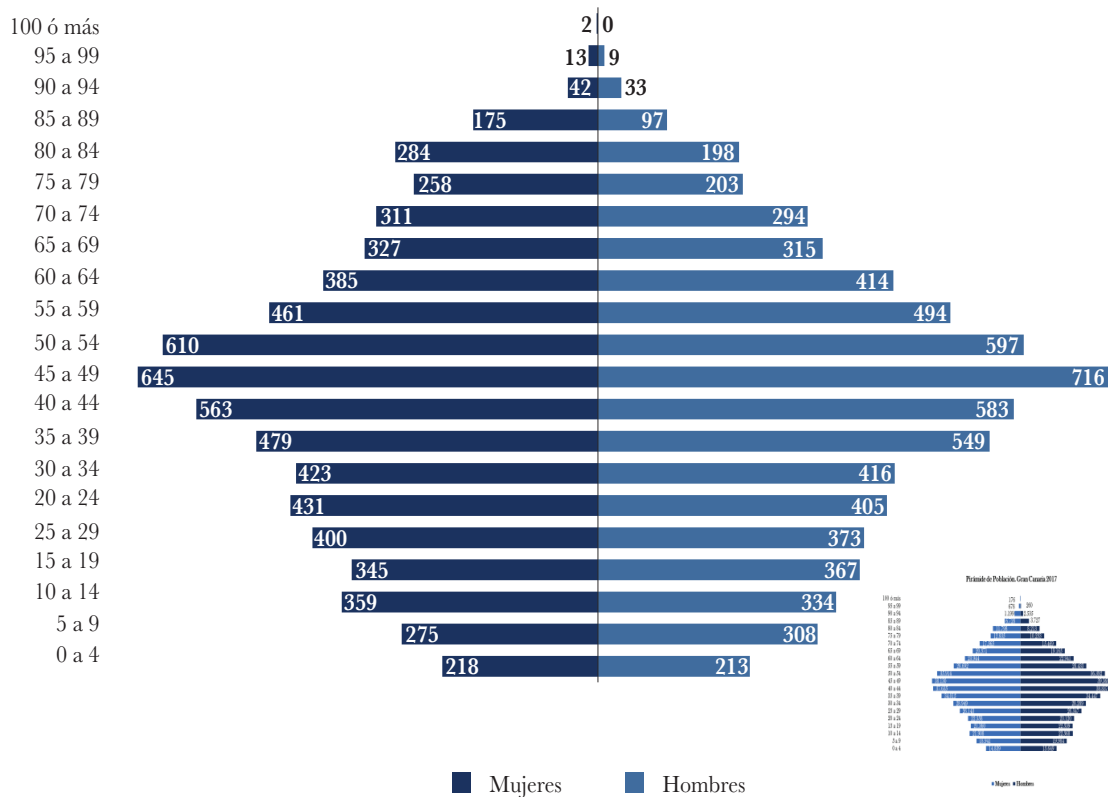
Gráfico 90. Demandantes de empleo por sexo. Santa Lucía de Tirajana, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Gráfico 91. Pirámide de población. Santa María de Guía, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 101,3

Tabla 55. Población según sexo y lugar de nacimiento. Santa María de Guía, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL SANTA MARÍA DE GUÍA	13.924	7.006	6.918
ESPAÑA	13.523	6.808	6.715
EXTRANJERO	401	198	203
RESTO DE EUROPA	87	30	57
ÁFRICA	42	7	35
AMÉRICA	253	154	99
ASIA	19	7	12
OCEANÍA	0	0	0

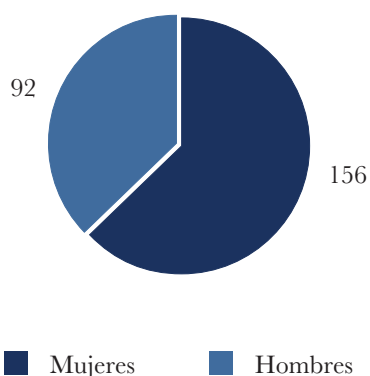
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 56. Saldo migratorio según sexo. Santa María de Guía, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	40	5	35	17	21	-4
Inmigraciones	469	231	238	59	13	46
Emigraciones	429	226	203	42	-8	50
Saldo interior	-22	-26	4	79	49	30
Inmigraciones interiores	367	182	185	96	38	58
Emigraciones interiores	389	208	181	17	-11	28
Saldo exterior con otras CC.AA.	12	10	2	-25	-15	-10
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	43	25	18	-12	-14	2
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	31	15	16	13	1	12
Saldo exterior con el extranjero	50	21	29	-37	-13	-24
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	59	24	35	-25	-11	-14
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	9	3	6	12	2	10

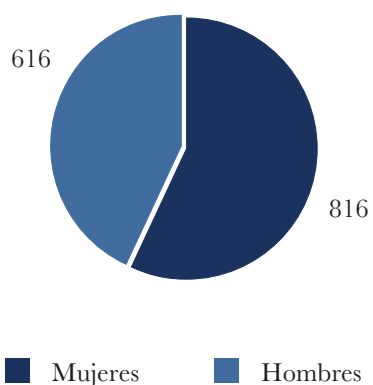
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 92. Contratación por sexo. Santa María de Guía, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

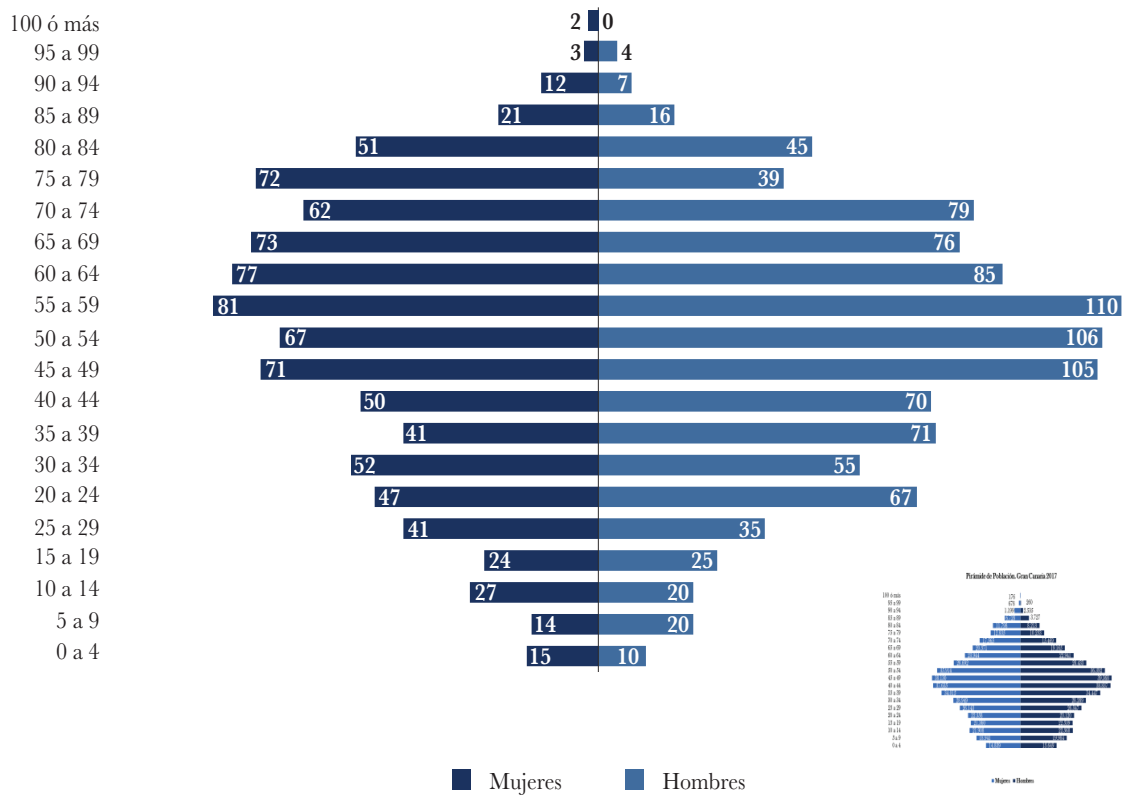
Gráfico 93. Demandantes de empleo por sexo. Santa María de Guía, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

TEJEDA

Gráfico 94. Pirámide de población. Tejeda, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 86,4

Tabla 57. Población según sexo y lugar de nacimiento. Tejeda, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL TEJEDA	1.950	904	1.046
ESPAÑA	1.886	872	1.014
EXTRANJERO	64	32	32
RESTO DE EUROPA	13	6	7
ÁFRICA	10	5	5
AMÉRICA	38	20	18
ASIA	3	1	2
OCEANÍA	0	0	0

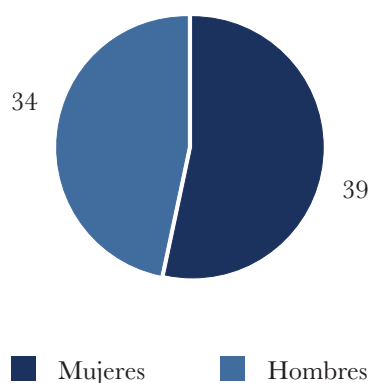
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 58. Saldo migratorio según sexo. Tejeda, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	-1	-11	10	102	55	47
Inmigraciones	75	31	44	114	62	52
Emigraciones	76	42	34	12	7	5
Saldo interior	-14	-17	3	116	60	56
Inmigraciones interiores	49	21	28	130	68	62
Emigraciones interiores	63	33	25	14	8	6
Saldo exterior con otras CC.AA.	7	4	3	-13	-6	-7
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	15	5	10	-11	-4	-7
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	8	1	7	2	2	0
Saldo exterior con el extranjero	6	2	4	-1	1	-2
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	11	5	6	-5	-2	-3
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	5	3	2	-4	-3	-1

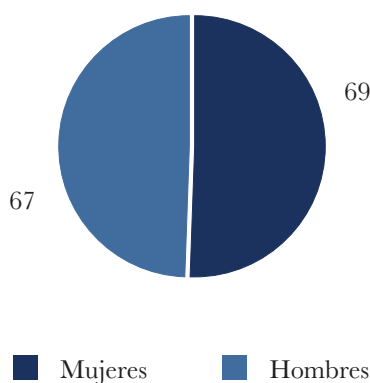
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 95. Contratación por sexo. Tejeda, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

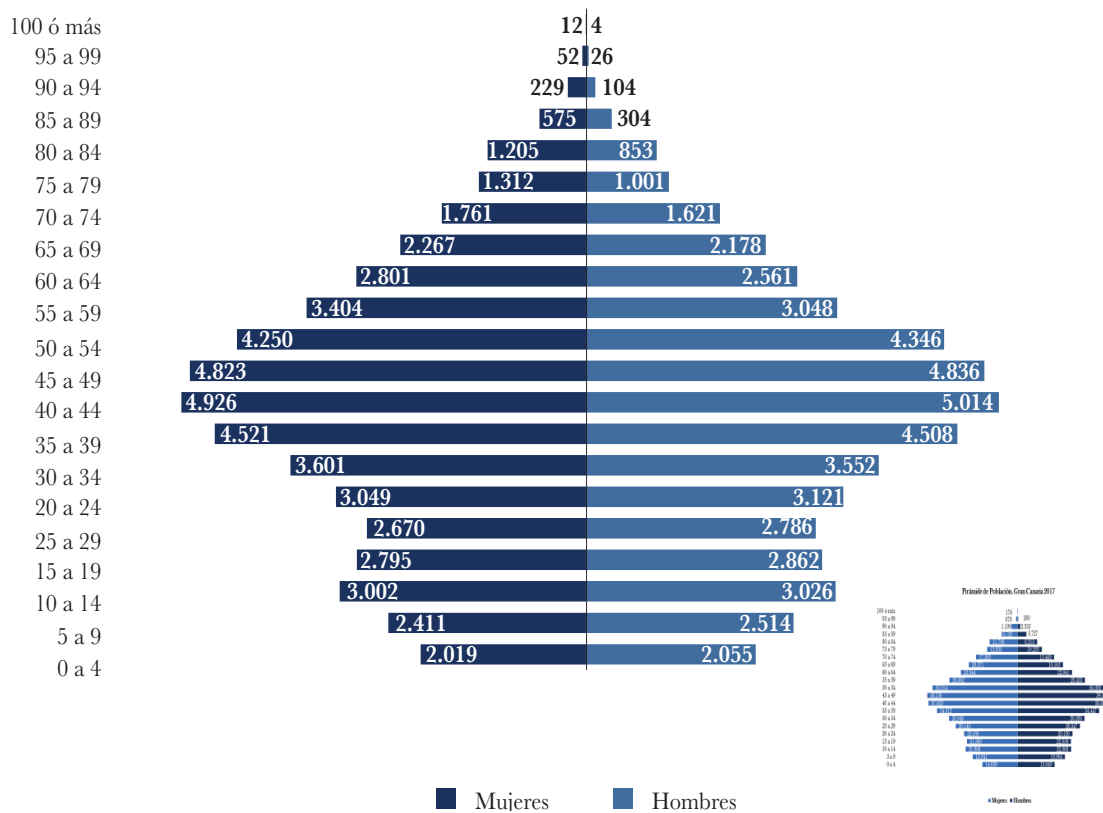
Gráfico 96. Demandantes de empleo por sexo. Tejeda, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

TELDE

Gráfico 97. Pirámide de población. Telde, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 102,7

Tabla 59. Población según sexo y lugar de nacimiento. Telde, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL TELDE	102.005	51.685	50.320
ESPAÑA	96.314	48.679	47.635
EXTRANJERO	5.691	3.006	2.685
RESTO DE EUROPA	1.456	723	733
ÁFRICA	499	204	295
AMÉRICA	3.397	1.897	1.500
ASIA	334	181	153
OCEANÍA	5	1	4

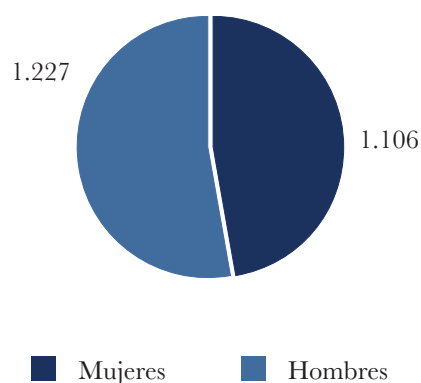
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 60. Saldo migratorio según sexo. Telde, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	481	342	139	-193	-172	-21
Inmigraciones	3.850	1.985	1.865	-141	-161	20
Emigraciones	3.369	1.643	1.726	52	11	41
Saldo interior	82	107	-25	200	44	156
Inmigraciones interiores	2.643	1.374	1.269	221	32	189
Emigraciones interiores	2.561	1.267	1.294	21	-12	33
Saldo exterior con otras CC.AA.	27	15	12	-122	-55	-67
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	673	326	347	-89	-47	-42
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	646	311	335	33	8	25
Saldo exterior con el extranjero	372	220	152	-271	-161	-110
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	534	285	249	-273	-146	-127
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	162	65	97	-2	15	-17

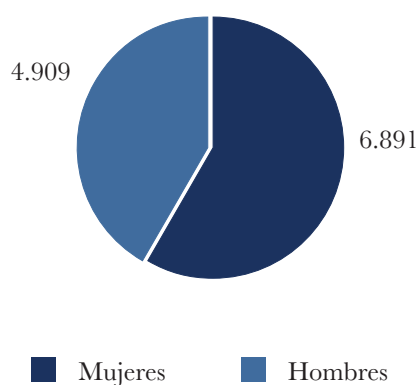
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 98. Contratación por sexo. Telde, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

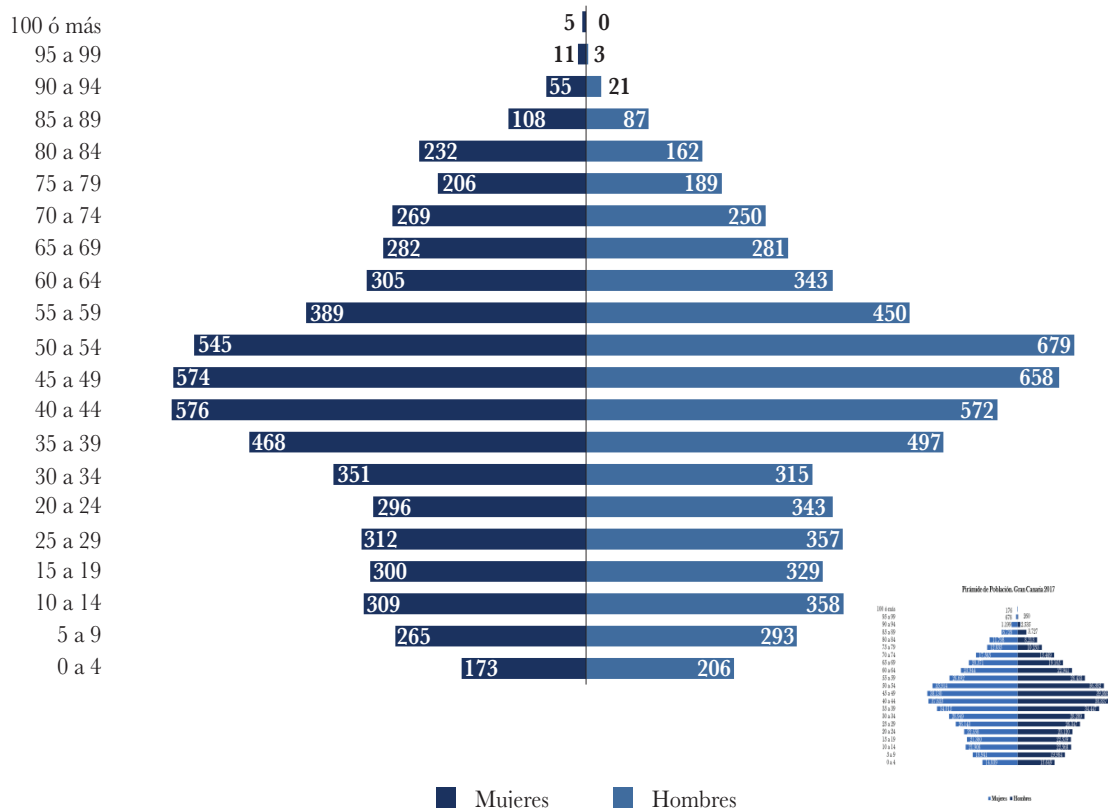
Gráfico 99. Demandantes de empleo por sexo. Telde, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

TEROR

Gráfico 100. Pirámide de población. Teror, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 94,3

Tabla 61. Población según sexo y lugar de nacimiento. Teror, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL TEROR	12.424	6.031	6.393
ESPAÑA	12.019	5.823	6.196
EXTRANJERO	405	208	197
RESTO DE EUROPA	100	48	52
ÁFRICA	36	14	22
AMÉRICA	236	128	108
ASIA	33	18	15
OCEANÍA	0	0	0

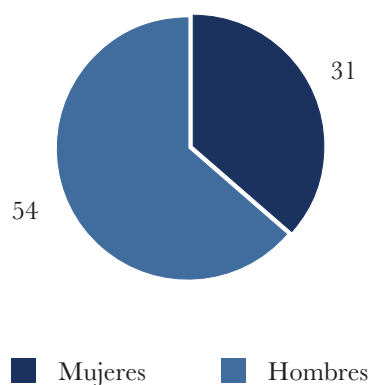
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 62. Saldo migratorio según sexo. Teror, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	95	47	48	-86	-50	-36
Inmigraciones	539	273	266	-61	-49	-12
Emigraciones	444	226	218	25	1	24
Saldo interior	44	26	18	-43	-37	-6
Inmigraciones interiores	428	218	210	-6	-22	16
Emigraciones interiores	384	192	192	37	15	22
Saldo exterior con otras CC.AA.	-8	-11	3	4	9	-5
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	41	17	24	-4	0	-4
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	49	28	21	-8	-9	1
Saldo exterior con el extranjero	59	32	27	-47	-22	-25
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	70	38	32	-51	-27	-24
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	11	6	5	-4	-5	1

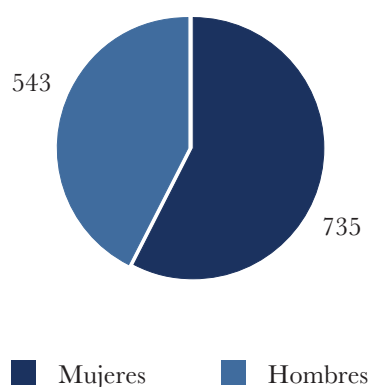
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 101. Contratación por sexo. Teror, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

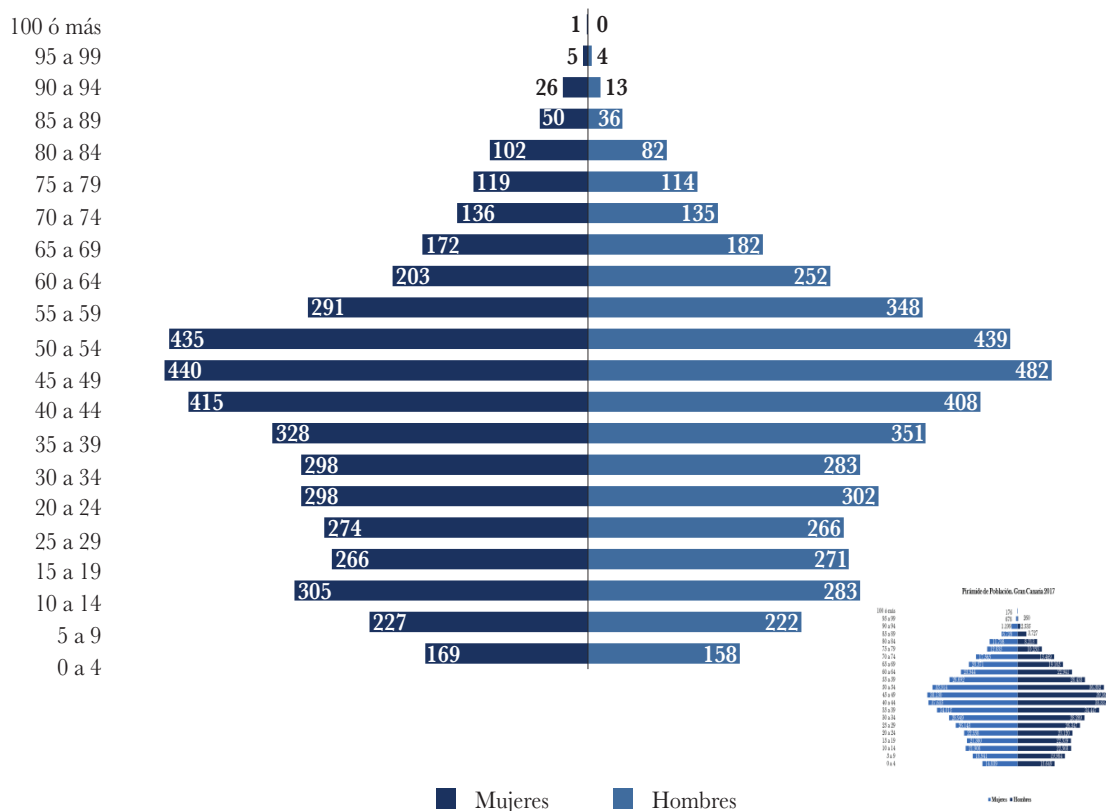
Gráfico 102. Demandantes de empleo por sexo. Teror, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

Gráfico 103. Pirámide de población. Valsequillo de Gran Canaria, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 98,5

Tabla 63. Población según sexo y lugar de nacimiento. Valsequillo de Gran Canaria, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	9.191	6.031	6.393
ESPAÑA	8.581	5.823	6.196
EXTRANJERO	610	4.560	197
RESTO DE EUROPA	158	92	66
ÁFRICA	59	23	36
AMÉRICA	367	202	165
ASIA	26	17	9
OCEANÍA	0	0	0

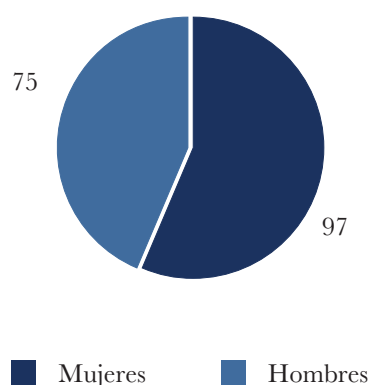
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 64. Saldo migratorio según sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	41	20	21	-37	38	1
Inmigraciones	429	214	215	-51	-43	-8
Emigraciones	388	194	194	-14	-5	-9
Saldo interior	31	18	13	-44	-41	-3
Inmigraciones interiores	341	173	168	-29	-30	1
Emigraciones interiores	310	155	155	15	11	4
Saldo exterior con otras CC.AA.	11	4	7	-14	-6	-8
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	45	20	25	-8	-2	-6
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	34	16	18	6	4	2
Saldo exterior con el extranjero	-1	-2	1	21	9	12
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	43	21	22	-14	-11	-3
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	44	23	21	-35	-20	-15

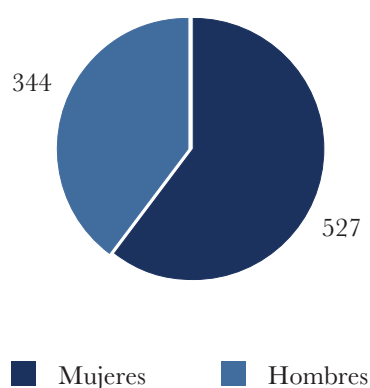
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 104. Contratación por sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

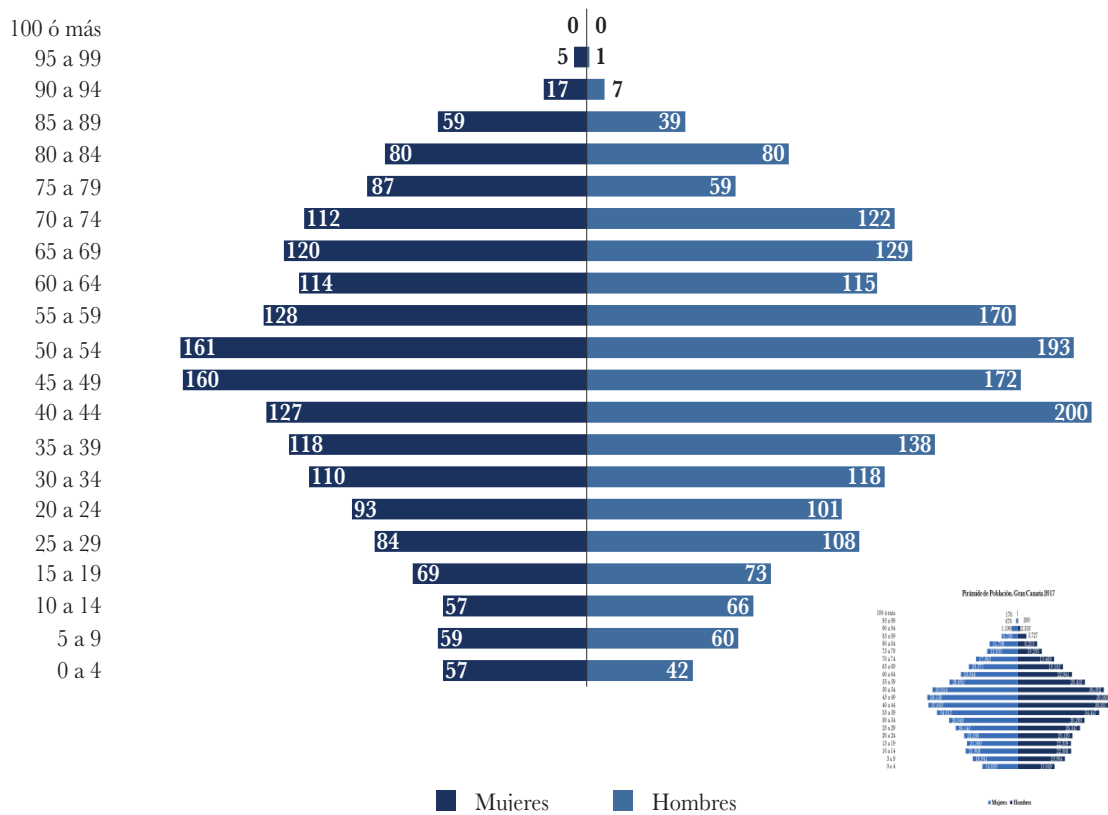
Gráfico 105. Demandantes de empleo por sexo. Valsequillo de Gran Canaria, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

VALLESECO

Gráfico 106. Pirámide de población. Valleseco, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 91,2

Tabla 65. Población según sexo y lugar de nacimiento. Valleseco, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL VALLESECO	3.810	1.817	1.993
ESPAÑA	3.685	1.761	1.934
EXTRANJERO	115	56	59
RESTO DE EUROPA	23	12	11
ÁFRICA	24	7	17
AMÉRICA	66	35	31
ASIA	2	2	0
OCEANÍA	0	0	0

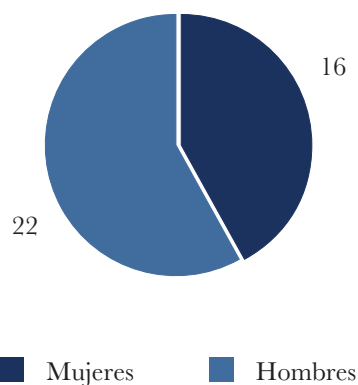
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 66. Saldo migratorio según sexo. Valleseco, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	2	1	1	24	-1	25
Inmigraciones	160	80	80	3	-13	16
Emigraciones	158	79	79	-21	-12	-9
Saldo interior	-13	-11	-2	40	9	31
Inmigraciones interiores	131	64	67	24	-2	26
Emigraciones interiores	144	75	69	-16	-11	-5
Saldo exterior con otras CC.AA.	10	7	3	-14	-6	-8
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	19	11	8	-14	-7	-7
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	9	4	5	0	-1	1
Saldo exterior con el extranjero	5	5	0	-2	-4	3
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	10	5	5	-7	-4	-3
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	5	0	5	-5	0	-5

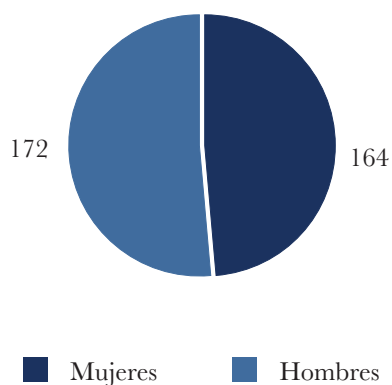
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 107. Contratación por sexo. Valleseco, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

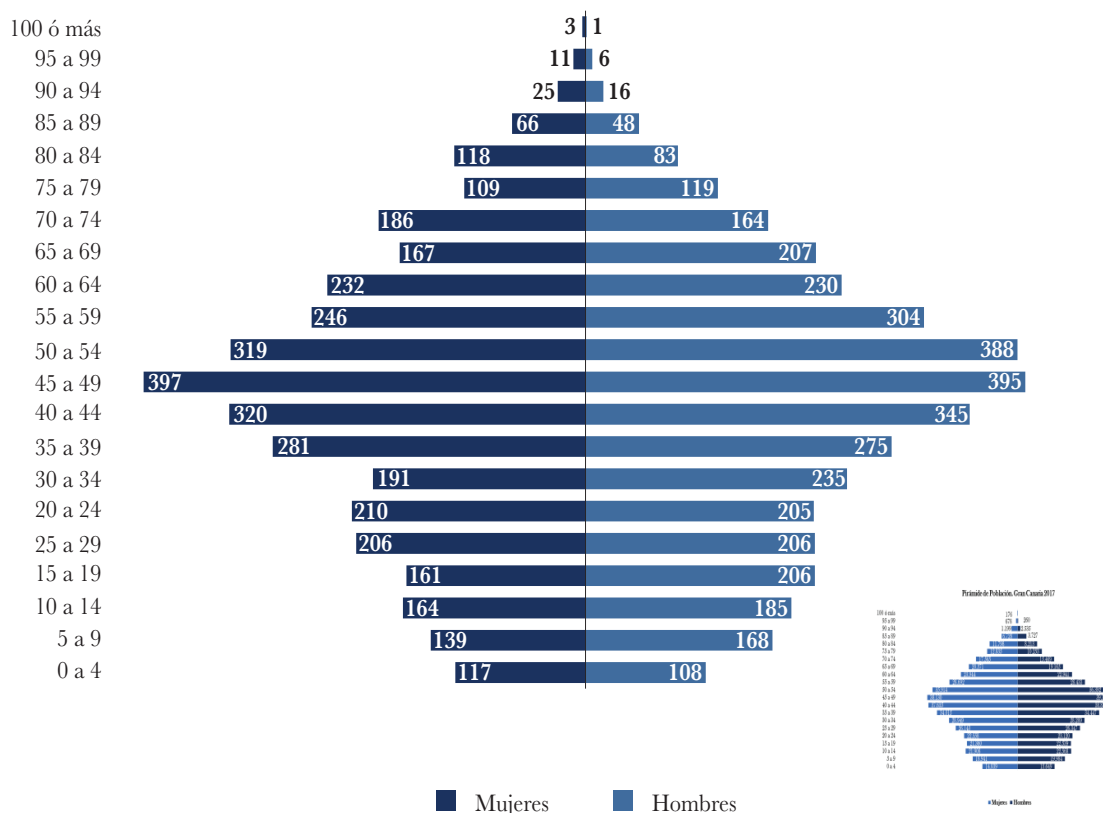
Gráfico 108. Demandantes de empleo por sexo. Valleseco, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

VEGA DE SAN MATEO

Gráfico 109. Pirámide de población. Vega de San Mateo, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

ÍNDICE DE FEMINIDAD 94,2

Tabla 67. Población según sexo y lugar de nacimiento. Vega de San Mateo, 2017

SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
TOTAL VEGA DE SAN MATEO	7.562	3.894	3.668
ESPAÑA	7.293	3.768	3.525
EXTRANJERO	269	126	143
RESTO DE EUROPA	80	40	40
ÁFRICA	15	9	6
AMÉRICA	154	70	84
ASIA	20	7	13
OCEANÍA	0	0	0

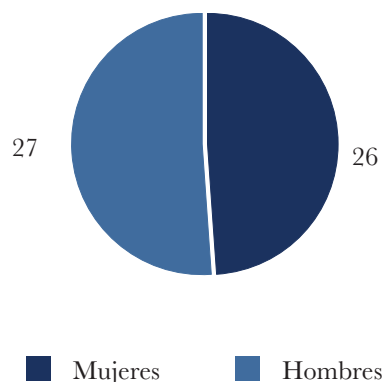
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Tabla 68. Saldo migratorio según sexo. Vega de San Mateo, 2017 y variación 2010-2017

	2017			Variación (%) 2010-2017		
	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres	AMBOS SEXOS	Mujeres	Hombres
Saldo total	78	24	54	44	28	16
Inmigraciones	363	165	198	81	47	34
Emigraciones	285	141	144	37	19	18
Saldo interior	31	-1	32	93	57	36
Inmigraciones interiores	277	121	156	115	66	49
Emigraciones interiores	246	122	124	22	9	13
Saldo exterior con otras CC.AA.	18	7	11	-43	-19	-24
Inmigraciones exteriores desde otras CC.AA.	46	21	25	-24	-9	-15
Emigraciones exteriores hacia otras CC.AA.	28	14	14	19	10	9
Saldo exterior con el extranjero	29	18	11	-6	-10	4
Inmigraciones exteriores desde el extranjero	40	23	17	-10	-10	0
Emigraciones exteriores hacia el extranjero	11	5	6	-4	0	-4

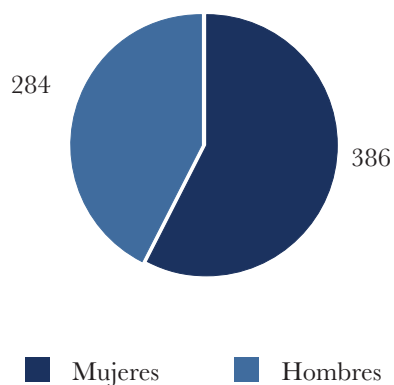
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Estadística de Variaciones Residenciales/Series anuales. Municipios de Canarias. 1988-2016.

Gráfico 110. Contratación por sexo. Vega de San Mateo, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

Gráfico 111. Demandantes de empleo por sexo. Vega de San Mateo, 2018



Fuente: OBECAN (2018). Cifras de desempleo. Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

European Commission (EC) (2010). Why socio-economic inequities increase? Facts and policy responses in Europe. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Mujer y educación: un largo camino hacia la igualdad de oportunidades. Inés Alberdi Alonso, Isabel Alberdi. Revista de educación, ISSN 0034-8082, N° 275, 1984, págs. 5-18.

Jiménez Jaén, M. 2018. Informe y Propuestas en Materia de Violencia de Género ante la Conmemoración del 25 de noviembre.

Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria (2018), Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de Violencia de Género y Violencia Sexual en Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.

Jiménez Jaén, M. 2017. Informe y Propuestas en Materia de Violencia de Género ante la Conmemoración del 25 de noviembre.

SEPTIEMBRE 2020

Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
CC BY-NC-SA

Diseño gráfico y maquetación: www.elpetitequip.com